

E 34H7-123

~~II~~

H-794

CIENCIA
DE LA LEGISLACION

ESCRITA EN ITALIANO

POR EL CABALLERO

CAYETANO FILANGIERI,

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

DON JAIME RUBIO,

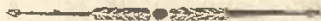
abogado de los reales consejos.

TERCERA EDICION

corregida y añadida con discursos analíticos
en cada libro.

TOMO IX

Francisco Beceña



MADRID
IMPRENTA DE NUÑEZ
1822.

del 613317

DISCURSO SEGUNDO

DEL TRADUCTOR

SOBRE

LA EDUCACION PÚBLICA.

En el primer discurso hemos propuesto el plan que nos ha parecido conveniente para instruir á la primera clase de las dos en que hemos dividido todo el pueblo, la qual siendo la mas numerosa y la mas pobre, y estando destinada para servir al Estado con sus brazos, su fuerza, y su robustez, en los ejercicios de las artes mecánicas y de la agricultura, necesitaba de menos instruccion que la segunda, que está destinada para servirle con sus talentos. La pobreza de la mayor parte de los de la primera clase, y la grande utilidad que

Οὐκ ἔστιν εὐδαιμονία κρείττων ἢ νόμοι πολλοὶ καλῶς
τιθεῖντες.
*Nihil est civitati prestantius quam leges
recte posita. Eurip. in Sup.*

de su instruccion y luces le habia de resultar, exígian que el mismo Estado costease esta educacion; mas la segunda debe hacer por sí misma estos gastos, porque regularmente sus individuos son mas ricos, y como tales pertenecen á la clase estéril de la sociedad. De este modo el número de los que se dedicasen al estudio de las ciencias sería moderado, y no arrancarían de las artes y de la agricultura tantos brazos y tantos jóvenes que sin talentos ni capacidad se entregan á unos estudios, en los cuales no han de hacer progresos que sean útiles al Estado. El rico que se dedique en hora buena al estudio, aunque no tenga talentos; pues no habiendo de destinarse ni á la agricultura, ni á las artes, ni al comercio, su determinacion nunca será perjudicial al Estado; pero si los pobres sin talento tomasen este destino, llegarían á ser unos semisabios llenos de orgullo y de tinieblas, con lo qual, lejos de extender las luces aumentarían los

errores, y por adquirir un semisabio perjudicial se perdería quizás un excelente labrador, artesano ó comerciante. Conviene, pues, muchísimo para evitar estos y otros muchos inconvenientes que los que se dediquen á las ciencias, ó á servir al Estado con sus talentos, que son los que componen la segunda clase del pueblo, costéen su educacion.

Esta segunda clase principal que se subdivide en varias secundarias debe tener diferentes casas ó colegios por las provincias de un vasto imperio, donde todos los individuos comprendidos en ellas puedan educarse; y si dos ó tres diferentes clases secundarias pudiesen unirse en un mismo colegio (lo que sería mas útil), siempre debería ser de aquéllas que tienen entre sí mayor conexon por los principios comunes de su institucion, como las de pintores, escultores, y grabadores; las de arquitectura civil y militar; las de médicos, cirujanos, y farmacéutas ó boticarios. El que se destina

(VI)

para las armas, y el que ha de seguir la carrera de la toga; el magistrado y el general; el que ha de defender la patria, y el que debe administrar el gobierno, recibirán en un mismo colegio la institucion, porque quando las leyes se reduzcan á la sencillez, claridad y perfeccion que deben tener, el militar podrá ser magistrado, y éste militar. Se destinará un colegio para la institucion de los comerciantes, otro para los ministros del altar, otro para los músicos, otro para la marina militar, y aun otro para los que la han de dirigir y mandar en los países marítimos. El lugar donde deben establecerse todos estos colegios es la capital del reyno, y las de las provincias. La facilidad de encontrar en estos pueblos maestros mas excelentes porque concurren y vienen á ellas los mayores talentos del Estado y de las provincias, edificios mas proporcionados, y la presencia del gobierno que dá mayor fuerza y energía á los magistrados de la

(VII)

educacion, son los motivos que exigen esta eleccion.

El órden de la magistratura de educacion, y la clase de personas que deben emplearse en estos colegios, será el mismo que hemos propuesto para la educacion de la primera clase; y los educandos serán admitidos como en ella al principio de los seis años, y el padre que paga las expensas determinará su destino. Si en el discurso de la educacion el educando manifestase talentos para otro destino diferente, el magistrado de la educacion lo avisará al padre ó tutor para que con su anuencia tome un destino mas análogo á sus talentos. Se seguirá en la educacion física de los de esta segunda clase el mismo plan que hemos propuesto para los de la primera sobre alimentos, vestido, limpieza, horas de sueño y ejercicios, como lo dejamos dicho en el discurso primero, á excepcion de que éstos deberán ir calzados, y se les permitirá dormir la siesta en el tiem-

(VIII)

po del verano, y traer vestidos mas finos.

En quanto á los ejercicios, los que contribuyen á conservar la salud y á disipar los varios temores de la imaginacion, y el de nadar, deberán tambien ser comunes á los de esta clase: solamente se excluirán los que sean incompatibles ó perjudiciales á los respectivos destinos de las clases secundarias. La educacion moral que hemos propuesto para los de la primera clase se seguirá en los de esta segunda, á excepcion de las diferencias que exige la diversidad de sus destinos, pues los principios de la moral son comunes y universales, fundados sobre nuestra naturaleza y la de la sociedad; y de ellos dependen las obligaciones del hombre, que varían segun las circunstancias en que se hallan. Esto debe entenderse de las instrucciones morales, pues en orden á los discursos que tienen por fin formar el carácter moral de los educandos, debe haber alguna varia-

(IX)

cion en los medios, fundada en la diversidad de los destinos.

La naturaleza de los destinos de estas dos clases expone á los individuos de ellas á dos vicios opuestos; es á saber, á la vileza los de la primera, y al orgullo los de la segunda, los cuales deben corregirse en los discursos morales. Así como deben levantarse los ánimos de los de la primera, haciéndoles conocer la nobleza, la dignidad ó la igualdad natural de los hombres; de la misma manera para corregir el orgullo en éstos, se les deben representar con la mayor energía estas mismas verdades, deduciendo de ellas el respeto que se debe á todos los hombres, la injusticia del orgullo, y la pequeñez de la vanidad, haciéndoles ver que la vanidad y el orgullo nacen del poder, de la dignidad, de las riquezas, y de la nobleza del linage, quando estas qualidades están separadas de la virtud y del mérito; que lo que manifiesta principalmente la grandeza de

ánimo y la superioridad de talentos es la moderacion; que las necesidades mutuas que tenemos nos deben hacer muy humanos; que las fatigas, los trabajos, y los sudores con que bañan el pan que comen los artesanos y labradores, piden nuestra compasion y reconocimiento; y que es una crueldad horrible y una ingratitude monstruosa agravar el peso de la obscuridad de las condiciones y de la pobreza de la fortuna con los insultos de la opinion.

Es necesario procurar hacer humanos á los de esta clase principalmente. Esta virtud tan útil á los hombres nace de la compasion, la qual se excita en el hombre quando la imaginacion le representa los males que sufren los otros con tanta viveza, que le hacen como salir de sí é identificarse con el que padece. Para excitar estas dos importantes virtudes, es necesario que la facultad imaginativa represente con fuerza los males que los otros padecen. Por falta de

esta imaginacion, los brutos, los estúpidos, y los niños, en quienes aun está sin fuerza y actividad para poderse fijar en los objetos, no tienen compasion. La otra condicion es que háyamos sentido los males, no precisamente los mismos que otros padecen, sino qualquiera de los que afligen á la humanidad, ó que reflexionemos que los podemos padecer; y persuadidos de esta verdad, la imaginacion nos los represente con viveza como si los padeciéramos. Por falta de esta condicion los Reyes, los Grandes, los ricos, y los que están bien acomodados, no tienen comunmente ni humanidad ni compasion. Su alma es como si fuera de hierro, y su corazon de mármol. La misma insensibilidad se vé frecuentemente en esta clase de hombres que en las bestias mas estúpidas. Esto es lo que les hace tan despreciables, y les concilia el odio y la exécracion de las gentes, porque se les mira como entes de otra especie que no tienen relacion con los

(XII)

hombres. Por esta razon el maestro de la educacion debe poner el mayor cuidado en sus discursos, y en excitar estos sentimientos en el corazon de sus educandos.

Los custodios y magistrados de la educacion deberán darles á los educandos de esta clase, como hemos dicho de la primera, el ejemplo de todas las virtudes, de manera que su conducta sea una leccion continua, pero viva de la moral mas pura. Como en estos colegios necesariamente se educarán hijos de padres plebeyos ricos que podrán costear los gastos de la educacion con hijos de padres nobles, se procurará estrechar los vínculos de la sociedad que la diferencia de las condiciones siempre trabaja en debilitarlos y romperlos, causando funestos efectos á la sociedad. Es preciso servirse de los medios mas eficaces para apagar el ódio y las divisiones que nacen de estas distinciones. Atenas, Roma, Venecia, y Genova, nos presentan los

(XIII)

ejemplos mas funestos de estas divisiones. Como los educandos de esta clase han de ocupar los destinos principales en la sociedad, y han de tratar con las gentes mas cultas y mas finas, será necesario que el magistrado, los custodios, y los mismos criados que les sirvan, sean de la urbanidad mas fina; que corrijan los mas leves defectos que vean en los educandos; y que con su conducta les den las lecciones mas eficaces, procurando apartarles igualmente de dos vicios, que son, la rusticidad, y la afectacion, inspirándoles la sencillez y la naturalidad en todas las palabras y las acciones del cuerpo conversando y tratando con otros, las cuales ó son indicio de una grande inocencia, ó del último grado de perfeccion en el arte de conversar.

Los educandos de esta clase deberán ocuparse en la lectura, como los de la primera, en la misma edad y el mismo tiempo; pero éstos leerán romances, en los quales el héroe sea

de las clases superiores, tragedias, y las vidas de los hombres ilustres, especialmente las de Plutarco, para aprender á conocer al hombre, y reflexionar sobre su conducta así pública que está á la vista de todos, como sobre la privada que tiene dentro de las paredes de su casa y á la vista de su familia, en donde el hombre manifiesta su genio y su corazon porque obra con mas libertad. Tampoco se olvidarán en estas lecturas los sucesos recientes que son mas análogos á su condicion, porque en general los hombres siempre se aprovechan mas de los ejemplos tomados de la misma clase en que ellos están, y las virtudes que en ellos observan se les hacen mas practicables.

Concluida de este modo la educacion moral se debe emprender la científica, que es la mas difícil y la mas complicada; mas la regla general cierta y segura en esta materia, es que se imite á la naturaleza, que

se siga el orden que observa en el desarrollamiento de las facultades intelectuales del hombre, y que se proporcione la institucion á la debilidad de los niños no haciéndolos correr en esta carrera, sino andar lentamente y con proporcion á sus fuerzas. La primera facultad intelectual es la de percibir los objetos que hacen impresion sobre nuestros sentidos; por ésta empiezan todos nuestros conocimientos, y por ella se debe empezar la instruccion. La segunda facultad que se observa en el hombre es la memoria, que conserva, reproduce, y reconoce las ideas que ha adquirido por medio de la facultad de percibir. Esta facultad se manifiesta al mismo tiempo que la primera, pero no tiene fuerza ni energía, y necesita de mucho ejercicio para ponerse en estado de recibir alguna direccion en la institucion. Por no observar este método, los maestros caen en mil absurdos en las instituciones ó instrucciones de los ni-

ños. La imaginacion es la tercera facultad que se manifiesta en el hombre, la qual compone y combina las ideas de los séres reales que se han adquirido por la percepcion y conservado por la memoria, y los une de mil maneras diferentes. Para estas operaciones se necesita de mucho ejercicio; y así se vé que no adquiere su vigor sino despues que las otras dos hayan adquirido un grado considerable de fuerza.

La quarta facultad es la de raciocinar: ésta se manifiesta muy pronto como las demás, pero es la última en adquirir las fuerzas necesarias para sus operaciones por ser muy complicadas y muy difíciles, porque se reduce á unir ó separar ideas abstractas comparándolas entre sí, que son nuestros modos de ver, de pensar y de concebir, que no tienen mas realidad que la que les dá nuestro entendimiento; de manera que esta facultad ejerce su fuerza sobre abstracciones, y no sobre séres

reales. Así siendo la última que adquiere el vigor y la fuerza necesaria por el orden progresivo de la naturaleza, debe ser tambien la última que debe dirigirse por las reglas de la institucion. Estas reglas generales que están fundadas sobre la misma naturaleza, deben aplicarse á todos los sistemas de educacion de las clases particulares ó secundarias de esta principal. Veamos, pues, qué plan debe seguirse en todas ellas, y cómo deban aplicarse las reglas que acabamos de proponer.

La clase de los magistrados y de los guerreros que deben educarse en un mismo colegio, es la que por su destino tiene una influencia mas inmediata y directa con el bien de la sociedad. El primer año en este colegio debe emplearse en aprender á leer, escribir, y hablar la lengua extranjera, que es la mas necesaria en la nacion; mas ésta debe aprenderse por el ejercicio, como se aprende la lengua nativa del pais. En el segundo

año se continuarán los mismos ejercicios, y además se aprenderá la aritmética simple y el dibujo, que presentando á la facultad de percibir ideas claras de los objetos, la perfeccionará y le dará todos los días mayor fuerza y vigor. Como por esta arte se imitan los objetos que se presentan á la vista, es necesario observarlos con la mayor atencion para conocer hasta las mas pequeñas diferencias; de este modo el muchacho se acostumbra á la atencion tan necesaria para hacer progresos en las ciencias, y aun en todos los negocios de la vida, y á la reflexion, porque es preciso que á cada momento compare sus operaciones con el objeto, y reflexione si están ó no conformes; y así insensiblemente adquiere el hábito de atender, de reflexionar, y de formarse ideas claras y distintas de las cosas.

Resultará además del ejercicio del dibujo, que causa tanto gusto á los niños, que se les apartará del ocio

y del enfado que son tan perniciosos para las costumbres y para los progresos de los conocimientos; les inspirará el gusto de las bellas artes, y las ideas de lo verdadero y de lo bello. Por esta razon deberian ponerse en la habitacion de los muchachos las mejores pinturas y estatuas para acostumbrar sus ojos á lo bello, que nunca existe sino combinado con lo verdadero. Tambien se podria y deberia trabajar en esta edad en perfeccionar el uso de los sentidos por donde nos entran las verdades y los errores, haciendo conocer éstos á los educandos con la mayor facilidad, no con principios científicos de que aun no son capaces, sino con experiencias sencillas acomodadas á su edad y al uso de sus facultades, con cuya instruccion se precaven los errores de los sentidos, y el alma está mas dispuesta á recibir la verdad. El tercer año se les iniciará en la historia natural, que aumentará considerablemente el número de las ideas,

la claridad, y distincion de ellas.

El mejor método para iniciarlos en este estudio es llevarlos al gabinete de esta historia que debe haber en cada capital, donde estén colocadas con orden las especies de animales, de plantas, y de minerales, para que vean y revean muchas veces las obras de la naturaleza que se hallan esparcidas por todo el universo reunidas, colocadas, y bien conservadas en aquel lugar, para que los ojos se acostumbren á ver este caos, y á familiarizarse con los objetos que lo componen, sin que sea necesario, antes bien conviene que no preceda ninguna lectura ni instruccion á estas visitas. Así llegarán á formarse ideas de estos objetos, que se imprimirán fuertemente en su espíritu, á hacer divisiones y subdivisiones, y á comparar objetos tan diversos; y conocerán las diferencias que tienen, y las cosas que les son comunes.

Los niños están llenos de curiosidad, pero se cansan luego de las co-

sas que han visto, y la novedad solamente excita su atencion. Por esta razon es necesario presentarles siempre cosas nuevas en los objetos para sostener la curiosidad y la atencion. Los seis meses de este tercer año se deben llevar los niños todos los dias al gabinete de historia natural para este fin sin darles ninguna explicacion, sino hacerles observar en los objetos cosas siempre nuevas; y pasados estos seis meses, no habrá ningun muchacho que no empieze á formarse un cierto orden y un sistema de las obras de la naturaleza, y entonces es quando los maestros descorriendo el velo de la ciencia empezarán á darles instrucciones regulares.

Las primeras lecciones deberán ser sobre el método para observar las producciones de la naturaleza, lo que tienen de comun y semejante, las diferencias, la clasificacion de los géneros y de las especies, y los nombres que se han inventado para distin-

guirlas, acompañando siempre estas instrucciones la vista de los objetos, con lo qual se perfecciona la facultad de percibir. En el quarto año se continuarán las mismas instrucciones con observaciones mas particulares, clasificando cada produccion segun el orden que naturalmente debe tener, y dándoles las denominaciones segun el método sencillísimo de Buffon. Para no fatigar ni cansar la memoria que todavía no tiene fuerza bastante, se dará á los muchachos un catálogo con la descripción de las producciones de la naturaleza que contiene el gabinete; y saliendo todos los dias al campo, que ofrece mayores producciones de la naturaleza, se señalará un premio al que en seis meses sepa encontrar mayor número de estas producciones, y clasificarlas por sus géneros, especies, y denominaciones, conforme al catálogo que se les ha entregado. De este modo la emulacion, junta con el placer de la diversion, les obligará á hacer un estudio

de la naturaleza acompañado del uso y de la práctica, y sin hacer violencia á la memoria se imprimirán en ella con la mayor claridad y distincion las ideas por la necesidad que tendrán de observar los objetos con el mayor cuidado para conocer sus diferencias, y lo que hay en ellos de comun y semejante para clasificarlos, distinguirlos y denominarlos.

En este mismo año, dos veces cada semana, asistirán á las lecciones de experiencia química, lo que tambien aumentará las ideas, y les dará claridad y distincion; igualmente se les darán las primeras instrucciones cosmológicas, sirviéndose para este fin de las observaciones matutinas y nocturnas, para hacerles conocer con solo el uso bien dirigido de los sentidos, el movimiento que produce el dia y la noche, la regularidad de las estaciones, la diversidad de climas, el curso de los planetas, los varios eclipses, y las frases de los satélites que iluminan la noche. Se evi-

tará el uso de la esfera armilar por las ilusiones que podrá causar en el ánimo de los niños, y solamente se hará uso de la de Copérnico que representa tan sensiblemente los movimientos indicados; mas estando los niños tan acostumbrados á las observaciones, y prevenidos contra los errores de los sentidos, será mucho mas útil servirse de las observaciones que hagan con sus propios ojos.

Con las instrucciones que hasta ahora han recibido los muchachos, las dos primeras facultades, es á saber, la de percibir y la memoria, habrán adquirido una fuerza prodigiosa, y estarán en disposición de entrar en el estudio de qualquiera ciencia. En el quinto año se continuarán los mismos estudios, haciendo mas progresos en ellos despues de haber echado los fundamentos en las lecciones elementales, extendiendo los conocimientos de la geografia, y acompañándolos con el estudio de la historia, que ya no deberán separarse en

todo el curso de la educacion científica, enseñando el mismo maestro la una y la otra, y haciendo que todas las descripciones históricas estén acompañadas de las topográficas, segun las instrucciones que han recibido de la geografia antigua y moderna. El maestro, instruyéndoles en la historia de los tiempos mas remotos de la antigüedad, les repetirá frecuentemente la incertidumbre de los hechos, la obscuridad de aquellos tiempos, la alteracion de las tradiciones vulgares, la vanidad de los pueblos, y la parcialidad de los historiadores del propio país; y estas observaciones repetidas les servirán de reglas para juzgar de muchos hechos de la historia, y aprenderán el arte crítica insensiblemente sin hacer un estudio separado de ella.

En el quinto, sexto, y séptimo año de estas instrucciones, se enseñará tambien á los alumnos la lengua latina, puesto que la memoria que es tan necesaria para aprender las len-

guas tiene ya la fuerza y vigor correspondiente, sin hacerles aprender mas que las declinaciones de los nombres, conjugaciones de los verbos, y algunas reglas generales y sencillas que son mas frecuentes en el uso, y mas indispensables para la inteligencia de la lengua, acompañadas de las observaciones particulares que tenga el maestro por convenientes, lo que aprenderán fácilmente en solos tres meses.

Despues de esto se debe aprender la lectura y la explicacion de los autores mas célebres de esta lengua, haciendo observar á los discípulos sus bellezas; y este ejercicio es bastante para hacer los mayores progresos en ella. Á los que tengan una memoria mas feliz, talento, y genio para el estudio de estas lenguas, se les podrá enseñar al mismo tiempo la lengua griega.

La multitud de ideas que la memoria ha recogido en las instrucciones precedentes, han puesto en la má-

yor fuerza y vigor á la imaginacion para que se pueda hacer uso de ella en el octavo año de la educacion, que es el trece de la edad. La idea de lo bello que se inspiró á los educandos en los primeros años de la instruccion, que despues se ha ido perfeccionando viendo las producciones maravillosas de la naturaleza y del arte, y con la lectura de los escritores que han sabido pintar con sus bellezas las obras de la naturaleza y las de los hombres, todas estas riquezas componen el gran tesoro de la imaginacion para hacer ostentacion de las que posee; y así en este tiempo no debe hacerse otra cosa sino ayudar y dirigir sus esfuerzos para que no caiga en los abusos y errores dejándose arrastrar de toda su fuerza con la mayor libertad. Pero con el fin de dirigir su fuego, no la carguemos de un peso insoportable de reglas y preceptos, que quitándole la libertad apaguen todo su fuego.

Lo bello, lo grande, lo sublime y

lo verdadero que han visto, leído y oído, estará en sus ojos, en sus oídos y en su memoria; y les servirá de regla para no precipitarse entregándose con toda libertad al ímpetu de su imaginación, para componer y combinar los grandes objetos, para copiar y adornar las producciones de la naturaleza, é imitar los escritores famosos que se proponen por modelos, especialmente aquella fuerza del espíritu que les hace encontrar los caminos mas breves y seguros para llegar á los fines que se proponen, y los medios mas eficaces para persuadir las verdades que intentan. El sabio maestro deberá escoger los asuntos mas bellos para que la imaginación trabaje, é indicarles los lugares de los mejores escritores análogos al asunto para que los imiten. Todo el octavo año se empleará en ejercitar de este modo la imaginación.

Los seis últimos años formarán la última época de la educación científica, porque la razón que principal-

mente se ha de emplear para esto está ya en su vigor y fuerza, y no es necesario para que haga progresos sino dirigirla con método en las instrucciones que ha de tomar. Para que aprenda á raciocinar con exactitud y orden, se les hará aprender la geometría elemental, y no la sublime, que pide mas tiempo y mayor vigor en la razón. Se destinarán dos años para el estudio de esta ciencia. En el primero estudiarán la aritmética, el álgebra y la geometría; y en el segundo se empleará en la práctica, continuándose ésta los años siguientes todos los días de fiesta hasta el fin de la educación. En estos dos años los discípulos que hubiesen aprendido el arte balística, ó la teoría de la artillería, se ejercitarán en ella, como tambien en la táctica militar todos los que se dediquen á la milicia. En el tercero y cuarto se instruirán en la ciencia fisico-matemática y la física experimental, las principales teorías de la ciencia rural, y sus mejores prácti-

cas. En el quinto aprenderán los elementos del derecho natural y de gentes, y la sublime metafísica de las lenguas que puede llamarse gramática-filosófica. En el sexto y último año de esta época, las leyes patrias, y los verdaderos y luminosos principios del orden público, y de la prosperidad social, con lo qual se dará fin á la educación pública. La verdadera lógica y metafísica, de las cuales no hemos hablado en este plan de educación, están embebidas en las instrucciones que hemos dado sobre las otras ciencias, que todas tienen aquella parte de metafísica y de lógica que principalmente es útil en estas dos ciencias.

En todas ellas deben empezar las instrucciones por definiciones exáctas, breves y claras que den una idea verdadera de la ciencia, la qual debe ser como la raiz, la semilla, y el principio que contiene en sí los conocimientos, las verdades, ó las ideas de toda aquella ciencia. Estas

verdades propias de cada una, tienen entre sí un enlace ó conexión tan esencial, que unas nacen y dependen de otras, y todas ellas forman una cadena muy larga; y la ciencia consiste en saber y conocer estas verdades y la union que tienen entre sí. El que desde el primer principio sabe deducir mas verdades, y alargar, digámoslo así, esta cadena, éste decimos que sabe mas en aquella ciencia, y que sus conocimientos son muy profundos y sólidos; mas por el contrario, el que solo conoce aquellos primeros principios, y las verdades mas comunes y que menos distan de ellos, decimos que tiene conocimientos muy superficiales; y si no conoce el enlace de estas verdades, el orden natural y su dependencia, decimos que no tiene conocimientos sólidos, porque aunque sabe algunas verdades, no sabiendo la conexión que tienen entre sí, no sabe tampoco el fundamento que tienen, y por consiguiente sus conocimientos no son sólidos.

Así el maestro en todas las instrucciones sobre qualquiera ciencia, debe hacer ver á sus discípulos la cadena que forman las verdades de ella y el modo con que están eslabonadas, el orden inmediato que tienen y su dependencia, acostumbrándoles á ir descendiendo desde el principio de verdad en verdad, hasta donde alcancen las fuerzas de su espíritu; y quando no puedan mas, porque han perdido de vista el principio, ó porque se ha interrumpido la cadena por faltar algun eslabon, esto es, alguna verdad intermedia, el maestro debe ayudarles con sus luces. Igualmente deberá acostumbrarles á subir desde qualquier verdad particular, hasta el primer principio, siguiendo siempre el orden de ellas. Este es el mejor método de hacerles adelantar en las ciencias para adquirir verdaderos y sólidos conocimientos. Con este ejercicio el entendimiento adquirirá una facilidad extraordinaria para el manejo de los negocios

mas difíciles y mas intrincados. En el plan general que hemos dado hasta ahora de la instruccion científica para la educacion de los de la segunda clase, hemos seguido el orden que la naturaleza misma sigue en el progreso de la fuerza de las facultades intelectuales, sin impedirlo ni confundirlo. Hemos propuesto este plan para la educacion de los magistrados y de los militares, combinando la educacion de estos diferentes destinos, y reuniendo en unas mismas personas los talentos y las virtudes que piden destinos tan diferentes; ahora hablaremos en particular de las clases secundarias, y de los colegios donde deben educarse.

El primero que se ofrece á nuestros ojos es el colegio de marina, donde deben educarse los que están destinados para mandar y dirigir la marina militar. La naturaleza de su destino excluye una gran parte de las instrucciones que hemos señalado para los magistrados y guerreros, y exi-

ge otras muy diferentes. En las tres primeras épocas de la educacion que hemos propuesto, deberian ser comunes á los marinos las instrucciones que hemos señalado, con esta diferencia, que para los marinos deberian substituirse los ejercicios militares sobre mar; y pasadá la época primera se debería añadir todos los años de la educacion la nocion práctica de las maniobras de los viages que deberian hacer una vez cada año los marinos, repartiéndose de manera que los de este ejercicio se juntasen en una misma embarcacion con el maestro para no interrumpir el curso de las instrucciones. Las ciencias geométricas y físicas en el colegio de los marinos deberian aplicarse á la teoría náutica; la instruccion de la táctica naval debería substituirse á la de tierra; y los complicados principios de construccion á los estudios civiles y políticos. Aunque algunas de las instrucciones que arriba hemos señalado no tengan una

relacion inmediata con el destino de los marinos, la tienen remota é indirecta porque cultivan su entendimiento, los disponen para hacer servicios importantísimos á la patria, les dan luces para adelantar los progresos de la ciencia náutica, les presentan objetos para ocupar su espíritu, librándolos del ocio, del enfado, y de sus funestas consecuencias á que están tan expuestos los marinos.

La instruccion de los negociantes de esta clase tan preciosa del Estado, es la misma que la que hemos propuesto para los magistrados y guerreros, con esta diferencia, que en la segunda época las instrucciones geográficas é históricas deben aplicarse al uso del comercio; en la quarta en lugar de los ejercicios militares se les debería enseñar la teoría y la práctica del comercio. Con estas instrucciones el comercio, las artes, las manufacturas, las fábricas, y la agricultura, harian grandes progresos, y llegarían á un grado de perfeccion

muy grande; el comercio tendria mayor extension, y se precaverian aquellas pérdidas que siendo efecto de la ignorancia comunmente se atribuyen al acaso.

La instruccion de los medios debe ser la misma que la que hemos propuesto arriba, añadiendo las lecciones anatómicas que deben empezar en el quarto año de la primera época, y deben continuarse hasta el fin de la educacion de la tercera; y en la quarta se le podrian substituir las lecciones de una buena fisiologia. El primer año de las lecciones anatómicas, el discípulo solamente debe observar las secciones de esta clase, porque solo se ejercita en este tiempo la facultad de percibir; en el segundo que se ejercita la memoria, debe dar cuenta de los nombres de las diferentes partes sólidas del cuerpo humano, y sus particulares descripciones; en el tercero que se ejercita la imaginacion que compone y descompone las ideas

que le suministran las otras dos facultades, deben dar cuenta del todo que resulta de estas partes, lo que dispone admirablemente bien sus ánimos para entender claramente la fisiologia que por esta razon debe reservarse para la quarta época, en la qual se ha de ejercitar la razon ó la facultad de racionar que ha adquirido con las instrucciones precedentes el vigor necesario para este ejercicio. En esta quarta época, á excepcion de las lecciones de economía pública, de política, y de la legislacion, todo lo demás conviene á este colegio de medicina; y deben substituirse á aquellas lecciones otras pertenecientes á la ciencia médica, como la fisiologia que tiene por objeto la economía animal, y el uso de las diversas partes del cuerpo humano que se han conocido por la anatomía, que considera en qué consiste la vida, la sanidad, y los efectos de ella, que por medio de la aplicacion de las leyes mecánicas y del conocimiento

de los fenómenos de la organización, puede descubrir con toda claridad las operaciones que la naturaleza ha ocultado á los ojos de los hombres: la fisiología, digo yo, debe ser uno de los objetos mas importantes de esta instruccion médica.

Á la fisiología deben seguirse las lecciones de patología, que considera el cuerpo del hombre en el estado de enfermedad y de desórden; la semiótica que es la que enseña el conocimiento de las señales generales de salud, y de la enfermedad, debe estar junta con la fisiología y la patología, como tambien el arte de conjeturar reducido á muy pocas reglas para dirigir el juicio de médico en la *semiótica*, precaver los errores en que la precipitacion en formar los pronósticos los hace caer con gran descrédito suyo y grave perjuicio de la medicina, de esta ciencia tan noble, tan necesaria, y tan interesante. Tambien se les debería enseñar la *igiinia* que enseña los

medios para conservar la salud, y la *terapéutica* que enseña los medios para repararla y recobrarla despues de haberla perdido. La primera que los modernos miran con tanta indiferencia, la cultivaron los antiguos con el mayor esmero. Despues de la emancipacion, concluida la educacion en el colegio, el legislador debería mandar que aprendiesen la práctica en los hospitales señalando el tiempo que debia durar, y prohibiendo severísimamente que nadie pudiera ejercer la medicina sin haber cumplido exáctamente el tiempo determinado por la ley.

Los cirujanos deberían además de las instrucciones sobredichas recibir la teoría médica determinada al uso de las enfermedades externas que los maestros de esta arte llaman teoría general, y la particular que tiene por objeto las operaciones de la mano en la curacion de las enfermedades con una práctica constante y seguida en los hospitales el tiempo prescripto por la ley.

Los farmacéutas además de las instrucciones que dejamos sentadas para otras clases, deben principalmente instruirse en la historia natural, en la química, y la física experimental, empleando en la quarta época la razon en el laboratorio farmacéutico para aprender el mecanismo del arte, y hacer sus manos mas ágiles para las operaciones de esta facultad. De este modo los farmacéutas serian unos verdaderos sabios, que adelantarian con sus luces y experiencia los progresos de las ciencias naturales.

Como las bellas artes tienen entre sí relaciones tan íntimas, me contentaré con dar en este plan de educacion unas reglas generales para la instruccion general de todas ellas, sin descender á proponer un plan particular de institucion para cada una de ellas. Todas las bellas artes procuran imitar la naturaleza, y quanto mas perfecta es la imitacion, tanto mas se acercan á la perfeccion. Mas

la naturaleza debe imitarse en sus bellezas, no en sus defectos; y así es necesario reunir las bellezas separadas, formando de todas ellas un bello ideal que es el objeto que deben representar las bellas artes. Y ya se vé que para esto es necesario que tengan la fuerza y la energía correspondiente, la facultad de percibir las ideas, la de retenerlas, la de combinarlas, componerlas y descomponerlas, dirigiendo estas operaciones por medio de las luces de un entendimiento ilustrado, que no es menos necesario para el artista que para los sabios y los filósofos.

Todas las instrucciones que hemos dicho que debian darse á los educandos de esta segunda clase en los dos primeros años de su educacion, deben ser comunes á los que se dedican á las bellas artes, añadiendo al mismo tiempo los ejercicios de puro mecanismo, que son propios de cada una de ellas; mas para instituir al artista se debe hacer un uso parti-

(XLII)

cular de las facultades intelectuales, dirigido directamente á este fin. El sentido de lo bello nos es natural, pero puede estar entorpecido ú oprimido por el no uso como en el salvaje alterado, ó destruido por una mala institucion como en el artista de mal gusto, y perfeccionado por un uso sabio y oportuno como en el artista que ha recibido una buena institucion. Con estos principios debe dirigirse el uso de la facultad de percibir en la educacion de los artistas.

Los ojos del arquitecto, del escultor, y del pintor, desde el principio de su institucion deben ejercitarse en vér las mas bellas producciones de la naturaleza y del arte, para que antes de conocer los principios de la proporcion, de la simetría, de la regularidad, del órden, y de la unidad combinada con la variedad de los contrastes, correspondencias, &c. vean muchas veces, y sientan sus efectos: que el que se destina á la mú-

(XLIII)

sica antes de aprender la multitud de reglas que componen la gramática de su arte, se emplee en sentir y ejecutar las sencillas y sublimes cantinelas que con su belleza encantan á todos: que sus tiernos órganos se empleen en las simples modulaciones de la *melopeya* de los antiguos, antes de ocuparse en los sonidos compuestos de la armonía de los modernos. De este modo se perfeccionará el sentido interno de lo bello, y se hará el uso que corresponde de la facultad de percibir.

En la segunda época, en la qual se continuará perfeccionando la facultad de percibir adquiriendo nuevas ideas, se hará uso de la memoria con el estudio de la historia, que es tan necesaria al artista como al filósofo, al poeta, y al orador, para hacer sus obras mas perfectas, y sin aquellos defectos en que por ignorarla han caido algunas veces los mas hábiles artistas. Sin el conocimiento de la historia no es posible que re-

(XLIV)

presenten el carácter, la índole, los usos, las costumbres, y el vestido de los particulares y de los pueblos; la naturaleza de su gobierno, la religion, el estado físico y político; sus armas, y el modo de combatir. Es claro que el pintor, el escultor y el arquitecto necesitan enriquecer su memoria con todos estos conocimientos para evitar muchos errores que afearian sus obras mas bellas, para aprovecharse de los monumentos que han quedado de la antigüedad, para inventar á imitacion de estas bellezas las que juzguen mas convenientes, segun las leyes de la unidad y oportunidad para adornar sus obras. Hasta el músico mismo debe enriquecer su imaginacion con estas nociones, pues debe penetrar el poema, y conocer los materiales de que se ha servido su imaginacion; y en la misma música instrumental el artista no puede producir nada de bello, si no se propone representar un hecho, ó algun suceso, que es el medio úni-

(XLV)

co para quitarle á la música sinfónica la enfadosa uniformidad que reyna en toda ella. En fin esta instruccion llena la memoria de materiales, sin los cuales no pueden trabajar los artistas. Además de esta instruccion se les enseñarán las reglas primeras, mas sencillas, y mas indispensables del arte á que se destinan.

Ejercitadas las dos primeras facultades intelectuales, por medio de las cuales ha tomado ya vigor la imaginacion, será necesario ejercitar ésta desde esta tercera época haciéndoles leer los mejores poetas, prefiriendo los poemas épicos porque en ellos se vén mas claras las fuertes y grandes pasiones con las imágenes grandes y sublimes que encienden la imaginacion del artista, para que pueda dar á sus producciones el carácter de grandeza que las hace tan admirables, una diversidad prodigiosa y opuesta de caracteres, que solo se conocen quando los hombres

están en la independenciam, y se ocultan con la máscara de la servidumbre civil. Es necesario enriquecer y engrandecer la imaginacion de los artistas, antes de trabajar las producciones. El maestro no deberá jamás hacer violencia á los jóvenes, sino que les deberá dejar escoger con toda libertad el asunto, formar el plan, y ejecutarlo á su modo. Les ayudará quando lo necesiten, corregirá sus defectos, especialmente quando caigan en lo falso que consiste en combinar y componer objetos que son por su naturaleza incompatibles, defecto que nace del mal gusto y de la falta de ideas. Haciéndoles ver en sus mismas obras las bellezas que tienen, ó sus defectos, les dará unas lecciones mas eficaces que todas las instrucciones abstractas de reglas y principios. De este modo se prepararán los jóvenes para dar la perfeccion á sus producciones en los últimos años de su institucion.

En la quarta época se hará uso

de la facultad de ratiocinar que ha adquirido bastante fuerza, sin que por esto se haya de dejar en la inaccion á la imaginacion. Aprenderán en esta quarta época la teoría del arte y las nociones de aquellas ciencias que son necesarias para el ejercicio de ella, como el arquitecto las teorías de las matemáticas, el pintor las de la óptica, y el escultor las de la anatomía externa del cuerpo humano. Se les enseñarán tambien en esta misma época los principios generales del gusto que todos convienen que no es arbitrario, es á saber, los que lo reducen al sentimiento interior, y los que creen que es efecto de una razon luminosa que dirige las otras facultades intelectuales en sus operaciones. Hay mil causas que pueden alterar, corromper, destruir, y perfeccionar el gusto de los particulares y de toda una nacion. Por esta razon deben enseñarse á los jóvenes artistas los principios invariables, sobre los quales está fundado el

gusto para poder juzgar de las obras del arte y conocer sus defectos.

Dentro de nosotros está la fuente del placer y del enfado; luego sin salir de nosotros, consultando nuestro corazon, hallaremos las reglas verdaderas y naturales del gusto. El hombre puede perfeccionarse, y Dios le ha destinado á la perfeccion poniéndole en su corazon los resortes que lo impelen á ella, entre los quales la curiosidad es uno de los mas fuertes. Su fuerza se manifiesta en todos los hombres por los placeres que en ellos produce, como el que sentimos quando percibimos fácilmente y casi en un momento muchas cosas; y el que sentimos en la variedad y en la sorpresa, pues la monotonía nos enfada en todas las cosas. Estos placeres no dependen del tiempo, del uso, ni de las costumbres, ni están sujetos á la inconstancia, porque como hemos dicho nacen de una afeccion que la tenemos siempre en nuestro corazon. Las

bellas artes no se puede dudar que están inmediatamente destinadas á causar el placer y deleytar con sus obras, y para ser perfectas es necesario que lo causen siempre y constantemente. Las reglas del gusto nos deben hacer conocer lo que produce é impide la perfeccion en estas producciones. Luego para que sean universales y perpetuas, es necesario que se deduzcan del conocimiento de lo que produce ó impide que se consiga este placer universal en las producciones de las bellas artes, las quales no pueden producir otros placeres universales y constantes, sino los que nacen de la curiosidad; y así estas reglas es preciso que sean algunas de las que hemos insinuado.

Hemos dicho que el hombre gusta y tiene placer de percibir fácilmente, y como en un momento, un gran número de cosas. Podemos pues contar entre las reglas del buen gusto las siguientes: 1ª las que prescriben la claridad, pues sin ésta la cu-

riosidad no queda satisfecha, y así no puede excitar el placer; ó se deben hacer muchas reflexiones, y en este caso el placer es muy débil y casi insensible: 2.^a las que prescriben la sencillez, porque sin ella el alma no encuentra lo que al principio se prometia, y quedan frustradas las esperanzas que la curiosidad habia excitado: 3.^a las que prescriben el órden, sin el qual no hay claridad ni facilidad en percibir; y la confusion de las ideas que no sabe distinguir ni entender lo que el autor ha querido expresar, le causa enfado y dolor, y no placer. Las reglas de la simetría nacen del mismo principio, y se dirigen al mismo fin. En toda obra compuesta de muchas partes que el observador vé á un mismo tiempo, la simetría le causa placer, porque por medio de ella las percibe fácilmente; pero en las obras que presentan sus partes sucesivamente, la simetría es viciosa, y el alma queda cansada de la monotonía. Así se puede estable-

cer por regla general, que la exácta correspondencia de las partes de un todo, que es lo que se llama simetría, es agradable quando facilita la perfeccion, y es reprehensible quando es inútil para este fin. Es loable en una obra de arquitectura, mas no en la del pintor, ni en la del escultor, ni en un trozo de música, y en muchas otras producciones de las artes. Mas la unidad que es la concurrencia de las partes á un mismo fin, y que dirige y determina la variedad y no la escluye, no deja de causar al alma la diversidad de placeres que la variedad causa, porque todas las partes aumentan la fuerza del sentimiento que toda la obra produce. Sin la unidad no hay un todo, y así es necesaria en todas las obras; sin ella el alma está distraida y no percibe ningún placer, sino enfado y disgusto, porque la impresion que una parte hace la otra la destruye.

Para que el alma perciba gusto en un todo, no deben estar en él ex-

presas todas las cosas, sino que muchas deben insinuarse solamente ó sugerirse, porque si una cosa expresa sugiere muchas otras, todas estas las vé el alma en un mismo punto; y causando cada una de ellas placer, éste es mas vivo y mas fuerte que si cada una de ellas lo causára separadamente, como sucedería estando éstas expresas. Si á la cosa que sugiere las otras el artífice añadiese la expresion de todas ellas, en este caso léjos de aumentar el placer lo disminuiría, y sería seguido del dolor y enfado en el observador, porque no excitaria la curiosidad, produciria la confusion, y no la abundancia. Así el grande artífice quando la claridad, la oportunidad, y la unidad se lo permitan, debe expresar aquellas cosas que pueden sugerir otras muchas, y éstas no las debe expresar. El artífice debe tambien excitar el placer de la variacion contenida dentro de sus justos límites procurando que no sea excesiva, porque si lo es,

el observador no vé el fin á donde se dirigen las partes, y esta falta de claridad le causa confusion, y por lo mismo impide que se excite la curiosidad y quede satisfecha, como sucede en la uniformidad y la monotonía.

La arquitectura gótica, por la multitud y pequeñez de sus ornamentos causa confusion, y así no excita la curiosidad ni causa placer, sino disgusto y enfado. Lo mismo debe decirse de los contrastes que consisten en la diferente posicion de las partes de un todo, sin la qual reyna en las producciones de las bellas artes la uniformidad ó monotonía, y jamás se imita bien á la naturaleza; y por mas acabadas que parezcan, no producen el placer, ó es siempre muy débil, y se termina en disgusto ó enfado. La curiosidad no se excita, porque en una sola de las partes del todo encuentran lo mismo que en todas las demás; pero el exceso en la posicion de estas partes, que es en lo que consiste el con-

traste, produce la uniformidad, ó la monotonía y la confusion. Se vé todo esto en las obras de muchos artífices, y en las de muchos escritores, en los quales hay tan poca variedad en la posicion de las partes, que vista una se sabe cómo están todas las demás; y oido un período en las obras de literatura, el oido sabe como terminan los otros. Esta uniformidad de posicion de las partes es insoportable. Las reglas generales sobre el contraste y la variedad serán éstas. La variedad place quando es perceptible; luego para que pueda causar el placer debe ser sencilla y distinta, porque no siendo así no se puede percibir. Las partes pequeñas no convienen sino á los todos pequeños; y á los todos grandes, partes grandes. El contraste place quando no se puede preveer ni adivinar; es bello quando parece necesario; es oportuno quando se siente porque está en la obra, y no porque el autor lo ha querido mostrar.

La sorpresa, que es aquel sentimiento que se excita en nosotros por la percepcion de una cosa que no esperábamos ó en sí ó en el modo con que se nos presenta, causa en nosotros placer. Lo sublime, lo maravilloso, lo nuevo, y lo no esperado, son de este género: así en las obras de los artistas, como en las de literatura, esto es lo que principalmente distingue los artífices y escritores grandes de los medianos. La habilidad principal de estos grandes hombres consiste en causar al principio una mediana sorpresa, sostenerla despues, aumentarla, y llevarnos por grados á la admiracion.

Estas reglas generales deben enseñarse á los jóvenes artistas en la última época de su institucion, y cada uno de ellos podrá hacer la aplicacion á las obras del arte para que se destina, deduciendo las consecuencias, y haciendo las observaciones convenientes á su arte en las obras excelentes que se presentarán á

los discípulos como modelos, y en los defectos ó perfecciones de las mismas obras de los discípulos, mostrándoles el modo de reparar los defectos que tuvieren. Los educandos bien instruidos en estas reglas del gusto, podrán abandonarse á todo el fuego de la imaginacion con la mayor libertad; y despues en tiempo de calma exâminar las producciones por las mismas reglas, y corregir y enmendar los defectos que se hallen en ellas para darles la perfeccion que el demasiado calor de la imaginacion les habia quitado, y enmendar los defectos en que el entusiasmo los habrá hecho caer. Los principios y las reglas sirven para corregir los defectos, y no para formar las bellezas; para refrenar la imaginacion, y no para guiarla quando se abandona á su vuelo; para corregir, y no para producir; para ayudar al artista despues que ha criado, y no mientras cria; en una palabra, para ayudar al juez y no al autor.

Los sacerdotes que son tambien ciudadanos como los demás, y ministros del culto, que pueden ser útiles al Estado ó perjudiciales cumpliendo ó violando sus obligaciones sagradas y civiles, y por consiguiente capaces de cooperar al fin que las leyes y el legislador se proponen, que es la felicidad de los ciudadanos y del Estado, deberian tambien estar sujetos al plan de educacion que hemos propuesto, y que la ley deberia prescribir; y despues de haber adquirido los conocimientos correspondientes en la educacion pública, deberian aprender aquella ciencia, é instruirse en aquellas reglas y conocimientos necesarios para desempeñar en el augusto templo del Señor aquellas nobles funciones para que están destinados.

Concluida la instruccion de la juventud de la segunda clase, deberia hacerse la emancipacion con la misma solemnidad y ceremonias que la de los de la primera. El objeto de la

ley y del legislador en la educacion pública, es hacer que todos los ciudadanos concurren con ella á un mismo fin, que es la felicidad del Estado, haciéndoles conocer que estando destinados para la sociedad por Dios, no pueden ser felices sino en ella; y que su felicidad está tan íntimamente unida con la del Estado, que si buscan la suya es necesario tambien que busquen la del Estado, que deben querer lo que la ley quiere, hacer lo que ella manda, y evitar lo que ella prohíbe; persuadidos íntimamente que en medio de la dependencia forzosa, que por la disposicion del Criador debemos tener, podemos conservar la mayor libertad queriendo hacer siempre lo que la ley dispone. De este modo la ley mandando lo que nuestra voluntad yá quiere, nos deja siempre en la libertad estando en la dependencia.

El hombre está destinado para la sociedad, y al mismo tiempo se ama naturalmente á sí mismo. Dios dá

siempre los medios y la fuerza necesaria para llegar á los fines para que destina las criaturas, y pone entre los medios y el fin una relacion y conexión admirable. Mas ¿en qué consiste que en el hombre hallamos en el amor de sí mismo una oposicion y un principio destructivo de la sociedad? ¿habrá puesto Dios en el corazon del hombre una fuerza que lo inclina á la sociedad, y otra que lo aparta de ella y lo induce á destruirla? Si esto fuera así, en todos tiempos y en todos los lugares del mundo se verian los mismos efectos. Mas si hay una excepcion en contrario, ésta sola basta para manifestar la injusticia calumniosa de la imputacion. La experiencia misma nos hace ver, no en un solo pueblo sino en muchos, que el amor propio es mas exáltado, pero bien dirigido es el apoyo mas fuerte que la sociedad pueda hallar. El amor propio es la fuente de todas las pasiones y las acciones mas grandes, así del vicio

como de la virtud, todas suponen las pasiones mas fuertes. Es evidente que todas las acciones heróicas que leemos en la historia así antigua como moderna de ejércitos enteros, y de hombres particulares, nacen de pasiones súmamente fuertes; que estas acciones habiendo salvado á la patria, ó á algunos particulares, es preciso confesar que el amor propio que hizo nacer estas pasiones contribuyó infinito al bien de la patria y de la sociedad.

En todo compuesto, por el vínculo que las partes tienen entre sí y con el todo, el producto de las acciones de cada una de ellas siempre es á favor del todo, y lo mismo que sucede en lo físico sucede en lo moral. En la sociedad civil las acciones de los particulares, que nacen del amor de sí mismos, siempre se convierten en favor de la sociedad ó en su ruina; quanto mayor energía y fuerza dá ésta con las necesidades facticias, y las ocasiones que le ofrecen

ce de obrar al amor propio, tanto mas obliga á sus miembros á que obren sin sentirlo ni observarlo á favor de la misma. Así el amor propio que es el principal resorte de todas las pasiones, y de las acciones heróicas de los hombres, puede apretar mas los vínculos de la sociedad y aflojarlos. Este primer principio puede llevar al hombre á las acciones mas heróicas y á los delitos mas atroces; por este motivo el legislador debe servirse de esta fuerza, y dirigirla por sus leyes al bien de la nacion.

En qualquier estado que el hombre se halle de independencía ó de servidumbre civil; en qualquiera especie de gobierno, jamás se halla sin esta fuerza, porque es inherente á su naturaleza. Esta sola es su pasión originaria y la que mueve la voluntad, las demás no son mas que modificaciones de la misma; ni las tiene siempre, ni en todos los lugares, ni en todas las situaciones que se halla;

sola ésta le sigue por todas partes. Para que aquéllas existan, deben tener presentes los objetos particulares que las excitan, y por este motivo el salvaje que no tiene patria no puede amarla; el que no está en la sociedad no puede amar el poder; y lo mismo sucede en todas las demás pasiones. Luego que el hombre salió del estado salvaje de independencia y entró en sociedad, se encendieron las pasiones de la gloria, del poder, de la patria, y de los honores, porque se le presentaron objetos de todas ellas, y todos estos objetos lisonjeaban y excitaban el amor propio, que haciendo esfuerzos para conseguirlos y gozarlos, tomaba las denominaciones de ambicion, de avaricia, y las demás correspondientes á estos objetos. Todas estas pasiones se multiplicaban, y se hacian mas fuertes á medida que se hacian mas perfectas las sociedades, porque se multiplicaban los objetos y las circunstancias, ocasiones y causas que las excitaban, for-

mentaban y daban vigor. Las circunstancias físicas, morales y políticas debilitaron algunas, y dieron á otras mayor energía, y de aquí nació y nace todos los dias el destino y las costumbres de los pueblos. *Francisco*

Quando las leyes estrechan el vínculo de la obligacion con la voluntad, y el bien del Estado con el amor propio, todas las pasiones ván dirigidas á este fin, los pueblos se ponen en un estado floreciente, y las costumbres son buenas; mas quando las pasiones por defecto de las leyes y por falta de prudencia en el legislador toman una direccion opuesta, debilitan el vínculo social y últimamente le rompen, y el Estado se destruye. Para conocer la causa principal que pone en movimiento todas las demás en cada pueblo, es necesario ver las circunstancias físicas, morales y políticas en que se halla, y el legislador con arreglo á ellas debe formar las leyes para dirigir el amor propio y las demás pasiones al

bien del Estado. En todo gobierno en que los ciudadanos puedan tener parte en las magistraturas y el poder, se encenderá el amor de la patria, y tendrá muchos héroes; mas por el contrario, si la mayor parte están escluidos, y solo se reserva á cierto número de personas privilegiadas este beneficio, solo se encenderá el ódio entre los ciudadanos, la discordia y todas las pasiones que la acompañan, y tarde ó temprano la parte mas fuerte romperá los vínculos de la sociedad. Quando hablamos de las pasiones, no damos este nombre á estos deseos rápidos que arrastran en un momento al hombre y luego se disipan, sino á aquellos deseos constantes que dominan en él y forman su carácter. Estos hacen que todos los demás deseos se sometan y sirvan á ésta para conseguir su fin, recibiendo de él su direccion y su fuerza; y si este deseo dominante ó esta pasión junta y combina la voluntad con la obligación, ó no encontrará dificultades ó las vencerá todas. Así las pasiones ayudan á combinar la voluntad con la obligación, y para conseguirlo son necesarias las pasiones conducentes.

Es indudable que todas las pasiones fuertes conducen los hombres á producir grandes efectos; pero no todas conducen á estrechar los vínculos de la voluntad con la obligación, que es el fin que el legislador se propone en las leyes, y lo que constituye la felicidad humana y la prosperidad del Estado. Entre todas las pasiones que agitan el corazon de los hombres, no hay sino dos que puedan producir este efecto admirable si están bien dirigidas por las leyes, es á saber, el amor de la patria y el de la gloria, que están íntimamente unidas y se dán mutuamente vigor y fuerza. La una es madre de todas las virtudes sociales, la otra es causa universal y la raiz de todos los prodigios que las virtudes sociales producen. Porque quando domina en él

corazon de los ciudadanos la pasion de la patria, el amor de la gloria solo servirá para el bien de ella, y no buscará la gloria sino en los dichos y hechos que puedan ser útiles á la patria, y encender el amor de ellos en el corazon de los ciudadanos. Todos los héroes que han tenido las naciones son una prueba de esta verdad. Quando Lacedemonia, Atenas y Roma eran virtuosas, no se veía en sus ciudadanos sino hombres transportados de este amor de la república, insensibles á todo lo demás. Su única gloria era la de conservar el Estado feliz, y aumentar su prosperidad. En esto pensaban, de esto hablaban, y en esto se ocupaban. Cada ciudadano era un héroe. Este amor les hacia invencibles. Y así un ejército de tres mil de estos héroes valía por cien mil de esclavos viles que iban á la guerra, no para defender una patria que les era indiferente, sino un señor que desde un trono elevado por medio de sus satélites, tan vanos como or-

gullosos, les dominaba, y les tenia encadenados como esclavos.

El legislador debe encender en los ciudadanos el amor de la gloria señalando premios al mérito, no que consistan en rentas ó riquezas, pues de este modo no haria sino encender la avaricia, pasion vil y despreciable, que puede estar con la mayor corrupcion, sino en honores que concilien la estimacion de las gentes; pero que sean diferentes para premiar los diversos grados de mérito. Estos honores no deben concederse al nacimiento, ni á las clases, ni á los empleos, sino como hemos dicho al verdadero mérito. De otro modo no harian sino fomentar la vanidad, pasion súmamente perjudicial al Estado y á los ciudadanos.

Estas dos pasiones, es á saber, la sórdida avaricia y la estólida vanidad, pueden hallarse con la mayor corrupcion de los ciudadanos, con el vicio de la legislacion, y con

los errores de la política moderna. La pasión de la gloria fué mas bien dirigida por la política de los antiguos que por la moderna. Ellos conocieron mejor el influjo que podia tener en el bien del Estado, le dieron la mayor fuerza que era posible y la mayor extension; y no ocultándose á los legisladores la importancia de los honores y de los premios para encender, excitar y extender esta sublime pasión, los hicieron sensibles con señales que indicaban los diversos grados de estimacion y de aplauso, y manifestaban con toda evidencia el juicio que formaba el pueblo del mérito de las acciones que se premiaban. Los legisladores sabios de la antigüedad se sirvieron de estas señales sensibles que se presentaban á los ojos de todos como de un medio eficaz para encender los corazones, con el fin de que así encendidos obrasen prodigios de valor para merecer la aprobacion pública y el honor que la ley señalaba. El suceso

hizo ver en las dos famosas repúblicas de Atenas y Roma con cuánta sabiduría habian procedido sus legisladores formando leyes para llevar por este medio los hombres á la defensa de la patria.

Establecida de la manera que dejamos dicho la instruccion pública para las dos clases en que hemos dividido el pueblo, no le resta al legislador para completar esta obra, sino reformar las universidades de los estudios, fundándolas sobre un plan nuevo para que los jóvenes que quisieran continuar sus estudios, y dedicarse mas particularmente á las ciencias, con este auxilio pudieran hacer progresos en ellas. Los jóvenes que se hubiesen educado segun el plan de educacion científica que hemos propuesto, sin duda alguna se hallarian con bastantes luces y conocimientos para poder por sí mismos estudiar y hacer progresos en qualquiera ciencia; mas para facilitarles el camino quitando algunos obstácu-

los, y preservarles de algunos errores; las leyes deberían darles guías seguras y no maestros; hombres sabios á quienes pudieran consultar, y no oradores inútiles que desde la cátedra pronunciasen un discurso mal formado, por el qual manifestasen su impericia, su incapacidad y su mal gusto.

En estas universidades debería haber maestros consumados en todas las ciencias, reduciendo su ministerio á explicar aquellas dificultades que se ofrecerian á los jóvenes en la carrera, las cuales podrían apartarlos de ella ó hacerlos caer en el error, para dirigirles en la eleccion de libros poniéndoles en las manos los mas convenientes para el estudio de la ciencia á que se dedicasen, á fin de que no perdieran inútilmente el tiempo leyendo libros superficiales, que dejan á los que los léen en una ignorancia real, llenándolos de ilusiones, de vanidad y de orgullo, é inspirándoles el mal gusto que corrompe sus espíritus, y les dura toda

la vida. El maestro debería enseñar á los jóvenes la historia de los descubrimientos de las verdades mas grandes de aquella ciencia; los medios de que se han servido los grandes hombres para hacer nuevas invenciones, el origen y progresos de los conocimientos en cada ciencia, y por qué grados han pasado de la opinion á la certeza; el método que se debe seguir para descubrir nuevas verdades, y promover y fomentar los progresos de los conocimientos humanos. En una palabra, las funciones de estos maestros deberían ser conversar con los jóvenes, que asistirian á su escuela del modo que dejamos dicho, y no el pronunciar un discurso seguido que regularmente es absolutamente inútil para los discípulos. Si las leyes dieran á las universidades la forma que acabamos de decir, con este nuevo método ciertamente se adelantarian de un modo prodigioso los progresos de la instruccion pública y de las ciencias.

Además de esto el legislador debería establecer varias academias científicas para que reunidos los hombres mas consumados en las ciencias bajo la proteccion del gobierno, y con unas leyes buenas, trabajasen de concierto en adelantar el progreso de las ciencias, y en el descubrimiento de nuevas verdades. Una de estas academias, compuesta de los hombres mas sabios y mejores filósofos, debería ocuparse únicamente en determinar y fijar el sentido de las voces de la lengua del pais con la mayor precision y claridad. Primeramente el significado propio, que es el primitivo y original y debe ser único; despues deducir, arreglar y limitar el figurado, que consiste en aplicar una palabra que significa un objeto sensible, á que represente otro intelectual, ó al contrario. Lo mismo debería hacer con el sentido que se llama extenso, que es un medio entre el propio y figurado, que consiste en que una palabra

que está destinada para significar ó representar un objeto sensible ó intelectual, represente muchos. Esta academia además debería inventar voces nuevas para explicar las ideas nuevas enriqueciendo de este modo la lengua. Es increíble la utilidad que resultaría, no solamente á las ciencias, sino tambien al trato comun de las gentes, á los negocios particulares y públicos de la precision y claridad que estos académicos darian á la lengua con sus trabajos filosóficos. Otra academia debería ocuparse en componer unas instituciones elementales de cada ciencia, para que pudieran servir para la instruccion de los jóvenes en los colegios de la educacion científica.

Tambien debería instituir una sociedad económica destinada solamente á promover los progresos de la agricultura y de las artes mecánicas. Sus socios distribuidos por las provincias del Estado deberían reunirse en las capitales respectivas al

En de cada año para examinar las memorias presentadas, y aprobadas éstas á pluralidad de votos deberian remitirse al gobierno para que las enviára al magistrado supremo de educacion de la provincia, y éste á los magistrados particulares de la misma para que se hiciera la experiencia por los custodios, y justificándose por ella lo propuesto en las memorias deberian imprimirse y publicarse para la utilidad comun del Estado. Esta sociedad económica contribuirá infinito al adelantamiento de las artes y de la agricultura.

Todos los esfuerzos de un sabio legislador para promover la felicidad de los ciudadanos y la prosperidad pública, serán inútiles y de muy corta duracion si en sus leyes no ha dejado remedios oportunos y eficaces para descubrir las imperfecciones y los vicios que se podrian introducir en la administracion, y precaver los males que puedan amenazar al Estado y corregirlos. Este remedio eficaz y

único que puede conservar el vigor de las leyes, promover y extender el bien del Estado, impedir el mal que puede nacer y destruir los vicios que empiecen á introducirse, es la libertad de la imprenta.

La opinion pública que tiene mas fuerza que el Soberano, que los magistrados y que las leyes: que es un testimonio claro y siempre subsistente que nos manifiesta que la soberanía reside en el pueblo, y la ejerce siempre por mas que la haya depositado en una ó en muchas personas, en un Rey, ó en un Senado; esta opinion es el tribunal invisible que hay en todas las naciones que siempre está en ejercicio, y que nadie puede dominarlo ni impedirle el uso de sus derechos. Las leyes pueden seducirlo y engañarlo de manera que no conozca sus intereses, y en este estado su ignorancia ó sus errores causan infaliblemente la ruina de la nacion; mas por el contrario, si está ilustrado y conoce lo que le

conviene y lo que le perjudica, bien que las leyes sábias que el legislador ha establecido pueden producir, y los males que procuran evitar. Estas luces unidas con el supremo poder que tiene, indudablemente conservarán su prosperidad confiada á su vigilancia y cuidado. Conviene, pues, ilustrar este tribunal, pero que tan poderosamente puede coadyuvar y proteger las miras de un sabio legislador para conservar las leyes en su vigor, corregir los vicios y defectos que puedan introducirse en ellas, zelar la conducta de los ministros, de los magistrados, de todos los que ejercen parte de poder y autoridad pública.

El medio único para comunicar las luces á este tribunal, es la libertad de imprenta. Por ésta se le permite conocer el vicio que tienen algunas de las leyes, y la necesidad que hay de corregirlas, enmendarlas ó abolirlas; los males que amenazan á la nacion, y los medios para evi-

tarlos; los que padece, y el modo de enmendarlos; las injurias de los magistrados, las violencias de los gobernadores y generales; las maquinaciones de los ministros; en fin todos los males de la administracion pública, y todo lo que turba el orden social. Luego el legislador debe establecer en sus leyes la libertad de imprenta, sin la qual no puede subsistir ni el bien del Estado ni la tranquilidad pública. El bien público la pide, la conservacion de la suerte de los Estados la solicita, la duracion de la legislacion la exige, y la justicia que siempre debe consultar el legislador y jamás apartarse de sus dictámenes, prohíbe manifiestamente la privacion de esta libertad. La prueba es evidente, los ciudadanos tienen un derecho esencial que jamás pueden perder ni lo pueden trasladar, ni renunciar, porque está fundado y nace de una obligacion esencialísima y natural que es perpetua é invariable, la qual consiste en que mientras

están en la sociedad deben contribuir en quanto puedan al bien de ella; el derecho que de ésta nace consiste en poder manifestar á la mis las ideas que crée que convienen para evitar algunos males ó para aumentar sus bienes. Por donde vé que la libertad de imprenta es un derecho natural, necesario, invariable, tan propio de todo ciudadano que no se le puede quitar el ejercicio por ninguna ley positiva sin hacerle una violencia que la razón y la justicia altamente condenan, á saber que abuse de este derecho sagrado que la naturaleza le dá.

Pero el ciudadano puede abusar de él con grave perjuicio del Estado y de los particulares, y por esta razon se le podrá quitar. No hay derecho ninguno del que no pueda abusar, y sin embargo las leyes no prohiben el ejercicio de ellos sino el abuso; pues ¿por qué razon no se puede hacer lo mismo con éste que es mucho mas precioso que los otros,

mas útil para los particulares y para la sociedad, y el abuso mas difícil y acaso menos pernicioso? Porque el mal que se puede hacer con la imprenta no se puede ocultar, y por otra parte se puede reparar fácilmente. El de la espada por el contrario, difícilmente se puede reparar, y se puede ocultar fácilmente, ¿pues por qué se ha de temer mas aquél que no éste? ¿Por qué las leyes no sujetan á la sancion penal al que abusa de este derecho sagrado como se hace con los demás, obligando al que publica la obra á que ponga su nombre ó al menos al impresor haciéndole responsable de las resultas, y si no declara el autor á sufrir la pena como reo del delito de que se ha hecho culpable por la obra impresa?

Pero qué ¿sin ser delincuente no podrá ser pernicioso la obra por los errores que contiene? ¿Qué remedio habrá para precaver este mal? La libertad misma de imprenta. Quando un error es conocido como tal, no

puede ser pernicioso, porque es desaprobado, y ya lleva consigo la pena y el remedio; si no es conocido sino de pocos, éstos le impugnarán y lo confundirán; y así se descubrirá la verdad con toda evidencia, porque la necesidad de disputar obligará á los hombres á aplicarse con mayor esfuerzo á conocerla, y tambien se llegará á la evidencia de la cosa, y se disipará el error y la ilusion. ¡Quántas verdades se han descubierto de este modo, y quántos errores se han disipado! ¡Quántos triunfos de esta naturaleza se deben á la libertad de las disputas! ¡Quánta utilidad no resulta á la instruccion pública! Los errores no pueden propagarse sino con la obscuridad: así seducen á los menos cautos porque les faltan las luces, y aun á los mismos quizás que tienen el poder en las manos; pero con la libertad de imprenta se descubren pronto, se presentan con toda su deformidad, y la verdad se manifiesta con toda su evidencia.

con la pompa del triunfo. El error expuesto al público es luego conocido y detestado, la verdad por el contrario es estimada tan pronto como es conocida. Por esta razon el error, el vicio, la iniquidad y la injusticia se ocultan en las tinieblas, porque siempre las acompaña el terror, la ignominia y el desprecio; mas la verdad y la justicia buscan siempre la luz, porque siempre las acompañan, y las siguen la estimacion, el honor y la gloria. Así el error para que pueda subsistir y propagarse, le conviene que no haya libertad de imprenta; la injusticia la detesta igualmente, porque está con mas tranquilidad. Todos los tiranos han sido enemigos de ella, y han reconocido que no podrian ocupar con seguridad el trono y oprimir con violencia á los ciudadanos sino prohibiéndola.

Esta descubre los vicios del gobierno, las violencias del poder, la arbitrariedad de la autoridad suprema, y hace conocer á los hombres.

sus sagrados derechos. De todo lo dicho se deduce que la libertad de imprenta de qualquier modo que se considere, ó respeto del orden social, ó de la legislacion; ó de la libertad de los ciudadanos, de parte del error, de la injusticia, y de la verdad, se hallará que contenida esta libertad dentro de los justos límites es uno de los mayores apoyos de la sociedad civil, de la libertad de los ciudadanos, y uno de los mayores obstáculos que halla el error para difundirse; el mayor enemigo que tiene la injusticia, la iniquidad y el fiero despotismo; uno de los medios mas poderosos para defender la verdad, un derecho necesario, inmutable, y tan propio del ciudadano, que mientras lo es no se le puede impedir el ejercicio, sino haciéndole la mayor violencia opuesta á la razon y á la justicia; y así el legislador por una ley especial que contenga los medios para precaver los abusos, deberá establecer esta libertad con

ciertas limitaciones, como la de no escribir contra la religion ni las reglas de la moral, ni contra las leyes fundamentales del gobierno, la de no injuriar á nadie, &c. estableciendo las penas correspondientes contra estos delitos, y la libertad á todos para poderlos acusar.

Para animar los literatos á promover el progreso de las ciencias, el legislador debería proponer ciertos premios que excitarian la emulacion y la pasion de la gloria, les harian sufrir con paciencia grandes trabajos, y les excitarian á hacer esfuerzos extraordinarios para extender los conocimientos humanos, enriquecer las ciencias con nuevos descubrimientos, y las artes con nuevas invenciones. El ingenio del hombre hace prodigios quando está animado con la esperanza del premio y de la gloria.

Como las bellas artes están fundadas sobre lo bello, lo verdadero, y lo bueno, tienen una influencia

esencial en la instruccion pública y en las costumbres, y sus obras pueden considerarse como otras tantas lecciones vivas, que imprimen con mas eficacia en el espíritu de los hombres las ideas que por ellas se representan, que no las instrucciones que se dán de palabra. Por esta razon el legislador debe dirigir con sus leyes las bellas artes, á fomentar la instruccion pública, á reformar las costumbres, á despertar con la pintura, la escultura y aun la arquitectura las pasiones de la gloria y de la patria, que son las que producen tantos héroes en todas las naciones.

Debe hacer que los artistas empleen sus talentos en representar los premios de la virtud, en perpetuar la memoria de la gloria que han merecido las grandes acciones, dando á sus obras todo el realce que es necesario para que hagan una fuerte impresion en todos los que las vean, y exciten en ellos deseos de imitar-

les, despierten y enciendan el patriotismo en su corazon con el ejemplo de estos héroes.

Mientras que solo se las haga servir para inspirar la vanidad, el lujo, y la sensualidad, no se debe esperar de ellas sino efectos perniciosos para el Estado. Sus producciones serán lecciones vivas y permanentes de corrupcion y de vicio, y no de virtud y de integridad; y el artista será poco atendido y aun despreciado por los hombres de bien, siendo considerado no como un buen ciudadano que trabaja en favor de la patria, sino como un delincuente que corrompiendo las costumbres con sus obras procura arruinarla, ó como un hombre vil que solo se ocupa en divertir á los grandes y al público para suspender por algunos momentos los disgustos y las penas que les causa su vida voluptuosa é inútil.

Las bellas artes y la instruccion pública del modo que la hemos propuesto en éste y en el precedente

(LXXXVI)

discurso, derramarían las luces por toda la nación y se disiparían los errores, el pueblo saldría de la ignorancia, las costumbres se suavizarían, la cultura, la urbanidad y las virtudes se substituirían á la barbarie, á los vicios, á la ignorancia y á los errores.

La instruccion pública bien dirigida por las leyes produciría estos admirables efectos, y pondría á la nación en el mas alto grado de prosperidad, que siempre nace de la cultura y de la instruccion. La historia de todas las naciones nos hace manifiesta esta verdad. Roma y Atenas llegaron á la mayor prosperidad quando la cultura y las ciencias habian hecho los mayores progresos. Pero para que produzcan estos efectos, deben concurrir otras causas que promuevan la virtud y las costumbres públicas; porque no siendo éstas léjos de producir la felicidad de la nación, causarían indefectiblemente su ruina.

(LXXXVII)

La ciencia, y el amor de la gloria, fueron las causas mas poderosas de la ruina de Roma y Atenas quando se corrompieron las costumbres en estas repúblicas, porque llenando de orgullo y de vanidad á sus ciudadanos los dividieron en partidos que se empeñaron con el mayor calor, no en defender y conservar el honor y la felicidad de la república, sino en oprimirla y hacer perder á estos fieros republicanos la libertad por la qual habian combatido mas de seiscientos años.

Finalmente Augusto se sirvió de estas mismas causas para apartar los ánimos de los Romanos del pensamiento de la libertad que acababan de perder, y hacerles menos sensible su triste servidumbre. Premió y honró á los literatos y á los artistas, para que teniendo la mayor influencia en el pueblo cooperásen á sus designios. Promovió con todos los medios mas eficaces las artes y las ciencias, y de este modo las llevó á un grado

(LXXXVIII)

de perfeccion que será admirado en todos los siglos.

La Grecia, esta region feliz, escuela de las ciencias, de las artes, de la política, de la cultura, de la urbanidad y del buen gusto; este pais tan fecundo en hombres grandes, donde el menos instruido, y la muger mas ordinaria del mercado, podia dar lecciones de finura y de buen gusto á los sabios de otras naciones; este pais dichoso, donde el ayre que se respiraba difundia en los ánimos aquella noble fiereza que solo es propia de los hombres libres, é inspiraba en sus corazones aquel amor de la patria, aquel entusiasmo que hacia obrar prodigios á los ciudadanos, y convertia á todas las mugeres en heroínas; la Grecia, digo, por las mismas causas que debieran haberla conservado en su gloria y esplendor, fué arruinada y cayó en la obscuridad, porque las ciencias, la ilustracion y las riquezas no fueron dirigidas por las leyes

(LXXXIX)

formar la opinion pública, á la correccion de las costumbres, y al bien de la patria. Si la educacion pública hubiera sido bien dirigida por las leyes de estas dos famosas repúblicas, la ilustracion y los conocimientos no hubieran producido efectos tan funestos en un pueblo donde los hombres por la naturaleza del clima eran de un genio tan vivo y tan ardiente, y no hubieran causado la ruina de estos gobiernos. La libertad de filosofar hizo nacer en esta nacion muchas sectas que cada una tuvo su escuela. Se eternizaron las disputas, se formaron partidos que turbaron la paz, y rompieron el vínculo que debe unir á los ciudadanos. El templo sagrado de la filosofía y de la ciencia se convirtió en un campo de batalla, donde no se hacia mas que atacar y defender las opiniones, abusando de la razon que se ocupaba sin cesar en tejer vanos sofismas con gran perjuicio de la ciencia y de la Verdad. La misma suerte han tenido

otros muchos pueblos antiguos y modernos. Es preciso pues que el legislador que proporciona con sus leyes los medios mas eficaces para la subsistencia y conservacion del cuerpo social, no omita ni pierda de vista el de la instruccion pública que influye con mayor eficacia para este fin, y se puede asegurar que tiene la principal parte en su prosperidad y perfeccion.

Si la juventud fuese educada conforme al plan que hemos propuesto si el Soberano protegiese y dirigiese las bellas artes, y sus profesores, de la manera que hemos insinuado, las luces se derramarían en muy breve tiempo sobre toda la nacion, en todas las clases se disiparian las tinieblas de la ignorancia, y la instruccion pública haria rápidos progresos. Todas las artes y ciencias correrían á su perfeccion, y contribuirían á la prosperidad del Estado, á conservarla, á sostenerla, y hacerla duradera. Las leyes se conservarían en todo su

vigor, el pueblo en toda su libertad, y el gobierno en toda su gloria y esplendor. Por todos estos motivos el legislador debe emplear todo el vigor de las leyes para establecer la educacion pública, formentarla, protegerla, y llevarla á la perfeccion necesaria para promover la felicidad de la nacion.

INDICE

de los capítulos contenidos en
este tomo IX.

	Páginas.
Parte primera. De las leyes relativas á la educacion.....	1
Cap. XXV. Sistema de educacion cientí- fica para el colegio de los magistrados y militares.....	Id.
Art. I. De las instrucciones del primer año.	4
Art. II. De las instrucciones del segundo año.....	Id.
Art. III. De las instrucciones del tercer año.....	10
Art. IV. De las instrucciones del cuarto año.....	14
Art. V. De las instrucciones del quinto, sexto y séptimo año.....	19
Art. VI. De las instrucciones del año oc- tavo.....	38
Art. VII. De las instrucciones de los úl- timos seis años.....	44
Cap. XXVI. Del colegio de marina.....	108
Cap. XXVII. Del colegio de los comer- ciantes.....	110
Cap. XXVIII. Del colegio de los médicos.	112

Cap. XXIX. Del colegio de los cirujanos.	124
Cap. XXX. Del colegio de los farmaceutas.	127
Cap. XXXI. De los colegios de las bellas artes.	129
Cap. XXXII. Del colegio de los sacerdotes.	139
Cap. XXXIII. De la emancipacion pública de los discipulos de esta segunda clase.	141
Cap. XXXIV. Apéndice al plan propuesto de educacion pública. De la educacion de las mugeres.	143
Segunda parte. De las leyes relativas á las costumbres.	179
Cap. XXXV. Objeto de esta parte de la ciencia legislativa.	181
Cap. XXXVI. De la posibilidad de llegar al objeto indicado.	172
Cap. XXXVII. De la pasion única originaria del hombre, y de los efectos de sus modificaciones, en las diversas pasiones facticias dominantes en diversos pueblos.	177
Cap. XXXVIII. De las circunstancias físicas, morales y políticas que concurren á formar las pasiones dominantes de los pueblos, y de la doble y principal influencia que en éstas tiene la legislacion.	180

Cap. XXXIX. De la conexión de las ideas antecedentes, y del exámen á que nos conducen.	192
Cap. XL. Cómo de las pasiones dominantes de los pueblos depende la consecucion ó el nulogro del fin propuesto.	195
Cap. XLI. Continuacion del mismo asunto. De las pasiones conducentes.	197
Cap. XLII. Del amor de la patria y de la influencia que tiene sobre esta pasion la sabiduria de las leyes y del gobierno.	204
Cap. XLIII. Apéndice al capítulo precedente. Sobre los efectos de la pasion de la gloria en un pueblo donde reyna el amor de la patria.	213
Cap. XLIV. De los medios que la legislacion debe emplear para introducir, establecer, difundir y dar vigor á la pasion de la gloria.	217
Cap. XLV. Continuacion del mismo asunto.	233
Cap. XLVI. Objecion.	246
Cap. XLVII. De las verdaderas causas por las cuales las riquezas se han hecho, son y pueden ser las fuentes de la corrupcion de los pueblos.	248
Cap. XLVIII. De la ausencia de estas causas en el pueblo que adoptase el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.	259

Tercera parte. De las leyes relativas á la educacion pública.....	266
Cap. XLIX. De la influencia de la instruccion pública sobre la virtud, y la felicidad de los pueblos.....	13
Cap. L. De los socorros que la instruccion pública recibiria de las otras partes de este sistema legislativo.....	27
Cap. LI. De los socorros que la instruccion pública recibiria de esta parte de la legislacion, que inmediatamente es relativa á ella, y ante todas cosas del nuevo plan sobre el qual deberian fundarse las universidades de los estudios.....	28
Cap. LII. De las academias científicas....	28
Cap. LIII. De la libertad de imprenta.....	27
Cap. LIV. De los premios científicos.....	37
Cap. LV. De las bellas artes.....	100
Cap. LVI. De la suerte y de los efectos de la instruccion pública en el pueblo insituido segun nuestro sistema legislativo.....	31

CIENCIA

DE LA LEGISLACION.

CONTINÚA EL LIBRO IV.

De las leyes relativas á la educacion, costumbres é instruccion pública.

PARTE PRIMERA.

De las relativas á la educacion.

CAPÍTULO XXV.

Sistema de educacion científica para el colegio de los magistrados y militares.

¡O sencilla é infalible naturaleza! Quanto mas observo tu plan, tanto mas me desagradas el de los hombres; quanto mas procuro seguirte, tanto mas obligado me veo de apartarme del suyo. Imitando así tu plan como

tu ejemplo, no impugnaré los errores sino manifestando la verdad. La censura, la sátira y la burla que se ha de hacer de mis ideas, luego que se publiquen, serán compensadas con el bien que resultará á favor de aquéllos que haré seguir tus pisadas. La seguridad de no engafiarme siguiéndolas, me hará superior á las tramas del interés, á los sarcasmos de la ignorancia, y á las calumnias de la envidia. Abandonaré á la experiencia la defensa de mis ideas, y al tiempo el premio ó la pena de mis trabajos, la duracion ó el olvido de ellos.

Los catorce años que hemos destinado á la educacion pública de esta segunda clase no parecerán pocos para conseguir lo que nos proponemos en este vasto plan de educacion científica, quando se verá el uso que se puede hacer de este tiempo tan precioso, quando la distribucion no estará arreglada ni por la variedad ni por la preocupacion, sino por la razon sobre el plan infalible de la naturaleza.

El terreno que debemos cultivar es fértil, y ofrece en cada estacion los productos propios de ella. Las cosechas serán copiosas si las siembras se hacen por el mismo órden que ha establecido la naturaleza su progresiva fecundidad. Mas ésta desaparecerá, la semilla se perderá, el terreno se hará tambien

téril, si el labrador se obstina en oponerse á la naturaleza, y en sembrar y coger en una estacion los frutos de otra. Apliquémos al cultivo del espíritu este principio fundamental de la cultura y del suelo. Sembrémos en cada estacion las semillas propias de ella, y no omitamos ninguna de aquéllas que suelen ser fecundas en este tiempo, pero sin juntar con ella las que son propias de otra estacion. Apliquémos nuestra actividad y nuestra industria, no en violentar la naturaleza, sino en aprovecharnos de todas sus disposiciones. Si la *facultad de percibir* es como hemos dicho la primera que se desenvuelve en el hombre, veamos el uso que se puede y se debe hacer de ella. Aprovechémosla quanto sea posible, y sin omitir ninguna de las instrucciones que son compatibles con ella, y que convienen á los alumnos del colegio, guardémosnos cuidadosamente de mezclarlas con las que suponen el desarrollo de otras facultades, las cuales siendo oportunas y necesarias en otra época, serian inoportunas y perniciosas en ésta. Si seguimos este método las cosechas serán abundantes, y léjos de exponernos á esterilizar el terreno, conservaremos y aun aumentaremos su fecundidad natural.

Para corresponder á este plan que es el de la naturaleza, y que por desgracia es diametralmente opuesto al que se ha seguido,

no emplearemos sino la *facultad de percibir* en los quatro primeros años despues de la admision (1).

ARTÍCULO I.

De las instrucciones del primer año.

El primer año se empleará en aprender á leer y escribir, y en la instruccion de aquella lengua extranjera viva que mas se necesita saber en la nacion donde se establecerá este plan de educacion. Esta instruccion no debería adquirirse sino por el egercicio, y por esto la pondrémos al cargo del custodio de los niños de esta primera edad, que deberán aprenderla como se aprende la lengua patria con el uso, y no con principios y reglas propias de una edad mas madura.

ARTÍCULO II.

De las instrucciones del segundo año.

En el segundo año se proseguirán las instrucciones del primero, y se añadirán las de aquella primera parte de la aritmética que

(1) Véase el cap. 20 donde se señala la edad de la admision, que será entre cinco y seis años.

se limita á sola la numeracion, se añadirá el dibujo, y otro egercicio muy importante tan agradable como instructivo, del qual hablaremos en breve.

Si la *facultad de percibir* no es mas que la facultad de adquirir ideas con las impresiones que causan en el alma los objetos por medio de los sentidos, el grande arte de la educacion en el uso de esta facultad consistirá en dar la mayor claridad á las ideas, y adquirir el mayor número que sea posible. La instruccion del dibujo siendo bien dirigida puede favorecer muchísimo el primero de estos dos fines. La precision de imitar los objetos que se presentan á los ojos acostumbrará al niño á observar las pequeñas diferencias que los distinguen de los otros, y adquirirá sin sentirlo el hábito de formar ideas claras y distintas de las cosas.

La inclinacion natural que generalmente tienen los niños á este egercicio, lo hará tambien mas útil por el placer que lo acompaña. En él hallaremos un medio para apartar á nuestros alumnos, así en esta edad como en las siguientes, del ócio y del fastidio que son tan perniciosos, para inspirarles el gusto de las bellas artes que son tan útiles; y empezar desde el principio de la educacion á preparar en ellos la idea de lo verdadero y de lo bello, que es tan necesaria, á cuyo fin di-

girémos una gran parte de nuestras instituciones. Por esta misma razon queremos que desde el segundo año de la educacion, la habitacion de los alumnos de este colegio sea adornada de las mas bellas estampas, de las mejores obras de los pintores y escultores, para que aprovechándose de la inclinacion que tienen los niños á todo lo que es figura, imágen ó representacion, se puedan servir de esta disposicion para acostumar sus ojos á la belleza, que no existe sino combinada con la verdad. En el progreso de este plan conocerémos principalmente las ventajas de estos establecimientos preliminares.

Tambien conocerémos la grande utilidad de otra especie de instruccion, que siendo igualmente oportuna para esta edad, no solamente podrá concurrir al mismo fin con el uso de la misma facultad, sino que desde este año empezará al mismo tiempo á preservar á nuestros alumnos de la imperfeccion de los sentidos, que es una de las fuentes mas fecundas de los errores.

Sabemos que los sentidos que son los instrumentos de nuestras ideas, lo son tambien de nuestros errores; los ojos, por ejemplo, nos engañan acerca de la magnitud y figura de los objetos; que estos mismos objetos puestos á diferentes distancias, y vistos bajo diferentes ángulos, varían infinitamente su mag-

nitud aparente. Sabemos que la distancia altera y esconde su figura, y que una gran parte de sus rasgos no pueden percibirse con solos los ojos sin el auxilio del arte. Sabemos que los ojos nos engañan acerca del movimiento haciéndonos creer que algunos cuerpos están quietos quando se mueven, y que otros se mueven quando están quietos; que se engañan acerca de la distancia, haciéndonos creer frecuentemente que los objetos colocados á diversas distancias están igualmente distantes de nosotros. Sabemos finalmente que además de estos y otros errores producidos por la imperfeccion de este sentido, hay muchos otros que dependen de los demás sentidos, de unos mas, y de otros menos; y que el tacto mismo, que es el menos imperfecto de todos ellos y que corrige muchos errores, no deja de causar tambien algunos que ha descubierro claramente el profundo Malebranche.

Estos errores, ó al menos una gran parte de ellos, se podrian hacer conocer á nuestros alumnos con la mayor facilidad sin raciocinios ni principios científicos, mas con experiencias enteramente sencillas y acomodadas á la edad y al uso de esta facultad de percibir.

Con esta instruccion que á primera vista puede parecer indiferente, pero que por muchos respetos es importantísima, no solamen-

te conseguiremos la gran ventaja de precaver desde esta edad á los niños contra los errores de los sentidos, sino que tambien les dispondremos mucho mejor para concebir y creer las verdades contrarias á estos errores. En el progreso de la institucion científica, y quando el órden sucesivo de las instrucciones posteriores lo exija, nos costará menos persuadirles por ejemplo que el sol no es el que dá vueltas alrededor de la tierra; que este astro es muchas veces mayor que el planeta que habitamos; que las estrellas que se vén tan pequeñas y como igualmente distantes de nosotros, son de una magnitud inmensa y muy distantes entre sí; que los ojos no vén las cosas sino á luz, la qual les presenta la apariencia de ellas por medio de diversas combinaciones de rayos de diversos colores; que los objetos que creamos ver fuera de nosotros no los vemos sino dentro de nosotros; que los sonidos, los colores, los olores y sabores no pertenecen á los objetos externos sino á nosotros; que están en nosotros y no en ellos; que no son qualidades realmente existentes en los cuerpos, sino puras sensaciones excitadas en nosotros, &c. Finalmente, nos costará menos de persuadirles aquella gran verdad que nos precave de tantos errores y disputas, enseñándonos que los sentidos se nos han dado para satisfacer nuestras necesidades y no nuestra curiosidad; pa-

ra hacernos conocer la relacion que los séres exteriores tienen con el nuestro, y no para que los conozcamos en si mismos; que deben servir al entendimiento y no dominarlo; y que nos engañamos siempre que queremos conseguir de ellos mas de lo que por su destino pueden darnos. En una palabra, veremos fructificar esta instruccion fácil y preliminar en todo el curso de la educacion científica. La sencillez con la qual debería comunicarse nos dispensa de destinar un maestro para este objeto.

El custodio de los niños de esta edad bastaria para egecutarlo, con tal que se le indicase el modo de instruirlos sin manifestar que se les quiere dar una instruccion. Las experiencias convenientes para conseguir este fin son varias, y las conoce todo el mundo; y por esta razon no me detengo en describirlas. Lo que no puedo dejar de advertir es que toda explicacion científica debería prohibirse rigurosamente en esta especie de instruccion. En todo experimento el custodio se limitará á atribuir la causa á la imperfeccion de los sentidos; y á las preguntas que los niños podrian hacerle, responderá que aún no están bastante instruidos para poder entender lo que se les explicará en adelante con mas oportunidad. El motivo de esta disposicion se deduce tan evidentemente de mis principios que sería in-

útil indicarlo. Pasémos á la instruccion del tercer año.

ARTÍCULO III.

De la instruccion del tercer año.

En el tercer año se acortará el tiempo destinado á los precedentes egercicios, y se empleará el sobrante en iniciar á los niños en una nueva série de instrucciones, que cultivando la misma facultad y sirviéndose del mismo medio del placer, puedan conseguir el segundo de los dos fines propuestos, es á saber, el de multiplicar el número de sus ideas, y engrandecer y extender las ya adquiridas. Esta nueva série de instrucciones, en las cuales solamente iniciáremos á nuestros alumnos en este tercer año, son las que pertenecen á la historia natural.

Tengamos presente que este estudio debe considerarse como instrumento, y no como objeto principal de su instruccion para los alumnos de este colegio, y aprovechémonos del consejo que el inmortal Buffon dá á los que deben iniciarse en este estudio. Esto nos conviene mucho mas á nosotros, porque es mas adaptable al plan que hemos determinado seguir en esta educacion científica.

Supuesta la existencia de un edificio en el qual á fuerza de tiempo, cuidados y gastos se haya conseguido reunir y colocar con cierto orden los individuos bien conservados de casi todas las especies de animales, de plantas, y de minerales, y se haya formado una coleccion bien repartida de casi todas las obras de la naturaleza; supuesta la existencia de este edificio, que deberia ser el mas bello y mas útil ornamento de la capital, y el objeto mas glorioso de la magnificencia del Soberano, el mejor método para iniciarse en el estudio de la naturaleza, sería segun la opinion del autor que se ha citado (1), de empezar á ver y reever con frecuencia estas muestras de todo lo que puebla el universo, y estos modelos reunidos de todo lo que se halla esparcido con profusion sobre la tierra. Ninguna lectura deberia acompañar las primeras visitas, y ninguna instruccion deberia precederla. Es necesario esperar que los ojos empiecen á familiarizarse con este caos, y con los objetos que la componen. Es necesario ver mucho tiempo inútilmente para disponerse á ver útilmente. Si el hombre que quiere iniciarse en este estudio está ya formado, y si sus facultades intelectuales están

(1) Véase su discurso primero sobre la historia natural.

ya enteramente desarrolladas, no necesita de guía para dar estos primeros pasos.

Sus repetidas observaciones sobre los mismos objetos, la familiaridad que adquirirá con ellos, formarán insensiblemente algunas impresiones durables, que ligándose pronto en su espíritu con relaciones fijas é invariables, lo elevarán á consideraciones mas generales, las cuales lo conducirán á formarse por sí mismo algunas divisiones, á conocer algunas diferencias y semejanzas generales, y á combinar por ciertas relaciones comunes muchos otros objetos diversos. La necesidad de una guía, de una direccion particular para el hombre ya formado, no empieza sino desde esta época.

No se puede decir lo mismo de un niño. En el primero la curiosidad está combinada con la aplicacion, y la paciencia que dá el deseo de saber: en el segundo no hay sino curiosidad. Los niños se cansan fácilmente de las cosas que han visto, las vuelven á ver con indiferencia, y por lo comun solo excita su atencion la curiosidad.

Para llevarlos hasta este punto donde el hombre formado vá por sí mismo, tienen necesidad de una direccion y de una guía: deben ser animados con todo lo que la ciencia ofrece de mas atractivo. Se les deben hacer observar las cosas mas singulares, pero sin darles una explicacion precisa: el misterio

que disgusta á los hombres, excita la curiosidad á los niños. Para hacerles ver frecuentemente y con atencion los mismos objetos, es necesario presentarlos bajo de diferentes aspectos y distintas circunstancias. Es necesario despertar continuamente y dirigir su curiosidad, y hacerles observar lo que el hombre formado puede por sí mismo descubrir y conocer.

Así los primeros seis meses de este tercer año no se destinarán sino á llevar los niños hasta este punto. Irán todos los dias á observar las obras de la naturaleza en este vasto edificio, y el maestro destinado para este objeto, bajo la apariencia de satisfacer su curiosidad, la dirigirá con el método propuesto al fin que hemos indicado.

Empleada de este modo la primera mitad del tercer año, llevados los niños al punto donde los hemos dejado, en el que familiarizados con los objetos, y dirigidos por una sábia guía, comienzan á vér en este agregado inmenso de producciones naturales algunas diferencias y semejanzas mas generales, y á formarse un cierto órden de divisiones; entonces sus instrucciones empezarán á tomar mayor regularidad, y se empezará por la primera vez á descorrer el velo que hasta este tiempo habia tenido escondida la ciencia.

Las primeras instrucciones serán sobre el método que deben seguir para reconocer las

diversas producciones de la naturaleza, y este método será el que ha inventado Buffon (1). El lector instruido y no preocupado podrá juzgar de los motivos de esta preferencia.

Fiel á nuestro plan, usando solamente de la facultad de percibir en esta época de la educacion científica, no permitiremos que estas instrucciones se separen de la inmediata observacion de los objetos á los quales pertenecen. El maestro haciéndoles ver la diferencia y semejanza que hay entre las varias producciones de la naturaleza reunidas en aquel lugar, les comunicará las primeras ideas de clases, géneros, y especies que los hombres han imaginado para distinguirlos. Estas instrucciones preliminares ocuparán la otra mitad del tercer año.

ARTÍCULO IV.

De las instrucciones del cuarto año.

En el cuarto año se proseguirán estas instrucciones con observaciones mas distintas y mas circunstanciadas, y se manifestará á los alumnos el método sencillísimo de las denominaciones que Buffon ha inventado y ha adaptado

(1) Véase el primer discurso de este célebre escritor sobre la historia natural.

tado muy bien á sus divisiones y clasificaciones. Por no abusar de su memoria, ni emplear antes de tiempo esta segunda facultad, para que las impresiones sean excitadas con facilidad, y no por una accion violenta y perniciosa, se recurrirá á un ejercicio que al mismo tiempo que favorecerá muchísimo sus progresos en la ciencia, producirá otras muchas ventajas igualmente preciosas, y todas combinadas con el gran principio de la actividad y del placer (1).

Se dará á cada niño una copia del catálogo del gabinete, en el qual habrá una descripcion breve pero exacta de las varias producciones de la naturaleza que hay recogidas en él, y con el mismo orden que están distribuidas. En la hora del paseo los niños de esta edad irán á los campos vecinos que ofrezcan mayor número de materiales para la investigacion de las producciones naturales. Se señalará un premio, que cada seis meses se distribuirá á los que hayan ha-

(1) Que se me permita copiar aquí el lugar precioso de Platon, donde se inculca este principio con tanta claridad — "Is docendi modus accipiendus est, quo pueri minime coacti ad discendum esse videantur. Non decet enim liberum hominem cum servitute, disciplinam aliam quam discere, quippe ingentes labores corporis

ilado mayor número de especies diversas de estas producciones naturales, manifestando su conformidad con las que están descritas en el catálogo propuesto, indicando al mismo tiempo la clase, el género, la especie, y el nombre.

A ningún muchacho se le compelerá á que se ocupe en esta investigación, pues solo el placer y la emulación deben determinarle á este estudio. Esta libertad aumentará el placer de la ocupacion, y combinada con la diversion, impedirá el fastidio y sus perniciosas consecuencias. Las ideas se imprimirán por sí mismas en la memoria sin recurrir al uso de esta facultad antes de tiempo. Contribuirá mucho para la claridad de las ideas que, como se ha dicho, es uno de los dos fines que la educacion debe proponerse en el uso de esta primera facultad, se conseguirá por la precision que tendrán de observar bien los objetos para distinguirlos, reconocerlos y clasificarlos. Por este método, en fin, al mismo

»vi suscepti: nihil deterius corpus efficiunt, nisi
 »la vero animæ violenta disciplina est stabilis.
 »Vera loqueris. Ergo non tamquam coactos pueros
 »ros in disciplinis, ó vir optime, sed quasi ludentes
 »dentes enutrias." Véase el Diálogo séptimo de la Republica.

tiempo que se multiplicarán las ideas con el estudio, se harán mas claras y distintas con el ejercicio práctico de ellas.

A los mismos dos fines corresponderán las otras dos especies de instrucciones que daremos á los alumnos en este quarto año de su educacion científica. Desde este año se empezará un curso de *experiencias químicas* con dos lecciones cada semana, y se continuará hasta el tiempo en que se podrá empezar á hacer uso de la *quarta facultad*. Basta estar un poco iniciado en el conocimiento de la naturaleza, para conocer la importancia de estas experiencias, la multitud y la claridad de las ideas que se adquieren, y el interés que los niños tomarán en una instruccion tan agradable. Los motivos por los cuales queremos que se continúen hasta el tiempo en que se podrá hacer uso de la *quarta facultad*, se indicarán á su tiempo y lugar.

Para hacer todo el uso que se puede de la *facultad de percibir*, dar á los alumnos todas las instrucciones compatibles con ella, y economizar el tiempo en quanto se pueda, el qual en los años siguientes puede con mayor utilidad emplearse en las instrucciones que exigen el uso combinado de las otras facultades, daremos en este año los primeros conocimientos cosmológicos á nuestros alumnos. Les enseñaremos aquel movimiento percepti-

ble con solo el uso bien dirigido de los sentidos que produce la noche y el dia, la recurrencia de las estaciones, la diversidad de los climas, el curso de los planetas, los eclipses varios, y las fases del satélite que alumbraba la noche.

Las observaciones matutinas y nocturnas (1) del cielo serán los medios que emplearemos para comunicar estas instrucciones. Se prohibirá el uso de la esfera armilar para evitar las ilusiones que podria ocasionar en el ánimo de los niños. Mas bien nos serviremos de la máquina de Copérnico que se ha perfeccionado tanto en nuestros dias, en la qual se indica muy sensiblemente este movimiento. Mas esta máquina no debe servir sino de socorro para las observaciones que se harán directamente en el cielo. El hábito de observar, que habrémos hecho adquirir á nuestros alumnos por tantos medios, y las instrucciones que les habrémos dado acerca de los errores de los sentidos, harán mas útil este método de instruccion, y nos asegurarán sus efectos. Al fin de este quarto año se hallarán con aquellas nociones preliminares que son necesarias para entrar en el estudio de

(1) Estas observaciones nocturnas podrán combinarse con los ejercicios nocturnos en la parte física de la educacion que hemos propuesto.

una ciencia, la qual exigiendo el uso de la segunda facultad, esto es, de la memoria, no debe ser puesta en este plan sino en el quinto año de la educacion científica.

ARTÍCULO V.

De las instrucciones del quinto, sexto y séptimo año.

Llegamos á la segunda época de nuestra educacion científica, en la qual la facultad de la memoria ya bastante desenvuelta, nos ofrece la entrada en una nueva série de instrucciones que exigen el uso de ella, y que antes de este tiempo no habríamos podido emprender sin apartarnos del plan de la naturaleza, y exponernos al peligro casi inevitable de perder no solo inútilmente un tiempo tan precioso, mas de impedir para siempre el entero desarrollo de esta facultad tan necesaria para las ciencias humanas. Hasta aqui ha obrado libremente por sí misma. No nos hemos servido directamente de ella, ni hemos exigido nada de la memoria de los niños. Desde este momento las cosas empezarán á mudar de aspecto; mas siempre procuraremos con el mayor cuidado no confundir el uso de esta facultad con el abuso: sobre todo nos guardaremos de incurrir en aquella preocupacion tan

perniciosa como frecuente, que hace considerar á muchos la memoria como una máquina cuyas ruedas son mas ágiles quanto mas se usan, y cuyos resortes adquieren mayor vigor á medida que se comprimen con mas frecuencia y con mas velocidad. La experiencia nos hace ver lo contrario. Pues no nos ofrece ningun egemplo de una memoria que con solo el socorro de un violento egercicio haya conseguido mucha fuerza y extension, sino por el contrario muchos egemplos de hombres que con este medio han debilitado esta facultad.

Mitridates que hablaba veinte y dos lenguas, Ciro que pronunció los nombres de treinta mil soldados que formaban su egercito, Cineo el embajador de los Partos quédos dias despues que llegó á Roma llamó á cada senador por su nombre, Lucio Scipion en Roma, y Temistocles en Atenas, que habiando al pueblo pronunciaron los nombres de los que les oían, no reconocieron seguramente estos prodigios como efectos del hábito de repetir palabra por palabra las lecciones de sus maestros.

Este método absurdo que imprime en la memoria voces y nombres en vez de ideas, que reduce el saber de los niños á esfuerzos efimeros que produce el hábito de aprender y de olvidar con la misma celeridad, y que fa-

vorece tanto la vanidad de los niños, como daña al progreso de sus conocimientos; este método absurdo, consecuencia de la preocupacion ya mencionada, seguramente no entrará en este plan. Sin recurrir á lo que Platon, Aristóteles, Ciceron, Quintiliano, Séneca y tantos otros han pensado sobre los medios de aumentar la memoria, y conservar el vigor de esta facultad, nos ceñiremos á solos tres principios, es á saber: 1.º No abusar jamás de esta facultad obligándola á esfuerzos inútiles. 2.º Facilitar la conexi6n de las ideas, de manera que la reproduccion de la una excite inmediatamente la otra. 3.º Renovar frecuentemente las impresiones de las ideas que podrian borrarse sin este auxilio.

Estos tres principios arreglarán el uso que harémos de la memoria. Verémos la aplicacion desde este quinto año, en el qual empezarémos á hacer uso de esta *segunda facultad*.

Establecidos estos principios preliminares volvamos á tomar el hilo de nuestras ideas, y veamos cuáles de las precedentes instrucciones deban continuarse, cuáles modificarse, y cuáles serán reemplazadas por otras.

Todo el estudio de la historia natural se reducirá á las experiencias químicas que se darán dos dias cada semana, destinados á la diversion y al placer, á aquel egercicio li-

bre y agradable que hemos propuesto para la investigacion de las producciones naturales en los paseos diurnos y campestres, y en las visitas del gabinete que solo se harán en los dos dias indicados, en los cuales las instrucciones relativas á la historia de la *naturaleza constante*, se combinarán con las de la *naturaleza* que Bacon llamó *monstruosa*; esto es, con las que no pertenecen á sus operaciones constantes sino á sus prodigios, cuyo conocimiento además de la extension que dará á las ideas de nuestros alumnos, servirá muchísimo para precaverlos contra la temeridad de algunas proposiciones generales *axiomatum corrigatur iniquitas*, se continuará el dibujo, pero se disminuirá mucho el tiempo destinado á esta ocupacion. Las pocas nociones cosmológicas que se habrán dado el año precedente, se aplicarán al principio del quinto al uso de la geografía.

Las primeras instrucciones sobre esta ciencia tendrán por objeto el uso de los círculos que han inventado los hombres, y sobre la division general del globo. Se les comunicarán las primeras ideas de Continente, de Isla, de Península, de Istmo, de Estrecho, de Golfo, &c. La direccion de la cadena de los montes, de los rios principales, la situacion, comunicacion y interrupcion de los mares; en pocas palabras, la descripcion general del es-

tado del globo, serán el objeto principal de estas instrucciones preliminares. No se hará uso hasta este tiempo sino del globo, y hasta que la descripcion mas menuda de las varias regiones de la tierra no haga necesario el uso de las cartas planas, se evitarán éstas con cuidado, porque embarazarian fácilmente á los niños, y obscurecerian la verdadera idea de su posicion. Esta reflexion nos debe mover á proponer el frecuente recurso al globo esférico, aun quando los alumnos habrán llegado al estado de deber hacer uso de las cartas planas. Esta precaucion influirá muchísimo en la claridad de sus ideas geográficas.

Para conformarse con los principios establecidos, facilitar el enlace de las ideas, y favorecer por este medio la memoria, juntaremos siempre el estudio de la historia con el de la geografía, haciéndolos siempre caminar á pasos iguales.

El principio de este quinto año se empleará en las nociones preliminares de la geografía y de la historia. La distribucion de los tiempos, la diferencia de las épocas, y una ojeada rápida sobre los tiempos que precedieron á aquellos en que empieza la historia profana, formarán los objetos de estas instrucciones preliminares.

Concluidas estas instrucciones prelimina-

res que deben preceder al estudio de la geografía y de la historia; se unirán estas dos ciencias para no separarse jamás. Una y otra se enseñarán en una misma escuela, con el mismo maestro y por las mismas instrucciones.

La geografía antigua se estudiará con la historia antigua, y la moderna con la moderna. La descripción geográfica acompañará siempre la narración histórica. Se indicará en el globo ó en el mapa si es necesario la región, el clima, la situación de los pueblos de que se habla, los países conquistados ó perdidos por ellos, los que han sido teatro de la guerra, ú objeto de su comercio, de sus emigraciones ó colonias.

No se dará jamás una sola descripción geográfica que no pertenezca á la narración histórica. Se obligará á cada alumno á dar cuenta de la una y de la otra siempre que el maestro exija esta prueba de su memoria y de su atención; y se castigará su negligencia del modo que hemos indicado en el artículo general de los castigos.

Mas ¿por qué plan se arreglará en esta edad el estudio de la historia del qual como hemos visto debe depender el de la geografía?

Reflexionando sobre lo que comunmente se practica, encuentro dos inconvenientes muy fuertes, que entrambos son fuentes fe-

cundísimas de errores y preocupaciones; el primero es relativo al orden de la historia, y el segundo á la historia misma.

Se ha dado el nombre de historia universal á una coleccion de historias particulares colocadas una despues de otra. Primeramente se describe enteramente la historia de un pueblo, y despues se pasa á la de otro, el qual si no tuvo un origen contemporáneo con el primero, á lo menos existió con él al mismo tiempo. Se empezó, por egemplo, la historia de Roma despues que se concluyó la guerra de Grecia. ¿Qué se sigue de esto? Que se prolonga el estudio de la historia con las repeticiones de tantos sucesos que este método hace indispensable, y resulta otro mal mucho peor. Estando muy expuestas al olvido las fechas como todas las ideas numéricas, no han podido impedir la confusion y los errores que los niños encuentran en este método. Acostumbrados á oír y á leer la historia Griega antes que la Romana, se forma insensiblemente en ellos una ilusion sobre la relativa existencia de estos pueblos, de manera que si se pregunta á un niño instruido con este método quién existió primero, Alejandro ó Rómulo, no dudará un momento en responder que Alejandro. Por mas tablas y árboles cronológicos que se inventen, no servirán sino para el momento que se observan. La tabla úni-

ca, el árbol, y la cronología que hay útil y estable, es la que está fundada en el orden y enlace de las ideas históricas. Exáminese cada uno á sí mismo y decida despues.

El otro inconveniente que como hemos dicho no se refiere al orden de la historia sino á la historia misma, no es menos fecundo de errores que el primero. Este depende de la imperfeccion de las lenguas, y del abuso que se ha hecho de algunas voces que no está en poder del historiador ó del que enseña la historia el corregirlo; mas uno y otro pueden precaver los errores que dependen de aquellos vicios.

Nosotros por egemplos damos el mismo nombre al gefe de pocas familias que gozaban de casi toda la independencia natural, y al de un inmenso pueblo que ha llegado al último grado de la servidumbre civil. Llamamos Rey á Cecrope, Rey á Rómulo, y llamamos con el mismo nombre á los gefes de las monarquías modernas de Europa (1).

¿Qué se deduce de esto? La uniformidad del nombre produce la uniformidad de la idea; y el niño comparando lo que no conoce con lo que conoce, forma de Rómulo y de su reino la idea que tiene de su propio Rey y de su nacion. ¡Qué fuente inexáusta de errores es esta! Los nombres de pueblo, de senado, de patricios, de plebe, y de tantos otros

(1) Véase el cap. 35. del lib. 3. de esta obra.

son de la misma naturaleza. La edad, el estudio, y las lecturas posteriores, no bastan muchas veces para destruir estas primeras impresiones recibidas en la infancia. Los errores de tantos sabios producidos por esta causa son una prueba de esta verdad.

Á estos dos vicios principales y comunes de la institucion histórica se añaden otros, los quales no siendo tan perniciosos ni tan universales, me abstengo de indicarlos. Me contento solamente con notarlos en el plan, que por no extenderme mas de lo que conviene, no haré aquí sino insinuarlos.

La historia empieza con la fábula; y las verdades que ésta oculta, aun quando fueran descubiertas, no las podrian entender los niños ni la mayor parte de sus maestros. Nosotros no debemos aspirar sino á lo que es asequible, y esto excluye frecuentemente lo que es perfecto. Privar á los niños del conocimiento de la parte fabulosa de la historia, sería lo mismo que privarlos de una multitud de conocimientos que son necesarios para la inteligencia de infinitas cosas. Hacerles creer estos fabulosos cuentos, sería lo mismo que llenarlos de errores. Precaver uno y otro mal es el partido que debe tomar el maestro sábio; y lo conseguirá si con advertencias claras y repetidas les indica la incertidumbre de aquellos hechos, la obscuridad de aquellos tiempos, las

alteraciones de las tradiciones vulgares, de la vanidad de los pueblos, y de la parcialidad de los historiadores nacionales. Lo conseguirá sin hacer un estudio separado y especial de la crítica les manifiesta las reglas haciendo aplicación á los casos que lo exijan; lo conseguirá si cada vez que halle los nombres magníficos de Rey, reyno, pueblo, senado, plebe, &c. aplicados á la infancia de las sociedades, les indica las verdaderas ideas que estos nombres deben excitar. En fin, lo conseguirá si les persuade que no comparen más el estado de aquellos tiempos con los de los posteriores, el origen y principios de la sociedad con su estado de perfeccion.

Formando estos elementos históricos acomodados á la edad que debe usar de ellos el autor no tendrá delante de sus ojos un pueblo, una sola region, sino el tiempo de que habla, y todo el universo. Extenderá su vista sobre todos los pueblos, y sus relaciones no se arreglarán sino por el orden de los tiempos y la importancia de los sucesos contemporáneos. Evitará con una sabia economía los dos extremos en los cuales inclina la mayor parte de los elementos de historia que tenemos. No privará á los elementos de su propiedad característica siendo demasiado difuso, ni de la utilidad que nos proponemos conseguir siendo demasiado breve.

Finalmente, en lugar de llenar sus escritos de una enfadosa moralidad como lo hacen algunos historiadores modernos, imitará á los antiguos en el arte de hacerla nacer pintando el vicio y la virtud con los colores que les convienen.

Esta es en breve la idea del plan sobre el qual quisiera que fuese arreglado el estudio de la historia en esta edad. Las ventajas que resultarian me parecen evidentes. La union de la geografia con la historia favoreceria la conexi6n de las ideas y daría mucha luz para una y otra instruccion. El recuerdo de los lugares excitaria la memoria de los sucesos que acontecieron en ellos, y el de los sucesos renovaria el de los lugares. Se enseñaria á los niños sin ninguna dilacion la geografia antigua y moderna sin hacer de esta ciencia un estudio separado y dividido, y así su conocimiento sería mas luminoso y mas duradero. Los sucesos que acompañarian la instruccion de la parte fabulosa de la historia y el uso de algunos nombres que deben excitar diversas ideas en diversos tiempos y en diversos períodos de la sociedad impedirian un número prodigioso de preocupaciones y de errores, de los cuales como hemos dicho es muy difícil librarse. Con la continua aplicacion de las reglas de la buena critica, sin manifestar el arte ó la ciencia, sin hacer un estudio sepa-

rado y una teoría distinta, se conseguirían todos aquellos efectos que están destinados á producir, pero que se pierden estando separados del objeto á que pertenecen. El órden de la historia arreglado por el de los tiempos, la exposicion de los sucesos contemporáneos, relativos á todos los pueblos, preferida alguna vez á la que es propia de uno solo, establecería la memoria de las nociones cronológicas, no en el apoyo vacilante y efímero de las datas, sino en el órden y conexión de las ideas históricas; se evitaría la confusión y los errores del método antiguo, se extendería la inteligencia de los niños presentándoles un objeto mas grande, y favorecería sus progresos en la ciencia que hemos asociado á la historia. Finalmente, observando un justo medio entre los dos extremos indicados, se daría á este estudio la extension que conviene en esta edad, y el arte de pintar bien el vicio y la virtud, haría interesantes al corazón las luces que se proporcionan al entendimiento. Estas son las ventajas que se podrian conseguir del método propuesto.

No debo sin embargo dejar de advertir que esta historia que se debería y podria formar sin mucho trabajo para uso de los alumnos en la edad de que hablamos, es bien diferente de la que quisiera yo que fuera el objeto de las profundas meditaciones de los

hombres de esta clase despues de haber terminado el curso entero de la educacion científica. Pero me veo precisado á callar sobre este objeto, no solo porque no es este lugar oportuno para hablar, y porque no existe la historia que yo deseo, ni ninguna de las que hasta ahora se han imaginado ó publicado tiene relacion alguna con ella, sino porque la idea es tan atrevida y el plan es tan vasto, que seguramente se reputaria por imposible su egecucion. Yo he concebido el proyecto de esta historia, y aun he preparado algunos materiales. Quizás llegará tiempo en que me ocuparé en este vasto y desconocido objeto, y me reservo para entonces manifestar al mismo tiempo la idea y su egecucion.

Despues de esta breve digresion volvamos ahora á las instrucciones propias de la edad de que hablamos, y á la facultad de que se debe hacer uso en ella.

Los tres años que hemos destinado para las indicadas instrucciones se emplearán al mismo tiempo en el estudio de una lengua, que despues de haber sido tanto tiempo el objeto casi único de la educacion científica de la juventud por un abuso que se resiente igualmente de la propension viciosa que tienen los hombres á los extremos, se olvidada enteramente en una gran parte de la Europa, y particularmente en la nacion que

créese tener derecho de dar la ley en las ciencias, como la dá hace mucho tiempo en la opinion y las modas.

Por una consecuencia de este abuso, la lengua de Tulio, de Livio, de Plinio, y de Tácito, se han perdido en una gran parte de la Europa, juntamente con esta noble erudición de la que nos ofrece modelos tan brillantes.

No nos dejaremos seducir de las aparentes razones con que muchos escritores impugnan el estudio de esta lengua, ni tampoco seguiremos su ejemplo prescribiendo el método de enseñarla.

Antes de la edad de que hablamos, es, es, de la que está comprendida entre los nueve y doce años de la vida, ó sea entre el principio del quinto hasta el fin del séptimo de la educacion, el estudio de esta lengua habria sido contrario al plan que nos habiamos propuesto seguir, pues antes de este tiempo la *facultad de la memoria* tan necesaria para este estudio no debia cultivarse, porque aun no habia llegado á aquel grado de desarrollo que se requiere para poder hacer uso de ella sin peligro. Así la primera diferencia entre lo que se ha practicado, y todavía se practica, y lo que nosotros hemos propuesto, consiste en la edad que debe destinarse para este estudio.

La segunda es relativa al modo de emprenderlo y proseguirlo. Comenzar este estudio por donde se comienza ordinariamente, es lo mismo que empezarlo por donde debe acabarse mucho tiempo despues que se ha empezado. Un laberinto de definiciones, de reglas y de excepciones; una interminable exposicion de principios todos relativos á la parte mas metafísica de la lengua; un caos de preceptos, de los cuales los niños repiten las palabras sin entender el espíritu, y que los dejan en la ignorancia perfecta de la lengua despues que han acabado de aprender la ciencia, es el método absurdo á que hemos estado sujetos. De esta manera el error ha perpetuado la ignorancia, ha hecho aborrecible la ciencia, ha esterilizado los ingenios mas fecundos, ha inspirado á los niños un ódio implacable á la aplicacion y al estudio, y los ha privado de aquella felicidad que la naturaleza parece que habia reservado para este período solo de la vida (1).

(1) No puedo dejar de referir aquí dos pasajes de la elegantísima oracion de Facciolati *ad gramaticam* en que pinta con colores muy vivos los vicios de este método. Estas son sus palabras: *Quemadmodum enim subitarius miles si inconfertissimam hostium aciem statim compellatur, periculi magnitudine, atque insolentia despondet animum, siveque prorsus oblitus, vix telum ex-*

Yo me guardaré bien de imitar un método que ha producido, y produce todavía tantos males. Mis principios, el plan que me he propuesto seguir, la triste experiencia que me he visto precisado á hacer por mí mismo, y la de los hombres que con sus escritos han mostrado los vastos conocimientos que tenían de esta lengua, todo me induce á aconsejar un metodo nuevo, enteramente diverso del antiguo.

Todas nuestras instrucciones preliminares se reducirán á las declinaciones y conjugaciones de los nombres y verbos, y á aquellas pocas reglas y observaciones gramaticales, que son las mas sencillas y las mas frecuentes en el uso, cuyo conocimiento es mas indispensable para la inteligencia de la lengua. Segun la opinion de un célebre lati-

*pedis; ita literariae palestra tirunculi ingentis
gramaticorum comentationes agredi jussi, cogi-
tatione ipsa difficultatis et laboris exanimantur
spemque omnem evadendi statim abjiciunt.*

Y hablando de lo que á él mismo le habia sucedido, dice: *Ego obruebar infinita illa atque
implicatissima regularum strue, nec pluribus
notis adversa tempestate jactati nautae portum
desiderant quam ego inde me ut expedirem, et
improbi laboris terminum aliquando contingi-
rem, deorum hominumque opem implorabam.*

nista italiano, solos tres meses podrian bastar para estas instrucciones preliminares (1). Nosotros destinaremos los tres primeros del quinto año. La lectura y la explicacion de los escritores antiguos, y el arte de realzar y mostrar á los jóvenes sus bellezas, debería ser el único, medio por el qual, lo restante de los tres años que hemos destinado para el uso de la segunda facultad, se debería proseguir el estudio de esta lengua. Todos los que han hecho mayores progresos confiesan deberlo á este ejercicio (2).

Basta un solo principio para arreglar la eleccion que se debe hacer de los libros que se deben emplear para este uso. Los signos que representan las cosas sin la idea de ellas de nada sirven.

(1) Ved las dos cartas de Flaminio escritas la una á monseñor Luis Calino, y la otra á monseñor Galeazzo Florimonte de Sessa.

(2) El célebre Buonamici, que es el César de nuestro tiempo, autor de la historia intitulada: *de rebus ad Velitras gestis*, confesaba no haber hecho ningun estudio sobre la gramática, y haber adquirido el conocimiento de esta lengua con sola la lectura de sus mejores escritores, y particularmente de César. Facciolati dice lo mismo en la citada oracion, estas son sus palabras: *Si quid valeo Ciceroni, Terentio, Livio, Casari, Virgilio, Horatio, ceterisque ejus aetatis*

En todas las lenguas las palabras son los signos de las ideas, mas con esta diferencia, que en las lenguas vivas las ideas de los objetos que se perciben se unen inmediatamente con las palabras que se pronuncian, y en el estudio de una lengua muerta, esta union no se hace inmediatamente con la idea, sino con la palabra del language nativo que la expresa. En la una las palabras son signos de las ideas: en la otra son signos de los signos de las ideas, lo que supone doble aplicacion del espíritu. ¿Qué no sucederá si á esto se añade la ignorancia, y la poca claridad de la misma idea?

Es necesario, pues, escoger entre las obras de los escritores antiguos las que hablan de las cosas, acerca de las quales los niños ins-

*scriptoribus debeo, nihil à me repetundarum ju-
re postulet Priscianus, nihil Donatus vindicet,
nihil Valla, nihil Sanctius, nihil ille ipse;
deliciae quondam nostræ, Emmanuel Alvarus,
quos omnes una cum crepundiis vel abjeci, vel
deposui. Excidere jamdiu animo eorum moniti-
excidere leges, nihilque mihi potest ad stu-
dium retardandum contingere infestius, quam
tristis quædam eorum recordatio, ac merus,
de solent arida, ac exanguia proficisci. ¿Quid
enim est aliud gramatice loqui, quam omnino
latine non loqui, si credimus præceptorum maxi-
Quintiliano?*

truidos segun nuestro plan puedan en la edad de que hablamos, y en los tres diversos años que componen este intervalo, tener ideas claras ó adquirirlas con facilidad. En el último de estos tres años se les enseñarán los principales principios de la prosodia latina y vulgar, y se egercitarán en la inteligencia de los poetas de la una y de la otra lengua. Se seguirá en la eleccion de estos poetas el principio que dejamos sentado (1).

Finalmente así como la *facultad de la memoria* no es igual en todos los hombres, tampoco lo es su aptitud para todas las lenguas. Los alumnos de este colegio que manifestaren un talento mas decidido para este estudio, serán tambien instruidos en la lengua griega; y en esta instruccion que se les dará en este periodo de la educacion científica, se observará el mismo método que se ha propuesto para la latina.

Nos reservamos hablar de la verdadera gramática, y del estudio que se debe hacer en la quarta época de la educacion, quando se hará uso de la *quarta facultad*. Esta parte de la filosofía, esta sublime metafísica de las

(1) Las lecturas propuestas en la parte moral de la educacion de esta clase podrán tambien contribuir para este objeto, las quales sin embargo deberán reducirse á solas las obras escritas

lenguas pide el ejercicio de esta última facultad, y el previo uso de las otras, para poderse estudiar y conocer con utilidad y aprovechamiento. Quando se vea lo que yo entiendo bajo este nombre, espero que no habrá dudas sobre esta verdad.

Egercitada de esta manera la *segunda facultad* del entendimiento, pasemos ahora al uso que se debería hacer de la *tercera*. Veamos cómo nos podríamos aprovechar de la *imaginacion*, cómo se debería egercitar, cultivar, y dirigir esta facultad en los alumnos de este colegio, para lo qual sin advertirlo hemos preparado tantos materiales.

ARTÍCULO VI.

De las instrucciones del año octavo.

Este octavo año de la educacion, que es el trece de la vida, se empleará enteramente en el uso de la *tercera facultad*, la qual parece que en la mayor parte de los hombres ha llegado en esta edad á aquel grado de fuerza que es necesario para poderla cultivar

en lengua vulgar, ó en aquella entre las *vulgares* que hemos propuesto desde el principio de la educacion.

sin peligro. Las vastas y multiplicadas ideas de la naturaleza y de sus producciones, de su fecundidad, de sus prodigios, y de sus fuerzas adquiridas con las instrucciones de la historia natural, con las experiencias químicas, y con las observaciones cosmológicas; el conocimiento de lo que ha sucedido de mas importante en la tierra en varios tiempos, en diversos pueblos y diversos estados de la sociedad que nos ofrece la historia y el conocimiento aún mas fecundo de prodigios que el amor de la patria y de la gloria ha producido entre los hombres, comunicado en la parte moral de la educacion con discursos y con lecturas destinadas para este objeto; la idea de lo bello inspirada con la continua inspeccion de la naturaleza y con el dibujo; el hábito de ver las mas bellas producciones de este arte, y con la lectura de los mejores escritores que se han propuesto, componen el prodigioso número de materiales que hemos preparado á la imaginacion de nuestros alumnos antes de permitir que se haga uso de ella. Era necesario esperar que hubiese adquirido aquella fuerza que se requiere para emplearla sin destruirla; era necesario darles ideas, y esperar que la memoria estuviese en estado de retenerlas, antes de obligarla á componerlas; era necesario, en pocas palabras, hacer lo que hemos hecho,

y esperar algun tiempo para aprovecharnos de esta facultad para usar de ella y dirigirla. Habiendo en fin llegado á este punto, veamos, pues, ácia que objeto debe aplicarse este uso y esta direccion.

Hay una época en que el espíritu humano provisto de un número bastante considerable de ideas empieza á sentir la necesidad de manifestarlas. Esta es puntualmente aquella en que la *facultad de la imaginacion* ha adquirido un cierto grado de actividad y vigor que supone su entero desarrollo. El mejor uso que podemos hacer de este periodo es aprovecharnos de esta necesidad y de esta disposicion, pues no debemos hacer otra cosa sino fomentar la misma naturaleza para aprovecharnos. Las instrucciones que en los años precedentes hemos comunicado á nuestros alumnos, les dan, como se ha dicho, suficiente número de materiales para las operaciones de su imaginacion, y al mismo tiempo les han preparado otra utilidad. La claridad de las ideas que constantemente hemos procurado combinar con el gran número de ellas, el hábito de las observaciones, el espectáculo continuo de las mas bellas producciones de la naturaleza y del arte, y todos los otros medios con los quales hemos procurado inspirarles la idea de la verdadera belleza, precaverán fácilmente los abusos y los errores de la imaginacion.

disminuir la energía, la qual siempre es proporcionada á la libertad que se le deja.

Aquel inmenso número de reglas y preceptos con los quales se encadena, se debilita y se destruye finalmente la imaginacion de los jóvenes, bajo la apariencia de dirigirla, serán proscritas de nuestro plan; no solo como inútiles, sino como perniciosas. La naturaleza que de continuo les hemos presentado en su realidad y en sus mas bellas imitaciones, tendrá lugar de preceptos y de reglas. Los escritores que han leído, y seguirán leyendo, dirigirán la elocucion y formarán el gusto. Lo verdadero, lo bello, lo grande y lo sublime estará en sus espíritus, en sus ojos y oídos, y no en su memoria. El grande interés es que ellos se acostumbren á escribir ó en verso ó en prosa lo que imaginan, y se acostumbren á imaginar, esto es, á componer y combinar aquellos objetos que entre sí son combinables y componibles; que copien y hermoséen la naturaleza en sus producciones, y no la afecten y desfiguren á su capricho; que aprendan á imitar á los escritores que se les proponen por modelo en vez de aprender las reglas que se han amontonado posteriormente sobre estos mismos escritores (1); y que en vez de buscar en éstos los tropos ó las antítesis busquen a-

(1) El arte poética de Aristóteles, ¿no está

quel vigor varonil de su espíritu que descubre por todas partes el camino mas breve y mas seguro para llegar al fin propuesto, y que penetrado de la idea de la grandeza y dignidad de la naturaleza humana, desprecia todos aquellos artificios, todos aquellos fraudes y sutilezas de un espíritu que quiere engañar, y de una imaginacion que quiere seducir.

En pocas palabras, el único, el verdadero, el grande interés es que ellos mismos descubran el arte en vez de aprender las reglas, que hagan lo que se debe hacer en vez de aprender lo que otros han dicho que se debe hacer; que conozcan y egecuten las bellezas del arte en vez de conocer los nombres, las definiciones y sus preceptos.

Esto es lo que el sabio maestro debe proponerles en esta edad. Y será feliz si sabe escoger los asuntos sobre los quales la imaginacion de los alumnos pueda con mayor ventaja excitar sus operaciones y manifestarles los materiales que deben emplear para este uso; indicarles los lugares de los mejores escritores que pueden servirles oportunamente de modelo para el asunto propuesto, haciéndoles ver la belleza y los defectos de la egecucion; si comparándola con la naturaleza les hace observar la semejanza y la diferencia en que la

hayan imitado y hermo세ado, y en que la hayan violado y afeado; si comparándola con los modelos que les ha propuesto sepa mostrarles en qué consiste la diferencia del mérito; si finalmente sabe él mismo corregir los errores y las imperfecciones de sus obras, y substituir lo bello y lo perfecto á lo feo y lo mediano.

De este modo se egercitaria y dirigiria bien esta *tercera facultad*. Todo el año nueve de la educacion científica se empleará por los alumnos del colegio de quienes hablamos en este objeto. Los otros seis años que quedan bastarán para toda la instruccion que pide el uso de la *cuarta facultad*, y que yo no podria excluir de mi plan sin hacerlo defectuoso é imperfecto. ¿Podrémos en medio del uso de esta nueva facultad conservar el egercicio de aquélla de que acabamos de hablar? Veámoslo.

ro? ¿Quántos preceptos ha deducido Horacio de dos ó tres versos que quizás formó su imaginacion divirtiéndose? Antes que Tisia hubiese recogido las reglas de la elocuencia, y que Platon hubiese escrito su profundo diálogo intitulado *Gorgias*; ántes que Aristóteles hubiese formado su retórica, y Ciceron compuesto los libros de *oratore*, ¿quántos oradores insignes habian conseguido de la naturaleza lo que estos legisladores célebres prescribieron tomándolo de éstos? Todo lo que estos insignes escritores nos

ARTÍCULO VII.

De las instrucciones de los últimos seis años.

Con razon hemos reservado para esta última época de la educacion científica las instrucciones que pide el egercicio de la facultad de raciocinar. Fieles al plan que nos hemos propuesto, no podríamos antes de este tiempo emprenderlas. Contentémonos de no haber perdido ni un instante de un tiempo tan precioso, y de haberlo empleado sin abusar de él. Contentémonos de haber recogido del uso de las facultades precedentes todas las ventajas que nos podian dar, y de haber conducido nuestros alumnos á aquel punto en el qual los hemos dejado sin exponerlos al fastidio ó al dolor. Dejada la facultad de raciocinar en toda aquella libertad que exígia su mas lento desarrollo, la hallaremos ahora mas dispuesta

han enseñado sobre el arte oratoria y la poesia, ¿qué otra cosa prueba sino la dificultad de igualarse con ellos? Demasiado ilustrados para creer que sus reglas podrian hacer oradores y poetas, seguramente no quisieron ellos sino exágerar la dificultad; y con efecto, lo han conseguido y han favorecido de dos maneras á su gloria, es á saber, con la aparente invencion del arte, y con el gran número de émulos que les ha quitado

á suministrarlos aquellos auxilios que el uso prematuro de ella no nos hubiera permitido obtener, y que no pueden esperarse sino de aquel grado de fuerza y vigor que le hemos permitido adquirir. La direccion que daremos á su fuerza, el método con que usaremos de ella, aumentará el efecto así respecto del número como de la solidéz de las instrucciones. La naturaleza de estas instrucciones, el orden con que deben disponerse, y el modo de comunicarlas, serán los tres objetos de nuestro exámen.

Empezaremos el egercicio de esta *quarta facultad* por aquella ciencia que al tiempo que acostumbra el hombre á raciocinar con orden y exáctitud, le comunica una multitud de conocimientos necesarios ó útiles para adquirir las demás ciencias. La geometría es esta ciencia. Siguiendo la distincion de algunos modernos que la dividen en *geometría elemental*, *trascendental*, y *sublime*, no proponemos para nuestros alumnos sino las dos primeras, es á saber, la *elemental* que no considera sino las propiedades de las líneas rectas y circulares de las figuras comprendidas en estas líneas, y de los sólidos terminados por estas figuras; y la *trascendental*, esto es, aquella parte de la geometría de las curvas que no emplea los cálculos *diferencial* é *integral*, y que se limita á la sintesis de los antiguos, ó á la simple apli-

cacion del análisis ordinaria. La geometría sublime, ó de los nuevos cálculos, pidiendo un tiempo mucho mas largo del que podemos asignar á la educacion científica de nuestros alumnos, terminada la educacion, podrán aprenderla los que quieran extender sus conocimientos en esta ciencia en las universidades, de las cuales se hablará en el discurso de este libro, en donde se enseñarán solamente aquellas partes de la ciencia que han debido omitirse en este plan.

En el primero de los dos años que se destinarán para esta institucion geométrica, se enseñará al mismo tiempo la aritmética y el álgebra; despues se continuará ésta con el uso que se hará de ella en la institucion geométrica; y el tiempo especialmente destinado para su instruccion en el primer año, se empleará en el segundo en la táctica.

El estudio y la práctica de esta última ciencia se continuará en los otros años en solos los dias festivos hasta el fin de la educacion. Quando los alumnos de este colegio habrán aprendido la teoría del *arte ballística*, se egercitarán en algunos de estos dias en la práctica de esta arte; y una porcion de los alumnos de la primera clase que se educa en los lugares de la capital, además de los egercicios militares que, como se ha dicho, deberian enseñarse á todos los alumnos

de aquella clase, se instruirá tambien en aquel mecanismo que el simple artillero debe saber.

Los jóvenes militares que deben aprender á mandar, y los que deben aprender á obedecer y egecutar, se reunirán en los mismos dias y en el mismo campo para recibir sus respectivas instrucciones prácticas. Del mismo medio se podrán servir para la práctica de los otros egercicios militares relativos al mando y á la egecucion (1).

Los elementos de la ciencia fisicomatemática acompañados de la física experimental ocuparán el tercero y quarto año. Las instrucciones de la historia natural, las nociones cosmológicas que hemos comunicado á nuestros educandos por la via de los sentidos en el último año de la época primera, y las experiencias químicas que hemos continuado por tanto tiempo (2), han proporcionado al estudio de estos dos años los mayores auxilios.

Tambien se les podrían enseñar este año oportunamente, y con mayores luces, las principales teorías de la economía rural,

(1) En favor de esta parte de la educacion respectiva al arte de la guerra, quisiera que los custodios de este colegio fueran tambien militares bien instruidos en la práctica de su arte.

(2) Véase el artículo 4. de este capitulo.

y las instrucciones sobre las prácticas que hasta ahora se han creído mejores para favorecer la vejetacion de las plantas, aumentar la fecundidad de los terrenos, adaptar segun su naturaleza las diversas especies de abonos que ofrecen los tres reynos mineral, vejetal y animal, cuidar del ganado, conservar los granos y precaverlos de las enfermedades á que están expuestos. Si el depósito de estos conocimientos queda inútil en las manos de un miserable economista, no lo sería ciertamente en las de los ricos propietarios que compondrian la mayor parte de este colegio.

En el quinto año se enseñarán los principios del derecho natural y de gentes, y aun reservaremos para el mismo las intrucciones de aquella sublime metafísica de las lenguas, que con razon hemos llamado *gramática filosófica*, y de la qual hablaremos muy en breve (1).

Finalmente, el estudio del derecho patrio, acompañado de los verdaderos y luminosos principios del orden público y de la prosperidad social, coronarán en el sexto año el curso de esta educacion científica (2).

(1) Véase el artículo 5. del mismo.

(2) Estas instrucciones deberían estar á cargo del magistrado de educacion de este colegio.

Si la legislacion fuese lo que debe ser como nos proponemos que sea en esta obra, y qual suponemos que es para conseguir de este plan de educacion los mayores efectos, entonces las diversas partes de esta legislacion, sus disposiciones sobre varios objetos relativos al orden público y á la prosperidad social, ofrecerian al sabio maestro los mas copiosos materiales y las ocasiones mas oportunas para manifestar á sus discípulos los principios luminosos de aquella ciencia que ha guiado al legislador, y que forman el espíritu de sus leyes. El conocimiento del verdadero estado de la propia nacion, y de lo que se comprende bajo este nombre (1), el de sus verdaderos intereses y de sus relaciones, serian las consecuencias de estas instrucciones.

Mas si la legislacion fuese lo que es hoy en casi toda Europa, y si este plan de educacion precediese á la reforma de las leyes, entonces un maestro sabio debería deducir de los vicios é imperfecciones de la legislacion nacional los verdaderos principios, con los

Esta debería ser una de las mas importantes funciones de su ministerio, y esta sola funcion basta para hacer conocer las luces que deberían hallarse en la persona á quien se confiase este cargo.

(1) Véase lo que dejamos dicho sobre lo que

quales se harian sus discípulos dignos de contribuir algun dia á la grande obra de su correccion y reforma. Platon alaba especialmente la ley de Minos, que prohibia á los jóvenes poner en duda la bondad de las leyes que se les enseñaban (2). Si la legislacion fuese perfecta, podria ser útil esta ley; pero siendo viciosa, no haria sino perpetuar los males.

Estas son las instrucciones que se deberian dar en esta quarta época á los alumnos del colegio de que hablamos, y hé aqui el orden con que deberian disponerse.

No se debe estrañar que no hayamos hecho dos instituciones separadas y distintas de la metafisica y de la lógica. La razon es sencillísima. No lo hemos hecho de la primera, porque considerando la metafisica bajo su verdadero aspecto, es á saber, como la ciencia universal que contiene los principios de todas las otras, repartiremos este estudio entre los otros; pues como luego observaremos, queremos que las instituciones de todas las ciencias estén acompañadas de la metafisica de la misma ciencia.

Tampoco hemos formado de la lógica una forma este estado de una nacion, en el cap. 10. del lib. I. hasta el fin.

(2) Platon diálogo I. de las leyes.

estudio separado y distinto (1), porque la parte de esta ciencia ó arte que enseña á disponer las ideas en el orden mas natural, á formar la cadena mas inmediata, á descomponer las que son demasiado compuestas, á considerarlas por todos sus aspectos, y finalmente, á presentarlas á los otros bajo una forma que las haga solamente inteligibles; esta parte, digo, de la lógica se juntará con la institucion geométrica, y el maestro de esta ciencia no tendrá ningun trabajo en hacer conocer á sus discípulos las reglas de un arte que en ninguna parte se han conservado mejor que en la que ésta enseña. La otra parte de la lógica, que considerando separadamente por medio de la abstraccion las diversas ideas que son el objeto del pensamiento, y de las relaciones que el espíritu percibe entre ellas, llega á analizar en cierta manera el pensamiento que de su naturaleza es indivisible; y por medio de esta análisis reduce el uso de la palabra á algunos preceptos universales é invariables, manifiesta hasta las mas pequeñas diferencias de las ideas, enseña á distinguir las con signos mas ventajosos, manifiesta y corrige el abuso que se hace de algunos de éstos, destruye ó nos preserva de los errores

(1) Se sabe que se ha disputado sin fin sobre si la lógica es arte ó ciencia.

que dependen de este abuso, distingue cuándo y cómo se puedan dar diversos sentidos á la misma voz, cuándo y cómo se puede representar la misma idea con diversas voces; descubre frecuentemente por medio de un exámen profundo la razon de aquella eleccion, en apariéncia extravagante, que hace preferir un signo á otro; y no deja finalmente á aquel capricho nacional, que se llama uso, sino lo que no puede absolutamente quitarle. Aquella otra parte de esta ciencia ó arte, como se quiera llamar, se juntará con aquella gramática filosófica, de la qual como se ha dicho, deberian enseñarse los principios en el penúltimo año de esta educacion científica.

La razon es evidente. Sea la que se fuere la lengua de un pueblo, sean las que se fueren las voces y el modo con que se han modificado, siempre deberá significar con estas voces las percepciones, los juicios y los raciocinios. Siempre serán necesarias las voces para explicar los objetos de sus ideas, sus modificaciones y sus relaciones; siempre deberá hacer sensibles los diversos aspectos por los quales los ha considerado. Habrá siempre voces que expliquen las ideas compuestas, y que como tales se puedan definir; y las habrá para significar las ideas simples, que como tales no se pueden definir, y que en todas las lenguas

deben considerarse como las raices filosóficas de la misma lengua. Las habrá para significar los séres reales y los abstractos, las habrá para significar las afecciones internas y las abstracciones de estas afecciones. Con las primeras distinguirá los séres reales de los efectos de sus reflexiones sobre estos séres, y con las segundas las afecciones internas de los efectos de sus reflexiones sobre estas afecciones. No pudiendo haber tantos nombres como son los individuos, muchas veces deberá hacer uso de las voces determinativas para restringir el significado demasiado vago de las apclativas y generales. Habrá voces para significar clases, géneros, especies, &c. que sus abstracciones sobre las propiedades, qualidades, &c. de los entes reales le han hecho inventar para distinguirlos. Habrá voces de un sentido incompleto que será necesario completar. Usará unas veces de las voces en un sentido propio y original, y otras en un sentido figurado y extenso. Si el pueblo ha hecho muchos progresos en la cultura, la lengua tendrá muchos sinónimos, no precisamente de aquellos que tienen absoluta y rigorosamente el mismo sentido, sino de los que están destinados para significar las mas pequeñas diferencias de una misma idea, y que entonces solamente es permitido usar á su arbitrio una por otra quando es necesario significar la sobredicha

Diferencia. Sea la que fuere la lengua, sus proposiciones tendrán siempre sus sujetos y atributos, y la parte destinada para significar la existencia ó no existencia del atributo en el sujeto, serán simples ó compuestas, principales ó incidentes.

En pocas palabras, sea la que se fuere la lengua del pueblo, siempre estará sujeta á las leyes de la análisis lógica del pensamiento, y estas leyes fundadas sobre la naturaleza y manera de proceder del espíritu humano, son invariables, inmutables y perpetuas como aquéllas. Pues esta metafísica de las lenguas, esta gramática universal que tiene sus principios invariables y eternos, de los cuales deberian deducirse las instrucciones de la gramática particular de cada lengua, ¿qué otra cosa es sino aquella parte de la lógica que nosotros hemos indicado? ¿Por qué, pues, separar dos instrucciones que por su naturaleza están inseparablemente unidas? ¿Por qué redoblar el tiempo, el fastidio y la dificultad para separar dos estudios que tienen tanta necesidad de los auxilios mútuos que se prestan? (1)

El lector profundo, que en lugar de seguir al autor le previene, no tendrá dificultad en preveer que la gramática filosófica conce-

(1) Por una razon aun mas evidente no he-

bida segun la idea que hemos dado, debería contener necesariamente los principios luminosos del origen y generacion de nuestras ideas, á las cuales algunos ilustres modernos quisieron, como es notorio, que se limitase la metafísica. Dejo á los filósofos que conocen las relaciones, por las cuales las ciencias que se creén mas distantes entre sí se combinan y entrelazan, que juzguen de las utilidades que resultaria de sus varias combinaciones en el plan que hemos propuesto. El *elementista servil* es mas propio para hacer la burla, que para concebir estas ideas.

Disueltas estas oposiciones que se me podrian hacer, y expuesta la naturaleza y el orden progresivo de las instrucciones que se deberian dar en esta quarta época, veamos ahora el modo y método que debe seguirse en comunicarlas. Solo esto me resta que examinar para cumplir lo que he prometido. Las pocas ideas relativas á este importante objeto, que procuraré exponer con la mayor brevedad que me sea posible, me parece que podrian ser bastantes para indicar el nuevo método que debería sustituirse al antiguo. Suplico á mis lectores que dejando aparte las

mos hablado de la Ética, porque como hemos dicho, los principios de esta ciencia deben enseñar-

preocupaciones de la costumbre, atiendan solamente á la razon.

I. En toda ciencia se empieza definiendo, y la primera definicion es la de la misma ciencia. Esta definicion muchas veces no es exácta, puesto que una buena definicion es la cosa mas rara; y quando es exácta no basta por si sola para darnos la verdadera idea de la ciencia, sino la hemos estudiado enteramente. ¿Qué se deduce de esto? El jóven que no toma ningun interés en el saber, aprende de memoria las palabras, cuidándose muy poco de comprender el sentido con claridad; y el que tiene deseo de saber, ó creará haber concebido la idea mientras está muy léjos de ella, ó si tiene bastantes luces para conocer que no la concibe, tiene una desconfianza de sus talentos y de su aptitud para aquella ciencia, de la qual no ha podido concebir ni aun la definicion que se imagina ser la parte mas fácil de ella. Empezada la carrera de las ciencias con tan infelices auspicios, ¿qué progresos pueden hacerse jamás en élla? La razon llama á su socorro la memoria, y las operaciones de esta segunda facultad, que son tan felices en una época

se en la parte moral de la educacion en las instrucciones, y en los discursos morales.

en que está élla en su mayor vigor, engañan al maestro y al discípulo no dejándoles conocer la pérdida que se hace de un tiempo tan precioso. Un convencimiento tan material y pasajero del lenguaje técnico de la facultad, y de las partes que componen la ciencia, es todo el fruto de esta instruccion. Los jóvenes parecerán grandes géometras en la escuela y en las conversaciones, sin saber aún que cosa es geometría. Pocos meses despues que han abandonado esta ciencia para pasar á otra, ocupada la memoria con un nuevo lenguaje, se olvidan del antiguo; y al géometa hecho publicista ó jurisconsulto, no le quedará otra impresion de su ciencia antigua, sino la del tiempo que inútilmente empleó en ella.

Estos males que dejan á los talentos medianos en la ignorancia mas perniciosa, qual es la que se oculta bajo una ciencia superficial, y que retardan los progresos de los grandes talentos, los quales deben emplear en reparar los vicios de la institucion el tiempo que podrian ocupar en dilatar los límites de la misma ciencia; estos males, digo yo, podrian corregirse y precaverse con un método diferente de institucion.

Para manifestar lo que yo he pensado sobre estos primeros pasos de la institucion de qualquiera ciencia, tomemos por exemplo

la geometría que segun mi plan debería ser la primera, en la qual se hiciese uso de este método. Veamos, pues, de qué manera quisiera yo que se diese la idea de ella á los alumnos, y así podrá concebirse fácilmente lo que se debería hacer en las otras ciencias.

Léjos de pretender conseguir este fin con solo el medio de la definición de la ciencia, esta definición no debería ser sino el apéndice y el resultado del luminoso exámen que debería precederla. Que se me permita exáminar brevemente, y de esta manera, su naturaleza y su importancia. Supongamos, pues, que yo fuese el maestro de esta ciencia, yo reduciria la primera y la mas importante de mis lecciones á lo que se sigue.

Yo empezaria manifestando á mis discípulos que el estudio que les conduce al grado mas alto de la ciencia, es el que les manifestará por la primera vez la pequeñez de nuestras fuerzas y la debilidad del entendimiento humano. Procuraria hacerles ver que aunque rodeados de cuerpos, y siendo nosotros mismos cuerpos, ha sido necesario descomponerlos, por decirlo así, para poder tener de ellos algun conocimiento; separar en nuestra imaginacion las propiedades sensibles de los mismos cuerpos á que pertenecen; exáminar no solo separadamente estas propieda-

des para conocerlas, sino dividir las y descomponerlas despues que están ya separadas de las otras; finalmente ha sido necesario suponer en estas propiedades mismas así abstractas, separadas y descompuestas, una exáctitud hipotética é imaginaria, que no existe sino en nuestra definición y no en la naturaleza misma, y que no nos permite conocerla sino por aproximacion.

Para ilustrar esta idea tomaria con las manos un cuerpo, y mostraria á mis discípulos todas sus propiedades sensibles. Les haria ver como hacemos poco á poco con nuestro espíritu la separacion y la abstraccion de estas diferentes propiedades, acostumbrándonos á considerarlas separadas de las otras y aun de los cuerpos á que pertenecen. Despues les haria ver en la *extension figurada* la única parte de las propiedades de los cuerpos en que se ocupa la geometría, manifestándoles como esta ciencia se limita á observar los cuerpos como simples porciones del espacio penetrables, divisibles y figuradas. Les haria concebir la idea del cuerpo geométrico, que no es mas que una porcion del espacio terminada en todos sus aspectos por límites intelectuales. Desde el principio les haria considerar como en una idea general esta porcion figurada del espacio, ó bien la extension de un cuerpo en todas las tres dimensio-

nes. Despues les haria vér como no basta considerar separadamente esta extension figurada, sino que para determinar sus propiedades debe descomponerse esta misma extension. Que desde el principio debe considerarse con abstracciones que están aun mas distantes de la realidad, como limitada por una de sus dimensiones, qual es la longitud; despues por dos de estas dimensiones como son la longitud y la latitud; finalmente por sus tres dimensiones como son la longitud, latitud y profundidad; y de esta manera les haria vér como las propiedades de la extension considerada en la línea, en la superficie, y en los sólidos, forman el objeto de esta ciencia.

Finalmente, les haria vér como despues de haber descompuesto la extension para observarla en cada una de sus dimensiones, y de haber formado abstracciones sobre abstracciones, ha sido necesario que el hombre diera otro paso, que es el que mas nos demuestra la debilidad de sus fuerzas, es á saber, suponer en estas líneas, en estas superficies, y en estos sólidos, algunas condiciones determinadas; suponerlas en un estado de perfeccion hipotética que jamás se halla en la naturaleza, y no existe sino en sus definiciones; que hace las verdades geométricas verdades de definicion, ó bien hipotéticas, como lo son

las definiciones de las quales proceden; y en fin las hace tales, que no nos conducen ni pueden conducirnos al conocimiento del estado real de esta extension en los objetos físicos en los quales no se encuentran sino por aproximacion. Los primeros objetos que se deben presentar en aquella parte de la geometria elemental, que es la primera que se enseña, me servirán para ilustrar mejor esta verdad. Mostrándoles las figuras de la línea recta, de la superficie rectilínea, y del círculo, les haria ver que no existe en la naturaleza ni una línea perfectamente recta, ni una superficie perfectamente rectilínea, ni un círculo perfecto, como no existen ni perfectas curvas, ni superficies perfectamente curvilíneas, ni sólidos perfectamente terminados por tales superficies; mas al mismo tiempo les haria vér que quanto mas se acercará al círculo perfecto la figura circular, por egemplo, que existe en la naturaleza, sus propiedades se acercarán mas á las que ellos mismos descubrirán en el círculo perfecto; y así en las demás les haria ver que se pueden aproximar hasta un grado suficiente para el uso que se debe hacer; y finalmente les haria ver que sin recurrir á esta perfeccion hipotética jamás hubiéramos podido llegar á conocer y demostrar alguna de las propiedades particulares de aquella propiedad principal

de los cuerpos que se llama extension.

Hé aquí un ensayo corto y apenas delineado del exámen analítico y luminoso que deberian dar á los alumnos la verdadera idea de esta ciencia, del qual no debería ser sino el apéndice, ó por mejor decir, el resultado la definicion que se dá de ella. Lo que acabo de decir sobre la geometría espero que bastará para hacer conocer cuáles sean mis ideas sobre este primer paso que se debe dar en la institucion de las demás ciencias. Los sábios maestros que se elegirán para enseñar las que se han propuesto en este plan, procurarán hacer las aplicaciones que yo mismo habria hecho si la naturaleza de esta obra me lo hubiera permitido. Dejando, pues, á ellos este cuidado, prosigamos entre tanto la exposicion de las otras ideas relativas al importante objeto de que tratamos.

II. En todas las ciencias hay algunos principios que no pueden explicarse ni contestarse, sino que se conciben por una especie de instinto al qual es necesario abandonarse sin resistencia. El filósofo no vé ni puede ver mas claro que el vulgo en estos primeros principios, que son los puntos de los quales deben partir todas las ciencias porque son los hechos simples y reconocidos que para subir mas alto que ellos faltan los medios así á los ignorantes como á los doctos, y como tales,

ni pueden ser explicados ni contradichos. La superioridad que el filósofo tiene sobre los demás hombres, consiste en que combina estos principios y deduce consecuencias, las quales son principios de otras muchísimas nociones; mas el ignorante que posee como él la llave de estos tesoros, ignora aun que los posee. Pero esta superioridad que tiene el filósofo en el uso que hace de estos principios, no la tiene, como se ha dicho, ni puede tenerla en quanto al convencimiento de ellos. Debe contentarse con entenderlos como el resto de los hombres, y considerar las discusiones sutiles y minuciosas como perniciosas, porque no producen otro efecto sino obscurecer el principio, de evidente que era hacerlo dudoso, y por consiguiente hacerlo todo incierto por no tener punto fijo de donde partir. En la ciencia geométrica, por egemplo, debe limitarse un sabio maestro á exponer la extension como la suponen todos los hombres sin hacer caso de las objeciones y de las sutilezas escolásticas.

El exámen de la cuestión que pertenece al modo con que el hombre llega á concebir la contigüedad de las partes, en la qual como sabe todo el mundo consiste la nocion de la extension, y la investigacion de la naturaleza, ó bien de la esencia de la misma extension, no harian sino obscurecer la idea clara

que sus discípulos tienen de la extensión en vez de añadir luces acerca de la esencia y del modo con que han llegado á adquirirla. La razón es evidente. La idea de la contigüedad de las partes depende de una percepción compuesta, la qual debe depender de las percepciones simples, que son los elementos. De la misma manera consistiendo la extensión en la contigüedad de las partes, es un sér compuesto, cuyos elementos es preciso que sean simples.

Por lo qual, así como una percepción primitiva única y elemental no puede tener por objeto sino un sér simple, y así como un sér simple no puede percibirse sino por una percepción simple, así las percepciones simples elementos de las percepciones compuestas, deberán tener por objeto séres simples; y los séres simples, elementos de la extensión, deberán ser el objeto de estas percepciones. Así para conocer de qué modo hemos llegado á adquirir la idea de la extensión, y concebir su naturaleza, sería necesario no solamente poder subir hasta los elementos de las percepciones y de la extensión, concebir de qué manera un sér simple pueda obrar sobre nuestros sentidos, y cómo un número finito ó infinito de percepciones simples pueda producir una percepción compuesta, sino lo que es aún mas imposible, concebir de qué manera

que un sér compuesto, pueda formarse de séres simples.

Así las sensaciones que nos hacen conocer la extensión y la esencia de la misma, son y serán siempre tan incomprendibles para nosotros, como lo son y serán siempre los principios de todas las cosas. Mas esta incomprendibilidad de la naturaleza de la causa, y de la esencia del efecto, no nos priva de aquella claridad que tiene en todos los hombres la idea de la extensión, sino quando queremos hacer esfuerzos para concebir la esencia y la sensación que la produce.

La idea que todos los hombres tienen de la extensión ha sido bastante, como poco antes se ha visto, para considerarla en los cuerpos simplemente como figurada, para descubrir sus tres *dimensiones*; para formar ideas claras de las líneas, superficies y sólidos que dependen de ella, y para considerarla en cada uno de estos modos separadamente. En pocas palabras, la idea que todos los hombres tienen de la extensión ha sido bastante para hallar el modo de descubrir efectivamente las propiedades secundarias que pertenecen á esta propiedad primitiva é incomprendible; y esta misma idea debe ser bastante al maestro para hacerla concebir á sus discípulos.

He querido elegir este ejemplo para hacer ver á los lectores el uso que se ha hecho

de este importante precepto en el ensayo que se ha dado del modo con que se debería dar á los discípulos la idea de la ciencia geométrica. No hemos intentado mostrar en la realidad ni el origen ni la esencia de la extension, sino que nos hemos limitado á manifestarles la necesidad que han tenido los hombres de considerar la extension simplemente como figurada, de considerarla por decirlo así como aislada, esto es, como separada de los cuerpos á los cuales pertenece y de sus otras propiedades sensibles, y las ulteriores abstracciones é hipótesis que se han visto precisados hacer para llegar á descubrir las propiedades particulares de esta propiedad general de los cuerpos que se llama extension. Les hemos manifestado la debilidad del hombre, y no su locura; la lentitud y la codicia de sus pasos en el descubrimiento de las verdades que puede comprender, y no su arrogancia en investigar las que son y serán siempre inaccesibles á su inteligencia. En fin, hemos procurado precaver la obscuridad, la ilusion, las dudas y el orgullo, y no promover y favorecer todos estos males.

Lo que hemos dicho relativamente á la extension, se verifica en los primeros principios de todas las ciencias. Tal, por ejemplo, es la idea de la tendencia recíproca que tienen las partes de la materia, á moverse las unas

ácia las otras, esto es, de la atraccion ó gravitacion universal; tal es la de la impenetrabilidad, de la qual nace la mútua accion de los cuerpos; las del espacio, del tiempo y movimiento; las relativas á nuestras observaciones sobre el modo con que el alma concibe, ó es afectada; tales son en la moral y en la politica las ideas de los afectos primitivos comunes á todos los hombres, y tales son muchas otras ideas semejantes á éstas que son todas nociones clarísimas y evidéntísimas por sí mismas; mas son tales, que si el maestro no se sirve de ellas en las ciencias, en las quales sirven de principios del modo que todos los hombres las conciben; si quiere sumergirse en las cuestiones metafísicas relativas á ellas; si en vez de limitarse á analizar quando es necesario la generacion de estas ideas, indicando la sucesion progresiva de las operaciones intelectuales que las producen, quiere hacer vanos esfuerzos para reducirlas á nociones menos comunes y mas arcanas, no hará sino obscurecerlas y harías perder aquella evidencia que es necesaria para el uso que se debe hacer de ellas.

Abandonémos, pues, las vanas investigaciones y las cuestiones indisolubles, especialmente en la instruccion de la juventud que nunca es demasiado clara. Considerémos los primeros principios de que hablamos como

puntos desde donde se debe partir, y no como obstáculos que deben vencerse. Persuadámonos que el progreso de la ciencia no consiste en hacer retroceder estos puntos, sino en pasar de los términos á que se ha llegado partiendo de ellos. Consolémonos con la idea agradable de que todo lo que es incomprendible al hombre, le sería inútil concebirlo; y en vez de disminuir con las sutilezas y los sofismas el número demasiado pequeño de nuestros conocimientos ciertos y claros, procurémos con el método opuesto facilitar á los jóvenes el modo de adquirirlos y disponerlos á multiplicar el número de ellos.

El sabio maestro lo podrá conseguir sino confunde jamás el rigor exácto con el imaginario; el primero ayuda tanto á la inteligencia y al descubrimiento de la verdad como la daña el segundo. El primero es el de Newton, y el segundo es de Escoto.

III. Hemos dicho que en todas las ciencias se empieza definiendo, y que la primera definición será la de la misma ciencia. Hemos indicado nuestras ideas sobre esta primera definición. Ahora expondrémos las relativas á las demás definiciones.

En todas las ciencias se define, pero muchas veces se define quando no se puede definir, ó quando no se debe empezar por la definición, y no se hace uso de lo que se de-

bería en el primer caso en lugar de la definición, y en el segundo no se pone lo que se debería poner antes de la definición. Este es el primer mal.

Muchas veces se pretende conseguir de la definición lo que no puede darnos, y llevados de este error proscribimos las definiciones que deberían preferirse, y preferimos las que deberían proscribirse. Segundo mal.

Muchas veces se pretende conseguir con las definiciones en todas las ciencias, lo que no puede conseguirse sino solo en algunas. Tercer mal.

Muchas veces es la definición viciosa por exceso, y otras por defecto. Cuarto mal.

Finalmente, muchas veces se peca por demasiado definir, y otras por poco definir. Quinto mal.

¿Qué debe hacer el maestro sabio? Evitar igualmente todos estos males. La explicacion de estas pocas reflexiones mostrará su importancia.

Hemos dicho que muchas veces se define quando no se puede definir, ó quando no se debe empezar por la definición, ó no se hace uso en el primer caso de lo que se debería en lugar de la definición, y en el segundo de lo que se debería poner antes de la definición. Expliquémos esta primera reflexion.

Poco antes hemos observado los límites que no se pueden traspasar en el uso de algunos principios, y aquí veremos dentro de qué límites debemos contenernos en el uso de las definiciones. Para definir es necesario descomponer y enumerar las ideas simples que se comprenden en una idea compuesta.

Así las ideas simples son los últimos límites de las definiciones, y los últimos elementos en los cuales deben resolverse; luego las ideas simples no se pueden definir. Esta consecuencia no necesita de exámen. ¿Mas de qué manera se deberá hacer conocer y determinar el sentido de las palabras que las significan? ¿De qué medio nos serviremos en este caso en vez de las definiciones? Esto es lo que debemos exáminar.

Si todas las ideas simples y abstractas son indefinibles, no todas las ideas abstractas y simples son de la misma naturaleza. Algunas las adquirimos inmediatamente por los sentidos, como la de un color particular, la del calor y del frío, y otras muchas de esta naturaleza que yo llamo abstractas y simples, pero directas, porque nos vienen directamente de los sentidos.

Otras no nos vienen de los sentidos sino remotamente, y las adquirimos, ó por mejor decir, las formamos por las operaciones su-

cesivas y combinadas del entendimiento, como la idea que significamos por la palabra general de sensacion, la de la existencia, la del sér que es la mayor de nuestras abstracciones, porque es la mas general de nuestras ideas, y otras muchas de esta naturaleza que yo llamo abstractas y simples, pero indirectas porque no nos vienen directamente de los sentidos.

Finalmente otras reconocen como las segundas su remoto origen de los sentidos, se forman como ellas por operaciones del entendimiento sucesivas y combinadas, mas despues se hacen en cierto modo sensibles por los medios que los hombres han imaginado. Tales son, por egemplo, en la geometría las ideas de la línea recta y de la superficie plana (1) que reconocen en los sentidos su origen primero y remoto, como es la percepcion de los objetos corpóreos que de aquí se han formado con sucesivas y combinadas operaciones del entendimiento, las abstracciones y las hipótesis geométricas de las cuales he hablado, y despues se han hecho de nuevo en cierta manera sensibles por medio de la figura que los hombres han imaginado.

(1) Para evitar la equivocacion, advierto que la sencillez de las dos ideas de que se habla, es propia no de la idea explicada con la palabra lí-

Para distinguir esta tercera especie de ideas simples de las de la primera y segunda especie, yo las llamo ideas abstractas y simples, pero indirectas y figuradas.

Por poco, pues, que se reflexione sobre la diferencia de estas tres especies diversas de ideas simples, se conocerá que si son igualmente indefinibles porque son igualmente simples, no por esta razon el medio de que debemos servirnos en vez de la definicion para hacer conocer el significado de las palabras que las expresa, puede ser el mismo. Lo que es oportuno para las primeras no lo será para las segundas, y lo que es suficiente para las segundas no bastará para las últimas. Por tanto será necesario servirnos de tres medios diversos, igualmente adaptados á la diversa naturaleza de estas tres especies diversas de ideas.

En la primera especie de estas ideas, esto es, en las abstractas y simples, pero directas, el medio único es el que Lock nos propone. Pronunciar la palabra que significa la idea, y después excitar la sensacion que le es propia, para hacer conocer de este modo la idea cuyo nombre ya se ha aprendido.

nea, sino con la palabra *recta*; no de la idea expresada con la palabra *superficie*, sino con la palabra *plana*.

Para hacer conocer, por egemplo, la idea que significa la palabra rojo, no hay otro medio que presentar á la vista este color despues de haber pronunciado el nombre. Este medio es el único que hay; de manera que el que está privado de este sentido, jamás podrá formar una idea clara del significado de esta palabra. Sabemos el hecho del ciego que el mismo Lock refiere, el qual despues de haber meditado mucho tiempo, y oido leer mucho sobre la materia de los objetos visibles, comparó el color de escarlata con el sonido de una trompeta.

Pero todo el mundo vé que este medio único y eficaz, quando se trata de ideas abstractas y simples, pero directas, no se podria emplear quando se trata de ideas abstractas y simples, pero indirectas. Todo el mundo vé que en éstas es necesario servirse de otro medio para conseguir el mismo fin. Mas ¿quál es este medio? No hay sino uno, el análisis de la generacion de aquella tal idea, ó bien de las sucesivas operaciones del entendimiento, con las quales hemos llegado á formarla. Este es un medio singular y sublime que si se hubiera conocido y usado de él en todos tiempos, no hubiera andado errante la filosofia tantos siglos por los espacios de las quimeras, ni confundido la ciencia de las palabras con la de los hechos. Esta verdad se con-

cebirá mas claramente con un ejemplo de estas análisis que presentaré mas adelante.

Finalmente, ¿de qué medios nos serviremos para la tercera especie de ideas abstractas y simples, pero indirectas y figuradas? No es necesario discurrir mucho para conocerlo, es el segundo medio combinado con el primero. Analizar la generacion de la idea ó bien la progresiva sucesion de las operaciones intelectuales, con las cuales se ha formado, y presentar despues á los sentidos la figura que los hombres han inventado para hacerla visible en cierto modo.

Para hacer, por ejemplo, conocer la idea que en la geometría se explica con la palabra recta, se hará primero el análisis de las operaciones intelectuales, con las cuales se ha llegado á formar la idea de las tres dimensiones de la extension geométrica. Distinguida de este modo la idea de la longitud, de la latitud, y de la profundidad, se mostrará la formacion de la idea de línea, la qual es definible porque se compone de las dos ideas simples de *extension* y de *dimension*, puesto que la longitud es una *dimension* de la *extension*. Premisa la generacion de la idea, de línea, y su definicion; para proceder á la idea de la línea recta, se presentará á los sentidos la figura que la representa, y se en-

señará de este modo la idea que la palabra recta debe excitar (1).

Mas se dirá: segun esto ¿debe proscribirse de los elementos de la geometría la definicion que se dá de la línea recta? A esta pregunta responderé que no. Esta definicion, y qualquiera otra que se podrá imaginar, jamás será á propósito para hacer conocer la idea que esta palabra *recta* significa, porque es idea simplicísima y por consiguiente indefinible. La definicion que se dá, lejos de hacerla conocer, supone ya la nocion primitiva en el espíritu (2). Para hacer conocer la idea abstracta y simple pero indirecta y figurada que se significa con la palabra *recta*, no hay otro medio sino el que he propuesto para las ideas de esta especie. Á pesar de esto, no se

(1) Que me perdonen los géometras si me sirvo de la palabra *figura* hablando de la línea. La novedad de las ideas permite la novedad de las expresiones; y la universalidad de mis ideas, hacia aqui necesario el uso de este derecho.

(2) Que se reflexione por qué razon concebimos súbitamente la definicion que se dá de la línea recta diciendo que es la mas corta que se puede tirar de un punto á otro, y se verá que ésta no puede depender sino de la nocion primitiva que tenemos de la línea recta. Supongamos efectivamente que no la tuviéramos, ¿de dónde

debe proscribir de los elementos de geometría la definición que comunmente se dá por una razón particular que luego diré, quando explique la segunda reflexión (1).

Aquí nos vemos precisados á dejar por un poco de tiempo suspensa la curiosidad de los lectores por no faltar al orden que nos hemos propuesto. Entretanto sigamos el hilo de nuestras ideas, y no dejémos de poner en una materia tan difícil, tan complicada, y aun tan ignorada por nuestra desgracia, toda la claridad de que es susceptible, y toda la precisión que es compatible con la universalidad de nuestro objeto.

Hemos dicho que toda idea simple es indefinible y abstracta, pero no toda idea abstracta es simple. La idea, por ejemplo,

sabremos que de un punto á otro no hay sino un solo camino que sea el mas breve? ¿No podremos creer que hay muchos todos iguales y mas breves? Si estamos persuadidos que no hay sino uno solo, si suponemos esta verdad como implícitamente comprendida en la definición sobredicha, ¿quál puede ser la causa de esto sino la noción primitiva que tenemos ya de la línea recta, de la qual esta definición no es sino una consecuencia?

(1) Lo mismo se debe decir de la definición de la superficie plana.

del cuerpo es abstracta, y al mismo tiempo compuesta de tres ideas simples, es á saber, de impenetrabilidad, de extension, y de límites por todos lados, ó de figura. La idea del cuerpo geométrico es aun mas abstracta, mas tambien es compuesta, como hemos dicho, de dos ideas simples, es á saber, de extension, y de límites por todos lados ó de figura. Si recorremos de este modo las varias ideas abstractas que reflexionando y generalizando nos hemos formado, hallarémos que la mayor parte de ellas son compuestas. Luego la mayor parte de las ideas abstractas son definibles; pues entre estas ideas abstractas compuestas, y por consiguiente definibles, hay muchas que por tener ya súbitamente una considerable progresion de operaciones intelectuales, no podrian definirse con claridad con ninguna definición, si no precede á ella el análisis de su generacion, de la qual deberá usarse, en vez de la definición (como hemos visto) en las ideas abstractas, pero simples é indirectas; y que en las ideas abstractas pero compuestas, y que tienen súbitamente una progresion considerable de operaciones intelectuales, debería preceder, como se verá, á la definición.

En el ensayo que hemos dado del modo con que se debería explicar á los discípulos la idea de la ciencia geométrica, hemos seguido este

método luminoso, del qual solo puede proceder la claridad de semejantes nociones. Pero infelizmente este método, ó se ignora, ó no se usa en las escuelas; y esta es una de las causas principales de la obscuridad, de los errores que reynan comunmente en las ciencias, y de la ignorancia en la qual nos hallamos quando creíamos haber concluido nuestra carrera. Para hacer mas evidente esta verdad, me serviré de un egemplo: exáminémos la definicion que se dá en las escuelas de la substancia: veamos cuál es el efecto que debe producir en un hombre esta definicion que no haya sido precedida del análisis de que hablamos; y veamos despues cuál es el efecto que produciría el método que hemos propuesto.

La substancia, dicen algunos filósofos, *es lo que existe por sí*; otros dicen *que es lo que existe en sí*. La primera de estas definiciones induce á creer que se habla de la divinidad, ó que la substancia y la divinidad son una misma cosa, puesto que solo Dios es lo que puede existir por sí. La segunda, si no conduce á la misma equivocacion, no dá sin embargo alguna idea distinta: porque, ¿qué puede significar el sér en sí, ó existir en sí? Nadie lo adivinaria si no supiese que así los que usan la primera definicion, como los que se sirven de la segunda, pretenden explicar con ella la diferencia de

la substancia que existe independientemente de la modificacion, de la misma modificacion que no puede existir sin la substancia. Mas admitamos lo que no es: supongamos que en las dos definiciones se explicase evidentemente esta diferencia, y veamos cuál es la nocion de la substancia, que á pesar de esto podríamos dar á un jóven que no quisiera limitarse á aprender y repetir solas las palabras. Veamos cuál sería la aplicacion que haria de esta definicion la primera vez que viera usada esta voz. Supongamos que él quisiese aplicarla á la definicion que estos mismos filósofos dán de la materia. La materia, dicen, *es una substancia extensa é impenetrable*. Este jóven oyendo la palabra substancia dirá, si la *substancia* es lo que puede existir por sí ó en sí; esto es, independientemente de la modificacion, luego podré hacer abstraccion de todas las modificaciones sucesivamente una despues de otra; podré imaginar, que lo que se llama substancia ó sugeto de estas modificaciones queda sucesivamente despojado de ellas. Así hará primero la abstraccion de la impenetrabilidad, y le quedará la extension. Despues abstraerá la extension, y entonces procurará saber qué cosa es la substancia de la materia. Consultará los libros, y no hallará sino la definicion de la substancia y de la materia. Consultará el maestro; y éste

si se ha instruido de la misma manera, y quiere proceder de buena fé, le deberá confesar que despues de este exámen, no sabrá encontrar en la substancia mas que un nombre vano que nada significa (1).

Mas ¿acaso esto es así? ¿Por ventura esta substancia es una palabra vana, y sin sentido, que deberia proscribirse no solamente del language de las ciencias, sino aun de la sociedad? ¿Pero cómo pudo inventarse una palabra que no fuese destinada para algun uso, que no significase alguna idea, ó por mejor decir que no fuese precedida de una idea que teniendo necesidad de algun signo particular para ser explicada, fué causa que se inventase esta palabra? ¿Por qué en vez de deducir del precedente exámen que la palabra *substancia* no contiene ninguna idea, no deducimos mas bien que la definicion que se dá de ella hace perder y confundir su verdadera nocion, y que el mismo efecto produciria qualquiera otra definicion que se diera quando no la precediese el análisis de la generacion de esta idea, ó bien del modo con que se ha llegado á formar? Sirvámonos de este medio; hagamos preceder este análisis á la definicion, y veremos la diferencia del resultado.

Veo por egemplo una encina, despues

(1) ¿Quién creeria que uno de los mas fa-

veo otras, observo lo que hay de comun en todas ellas, esto es, las hojas de un mismo color y de una misma naturaleza, el fruto de un mismo color y de una misma figura, &c. Por medio de esta reflexion formo primeramente la idea general de encina, en la qual empieza ya á haber una pequeña abstraccion puesto que he prescindido de todo lo que habia de particular en cada una de las encinas, y solo atiéndo á lo que hay en ellas de comun para hacer un sér ideal que no se puede hallar fuera de mí, porque en la naturaleza no se halla una encina general, sino tal y tal encina particular. ¿Cuál es, pues, la causa que ha producido esta idea general de *encina*? Las reflexiones que he hecho sobre lo que habia de comun en las diversas encinas que se han presentado á mis sentidos. ¿Qué contiene de privativo esta idea? La abstraccion ó la subtraction de lo que hay de particular en cada encina. ¿Qué contiene de positivo? Su semejanza, ó bien su qualidad comun. ¿Cuál es, pues, la idea que significa la palabra en-

mosos filósofos del siglo precisamente por este exámen, esto es, de la aplicacion de la definicion que se dá de la substancia, á la que se dá de la materia, haya deducido esta consecuencia que apenas me atreveria á suponerla en un jóven de alguna reflexion, ó en un maestro mal instruido

cina? La nocion de esta semejanza, ó bien de esta qualidad comun.

Dado este primer paso en los espacios de las abstracciones, doy el segundo. Comparo la encina con un álamo blanco, con un olivo, &c. y de la semejanza ó bien de la qualidad comun que percibo entre aquélla y éstos, esto es, de tener raices, un tronco, ramos, hojas, &c. me formo la idea mas general del árbol. Esta idea es mas abstracta que la primera, porque la abstraccion, ó sea la substraccion de lo que hay de particular en la encina, en el álamo y el olivo, &c. es mucho mayor de lo que era en la primera idea general de la encina la substraccion de lo que hay de particular en las diversas encinas. Así la idea de *árbol* contendrá de privativo todo lo que hay de particular en diferentes árboles de diversas especies, y no contendrá de positivo sino su semejanza ó su qualidad comun. Luego la palabra *árbol* explica la nocion de esta segunda y mas pequeña semejanza, ó de estas qualidades comunes y en menor número.

pero de buena fé? Los que han leído las obras del filósofo de quien hablamos, conocerán la verdad de esta asercion, y me elogiarán porque callo un nombre tan respetable en una comparacion tan humillante.

Con la misma operacion del espíritu formaré la idea de *planta* mas abstracta que la de árbol, y la idea de vejetable mas abstracta que la de planta. En cada una de las ideas se contendrá siempre la semejanza ó la concurrencia de la qualidad comun que se percibe entre la encina y los objetos, con los quales la he comparado; mas esta semejanza será siempre mas pequeña, y el número de la qualidad comun será siempre menor, á medida que la abstraccion será mas grande, esto es, á medida que la idea será mas general, y las palabras de planta y de vejetable explicarán las nociones de esta semejanza progresivamente mas pequeña, ó de esta qualidad comun progresivamente menor.

Continúo mis reflexiones, y comparo la encina con una piedra, con un mármol, con un animal; en una palabra, con qualquier otro cuerpo. Exámino lo que hay de comun entre estos objetos, y advierto que sea qual se fuere el cuerpo con que la comparo, por mas considerable é indefinida que sea su diferencia, siempre se le asemejará por tres qualidades comunes que tiene con todos los cuerpos, es á saber, porque es como los demás cuerpos impenetrable, extenso, y limitado por todos lados, ó figurado.

Con esta reflexion formo la idea general de *cuerpo* mas abstracta que todas las otras

que he formado primero, porque la subtraccion de lo que hay de particular en cada cuerpo, es mucho mas inmenso, y la semejanza está limitada á las tres qualidades indicadas. La idea, pues, de *cuerpo* contendrá de privativo todo lo que distingue un cuerpo de otro, ó todas las qualidades particulares de los cuerpos, y no contendrá de positivo sino su semejanza general ó las tres qualidades comunes indicadas; y la palabra *cuerpo* no significará sino la nocion de esta pequeníssima pero generalísima semejanza, ó estas tres qualidades comunes.

No pudiendo ya comparar la encina con otro cuerpo con quien pueda tener menos semejanza, me detengo en esta abstraccion y vuelvo al objeto particular del qual he partido. Tomo una segur, corto la encina, hágoia pasar por todas las alteraciones que el arte ó la ciencia pueden obrar en este cuerpo, y veo desaparecer las varias qualidades que le daban mayor ó menor semejanza particular con los diversos objetos que la he comparado, mas que persevera siempre aquella por la qual conserva constantemente una semejanza general con todos los cuerpos. La observo reducida á carbon, y la hallo impenetrable, extensa y figurada: la observo reducida á cenizas, y la hallo lo mismo: la observo reducida á vapores, y con el socorro

del arte la hallo tambien impenetrable, extensa y figurada.

Hago las mismas operaciones sobre los demás cuerpos, y su resultado siempre es el mismo.

Reflexiono sobre este resultado constante, y el efecto de esta reflexion la idea que formo de la *union* de algunas qualidades, sin la qual no puedo pensar que haya existencia corporal; esta union concibo que existe al mismo tiempo que el cuerpo, y que no puede separarse, ni destruirse, ni disolverse por ninguna alteracion ó mutacion que tenga. Busco una palabra que pueda significar las ideas de esta *union*, y prefiero á todas las que me ocurren la de *substancia*, como mas correspondiente á la idea que me he formado, puesto que veo que esta union subsiste á pesar de todas las mutaciones y alteraciones que pueda sufrir un cuerpo; y por la misma razon, llamo modos á todas las otras qualidades como las que concibo propias del *actual modo de existir* un cuerpo, puesto que le veo separarse, perderse, alterarse, ó ser substituido por otro, segun que el cuerpo recibe diverso modo de sér, esto es, diversa modificacion.

Despues de haber formado esta idea, y haberle dado este nombre, extendiendo despues el uso á todos los séres en los quales hallo ó

creo hallar una *union semejante de qualidades* que concibo existentes con el sér indisolubles, indestructibles, inseparables, sin la destruccion total del mismo sér, y enteramente independientes de su modificacion; y defino la substancia, segun su idea mas general: *union de qualidades que concibo subsistir en el sér independientemente de sus modificaciones.*

No quiero hacer la apologia de esta definicion, ni exâminar si determina con mas precision la idea que debe contener la palabra *substancia*; solo digo, que con esta definicion precedida del análisis que hemos hecho, no quedará expuesto el jóven á los errores á que esta misma definicion podria inducirle sino precediera esta análisis: que las dos definiciones de las quales se ha hablado, á pesar de su obscuridad é imperfeccion, no podrian tampoco conducirlo á aquellos errores si fueran precedidas de la misma análisis: que despues de estas definiciones, precedidas del análisis, aplicando el jóven la idea de la substancia á la definicion de la materia, es una substancia *extensa é impenetrable*, no consideraria la extension y la impenetrabilidad como dos modificaciones de esta substancia: que en lugar de hacer abstraccion de la una y de la otra, consideraria la *union de la extension y de la impenetrabilidad* como la que

constituye segun nuestro modo de pensar la *substancia* de la materia: deduciria que qualquiera que sea la modificacion que pueda sufrir la materia, esta *union* que hemos dicho que es la *substancia*, subsistirá siempre, esto es, subsistirá segun nuestro modo de concebir hasta que sea aniquilada la materia; y que así como la substancia del cuerpo, esto es, la union de las tres qualidades de las quales hemos hablado, es á saber, de la impenetrabilidad, de la extension y de los limites de todos lados, ó la figura, no podria concebirse ni destruida ni separada por qualquiera modificacion ó mutacion que pueda sufrir el cuerpo: así la substancia de la materia ó la union solamente de dos de estas qualidades, es á saber, de la extension y de la impenetrabilidad, no puede concebirse ni separable ni destructible por qualquier modificacion ó mutacion que pueda sufrir la materia, como efectivamente no la hallamos, ni separada ni destruida, quando observamos la materia convertida en cuerpo.

Digo finalmente, que tanto con la antigua, como con la nueva definicion, siendo precedidas de esta análisis, no podria estar expuesto el alumno al peligro, del qual no han sabido librarse los filósofos que se creían mas despreocupados; al peligro, digo, de realizar esta abstraccion, y de tomar esta subs-

tancia por una realidad oculta del sér: mas conoceria que no es otra cosa sino un concepto puramente metafísico, dependiente de nuestro modo de ver y concebir, y de las reflexiones que hemos hecho sobre los séres reales que las han exigido. Estos serian los efectos de esta luminosa análisis, que deberia frecuentemente preceder á la difinicion de las ideas abstractas y compuestas, y por consiguiente definibles.

Reasumamos todo lo que hemos dicho sobre esta primera reflexion, y determinemos en pocas palabras el resultado.

En las ideas abstractas, pero simples, no se puede ni se debe definir.

En las ideas abstractas y simples, pero directas, es necesario servirse del medio que propone Lock, pronunciar la palabra que significa la idea, y excitar la sensacion que le es propia.

En las ideas abstractas y simples, pero indirectas, es necesario en lugar de la definicion servirse del análisis de su generacion.

En las ideas abstractas y simples, pero indirectas y figuradas, es necesario en lugar de la definicion servirse primero del análisis de su generacion; y presentar despues á los sentidos las figuras imaginadas por los hombres, con las cuales se han hecho en alguna manera de nuevo sensibles.

En las ideas abstractas, pero compuestas, y por consiguiente definibles, se debe usar de la definicion; pero quando la idea ha sufrido una progresion considerable de operaciones intelectuales, entonces es necesario hacer preceder á la definicion el análisis de su generacion, ó de las operaciones progresivas del entendimiento con las cuales se ha formado.

Pasemos á la segunda reflexion.

Hemos dicho que muchas veces se pretende conseguir de la definicion lo que no nos puede dar, y con este error se proscriben definiciones que deberian ser preferidas, y se prefieren las que deberian ser proscritas. Ilustrémolos esta segunda reflexion.

Toda regla tiene sus excepciones. Hay casos en los cuales se debe definir, aun quando no se puede definir; mas en estos casos no se debe pretender conseguir de la definicion lo que podriamos exigir de ella quando se tratase de definir lo que es definible.

La idea por egemplo de la linea recta, como hemos dicho, es una idea simplicísima (1), y por consiguiente indefinible; mas

(1) Repito aquí lo que poco antes he hecho advertir en una nota. La idea simple de la qual hablamos, es aquella, que se expresa con la palabra *recta*.

á pesar de esto se define en geometría la línea recta, y se debe definir *la línea mas breve que se puede tirar de un punto á otro*; porque para conocer las propiedades de esta línea es necesario partir de un principio, y este principio es la noción que se dá en la definicion de su propiedad mas sencilla y mas perceptible á primera vista.

Esta definicion es imperfecta si se considera relativamente á la idea, porque en efecto no comprende la noción primitiva, la supone como hemos visto y no la produce (1); expresa antes una propiedad de esta línea que la verdadera noción de ella, que no puede comunicarse á los que no la tienen sino por el medio que hemos propuesto. Mas es perfectísima si se considera relativamente al uso para el qual está destinada, y por esta razon necesaria (2).

Así en todos aquellos casos en los quales hay un principio tan inmediato y evidentemente inherente á la idea indefinible, que se puede percibir á primera vista por el espíritu con tal que se exprese, y que se debe presu-

(1) Donde se ha hablado de las *ideas abstractas y simples pero indirectas y figuradas*. Véase tambien la nota que explica esta proposicion.

(2) Se sabe en efecto que los géometras que la han querido mudar, han caído en muchos inconvenientes.

poner para partir de él á la inteligencia de los demás principios, que no son de la misma naturaleza, el mérito de la definicion que expresa este principio no debe apreciarse por la conexión que tiene con la idea que con relacion á ella debe ser necesariamente imperfecta, sino por la que tiene con el principio que debe expresar; de manera que no debe proibirse sino quando no exprese claramente el principio del qual se habla. Si lo expresa claramente, el maestro filósofo no debe proibir la definicion como imperfecta, sino que debe reconocer y tolerar la necesidad de la imperfeccion, y no empeñarse en substituirle otra, la qual por aspirar á una perfeccion imposible, probablemente sería inútil para el fin particular para que se emplea; y que á pesar de la imposibilidad de definir, ó por mejor decir, de definir perfectamente, se debió para esto recurrir á la expresada definicion. Pasemos á la tercera reflexion.

Hemos dicho que muchas veces se pretende conseguir de la definicion en todas las ciencias lo que no se puede conseguir de ella, sino solamente en alguna ciencia. Este error que ha producido otros muchos, es el objeto del breve exámen que se sigue.

Sabemos la distincion que se hace en las escuelas entre la definicion del nombre y de la cosa. Sabemos que quando se trata de la

definición de la cosa se pretende que la definición explique la naturaleza de la cosa definida. En qué casos esta pretension es racional, y en qué otros es una fuente fecundísima de errores? Véamoslo.

Quando el géometra dice: *el círculo es una figura en la qual todos los puntos que se pueden imaginar en la circunferencia, están igualmente distantes del centro*; quando dice *el quadrado es una figura de quatro lados, cuyos ángulos y lados son iguales, &c.* no solo determinan la idea que se ha formado del círculo y del quadro que quiere expresar con cada palabra de estas, sino que explica al mismo tiempo la naturaleza ó la esencia de estas figuras. ¿Mas por qué? Porque el círculo y el quadro, &c. considerados como figuras son seres enteramente hipotéticos que el hombre ha criado, ó por mejor decir ha imaginado á su arbitrio, y por consiguiente su esencia está en la misma idea que hemos formado de ellos.

He dicho considerados como figuras, porque si se consideran como porciones del espacio terminado por estas figuras, la esencia de este espacio ó de esta extension seguramente no puede explicarse en la definición, porque comb poco antes hemos probado, esta esencia no la puede concebir ni el idiota ni el géometra. La figura que ha imaginado

y que se define, es el *sér hipotético*, mas no lo es la extension. Explica la esencia de la primera definiéndola, porque definiendo el círculo y el quadro determina lo que constituye la figura del círculo ó quadrado. Mas si se atiende al sér abstracto y no hipotético, quiero decir, á la extension que termina estas figuras, se reconocerá la imposibilidad de concebir, y por consiguiente de explicar con alguna definición su esencia.

Así luego que se sale de la region de los seres enteramente hipotéticos, la definición ya no puede explicar la naturaleza de la cosa definida. Un breve exámen sobre la definición del cuerpo bastará para convencernos de esta verdad. Quando el filósofo dice: *el cuerpo es un sér extenso, impenetrable y figurado*, ¿qué otra cosa hace, pregunto, sino enumerar las sensaciones mas universales y mas constantes que todos los seres corpóreos han excitado en él? Si determina con esta definición la idea que se ha formado del cuerpo, y lo que constituye el cuerpo relativamente á nosotros, ¿se dice acaso por esto lo que efectivamente constituye el mismo cuerpo, ó lo que es lo mismo, explica qual es la esencia del cuerpo?

La impenetrabilidad, la extension y la figura, ¿qué otra cosa son en realidad sino relaciones que hemos percibido entre los cuer-

pos y nosotros? Con un sentido de mas ó de menos, la idea del cuerpo sería mas ó menos compuesta á medida que las relaciones que hemos percibido serian mas ó menos numerosas. ¿Pero la esencia del cuerpo habria variado por esto?

Quando decimos *el cuerpo es un sér extenso, impenetrable, y figurado*, no decimos segun esto lo que es el cuerpo en sí mismo, sino lo que es relativamente á nosotros. ¿Pues quién podrá decir que el conocer la relacion que hay entre una cosa y otra, sea lo mismo que conocer la naturaleza ó esencia de las mismas? Por lo qual en todas las ciencias en las cuales no se trata de ideas que tienen por objeto seres enteramente hipotéticos, las definiciones no pueden explicar la naturaleza ó la esencia de la cosa que se define, sino simplemente determinan las relaciones esenciales que se perciben entre la cosa que se define y nosotros.

¿Quántas quimeras y errores ha producido la ignorancia de este principio? Por el contrario, el maestro que hiciera uso de él, siempre que hallase semejantes definiciones, quánta luz daria á sus instrucciones? ¿quánta precision á sus ideas? ¿quántas preocupaciones precaveria? ¿quánto tiempo ahorraria á sus discípulos, manifestándoles desde los primeros pasos que dán en las ciencias lo que

nos ha costado á nosotros tantas meditaciones y tanto trabajo para descubrir la diferencia inmensa que hay entre lo que el hombre sabe, y lo que crée saber?

Pasémos á la quarta reflexion. En ésta hemos dicho que muchas veces la definicion es viciosa por exceso, y otras por defecto. Expliquémos esto con la mayor brevedad.

Hemos dicho que para definir es necesario descomponer y enumerar las ideas simples que se contienen en una idea compuesta. Que se combine esto con el principio general de la precision, que excluye todo lo que es superfluo, lo que principalmente debe observarse en las definiciones; y se verá que las ideas simples que entran en una definicion deben ser tan distintas entre sí, que no se pueda suprimir una sin hacer la definicion incompleta, ó lo que es lo mismo, sin exponer la cosa que se define á quedar confundida con otra muy diferente. De aquí se sigue que una definicion puede ser viciosa, ó por exceso ó por defecto. Lo será por exceso quando se haga entrar en ella inútilmente una idea simple que se supone ya indicada por otra; ó quando se haga entrar una idea que la definicion no debe contener, sino que debe ser consecuencia de ella. Puede ser viciosa por defecto, quando se omite una idea simple que entra en la composicion y ninguna de las indicadas

supone, ni podría ser consecuencia de la definición, ó quando se hace entrar una idea compuesta que aun no ha sido definida, y que por consiguiente en este caso debería tambien descomponerse (1). El sabio maestro conservará un justo medio entre estos dos extremos, evitando igualmente el exceso y el defecto. Se apartará igualmente de los otros dos extremos que hemos indicado en la última reflexión.

Hemos dicho en esta reflexión que muchas veces se peca por demasiado definir, y otras por poco. Esta reflexión no es menos verdadera que la otra, ni menos universal, ni menos interesante el evitar los dos extremos opuestos que condena. El primero ya lo hemos explicado en la primera reflexión. Habiendo manifestado en ella la imposibilidad

(1) Según estos principios que me parecen indisputables, la definición que se daría del cuerpo diciendo: *que es un sér extenso, impenetrable, figurado, compuesto de partes, dotado de la fuerza de inercia, móvil y quiescible*, sería viciosa por exceso, y la que se diese diciendo *que es un sér extenso é impenetrable*, lo sería por defecto. Solamente sería perfecta la que lo definiese *un sér extenso, impenetrable y figurado*. El lector debe reflexionar sobre este ejemplo para concebir con claridad lo que se ha dicho sobre

la imposibilidad de definir las ideas simples, aquí solo añadirémos que sin embargo de esta imposibilidad evidente, quizás no hay una escuela ni un solo maestro que en esta parte haya abandonado enteramente la autoridad escolástica, la qual á pesar del descrédito en que ha caído, influye aun mas de lo que se cree, y seguirá quizá mucho tiempo influyendo sobre el destino del espíritu humano. No se ha dejado de definir quando no se podia ni se debía definir (1). Esto es lo que yo entiendo por definir demasiado. ¿Mas qué debe entenderse por definir poco?

En todas las ciencias, aun en aquellas que tienen menos libertad en la expresion de las ideas, se han inventado y se usan frecuentemente algunas que en el sentido metafísico que presentan parecen principios poco exáctos, y lo son efectivamente; pero se deben considerar como modos breves de explicarse, y tienen la gran ventaja de expresar en pocas palabras una idea, para cuyo desarrollo y explicacion exácta hubieran sido necesarias muchísimas. Estas expresiones no deben desterrarse de las ciencias, porque esta severidad metafísica produciría muchos inconvenientes de los cuales

los dos vicios opuestos, en los cuales tan frecuentemente se incurre quando se define.

(1) He dicho que no se *podía* y no se *debía*

no sería ni el mayor ni el único, aunque por otra parte muy grave, el de no acostumbrar á la juventud á estas expresiones que han adoptado y usado con frecuencia los autores que algun dia han de leer. Pero sino deben desterrarse, á lo menos deberia hacerse lo que no se hace, ó se hace muy rara vez; se deberia en la institucion de cada ciencia, antes de hacer uso de estas expresiones, definir las, ó hablando con mas exáctitud explicarlas, quiero decir, fijar con precision y claridad la nocion que contienen.

En la mecánica, por ejemplo, quando se trata del movimiento uniforme se dice, *la velocidad es igual al espacio dividido por el tiempo*. Esta manera de expresarse tomada en rigor no presenta ninguna idea clara. Una cantidad no puede dividirse sino por otra cantidad de la misma naturaleza. ¿Pues dónde está esta igualdad de la naturaleza en el espacio y el tiempo? Nosotros concebimos el espacio como un todo inmenso, inalterable, sin accion, y suponiendo que todas sus partes coexisten juntamente en una eterna inmovilidad. Por el contrario, todas las partes del tiempo parecen anonadarse y reproducir-

para excluir los casos indicados en la segunda reflexion, en los quales no obstante la imposibilidad de definir, debe definirse.

se de continuo. Nos lo representamos como una cadena infinita de la qual no puede existir sino solo un punto á un mismo tiempo; que por una parte está unido con el que ya pasó, y por la otra con el que aun no existe. ¿Pues cómo puede dividirse el espacio por el tiempo?

El sabio maestro para evitar la equivocacion ó la obscuridad, antes de usar de esta expresion, determinará con precision y claridad el sentido que se le debe dar. Hará ver que por mas que las partes de la extension abstracta, ó del espacio, se supongan permanentes, no obstante esto, se pueden concebir sucesivas quando corre por ellas un cuerpo que se mueve, y que por mas que las partes del tiempo parezcan huir de continuo y correr sin interrupcion, sin embargo, el espacio corrido por un cuerpo que se mueve, fija por decirlo así el movimiento del tiempo, y dá una especie de consistencia á esta abstraccion ligera y fugitiva.

De este modo hará ver como las cantidades relativas al espacio y al tiempo adquieren por medio del movimiento aquella *homogeneidad* que permite dividir la una por la otra; de manera, que quando se dice que la velocidad de un cuerpo que se mueve con un movimiento uniforme es *igual al espacio dividido por el tiempo*, es lo mismo que decir,

es igual al cociente del número de las partes de una línea que expresan las partes de un espacio, que sucesivamente corre el cuerpo dividido por el número de las partes de otra línea que expresan las partes sucesivas del tiempo que ha empleado en correrle, puesto que por medio del movimiento la idea de la línea se ha hecho igualmente adaptable á la del espacio que á la del tiempo.

Este es un ejemplo de las explicaciones que deberían preceder al uso de algunas expresiones, las cuales á pesar de su inexactitud deben respetarse y conservarse en las ciencias por las ventajas considerables que de ellas resultan, y por el fin para que se han inventado, aunque pueden producir equivocaciones ó una obscuridad perniciosa, quando en la institucion de las diversas ciencias á que pertenecen no se procura fijar el sentido preciso que se les debe dar. Por esta razon he querido indicar la omision de esta diligencia en casi todas las escuelas, diciendo que los que pecan por definir demasiado, pecan al mismo tiempo por definir poco.

Estas son las diversas especies de males que un sabio maestro debe igualmente evitar, y voy á proponer la multitud de bienes que se seguirian si se substituyese al antiguo modo de definir el nuevo que he propuesto.

El modo con que segun mi plan debería en cada ciencia proseguirse y terminarse la instruccion, no produciria menores utilidades.

IV. Todas las verdades tienen un enlace entre sí, y esta cadena interrumpida de continuo á los ojos de los hombres, se continúa de tal manera en la suprema inteligencia de la divinidad, que toda la ciencia divina se reduce á un principio único é indivisible, del qual todas las otras verdades no son sino las consecuencias mas ó menos remotas.

Si pudiéramos conocer todas las verdades, podríamos descubrir esta cadena y llegar á este principio. Entonces todas las ciencias dependerian de un solo principio, y estos principios de las diversas ciencias no serian otra cosa sino las consecuencias mas inmediatas de aquel principio único é indivisible, en el qual estarian todas comprendidas. Entonces la sabiduría del hombre sería tan extensa como la de la divinidad, y no habria otra diferencia entre la inteligencia del Criador y la de la criatura, sino que aquélla colocada en este punto de vista vería en una sola percepcion todas las cosas de este principio, mientras que el hombre tendria necesidad de correrlas una despues de otra para tener un conocimiento particular.

Mas el hombre está tan léjos de poder

descubrir y conocer todas las verdades, como lo está de poder llegar á la sabiduría divina. Pues si el hombre no puede conocer todas las verdades, no solamente no puede conocer aquella cadena que las une todas, mas la porcion de las verdades que ignora le impide tambien ver el enlace ó conexión de las que conoce, pues este enlace y esta conexión está de continuo interrumpida por aquellas verdades intermedias que deberian formar la union y que le son desconocidas. Por una consecuencia de esta misma ignorancia, no solamente no puede ver el enlace de todas las verdades que pertenecen á las diversas ciencias, sino que ni aun puede ver el de las que pertenecen á una sola ciencia. Por esta razon hasta ahora no hay ninguna ciencia que haya reducido todos sus principios á un solo principio, y las que se han perfeccionado mas son las que tienen menor número de principios.

La sabiduría del hombre se limita, si puedo explicarme con este simil, á un corto número de pequeños y separados fragmentos de las varias ramificaciones de aquella inmensa cadena que empieza en aquel principio único é indivisible que es el primer anillo. Las diversas ciencias forman las varias ramificaciones de esta cadena. Aquella corta serie de verdades que cada ciencia nos ofrece

en la qual sin poder ver la conexión que une la una série con la otra, sin embargo podemos ver lo que une las verdades comprendidas en la misma série, son los fragmentos que conocemos de cada una de aquellas ramificaciones. El conocimiento del primer anillo de cada uno de estos fragmentos, ó de los principios de los quales procede la série de verdades de aquella ciencia, constituye el conocimiento de la metafísica de aquella ciencia.

Esta metafísica que ha guiado ó debido guiar á los inventores, sin la qual la ciencia no es sino una coleccion de casos, y el que la profesa no es mas que un casuista; esta metafísica, digo yo, debe ser el principal objeto de toda institucion. El arte del maestro debe consistir en manifestar á los discipulos, á medida que se internan en la ciencia, aquellas diversas séries de verdades que sucesivamente se encuentran en ella, haciéndoles ver el vínculo que las une, y el principio común del qual dependen, como cada una de aquellas proposiciones que anuncia una de aquellas verdades, no es, por decirlo así, sino la repetición de la primera concebida en diversos términos, y presentarla bajo de una forma diversa para adaptarla á un uso diferente.

Si en la ciencia hay alguna verdad aislada

da que no se una con otra, ni como principio ni como consecuencia, no se descuidará de mostrarla á sus discípulos bajo su verdadero aspecto.

Finalmente, las que no dependen de una sola verdad fundamental, sino de la combinacion de dos ó de muchas de la misma especie, ó de dos ó muchas verdades secundarias, pero que pertenecen á diversas series, tambien se les mostrarán con la verdadera dependencia que tienen de la indicada combinacion; y si estas mismas verdades forman el anillo de otra serie de verdades, tendrán tambien un lugar distinguido en esta instruccion metafísica, y se considerarán como verdades fundamentales, pero de un orden inferior á las primeras.

Para dar mayor eficacia á esta importante instruccion, impondrá á los discípulos la obligacion de presentarle disertaciones breves, pero fundadas, en las cuales despues de haber recibido las instrucciones sobre la conexi6n y el principio de una de estas series de verdades, manifestarán haber concebido lo uno y lo otro por un discurso escrito que servirá no solamente para que estén atentos, sino tambien para ejercitarlos en el arte de ordenar sus ideas y escribir con claridad y precision. Finalmente, esta instruccion metafísica que acompañará de continuo á la cien-

cia, se reputará como el término de la instruccion, y será como el epílogo de la misma ciencia.

Instruida de este modo la juventud en la ciencia, arreglado de este modo el principio, el progreso y el término de cada una de ellas, ¿quién no vé las utilidades que resultarían así para el progreso de los discípulos como para el de las mismas ciencias?

Despues de la primera leccion, la idea de la ciencia, de su objeto, y la de su uso, sería mas clara para los discípulos que lo ha sido para muchos despues de haber concluido el curso entero de la ciencia.

No se hallarian los principios de la ciencia oscurecidos con las vanas investigaciones y cuestiones insolubles; ni empezarian su estudio con quimeras, hijas de la vanidad de los hombres, y de su loca curiosidad. Aquellos hechos sencillos y reconocidos que la observacion manifiesta á todos los hombres, y que se conciben por una especie de instinto, pero que nadie puede concebir de diversa manera que los otros porque no puede subir mas alto que ellos, y por consiguiente ni se pueden explicar ni poner en duda, se usarian en la enseñanza, y los discípulos los mirarian como puntos en donde empiezan y deben empezar las ciencias, y no como arcanos que se deben indagar.

La luz que el nuevo método produciría en todas las ciencias, desterraría la obscuridad, las preocupaciones, y los errores que proceden del método de definir que acabamos de impugnar. Se usaría de las palabras para expresar las ideas, y no para tener lugar de ellas. Los hechos y no los dichos, las verdades y no las quimeras, constituirán la ciencia de nuestros discípulos. La evidencia acompañaría y seguiría en este camino difícil, así los primeros como los ulteriores y últimos pasos.

Finalmente, el conocimiento de las verdades fundamentales de cada ciencia que se enseña; esta verdadera y sublime metafísica desconocida á la mayor parte de los que estudian, y que no estaria oculta á ninguno de nuestros discípulos, ¿qué progresos no prepararía para la juventud y para las mismas ciencias? Conociendo los vacios que separan las diversas séries de verdades comprendidas en la misma ciencia, y las verdades fundamentales de las cuales proceden; conociendo aquellos principios sobre los cuales no se puede subir, y distinguiendo por consiguiente lo que el hombre no sabe ni puede saber, de lo que no sabe pero puede saber, tambien conocerían la imperfeccion de la misma ciencia, distinguirían la que es necesaria de la que se puede remediar, y conocerían el punto de donde se debe partir para darle

aquella extension y perfeccion de que es susceptible.

Con esta guia delante de los ojos no se dejarían seducir del número inmenso de volúmenes que se han escrito sobre cada ciencia, y no desfallecerían en medio de esta aparente fecundidad. Conocerían el verdadero estado de los progresos que se han hecho en cada ciencia, y en vez de comenzar por donde empezaron sus predecesores, comenzarían por donde ellos acabaron; emplearían en dilatar y extender los límites de la ciencia el tiempo que la institucion actual obliga á gastar en buscarlos; y despues de algun tiempo que se hubiese usado un método tan favorable á la invencion de todas las ciencias, y por todas las naciones, los hombres partiendo de los mismos puntos y concurriendo á diversos objetos de las ciencias con las mismas direcciones, llegarían quizás á descubrir y conocer todas aquellas verdades de que es capaz el espíritu humano.

Dejando al tiempo y á la posteridad el juzgar si estas esperanzas son bien fundadas, contentémonos por ahora de haber seguido en el orden progresivo de las instrucciones el plan que la naturaleza ha indicado para el ejercicio progresivo de las facultades intelectuales del hombre, contentémonos de haber correspondido en el plan entero de esta

educacion científica al doble destino de los discípulos del colegio para quienes lo hemos propuesto; contentémonos finalmente de haber hecho ver como combinándose la educacion del magistrado y del guerrero, se podrían ver aquellos tiempos felices en los quales el campo, el senado, y el foro, veían de continuo reunidos en la misma persona los talentos y las virtudes que exígian sus funciones diversas.

Creo haber dicho poco, siendo así que mis lectores quizás me acusarán de haberme extendido demasiado sobre este objeto. Los siguientes capítulos seguramente no darán lugar á esta queja, porque podré de continuo remitir el lector á lo que en éste dejo dicho y explicado.

El capítulo en el qual se hablará de los colegios de las bellas artes, es el único que exígerá un exámen algo dilatado. Empezaremos por el colegio de marina.

CAPÍTULO XXVI.

Del colegio de marina.

Quando la situacion de un país y los intereses de un pueblo exígen una marina militar, los que están destinados para mandarla

y dirigirla no deberian seguramente ser omitidos en este plan de educacion pública. No permitiendo la naturaleza de su destino la combinacion de las funciones políticas y militares, se puede suprimir una parte considerable de los estudios que se han propuesto en el capítulo anterior para el colegio de los magistrados y de los guerreros; exíge otros que hubieran sido inútiles para aquellas clases, y en otros es preciso hacer algunas modificaciones.

En las primeras tres épocas de la educacion no se deberia proponer otra diferencia sino la de substituir los egercicios militares de marina á los de tierra, y la de enseñar la maniobra en los viages que pasada la primera época se deberian hacer una vez cada año por los discípulos de este colegio. En estos viages, repartiéndose los discípulos de manera que los de una misma época estuviesen reunidos en la misma embarcacion, se podría fácilmente evitar la interrupcion de las otras instrucciones, puesto que los maestros podrían estar repartidos con el mismo orden en diversas naves.

En la quarta época, las ciencias geométricas y físicas que se han propuesto, no deberian recibir otra modificacion sino la que dependeria de la aplicacion de estas ciencias á la teoria náutica. La instruccion de la táctica

tica de tierra deberia conmutarse en la táctica naval, y los principios complicados de la construccion deberian substituirse á los estudios civiles y politicos que hemos propuesto en el capítulo precedente.

Si una parte de las sobredichas instrucciones parece que no tienen una relacion inmediata y directa con el destino de los discipulos de este colegio, no se puede dudar que tienen la indirecta y muy importante.

Cultivarían su entendimiento haciendo un uso tan racional de sus facultades, y los haria capaces de prestar en varias ocasiones servicios importantísimos á la patria; adquiririan luces con las quales podrian algun dia aumentar los progresos de la ciencia náutica; finalmente les presentarian tantos objetos en que ocupar su espíritu, que de esta manera se librarian del ocio, del fastidio, y de sus funestas consecuencias, á que están particularmente expuestos los marinos.

CAPÍTULO XXVII.

Del colegio de los comerciantes.

El que está en el caso de conocer qué cosa es, ó por mejor decir, qué debe ser un comerciante, no estará sorprendido de las po-

cas y pequeñas diferencias que indicaremos entre la educacion científica de una clase tan preciosa al Estado, y la de la clase de que tratamos en el capítulo XXV. Conocerá que en las instrucciones de la primera época (1) no se debe proponer ninguna mutacion; que en la de la segunda no hay mas que adaptar un poco mas estrechamente los conocimientos históricos y geográficos (2) al uso del comercio; que en la de la tercera no debe haber ninguna diferencia (3); y que en la de la quarta bastaria substituir las varias teorías del comercio (4), y el mecanismo de esta ciencia ó la práctica de ella á las instrucciones militares, para conseguir el plan mas completo de educacion científica para este colegio de que hablamos. Conocerá qué multitud de utilidades podria sacar un comerciante de las varias instrucciones comprendidas en este plan, la extension que podria dar á sus ideas, la perfeccion que podrian recibir las artes

(1) Esta es aquélla en la qual no se usa sino la facultad de percibir.

(2) Quando se usa de la facultad de la memoria.

(3) Quando se excita la facultad de la imaginacion.

(4) Quando se egercita la facultad de raciocinar.

mecánicas que en gran parte dependen del comercio, y principalmente la agricultura que el negociante debería saber, la qual como aquéllas recibe de la física sus principios mas luminosos; que por este medio sus especulaciones serian mas fecundas, mas vastas, menos arriesgadas y dudosas; que las pérdidas que se atribuyen á la casualidad, siendo comunmente efectos de la ignorancia, serian mucho menos frecuentes; que su vida sería mucho mas feliz, dividiendo su tiempo entre las ocupaciones activas del comercio y la tranquila cultura de las ciencias. El que haya leído el sobredicho capítulo, y sepa lo que debe ser un negociante, convendrá conmigo en la oportunidad de este plan de instruccion, de la utilidad que produciria, y del abuso que haria del tiempo y de la paciencia si me empeñase en una explicacion mas extensa.

CAPÍTULO XXVIII.

Del colegio de los médicos.

Hallada la verdad, su uso es de una aplicacion fácil y universal. El plan sobre el qual nos hemos propuesto levantar el sistema de la educacion científica de las diversas clases secundarias que componen la segunda de las

dos principales, en las que hemos dividido todo el pueblo, y que como hemos demostrado es el de la naturaleza, es igualmente oportuno para la instruccion del magistrado, del militar, del comerciante y del médico.

Las varias diferencias que exigen la diversidad de sus destinos no alteran en nada ni el orden del edificio, ni el plan sobre el qual debe ser levantado, ni el método con que debe construirse. Fieles á lo que hemos prometido con la intencion de evitar qualquiera repeticion inútil, suponiendo que el lector tendrá siempre á la vista lo que propusimos y explicamos por extenso en el capítulo XXIV, donde hicimos la primera y la mas difusa aplicacion de este plan para la educacion científica de la primera y de la mas importante de estas clases secundarias, como es la que está comprendida en el colegio de los magistrados y de los militares, la exposicion de las diferencias que pide la diversidad de los destinos de la clase de la que hablamos ahora, la podrémos egecutar con la mayor facilidad y brevedad. Las instrucciones que hemos propuesto para el colegio de los magistrados y de los militares en la primera, en la segunda, y en la tercera época, las cuales dependen del mejor uso que se puede hacer de las tres facultades del entendimiento, y pertenecen mas á la institucion

de todos los hombres que á los destinos particulares de los discípulos de aquella clase; estas instrucciones, digo yo, deberían inculcarse y prescribirse en este colegio como en el primero. Sin añadir mas que las lecciones anatómicas, las cuales formando un objeto importantísimo de la institucion médica, deberían emprenderse desde el quarto año de la primera época, y continuarse hasta el mismo de la quarta época, en la qual podria substituirse á este estudio el de una buena filosofía. El sabio maestro no se limitará á solo la anatomía del cuerpo humano, sino que buscará en la de los otros animales todos los socorros que un conocimiento claro y exácto de la primera hacen ó necesarios ó útiles.

Como el primer año de esta instruccion anatómica perteneceria, como hemos dicho, á la primera época, en la qual solamente debe usarse la *facultad de percibir*, así en este año el discípulo no debería hacer otra cosa sino observar las secciones anatómicas sin ninguna otra obligacion. En los años siguientes, en que segun nuestro plan, se pone en uso la *segunda facultad que es la de la memoria*, se le obligaria á dar razon á arbitrio del maestro de los nombres diferentes de las diversas partes sólidas del cuerpo humano que en aquel estudio se observan, y de sus particulares descripciones. En la terce-

ra época se debería exígir alguna cosa mas. Así como la *facultad de la imaginacion* está destinada á combinar y componer las ideas, ó las imágenes y las representaciones de los seres reales, adquiridas por las percepciones y retenidas por la memoria (1), así en esta época en vez de una individual descripcion de las varias partes del cuerpo humano, se debería pedir al discípulo la descripcion del todo que se compone de estas partes, con lo qual llegaria al término de esta ciencia, y se dispondria para la inteligencia mas clara de la fisiologia, para la qual debe servir la anatomía como de criada, y que exigiendo el conocimiento de una buena física, el estudio de ésta debe necesariamente reservarse para la quarta época, en la qual se hace uso de la facultad de raciocinar.

En esta quarta época todas las instrucciones propuestas para el primer colegio (2) que no son relativas ni al arte de la guerra ni á la economía pública, ni á la política ni á la legislacion (3), deberían ser comunes á uno y al otro colegio, y á las relativas á estos

(1) Véase el capítulo XXIV.

(2) Véase el mismo capítulo.

(3) No deberían aprender sino aquella parte de las leyes patrias que es necesaria para el go-

objetos deberían substituirse en las instrucciones médicas.

La fisiología debería ser uno de los objetos principales de la institución médica, y esta parte importante de la física debería ser en este colegio, por decirlo así, el fin de todas las otras. Esta ciencia que tiene por objeto la economía animal, y el uso de las diversas partes que la anatomía nos hace observar en los cuerpos; que considera en qué consiste la vida, la salud, y los efectos de ella; que precedida del conocimiento de las leyes mecánicas, y del que tiene por objeto los fenómenos de la organización, que aún es más importante, y acompañada de una juiciosa aplicación de entrambos conocimientos, puede producir muchas veces la evidencia en el exámen de aquellas operaciones que en vano ha procurado la naturaleza ocultarlas á los ojos de los hombres; la fisiología, como se ha dicho, debería ser uno de los objetos más importantes de la institución médica.

Parece evidente por los escritos luminosos

bierno de los ciudadanos particulares, y que tiene una relación inmediata con su destino; y los magistrados particulares de educación de su colegio, deberían instruirles en este ramo como se hace en las otras clases.

del célebre Buffon, que entre las leyes, á las cuales están sometidas *las moléculas orgánicas* y los *cuerpos organizados*, debe haber algunas que son esencialmente diferentes de las que arreglan la materia puramente *móvil*, y *quiescible ó inerte*. El querer, pues, explicar la economía animal, con solo las leyes mecánicas, debe necesariamente hacer caer en gravísimos errores, como ha sucedido á aquellos médicos que se han empeñado obstinadamente en esto.

Mas no debe confundirse el abuso de la mecánica en la fisiología con el verdadero uso de ella. Si el primero ha ocasionado tantos falsos sistemas y tantos errores, ¿quántas verdades luminosas é importantes ha hecho descubrir el segundo, y quántas otras se hubieran descubierto si se hubiera imitado á aquel ilustre italiano, que fué el primero que aplicó la mecánica á la fisiología, y mostró el verdadero uso que debe hacerse de la primera de estas ciencias en la segunda?

El docto é infatigable Borelli, este ingenio sublime y creador, este observador geométrico, nos hace ver bastantemente que el fisiólogo debe usar de la mecánica para estimar y determinar los hechos, y no para adivinarlos; para asegurarse en quanto sea posible de lo que se obra en los cuerpos animados, y no para pronosticar lo que se debe obrar.

En vez, por ejemplo, de usar de aquella ley mecánica que hace consistir el mayor efecto del prolongamiento de la punta de la parte de la palanca, y de la brevedad de ella de la parte de la resistencia; en vez, digo yo, de servirse de esta ley para adivinar la economía que la naturaleza debe observar en la posición de aquellas palancas con las cuales se obran los movimientos de los animales, observó la posición de esta palanca, vió que la naturaleza lejos de buscar la extensión abreviaba las puntas de la parte de la palanca y las prolongaba de parte de la resistencia, aplicó á esta posición aquella ley, y con ella aplicada á estos hechos, llegó á estimar, determinar y demostrar la cantidad de la fuerza que la naturaleza emplea en estos diversos movimientos, y quanto excede esta fuerza la resistencia.

Observando, por ejemplo, que los músculos que conservan en una situación horizontal el codo y la mano, quando sostienen el mayor peso posible, se entrometen en la tuberosidad del hueso del codo á una distancia del centro de la articulación cerca de veinte veces menor del que está lejos, sostenido por la mano, deduce: que para sostener estos músculos un peso de veinte y ocho libras, ejercían una fuerza equivalente á quinientas setenta libras. Con el uso

de la misma ley estimó que un hombre que sostiene sobre sus espaldas un peso de ciento veinte libras, la suma de las fuerzas que la naturaleza ejerce en los músculos extensores de la espalda, y en los cartílagos de las vertebrae, será equivalente á 25585 libras, y que la fuerza de solos los músculos no será inferior á 6404 (1). Con el uso finalmente de la misma ley llegó á estimar y demostrar, que un hombre emplea para saltar una fuerza 2900 veces mas grande que la del peso de su cuerpo (2).

Esta breve digresion, pero esencial al objeto que tratamos, espero que bastará para indicar el uso que propongo que se haga de la mecánica en la instrucción fisiológica, y el abuso que se ha hecho muchas veces de ella. Explicada esta idea continuémos la exposición del curso progresivo de la ciencia médica.

Á la fisiología que considera el cuerpo humano en estado de sanidad, debia seguirse, como se hace efectivamente en las instituciones médicas de los modernos, la *patología* que considera el cuerpo del hombre en el estado de enfermedad y de desorden.

Siguiendo el principio que tantas veces

(1) Proposición 6r.

(2) Proposición 175.

he inculcado (1) de no separar aquellas instrucciones que deben correr juntas, aunque enteramente profano en los misterios de Esculapio, me atrevo á condenar el uso de aquellos que hacen una instruccion separada y dividida de la *Semiótica*.

Si esta parte de la medicina teórica considera los signos generales de la sanidad y de la enfermedad, ¿por qué motivo se separa de las otros dos, de las cuales hemos hablado? ¿Por qué no se combina la *semiótica* de la salud con la *fisiología*, y la *semiótica* de la enfermedad con la *patología*? ¿Por qué dividir y apartar aquellas instrucciones, que unidas pedirían menos tiempo y tendrían mayor claridad?

Otra instruccion se debería combinar con éstas, la qual es importantísima para el ejercicio del arte médica, pero demasiado olvidada en la institucion comun, y que hallaría en la *semiótica*, de la que se ha hablado, la circunstancia mas oportuna para comunicarse sin hacer un estudio separado y distinto. Hablo del arte de conjeturar, el qual por su imperfeccion tiene mayor necesidad de reglas, y que por el uso continuo que se debe hacer en el arte médica, tendría la mayor necesidad de

comunicarse á aquellos que se destinan á este importante ministerio. Las pocas reglas, á las cuales se podría y debería reducir esta arte, y la aplicacion de éstas á los hechos ó signos, en los cuales la *semiótica* se ocupa y que deben guiar el juicio del médico, podrían producir considerables ventajas. Podrían precaver el abuso que se hace de esta arte, y reducirla á sus límites; evitar la precipitacion en los juicios, disminuir los frecuentes errores, y con ellos sus funestas consecuencias; impedir que los médicos pronosticasen con facilidad, y libraria á la medicina y á los médicos del descrédito á que los expone esta facilidad. En fin, podría dar así á las deliberaciones de los médicos como á su lenguaje aquella sabiduría y precaucion que es tan rara y tan importante en el ministerio de que hablamos; y que si impone poco, y antes bien desacredita á los ojos de los ignorantes, es la verdadera piedra de toque, con la que el sabio reconoce á su semejante, y descubre la impostura, la ignorancia y la locura.

Así como la *fisiología* que trata de la constitucion del cuerpo humano en el estado de sanidad debería preceder á la *patología* que trata de la constitucion del cuerpo humano en el estado de enfermedad, así la *Higieina* que considera los medios de conservar la salud, debería preceder á la *terapéutica* que tra-

(1) Véase el citado capítulo XXIV.

ta de los de repararla y restablecerla quando se ha perdido.

De estas dos últimas partes de la institucion médica, la penúltima tan cultivada de los antiguos porque conocian que el arte médica es mas eficaz para conservar que para restituir la salud, y tan olvidada de los modernos porque vén que el vulgo aprecia mucho mas al médico que les hace creer que ha restituido la salud al enfermo, que el que efectivamente la prolonga y la conserva en un hombre sano; esta parte de la medicina, en la qual Hipócrates, Galeno y Celso nos han dejado tantas instrucciones saludables (1), debería ser uno de los principales objetos de la educacion científica de este colegio.

La *terapéutica*, finalmente, terminará como hemos dicho el curso de la institucion médica. Las instrucciones de la historia natural y las experiencias químicas que segun el método que dejamos expuesto en el mismo capítulo al qual nos hemos remitido en éste, tendrían tanta parte en el plan de la educacion científica, y suministrarían á aquella parte de la *terapéutica*, que tiene por objeto la *farmacia*, los mayores auxilios; así como las instrucciones anatómicas los dán á la parte que se llama cirugía considerada en aquella

(1) El tratado profundo de Hipócrates de

extension que un médico debe saber, puesto que el egercicio de ella se ha hecho el ministerio particular de una clase distinta.

No hablo de aquella instruccion práctica del arte médica que se adquiere con la inspeccion de las curas que hacen los médicos famosos en los lugares públicos confiados á su cuidado y diligencia, porque ésta debería empezar quando el discípulo saliese de la educacion pública. El legislador debería limitarse en estos objetos á fijar con el consejo de los sabios médicos la duracion de esta instruccion práctica y los hospitales públicos donde debería recibirse, prohibiendo con penas rigorosas el egercicio de la medicina al que no haya cumplido el tiempo prescrito por la ley.

Que se combine lo que hemos dicho en este capítulo con lo que debe servirle de suplemento, que es lo que dejamos explicado en

nère, aquis et locis; el de *dieta salubri*, el de *liquidorum usu*, y su libro de *alimento*, y las otras instrucciones relativas á este objeto, que frecuentemente se hallan esparcidas en sus obras, nos hacen ver con cuánto cuidado se aplicó este padre de la medicina á la parte mas importante de ella.

Los quatro libros de Galeno de *sanitate tuenda*, y los tres de *alimentis*, el de *attenuante victu*, el de *exercitatione*, el de *consuetudine*,

el capítulo XXIV, al que nos referimos, no solamente en todo aquello que es relativo á la disciplina comun á los dos colegios, sino tambien en lo que se ha dicho sobre el modo de instruir y de enseñar; y que se juzgue si el sistema propuesto de educacion científica para el colegio de los médicos mereceria ser seguido y adoptado.

CAPÍTULO XXIX.

Del colegio de los cirujanos.

Los maestros de cirugía dividen la teoría en *general y particular*. La general es la teoría médica terminada para el uso de las enfermedades externas. Esta la deben conocer en toda su extension el cirujano y el médico;

de salubri dieta, además de sus comentarios sobre los aforismos de Hipócrates relativos á este objeto; y finalmente, todo el libro primero de *re médica* de Celso, es bastante para hacernos ver cuánto se habian ocupado en la Higiene los médicos antiguos que atendian mas al bien de la humanidad que á sus propios intereses, y están muy distantes del espíritu de impostura que en algunos países ha desacreditado demasiado á esta clase respetable de la sociedad.

y así todas las instrucciones médicas propuestas en el capítulo precedente deberían practicarse en los dos colegios.

La *teoría particular* tiene por objeto las operaciones de las manos, y contiene una larga série de principios y reglas científicas relativas al conocimiento del modo y de la necesidad de obrar, del carácter de los males que exigen la operacion, de las dificultades que nacen de la estructura de las partes, de su accion, del ayre que las circunda, de las reglas que prescriben las causas y los efectos del mal, de los remedios que éste exige, del tiempo determinado por las circunstancias y por las leyes de la economía animal y de la experiencia, de los accidentés que pueden turbar la operacion ó indicar otra, de los movimientos de la naturaleza y de su influencia en la curacion de los medios de hacerla mas fácil, y de los obstáculos causados por el tiempo, el lugar, y la estacion; y tantos otros conocimientos de esta naturaleza que deben formar una parte esencial de la institucion quirúrgica.

Si esta *teoría particular* debiera formar un estudio separado y distinto del de la *teoría general*, la institucion quirúrgica pediria mucho mas tiempo que la médica, y quizás no podria comprenderse en el tiempo destinado para la educacion en este plan universal

de educación pública. Pero el sabio maestro combinando la teoría general con la particular, haciéndolas caminar de continuo á pasos iguales y contemporáneos, sirviéndose de los principios de la una para la ilustracion de la otra, precaverá este inconveniente, y dará al mismo tiempo mayor luz y solidéz á sus instrucciones.

En esto, pues, debe consistir la diferencia de la institucion médica y quirúrgica. En todo lo demás la educacion científica de estas dos clases será la misma. En las instrucciones anatómicas se debería en este colegio empezar adiestrando la mano de los discípulos, empleándola en las secciones, lo que no sería necesario para los discípulos del colegio médico. El egercicio práctico del arte no debería ser sino preparado por este socorro preliminar.

Una larga inspeccion, una asistencia de muchos años en los hospitales públicos, donde las operaciones quirúrgicas son mas frecuentes; la costumbre de tener parte en las operaciones y en las curas que los profesores mas célebres hacen, ó de egecutarlas bajo su inmediata direccion; esta práctica institucion, igualmente importante que la primera (que como hemos dicho en los alumnos del colegio de los médicos debería empezar quando se acaba la educacion pública, y durar el tiempo

po prescrito por la ley), es el medio único con que se debería comunicar á los discípulos ya emancipados el egercicio, la experiencia y la práctica aplicacion de la ciencia, de la qual hasta aquel tiempo no habrian aprendido sino la teoría.

CAPÍTULO XXX.

Del colegio de los farmaceutas.

Corro rápidamente sobre estos objetos que pasaria con gusto en silencio si el órden de este plan no me lo impidiese, y procuro tratar con la mayor brevedad, no solamente porque me lo permiten las ideas que dejo explicadas, sino porque no sin gran temor me atrevo á poner la mano en la mies agena.

Los alumnos de este colegio deberán ser educados de una manera muy diversa, que hoy lo son los que se dedican á la farmacia. Sumergidos la mayor parte en la mas crasa ignorancia, privados de toda teoría, apenas instruidos en la gerga y en el mas grosero mecanismo del arte, no solamente son incapaces de añadirle ningun grado de perfeccion, sino que la desacreditan con los errores mortales en que incurren de continuo, y comunican su descrédito á la medicina que ne-

cesariamente debe servirse de su ministerio y resentirse de su ignorancia.

Si los individuos de los tres reynos de la naturaleza, y un gran número de productos químicos son el objeto del arte farmacéutica, las instrucciones de la historia natural y las experiencias químicas que hemos asignado en las tres épocas primeras de la educación científica de los alumnos del primer colegio, serán tambien para los de éste el objeto mas importante de su institucion. Se distribuirá, pues, con una sábia economía una parte del tiempo destinado á los otros estudios, para dar á éste mayor extension. Para hacerles muy familiares estas nociones, y disponerlos por medio de las operaciones químicas á la práctica de esta arte, su ministerio se empleará en hacer las experiencias; y el maestro instruyendo su entendimiento, no olvidará de adiestrar sus manos con el ejercicio, y sus sentidos con la experiencia.

En la quarta época los estudios geométricos y físicos que hemos propuesto para el primer colegio, no serán omitidos en éstos; pero á los demás ramos que tienen por objeto los destinos particulares de aquellos alumnos, se substituirán en éste los estudios relativos al inmediato destino de esta clase. La filosofia de la química y la de la farmacia ocupará en este tiempo su razon, mientras que el labora-

torio farmacéutico substituido al químico, suministrará el mecanismo del arte.

El farmaceuta instruido de este modo será un sabio que se consagrará á este arte, á la qual llevará las luces de un filósofo, y la pasión que inspiran las operaciones de la química combinada con las luces que ha adquirido en esta ciencia, podria hacerlo útil no solamente al arte que profesa, sino tambien á todas las otras sobre las quales tiene tanta influencia la química (1).

CAPÍTULO XXXI.

De los colegios de las bellas artes.

Los muchos y estrechos vínculos que unen las bellas artes entre sí; los diferentes objetos que pertenecen á cada una de ellas; los limites estrechos é inviolables en que me obligá á contenerme la naturaleza de mi obra, son los motivos que me han inducido á preferir un plan general de institucion para todas las

(1) No he hablado aquí de la instruccion que tiene por objeto la inteligencia de aquella gerga que los médicos usan en sus recetas. Este lenguaje simbólico que cuesta tanto trabajo á los médicos para aprenderlo, y á los farmaceu-

bellas artes á un exámen individual de la institucion particular que se deberia prescribir para cada una de ellas. Dejémos pues á otros el cuidado de aplicar estas ideas generales al uso particular de cada uno de estos colegios, y esforcémosnos entretanto en combinarlo de manera que los grandes artistas instruidos en las diversas artes, lo hallen igualmente adaptable á la que ellos profesan.

Si para imitar y adornar la naturaleza, para conseguir este objeto comun de las bellas artes, se necesita observarla bien, hacer buena eleccion, presentarla escrupulosamente, corregir los defectos, ó lo que es lo mismo, reunir las bellezas separadas para formar un todo maravilloso; si la belleza ideal no puede ser sino el compuesto de las bellezas reales que existen en la naturaleza, pero que están separadas y divididas; si las ideas de estas bellezas esparcidas en la naturaleza no pueden adquirirse sino con las percepciones, no pueden retenerse sino con la memoria, no pueden combinarse y componerse sino con la imaginacion; si, finalmente, el ministerio de la

para entenderlo, y que ocasiona tantas equivocaciones, deberia ser abolido. Las recetas médicas deberian escribirse con la mayor claridad, y seria muy conveniente que se adoptase el uso de escribirlas en lengua vulgar.

razon debe venir á auxiliár estas otras facultades para dirigir las operaciones, no son necesarios muchos esfuerzos para conocer que además de la destreza de la mano que debe servir al entendimiento, es tan necesario un uso bien arreglado de las facultades intelectuales en la institucion del artista como lo es en la del sabio y del filósofo.

No nos apartémos, pues, del plan que la naturaleza nos ha indicado, y que hemos seguido fielmente en todas las otras partes de este sistema universal de educacion científica, apliquémoslo á la instruccion de los alumnos que se destinan á las bellas artes, y fijémosnos en la idea de la infalibilidad de la guia que nos hemos propuesto consultar y seguir.

Sin hablar de aquellas instrucciones iniciales que deben ser comunes á todos los alumnos de esta segunda clase, y que hemos asignado en el año primero y principios del segundo de la primera época (1); sin hablar de aquellos egercicios relativos al puro mecanismo de cada arte, y que deberian empezarse con la misma educacion; ocupados únicamente en el exámen del mejor uso que se podria hacer de las facultades intelectuales para instruir al artista, veamos como la de percibir que es la primera de que se debe

(1) Véase el capítulo 25.

usar podría emplearse y dirigirse á este fin.

El hombre tiene el sentimiento interior de la belleza. Además de las razones que se podrían traer, y que no es este lugar oportuno de exponerlas (1), bastará para convenarnos observar lo que pasa en nosotros quando vemos algun objeto. Este sentimiento interior puede estar oprimido, alterado ó destruido como los externos, puede ser socorrido y perfeccionado. Puede ser oprimido, ó si puedo servirme de esta expresion, entorpecido por el no uso; puede ser alterado ó destruido por el mal uso; puede ser perfeccionado y socorrido por un uso sabio y oportuno. En el salvage puede estar oprimido y entorpecido; en el artista mal instruido puede estar alterado y destruido; y en el que recibe una buena institucion seguramente está socorrido y perfeccionado. Una mala institucion pide mayor tiempo para producir algun mal que no una buena para producir este bien, puesto que cuesta mas resistir á la naturaleza que favoreceria.

Aprovechémonos de esta verdad. Dirijamos por este principio el uso de la primera facultad. Hagamos que desde el principio de la educacion el ojo del escultor, del arquitecto y del pintor se ejerciten en ver, y ver

(1) Véase el ensayo doctísimo sobre las be-

bien las mas bellas producciones de la naturaleza y del arte. Hagamos que antes de aprender los principios de la proporcion, de la simetría, del orden, de la regularidad y de la unidad combinada con la variedad de los contrastes, proporciones, &c. ellos mismos vean, revean y conozcan los efectos. Procurémos que el que se destina á la música antes de emplear sus oidos en sentir aquel inmenso agregado de reglas que forman, por decirlo así, la gramática de su arte, y que en la época de que hablamos son molestas, importunas y perniciosas como aquéllas los emplee en sentir y en egecutar aquellas simples pero sublimes canciones, cuya belleza sacada de la comun fuente de la naturaleza no piden el sentido egercitado del artista, sino que todos las entienden y todos las pueden sentir y complacerse en ellas. Hagamos que sus tiernos órganos se empléen mucho tiempo en las modulaciones sencillas de la *melopeya* de los antiguos, antes que en los sonidos compuestos de la armonía de los modernos. Hagamos, digo, que el sentido interno de la belleza esté fomentado con estos medios y socorros, y no toma-

las artes de Francisco María Pagano, nuestro docto y virtuoso conciudadano, donde ha defendido las ideas platónicas sobre lo bello de las objeciones de algunos famosos modernos.

mos de no hacer de la facultad de percibir el uso mejor que se puede para el destino de nuestros alumnos.

La segunda época no se empleará menos útilmente, quando sin omitir los ejercicios indicados, antes bien adaptándolos al mayor desarrollo que en esta edad se debe suponer en el entendimiento (1), se hará de la segunda facultad, esto es, de la *memoria*, un uso igualmente oportuno del que se ha hecho y se ha de hacer de la primera.

Si la historia es tan necesaria al artista, como lo es al filósofo y al poeta; si la ignorancia de ella ha causado imperfecciones en las obras de los artistas mas hábiles, y les ha hecho incurrir en los errores mas groseros; si para aspirar á la perfeccion y conservar lo que se llama costumbre, y que forma uno de los principales méritos de las producciones de las artes, no solamente es necesario saber los hechos particulares que se quieren representar, sino tambien conocer las circunstancias que los han precedido y acompañado, los usos y costumbres, y la índole de los pueblos y de los tiempos en que han sucedido; el estado

(1) Véase en el citado capítulo 24 la edad en que empieza la segunda época de la educación científica.

físico y político de los lugares; la naturaleza del gobierno, de la religion y del culto; los vestidos, las armas y el modo de combatir; si el escultor y el pintor deben tener estas nociones no solo para evitar los errores en que podrian caer sin estos conocimientos, y para usar de ellos siempre que lo exija la necesidad, sino para dar á su imaginacion muchos mas materiales; si el arquitecto debe tenerlos para conocer los usos á que estaban destinados los monumentos antiguos que se hallan de su arte para poder aprovecharse de estos modelos con mayor discernimiento, y suplir con juicio lo que está defectuoso en ellos; para poder suministrarles en la imitacion que se proponen hacer aquellos ornamentos que se deben pedir á las otras artes, y á otros artistas, sino que debe saber imaginar y dirigir con arreglo á las leyes de la *unidad* y de la *oportunidad*; si estas nociones pueden tambien ser de un gran socorro para el que se destina á la música, como que debiendo servir al poeta, debe penetrarse del espíritu del poema, por consiguiente conocer bien los materiales de que se ha servido su imaginacion; si en la misma música instrumental no se puede segun la opinion de un gran maestro (1) criar nada de bello, si el artifice no se propone pintar un he-

(1) Tartini.

cho ó algun suceso; y si éste sería el medio único de evitar en la música sinfoniaca aquella enfadosa uniformidad, que es tan común en ella; si finalmente aun quando esta instruccion no tuviese manifestamente y directamente influencia sobre el ejercicio de una de estas artes, la tendria siempre indirecta y ocultamente; lo que no dejaría de ser por esta razon muy importante, puesto que la *imaginacion*, esta facultad preciosa para todo artista, recibe su alimento precioso de la memoria bien acondicionada y robusta las ideas necesarias, ¿qué mejor uso podrémos hacer de la facultad de la memoria en la institucion de los alumnos que se destinan á las bellas artes, que emplearia en adquirir nociones tan importantes?

Por lo qual la instruccion de la historia dirigida sobre el plan que hemos indicado en el capítulo XXV de este libro, y enriquecida con aquellos conocimientos particulares que interesan mas de cerca al artista y al arte, será el objeto principal del uso que se hará en esta segunda época de la *segunda facultad* (1). La instruccion de las reglas primeras y mas sencillas que sean indispensables en cada una de estas artes para poder empezar en la segunda época á hacer uso de la imaginacion de los alumnos, formará el otro objeto.

(1) Para adquirir mas fácilmente estas no-

Dispuestas de este modo las cosas, preparados con el uso bien arreglado de la primera y de la segunda facultad todos estos materiales para la imaginacion, llegado el tiempo en que hemos creído que se puede hacer uso de esta tercera facultad del entendimiento sin peligro alguno, veamos cómo puede usarse y dirigirse en los alumnos de este colegio; veamos con qué medios es necesario excitarla y enfrenarla; veamos cómo se podría desde esta tercera época empezar á conocer en sus producciones los efectos de una institucion sabia y luminosa.

Empiezo proponiendo la lectura de los mejores poetas, como la mas oportuna para comunicar un movimiento necesario á la imaginacion de nuestros jóvenes artistas, y para indicarles el modo con que se puede hacer uso de los varios materiales que se les han suministrado en las dos primeras épocas de esta institucion, los quales se aumentarán considerablemente con esta lectura. Me parece que los poemas épicos deberian preferirse

ciones, creo que se deberian representar estos objetos en estampas, lo que ahorraria mucho tiempo á los maestros y á los alumnos el fastidio de largas y penosas descripciones, interesaria su curiosidad y la inclinacion común que tienen todos los jóvenes á las efigies, y facilitaria la inteligencia

á los demás. Primeramente porque las grandes y fuertes pasiones que son el objeto de estos poemas, son mas fáciles de expresar por el artista que no las tiernas y pequeñas. En segundo lugar porque siendo estos poemas susceptibles de imágenes mas grandes y sublimes, son capaces de comunicar aquel carácter de grandeza que tanto se desea en las producciones de las artes. En tercer lugar, porque los poemas épicos, versándose ordinariamente sobre los sucesos heróycos de los pueblos, esto es, de aquellos períodos de barbarie en que los hombres estando aun vecinos á la independencia natural, y no habiendo tomado la máscara de la servidumbre civil, manifiestan aquella prodigiosa diversidad y oposicion de caracteres que no se conoce sino en la independencia, y se pierde en la sujecion civil, pueden con este medio, digo, suministrar á la imaginacion de nuestros alumnos un gran número de objetos oportunos de imitacion, la qual siempre es mas fácil en los caracteres marcados y opuestos, que en los indecisos y quasi semejantes.

y el recuerdo de dichos objetos. Una estampa, por egemplo, que representase el vestido de un Espartano y sus armas, &c. sería mas útil que las descripciones minuciosas para dar una idea clara y distinta de este objeto.

Por los mismos motivos, y por otro aun mas fuerte, quisiera que á la lectura de los poemas relativos de los tiempos de la barbarie se uniese la de los poetas bárbaros. Si en este estado de la sociedad, las grandes diferencias de los objetos, así físicos como morales que ocultan las pequeñas diferencias, y las hacen menos interesantes; la inconstancia de las observaciones que necesita del tiempo y del ócio civil para relevarlas; la pobreza de la lengua que las debe expresar, y otras varias concausas físicas, morales y políticas, no permiten á los hombres de sentir, buscar y expresar las pequeñas modificaciones que son necesarias para la perfeccion de lo bello, y que por consiguiente deben necesariamente faltar en las producciones de su imaginacion; los grandes y vastos espectáculos de la naturaleza en comparacion de esto, son mas bien sentidos por ellos, y por consiguiente mejor transmitidos en sus poesías, que por todas partes respiran lo maravilloso y sublime con aquel estro heróycos y patético vivo que las acompaña. En las sociedades cultas por el contrario, infinitas concausas físicas, morales y políticas preservan al artista del defecto que hemos hablado; pero otras tantas de la misma naturaleza lo alejan de aquella sublimidad y grandeza que campea en la poesía de los bárbaros, y que pueden ellos adquirir con

tanta utilidad. Pues si el mérito de la institución consiste en aprovecharse igualmente de las circunstancias favorables, que en precaver las contrarias y suplir las defectuosas, las propuestas lecturas corresponderán admirablemente á este objeto. Es necesario enriquecer y engrandecer la imaginación de los artistas jóvenes antes de pensar en afinarla. Las circunstancias que la conducen á la finura existen en las sociedades cultas, y se presentan por sí mismas; mas las que la conducen á la grandeza y á la fecundidad, es necesario buscarlas en otra parte y suministrarlas.

Suministrados, pues, estos socorros considerables á la imaginación de nuestros jóvenes artistas, el maestro pondrá su mayor esmero en dirigirla bien en sus producciones, y en corregir sus imperfecciones y sus abusos. Les dejará elegir á su arbitrio el asunto, y no se anticipará á su imaginación sobre el plan de la ejecución, la favorecerá y socorrerá siempre que el plan de ella lo admita; la corregirá quando incurra en defectos, y la contendrá solamente quando caiga en falso, que es quando combina y compone los objetos que son de su naturaleza incompatibles. Este mal que depende de la corrupción del gusto, y del defecto y escasez de las ideas que la imaginación debe combinar y componer, ya lo

hemos precavido en gran parte con muchos socorros que hemos suministrado al sentimiento interior de lo bello, y con el número considerable de materiales que hemos preparado á la imaginación de nuestros alumnos. Sus imágenes y sus producciones rara vez se resentirán, y quizás nunca de este vicio que se ha precavido con tantos medios; mas se resentirán frecuentemente de otros defectos, que importa muchísimo corregir con tiempo antes que se conviertan en costumbre. La diligencia del maestro jamás será demasiada en esta parte, puesto que vale mucho mas para formar el gusto la observación de una belleza, ó la censura de un defecto, que mil instrucciones abstractas de reglas y de principios.

Así como el uso de la imaginación es el objeto principal de la institución en esta época, así para adiestrar quanto sea posible esta facultad en el ministerio para que está destinada, el maestro despues de haber hecho conocer al discípulo los defectos de su producción, no deberá quando mas sino una sola vez permitirle que vuelva á hacer la misma cosa, para evitar que la imaginación, ocupada demasiado tiempo en el mismo objeto, no pierda en la monotonía de los mismos objetos los frutos de aquella energía que podría conseguir de la frecuente variación de sus tra-

bajos. No se debe pretender desde el principio la perfeccion; basta indicar los defectos, y hacer conocer cómo se deberian evitar.

Esta indulgencia que es necesaria en esta época, no se deberá tener en los últimos años de la institucion. Entonces exijirémos la perfeccion que por ahora nos contentamos con indicarla, y las repetidas correcciones y renovaciones de un mismo trabajo que podrian impedir los progresos de una imaginacion que aun no estará bastante egercitada; entónces no hará sino darle un impulso mas para la exáctitud, y la perfeccion.

En la quarta época el uso de la *quarta facultad* no excluirá el de la *tercera*; egercitando la facultad de raciocinar, no dejaremos en la inaccion la de la imaginacion.

Unirémos los egercicios indicados á aquellas instrucciones que piden el uso de la *quarta facultad*, y que por consiguiente debian reservarse para esta quarta época, en la que suponemos la *facultad de raciocinar* en aquel grado de desarrollo que nos permite usar de ella sin peligro (1).

(1) Véase en el capitulo XXV el año en que debe empezar esta quarta época.

Estas instrucciones se reducirán á enseñar aquellas reglas teoréticas del arte que no convenia enseñar antes de este tiempo, porque no convenia hacer uso de la facultad de raciocinar (1).

En algunas de las bellas artes se conducirán tambien á dar las nociones de aquellas ciencias cuyo conocimiento es necesario para el egercicio de ellas. He dicho en algunas de las bellas artes, porque esto no debe hacerse en todas. He dicho que deben enseñarse aquellas ciencias que son necesarias para el egercicio de las artes, porque alguna ciencia puede tener una estrecha relacion con alguna de las bellas artes, puede tambien ser la base de sus principios, y esto no obstante la noción de ella puede no ser necesaria al egercicio del arte. Las teorías matemáticas, por ejemplo, tienen una relacion tan estrecha con las de la música que se puede decir que son el fundamento ó la base; y esto no obstante se puede ser excelente maestro de música, ignorando aun la difinicion del punto y de la línea. Pero esto no puede decirse del arquitecto. Una parte considerable de las teorías

(1) En el curso de esta instruccion, y en los años que la siguen hasta el término de la educacion, los alumnos del colegio de la arquitectura todos los dias serán conducidos á los lugares don-

matemáticas es tan necesaria al ejercicio de su arte, que sin su socorro, el arquitecto incierto en sus operaciones se verá precisado á cada instante á detenerse ó caer en el error.

Sin la teoría de la óptica, el pintor estaría frecuentemente expuesto á los mismos peligros. Sin el conocimiento de la anatomía externa del cuerpo humano, el escultor y el pintor no podrán jamás dar toda la verdad á sus obras, é incurrirán en muchos errores; y por mas que esta ciencia, que está fundada únicamente sobre las observaciones, podría enseñarse tambien en las épocas precedentes como lo hemos propuesto en la institucion de los médicos y cirujanos, sin embargo para los artistas la reservamos á esta quarta época, porque puede hacer mas útil su conocimiento el largo ejercicio del dibujo.

Sin entrar, pues, en otros pormenores, proponemos aquí la instruccion de aquellas ciencias solamente, cuyas nociones son necesarias para el ejercicio de aquellas artes que se quieren profesar; y una institucion mas

de se construye algun edificio, para aprender la práctica de este arte. El mismo maestro que les enseñará la teoría, los llevará á estos lugares para manifestarles la práctica.

extensa podria producir un gran mal. Podria cultivar la razon en perjuicio de la imaginacion, la qual debe ser para el artista la mas preciosa de todas las facultades del entendimiento, y la mas cultivada en su educacion.

La otra especie de instrucciones que hemos reservado para esta quarta época, y que deberian seguir á las que hemos propuesto, se reducirian á los principios generales del *buen gusto*, que por tantos medios hemos procurado inspirar á nuestros alumnos, y que recibiria el último impulso de las importantes instrucciones que vamos á proponer.

La *razon*, cuyo ministerio principal consiste en dirigir las otras facultades del entendimiento, debe tambien ser ejercitada por el artista; para este fin debe dirigir su imaginacion, precaver, y corregir los errores; debe darle medios para arreglar el exámen de sus producciones, y debe asegurarle contra la diversidad de juicios que necesariamente han de sufrir.

El gusto no es arbitrario. Esta verdad no necesita de prueba, porque nadie la niega. Igualmente la admiten los que reducen el gusto á sentir, y los que lo quieren reducir á raciocinar (1).

(1) El proverbio tan vulgar *que sobre gusto no hay disputa*, no se entiende del gusto considerado en el sentido que lo tomamos aquí.

Mas aunque el gusto no es arbitrario, sin embargo es poco comun. El interés, las pasiones, las preocupaciones, los usos y costumbres, los climas y gobierno, los cultos, la ignorancia, ó las luces, la educacion, y la institucion falsa, ó verdadera, algunos extraordinarios sucesos, y tantas otras semejantes circunstancias pueden alterar, corromper ó perfeccionar el gusto de un individuo ó de un pueblo, no de otra manera que pueden oprimir, destruir ó perfeccionar en el uno ó en el otro el sentido interno de lo bello. Estas vicisitudes, á las quales está expuesto el gusto y que pueden alterarlo, corromperlo ó perfeccionarlo en un individuo, ó en un pueblo, mas no hacerlo arbitrario, son puntualmente las que nos deben empeñar á manifestar á nuestros alumnos aquellos principios invariables sobre los quales está fundado el gusto verdadero, y con cuya aplicacion se pueden dirigir y juzgar en qualquier tiempo las obras de todas las artes.

Si la fuente del placer y del fastidio está únicamente y enteramente en nosotros, no debemos hacer sino exâminarnos á nosotros mismos, echar una profunda mirada dentro de nosotros para descubrix y fijar estas reglas universales é invariables del gusto, y darle al artista jóven una norma para asegurar su imaginacion, corregir sus errores,

juzgar de las producciones propias y ajenas, y para no caer de ánimo neciamente con la injusticia de las sentencias dadas por el interés, la envidia, ó la corrupcion del gusto.

Para facilitar esta empresa, y mostrar la posibilidad, quiero indicar las siguientes reflexiones.

El autor de la naturaleza dando á los hombres el inestimable dón de la perfectibilidad, al mismo tiempo ha gravado en nuestras almas algunos afectos que la excitan á aprovecharse de este dón, y á corresponder á los grandes designios para que les fué concedido. La curiosidad es uno de estos afectos, y uno de aquellos resortes originarios que incitan el espíritu humano á la perfeccion. Es general, obra en todos los hombres, y el vigor y universalidad de su accion se manifiesta de continuo en nosotros con los placeres que de él proceden. *Tal es el de percibir muchas cosas con facilidad, y por decirlo así en un momento. Tal es el de la variedad, opuesto al fastidio de la monotonia. Tal es el de la sorpresa.* Todos los hombres gustan de percibir muchas cosas, de percibir las fácilmente, y por decirlo así, de una sola mirada gustan de la variedad y se fastidian de la monotonia. Todos gustan de la novedad. Estos placeres son de todos los tiempos y de todos los hombres, porque en todas las épocas y

en todos los hombres es inherente la curiosidad al espíritu humano. Estos placeres no están expuestos á la inconstancia, y á los caprichos como los que proceden de los usos y de la moda, porque el afecto que los produce está en el hombre, y no en las circunstancias que lo modifican. Estos placeres son generales y perennes, porque el *afecto* que los *crea* es general y perenne como lo es la *curiosidad*.

Pues si el inmediato destino de las bellas artes es el placer, como nadie duda, es claro que para conseguir que las producciones de las bellas artes tengan una perfeccion constante y comun, ó universal y perenne, es necesario que los placeres que ellas suministran sean constantes y comunes, ó universales y perennes; y si las *reglas del gusto* están destinadas para hacer conocer lo que produce ó impide la perfeccion en estas producciones, es igualmente claro, que para conseguir que estas reglas sean universales y perennes, es necesario que se deduzcan del conocimiento de lo que produce, ó impide el conseguir estos placeres universales y perennes en las producciones de las bellas artes. Ahora pregunto, ¿qué placeres universales y perennes se pueden suministrar con las producciones de las bellas artes, fuera de los que proceden de la curiosidad, y que estan

comprehendidos en alguno de los que hemos hablado? Exámine el lector esta cuestion, y decida, y ocupémonos nosotros en la exposicion de *las reglas del gusto*, las cuales serán universales y constantes deduciéndolas del principio universal y constante que se ha indicado.

Hemos dicho que *el hombre gusta de percibir muchas cosas, y percibirias fácilmente, y por decirlo así de una sola mirada*.

Luego las primeras reglas del gusto relativas á las bellas artes, deben deducirse del conocimiento de lo que produce ó impide el conseguir este primer placer en las producciones de las bellas artes. Tales son las relativas á *la claridad, sencillez, orden, simetria, unidad, insinuacion y expresion*.

Si la *claridad* no se satisface la *curiosidad*, ó tiene necesidad de mucha reflexion y de un largo exámen para estarlo. En el primer caso no se excita el sentimiento del placer, y en el segundo se debilita y se resfria.

Si la *sencillez* la *curiosidad* queda frustrada de sus esperanzas, porque lo que el alma halla es muy inferior á lo que desde el principio esperaba encontrar.

Si el *orden* no hay *claridad* ni *facilidad de percibir*. La progresion de las ideas del autor no se combina con las que excitan en el

observador de sus obras. El alma no adivina ni retiene ninguna cosa. La confusion de sus ideas y la ignorancia en que la dejan la tienen abatida y humillada. Al sentimiento del placer, se substituyen el del dolor y del fastidio. *La curiosidad* no queda satisfecha, ni se consigue el fin por el qual obra en nosotros este afecto.

Las reglas de la simetría dependen del mismo principio, y se dirigen al mismo fin. En una obra compuesta de muchas partes, que los ojos de los hombres deben ver todas á un mismo tiempo, la simetría place al observador, porque le facilita la percepcion. Divide en dos partes por decirlo así la obra y le permite percibirla toda de una ojeada. Mas por el contrario, en una obra cuyas partes no están destinadas para presentarse á un mismo tiempo sino sucesivamente, la simetría es viciosa, disgusta porque no facilita ni ayuda á las funciones del alma sino que la fastidia con la monotonía y la privacion de aquella variedad que tanto le agrada. Así la regla general relativa á la simetría será que esta exácta relacion de paridad en las partes de una obra será loable siempre que será útil para facilitar la percepcion, y reprehensible quando es inútil para este fin. Y así será loable en las obras de arquitectura y reprehensible en las de pintura ó escultura, en

las de música, y en muchas otras producciones de las artes.

No se puede decir lo mismo de la unidad. Esta no tiene por objeto las relaciones de paridad, sino las de concurrencia á un mismo fin; no excluye la variedad, sino la dirige y determina; no priva al alma de los diversos placeres que la variedad de las partes de una obra pueden causarle, sino solamente exige que todas éstas se dirijan á acrecentar la fuerza del sentimiento que le debe causar el todo. Esta es necesaria en todas las obras de las artes, porque sin ellas jamás hay un todo, no hay sino partes, y el alma distraida por muchas impresiones que se combaten y destruyen recíprocamente, y engañada en sus esperanzas, se queda en el vacío del qual habia deseado en vano salir (1).

Al mismo fin corresponde otro principio general del gusto para conseguir que el alma perciba un gran número de cosas fácilmente y por decirlo así como de un golpe, y no deben expresarse en ella todas las cosas con las quales el artífice debe proporcionar al observador de sus obras este placer. Algunas solo deben indicarse, ó por mejor decir insinuarse. Si la expresion de una cosa sugiere

(1) Denique sit quodvis simplex dumtaxat, & unum. Horat. Arte poética.

á mi alma las ideas de otras varias, lo mismo se excitará mi curiosidad con la expresion de la primera que con la explicacion distinta de todas las otras, mas el placer no será el mismo. Debiéndose detener el ánimo en cada una de las cosas expresadas, recibirá dividido el placer, que en el primer caso estaria concentrado en un solo punto, y por consiguiente sería mucho mas vivo.

Peor sería si el artifice no solamente no prefiriese la expresion única á las distintas, sino que ai mismo tiempo hiciese lo uno y lo otro; quiero decir, que uniese la expresion distinta de las cosas sugeridas á la de la cosa que las sugiere. En este caso no se disminuiría el placer, sino que le seguiria el dolor, porque las expresiones de las cosas ya sugeridas excitarian el fastidio en lugar de alimentar la curiosidad, y producirian la confusion en lugar de aumentar la abundancia. Así el grande artifice expresará siempre que pueda las cosas que sugieren mayor número de otras, y no las sugeridas. He dicho siempre que pueda, porque debe conciliar el uso de este principio con el de la claridad, de la oportunidad, y unidad.

El otro placer que nos causa la accion de la curiosidad, como hemos dicho, es el de la variacion opuesto al fastidio de la monotonía.

Y así las otras reglas generales del gusto dependerán del conocimiento de lo que produce, ó nos impide conseguir este otro placer en las producciones de las bellas artes. Tales son las que indican los justos limites de la variedad, y de los contrastes. Si una larga uniformidad nos fastidia, una excesiva variacion nos disgusta: la causa de uno y otro fenómeno es la misma. El placer de la variacion como hemos dicho es un apéndice de la curiosidad. La uniformidad nos fastidia, porque no alimenta este afecto del ánimo; y la variacion quando es excesiva, quiero decir, quando es tal que el ánimo no la puede percibir, nos disgusta porque se aparta de su fin, y no satisface la curiosidad.

La arquitectura gótica, por egeemplo, nos disgusta porque la pequeñez de sus ornamentos variados impide á la vista que los distinga, y su multitud no la permite fijarse sobre alguno de ellos. No se excita el placer de la variacion, porque la variedad que el ánimo no puede percibir, degenera en uniformidad, aun mas desagradable que la que depende del vicio contrario, puesto que en ésta permanece en el ánimo alguna idea distinta, siendo así que en aquélla no deja mas que confusion é incertidumbre.

Lo mismo con poca diferencia debe decirse de los contrastes. Para suministrar el placer

de la variación es necesario que haya variedad en las posiciones de las partes de un todo. Lo que se llama en las bellas artes contraste, está destinado para conseguir este fin. Sin él las producciones de las bellas artes están privadas de uno de los principales ornamentos del gusto; sin él reina la uniformidad, y la naturaleza nunca está bien imitada; sin él, sea el que se fuere el mérito de las obras, el sentimiento del placer siempre es débil y lleva consigo el fastidio, porque la curiosidad no recibe de todas las partes del todo, ni mayor, ni diversos alimentos de los que le presta una sola de ellas. Pero así como el exceso en la variedad de las partes produce la uniformidad, así también el exceso en la variedad de sus posiciones ó de los contrastes, produce la monotonía y la uniformidad.

No solo las obras de muchos artistas sino también los escritos de muchos autores de la baja latinidad, en los cuales son continuas las antítesis, nos ofrecen una prueba de esta verdad. El espíritu encuentra en ellos tan poca variedad, que en aquellas quando se ha visto la posición de una figura, luego se puede adivinar la de otra que tiene á su lado; y en éstos, quando se ha leído una parte del período siempre se adivina con certeza la otra. Este continuo contraste, esta perpétua oposición

degenera en una uniformidad, en una monotonía insoportable, mas contraria á la naturaleza y al gusto, que no lo es la que toca en el extremo opuesto. Por lo qual las reglas generales del gusto relativas á la variedad y á los contrastes serán las siguientes.

Primera. La variedad place quando es perceptible. Es necesario que el alma sienta la diversidad, la distinga fácilmente, y pueda reposar sobre cada una de las partes. Es necesario, en pocas palabras, que el objeto sea bastante sencillo para ser percibido, y bastante variado para percibirse con gusto.

Segunda. Las partes pequeñas no convienen sino á los todos pequeños. Los todos grandes no deben tener sino partes grandes. La arquitectura griega, que tiene pocas divisiones y éstas grandes, está fundada sobre esta regla, que no es otra cosa sino apéndice de la otra.

Tercera. El contraste place quando no se podia prever; es bello quando parece necesario; es oportuno quando se siente, porque existe en las obras, y no porque el autor ha querido mostrarlo (1).

El placer de la sorpresa que como los

(1) *Victrix causa Diis placuit, sed victa catoni.* Aquí se ve un modelo de contraste que en las bellas letras se llama antítesis. El docto Pa-

otros dos, de los cuales hemos hablado, manifiesta la accion de la curiosidad en nosotros, será el objeto de las otras reglas generales del gusto de que hablaremos ahora.

Llamo con este nombre aquel sentimiento que excita en nosotros, quando percibimos alguna cosa que no esperábamos, ó que no esperábamos de la manera que se ha presentado. Lo sublime, lo marivilloso, lo nuevo, lo inesperado, son objetos de esta sorpresa y fuentes de este placer. Las bellas artes pueden servirse de estas quatro fuentes para excitarlo. Ninguna produccion de gusto merecerá este nombre sino produce este efecto. El grande artifice no se contentará solamente con excitar estos sentimientos, sino que procurará prolongarlos. La perfeccion del arte consiste en que la sorpresa que desde el principio es mediana se sostenga, se aumente, y por grados excite en nosotros la admiracion. Este es el efecto que produce el templo mas grande de Europa; el que produce el antiguo Panteon elevado en el aire por el arte de Miguel Angel en el domo de aquel templo donde esta inmensa masa parece ligera por

gano en el ensayo de las bellas artes, de que poco antes hemos hablado, refiere con razon este verso de Lucano, como un ejemplo de sublimidad.

la proporcion que se han dado á las bases sobre las cuales está apoyada. Este es el efecto que producen á juicio de todos, la mayor parte de las obras del divino Rafael; y el que produce así en las bellas artes, como en la poesia y la elocuencia, todo lo que es verdaderamente sublime cuyo carácter consiste en la expresion sencilla de una idea grande.

Estas son las reglas generales del gusto, que yo quisiera que se enseñasen y explicasen á los alumnos de este colegio en el último período de la instruccion. Son generales, y como tales susceptibles de muchas aplicaciones, observaciones y consecuencias. Yo no he hecho sino indicarlas y deducirlas del gran principio de la curiosidad, para mostrar que son universales y perpetuas, esto es, propias de todos los tiempos y de todos los pueblos, porque el principio de donde dimanar es de todos los pueblos y tiempos.

La universalidad de mi argumento y la naturaleza de mi obra no me permiten hacer otra cosa. Los maestros de cada una de las artes cuidarán de la egecucion de lo que no hago mas que proponer. Sin embargo sus cuidados no deberán limitarse solamente á explicarlas bien, sino á aplicarlas al arte que enseñan, y á hacerlas ver en las mas bellas obras que existen de aquella arte; á manifestar en las producciones de los discí-

pulos, quando las han seguido y quando las han violado; é indicarles el modo de corregir estos descuidos ó estos errores, quando vuelvan á hacer las mismas obras que como hemos dicho en esta edad deberían repetirse á arbitrio del profesor.

La imaginacion de nuestros alumnos léjos de turbarse por esta importante instruccion recibiria mayores auxilios. En el momento de la produccion, que es tan enemiga de freno y de violencia, se abandonarían con mayor ardor y libertad á sus operaciones. La incertidumbre no turbaria sus vuelos, y no se detendrian cada momento sus pasos por el temor y por las dudas. Seguros de la infalibilidad de la norma, que arreglaria sus juicios posteriores, dejarían correr con mayor libertad su imaginacion creadora, y esperarían el momento de su cansancio y disipacion para llamar á su socorro la razon que corrige y perfecciona. Volviendo entonces sobre los primeros lineamientos de sus producciones, sustituyendo á los vuelos independientes y rápidos de la imaginacion los pasos lentos y medidos de la razon, llamando á su socorro los principios y las reglas aprendidas, conservarían y perfeccionarían lo que es efecto del verdadero entusiasmo, y desecharían lo que procede del demasiado calor ó por mejor decir de la embriaguez y del delirio.

Hé aquí cómo las artes producen las obras mas perfectas, y el objeto de la indicada instruccion. Sus principios y sus reglas estarían destinadas á evitar los errores y no á producir bellezas; á ser el freno de la imaginacion que se extraviá, y no la guia de la que se abandona á sus vuelos; á sugerir la correccion y no la produccion; á venir al socorro del artista, despues que ha creado, y no mientras crea; en pocas palabras, á socorrer al juez y no al autor.

Que el artista filósofo exámine estas ideas, que observe sin preocupacion ni parcialidad el plan entero de instruccion que le he propuesto, y decida. Yo me fio igualmente en su discernimiento y en su experiencia.

CAPÍTULO XXXII.

Del colegio de los sacerdotes.

El Sacerdote que incienza el númen que el ciudadano adora; que predica los dogmas que forman la creencia del pueblo; que en algunos paises mas afortunados enseña, inculca, y propaga aquella moral que la filosofia mas profunda no pudo descubrir sino imperfectamente bajo el velo denso de las pasiones que la ocultaban; y que sin el socorro de

una revelacion divina hubiera sido siempre combatida, siempre obscura, vacilante é incierta, y apenas habria formado el patrimonio exclusivo de aquellos pocos filósofos que son verdaderamente dignos de este nombre; pero que combinada hoy con la religion, mezclada con el culto, y con la fé, santificada en los altares, predicada en los templos, adquiere aquel vigor y aquella extension que no hubiera podido jamás conseguir desde la cátedra y en la escuela; el Sacerdote, digo, donde egerce todas, ó solamente alguna parte de estas funciones, debe tambien estar educado é instruido bajo la direccion del gobierno y de las leyes. Es ciudadano como los demás porque participa de los mismos derechos, y de las mismas obligaciones; es magistrado como los otros, porque está revestido de un carácter público; es ministro de funciones públicas, útil ó pernicioso al Estado como los demás que le sirven, á medida que cumple, olvida ó quebranta las obligaciones de su ministerio, y las de su condicion civil originaria, debe pues como los demás disponerse desde la infancia á concurrir á los grandes designios de la ley con las instituciones que ella prescribe.

¿Mas cuál ha de ser el plan de esta institucion, que la ley debería prescribir para este colegio?

Yo lo expondría con mucho gusto, y al

mismo tiempo advertiria en qué debe uniformarse, y en qué debería distinguirse de las otras clases secundarias, en las cuales esta segunda clase principal se subdivide; manifestaría tambien los graves males que se podrían precaver con este medio, y los grandes bienes que se podrían proporcionar si hubiese explicado aquella parte de este sistema legislativo que tiene por objeto las leyes relativas á la religion. Por tanto para no exponer mis ideas á las calumnias que podrían resultar de la ignorancia de aquellos principios, que no podría explicar aquí sin turbar el orden de esta obra; y por no dejar igualmente al lector envuelto en mil dudas que podrían preocuparle contra este plan de educacion eclesiástica, si se antepusiera á las ideas que debo manifestar posteriormente en el libro quinto de esta obra, en el qual trataré de este objeto; me contentaré por ahora de haber mostrado en este capítulo, que esta clase de la sociedad no quedará excluida de este plan de educacion pública.

CAPÍTULO XXXIII.

De la emancipacion pública de los discipulos de esta segunda clase.

Instruida de esta manera la juventud de la
Tomo IX.

segunda clase, y arreglada con los principios propuestos la física, la moral, y la educación científica de ella, la solemnidad con que debería hacerse la emancipación pública, no debería distinguirse en los alumnos de esta clase de la propuesta para los de la primera, sino en las pequeñas diferencias que exigen la diversidad de sus destinos, las cuales son tan evidentes y tan fáciles de entender, que creemos inútil indicarlas. Basta leer el capítulo en que hemos hablado de esta importante ceremonia, para ver cuál debería ser el objeto de la modificación necesaria de que hablamos.

Confiamos, pues, de la atención y discernimiento de los lectores que entenderán esto fácilmente; y nosotros pondremos fin al plan de la educación pública con el examen de un objeto que comprendiendo la mitad de los individuos de todas las sociedades, no podríamos omitirlo sin exponernos voluntariamente á la censura mas justa y merecida.

CAPÍTULO XXXIV.

Apéndice al plan propuesto de educación pública.

DE LA EDUCACION DE LAS MUGERES.

La sociedad no se compone de solos hombres, pues las mugeres son por lo menos la mitad de sus individuos. Ellas engendran los ciudadanos, los crian y los educan los primeros años de su vida, derramando en sus tiernos corazones las semillas de la virtud ó del vicio; les sugieren y transmiten los primeros errores ó las primeras verdades; causan el gozo ó la tristeza en las familias; toman parte, disminuyen, y aumentan nuestras desgracias, nuestros temores, y nuestras esperanzas; derraman la copa del dolor ó del placer en el seno de las pequeñas sociedades de las cuales se compone la gran sociedad. Sin tener parte en el gobierno, dirigen algunas veces el poder; sin romper sus cadenas, dominan muchas veces á sus señores; y sin disputarles el aparato de la autoridad, participan, y algunas veces usurpan enteramente la realidad.

Esta importante porción de la sociedad,

deberá estar sujeta tambien á la educacion del magistrado y de la ley?

Platon en su república concede á las mugeres los mismos egercicios que á los hombres (1). Parece que la diferencia del sexô, y todas las consecuencias que proceden de ella, no exigen á los ojos de este grande hombre una diferencia notable en su educacion. Á mí no me admira esta idea de Platon, porque es una consecuencia necesaria de su plan. Este ingenio sublime lo veía y preveía todo. Quiso prevenir una objecion que pocos hombres hubieran tenido talento para hacerla (2). Habiendo quitado de su república las familias particulares, y no sabiendo ya qué hacer de las mugeres, se vió precisado á hacerlas hombres.

Mas esta unidad de familia, esta promiscuidad civil entre los dos sexôs que depende de ella, y es muy diferente de la comunion de las mugeres que erróneamente se ha imputado á Platon, no podian tener lugar sino en el plan de una república imaginada por este hombre sumo, no para instruir á un pueblo sino para pintar la justicia. Siendo pues

(1) Véanse los diálogos quinto y séptimo de su república.

(2) Véase el libro quarto del Emilio.

nuestro objeto diferente del suyo, los medios tambien deben ser diversos.

La sociedad de que hablamos debe componerse de familias, y la administracion interna de éstas pide la vigilancia y el cuidado de uno de sus individuos. La muger sedentaria por su naturaleza física, menos fuerte pero mas vigilante que el hombre, excluida por la naturaleza de su sexô de la mayor parte de las funciones civiles, y de las otras por el uso, la opinion y las leyes; la muger, digo, parece que está destinada á esta administracion interna, así por la naturaleza como por las instituciones sociales. Por esta razon en todos los tiempos, y en todos los países en que el bello sexô no vive, ni en el exceso de la servidumbre ni en el de la libertad, lo hallamos ocupado en este ministerio doméstico.

La práctica y la instruccion de este ministerio hacen necesaria y doméstica la educacion para las mugeres. Una educacion pública, privándolas de este hábito y de esta instruccion, las apartaría de su destino; las haria menos apropósito para sufrir las penas y sentir los placeres, y haciéndolas mas sociales las haria menos familiares.

La experiencia justifica esta proposicion. Las mugeres educadas en los conventos ordinariamente son malas madres de familia; y en

los países donde no hay este abuso hay en las mugeres mas virtudes domésticas, mas orden en las familias, mas felicidad en los matrimonios, menos disipacion, y mas vigilancia en las esposas y en las madres.

Si las mugeres no deben educarse públicamente, si la educacion doméstica es la única que les convenga, luego no deben participar de la del magistrado y de la ley, puesto que el magistrado no debe entrar en las paredes domésticas, y la ley no debe prescribir sino lo que el magistrado puede hacer ejecutar.

Este es el motivo por qué no entran las mugres en este plan de educacion pública; mas no por esto dejarán de participar de sus felices efectos. Obligados á excluirlas de la educacion inmediata y directa de las leyes, no estarán privadas de la mediata é indirecta que procederá de sus sábias instituciones.

Formando á los hombres las leyes, tambien llegarían á formar indirectamente á las mugeres. Es un error creer que el hombre se modifique por el modelo de las mugeres. Esta sería una contradiccion á aquella ley eterna y constante de la naturaleza que ha establecido, que el mas fuerte sea siempre el primero en dar la ley al mas débil. Es verdad que el un sexó procura agradar al otro, mas esta ambicion única en la muger está combinada con

muchas otras en el hombre. ¿En quién obrará pues ella con mayor eficacia? En cuál de los dos sexôs podrá con mas facilidad producir los efectos mas universales y mas seguros?

Si por los vicios del gobierno y los errores de las leyes se corrompen las costumbres de los pueblos, ¿qué sexô es el que hace las leyes y administra el gobierno? ¿Qué sexô es el que tiene mas frenos contra la corrupcion y menor fuerza para comunicarla? El pudor que aumenta tanto las gracias de la muger, y que se ha perdido, por ventura ¿no bastaría á persuadirnos que la corrupcion empieza por los hombres, y que comunicándose despues á las mugeres se hace el fundamento y el apoyo del mismo mal, del qual no ha sido al principio sino su efecto? ¿Si en los tiempos de la caballería la aprobacion de la dama conducía al amante á las fiestas, á los torneos, y á las cruzadas; si la cimera, la coraza, y la empuñadura de su espada adornada de cintas enlazadas con la mano de la belleza que adoraba, eran otros tantos monumentos de su valor, de su destreza é intrepidez; si en los tiempos felices de Grecia y de la libertad Romana, el bello sexô conducía al ciudadano á la victoria, hacia volver los fugitivos al campo, derramaba lágrimas de júbilo sobre los cadáveres de los esposos, y de

los hijos muertos en defensa de la patria, coronaba al defensor de la libertad y al homicida del tirano, empuñaba quando era necesario las armas contra los enemigos exteriores, se servia del puñal y del veneno contra el usurpador interno, y compraba con una muerte voluntaria la vida y la libertad de la patria; si en Esparta se vieron muchas veces las madres matar á sus propios hijos fugitivos ó tímidos, cubrirlos de ignominia con los dichos mas injuriosos, y quasi siempre lamentarse y llorar la suerte de aquéllos que sin culpa suya volvian al campo vivos pero vencidos (1); si en Roma aquellas mismas leyes que daban á los maridos tanta autoridad sobre las mugeres concediéndoles el derecho de divorcio que negaban á éstas, y que levantaban en el seno de la familia un tribunal espantoso, en el que la muger podia ser juzgada pero no juzgar, condenada á muerte pero no vengar y castigar los agravios del padre ó del esposo; si estas mismas leyes, digo yo, fueron tantas veces defendidas por las mugeres, si ellas salvaron tres veces la patria, y la libraron otras tantas de la

(1) Véanse las varias anécdotas relativas á este objeto que Nicolas Craggio ha recogido en su obra de República Laced. lib. 2. tab. 12. §. 11. y 13. en el Tesoro de Gronovio tom. 5.

venganza de Coroliano, de la codicia de Breno, y de las armas victoriosas de Anibal; si merecieron tres veces del senado un decreto público de reconocimiento, ¿no son otras tantas pruebas convincentes de la influencia que tiene el sexô mas fuerte en el carácter, las costumbres, y la opinion del mas débil?

Formemos, pues, á los hombres, y tambien formáremos á las mugeres; y así como por una consecuencia necesaria de las combinaciones sociales, lo que desde el principio no ha sido sino un efecto, se convierte despues en un apoyo, un fundamento, y por decirlo así, en causa de la misma causa que há producido; así como las mugeres de los tiempos y de los pueblos de que hemos hablado, obligadas desde el principio para agradar á los hombres, para aplaudir y tomar parte en su intrepidez, en la destreza y el valor del caballero, ó en la virtud guerrera y patriótica del ciudadano y del soldado, fueron despues un de los principales apoyos de estas mismas virtudes sin las cuales los hombres ya no podian agradarlas; de la misma manera la correccion de las costumbres y de las opiniones de las mugeres, precedida y ocasionada de la que conseguiremos en los hombres, ella misma será un apoyo y una causa de las costumbres públicas y de la virtud universal.

Las leyes de que hemos hablado están destinadas para preparar esta saludable mudacion, y aquellas de las que ahora hablatémos están destinadas para confirmarla y perfeccionarla. Aquéllas tenian por objeto al jóven puestro bajo la educacion del magistrado y de la ley, y éstas al hombre ya emancipado de esta educacion, y confiado á sola la direccion de sí mismo. Aquéllas, por decirlo así, son relativas á la primera educacion del ciudadano, y éstas á la segunda.

SEGUNDA PARTE.

De las leyes relativas á las costumbres.

CAPÍTULO XXXV.

Objeto de esta parte de la ciencia legislativa.

El hombre no puede ser feliz sin ser libre; en esto todos convienen. El hombre no puede ser feliz sin vivir con sus semejantes; todos conocemos esto por el sentimiento. El hombre no puede vivir con sus semejantes sin una forma de gobierno y sin leyes; todos

lo concebimos. Luego el hombre para ser feliz debe ser libre é independiente. Mas la libertad y la dependencia ¿no se excluyen mutuamente? Si la libertad supone el poder de hacer lo que se quiere, ¿cómo podrá combinarse con la dependencia que supone la obligacion de hacer lo que se debe? ¿Es posible hallar un medio para juntar y conciliar estos extremos tan opuestos?

Por fortuna existe este medio. ¿Mas qual es? ¿Dónde se halla? ¿Quién puede dárnoslo?

Si la obligacion sin voluntad excluye la libertad; si la voluntad sin la obligacion excluye la dependencia, querer lo que se debe conserva la libertad sin destruir la dependencia. Por lo qual la voluntad de hacer lo que se debe, será el vínculo que une y combina la libertad con la dependencia. Quando el ciudadano desea lo que la ley prescribe; quando corriendo donde su voluntad lo mueve, vá donde las leyes lo llaman; entónces es dependiente, porque vive bajo las leyes; y es libre porque sigue su voluntad, y haria lo que las leyes prescriben aunque no lo prescribieran.

Este es el medio que se buscaba. ¿Mas dónde se encuentra? La segunda cuestion es mucho mas fácil de resolver que la primera. Dadme una sociedad donde el interés y las

pasiones del individuo estén tan bien combinadas con el interés de la sociedad misma, que el uno no pueda buscar su felicidad sin contribuir á la de la otra, y hallareis en ella el medio propuesto. Hallareis que la mayor parte de sus individuos quieren lo que deben, y no hallareis privados de esta voluntad sino los estúpidos y los locos, ó aquellos que por circunstancias extraordinarias han sido conducidos á la depravacion ó al delitò.

Mas ¿de qué depende esta combinacion sublime? ¿es ésta posible? ¿quién puede suministrarnos este medio que concilia la libertad con la dependencia, y es el único que puede establecer la felicidad humana? Hé aquí la tercera y la mas importante de las cuestiones propuestas, y el objeto de esta parte de la ciencia de la legislacion. El capítulo siguiente nos presentará las primeras ideas.

CAPÍTULO XXXVI.

De la posibilidad de llegar al objeto indicado.

La naturaleza ha hecho al hombre para la sociedad; la naturaleza lo ha hecho amante de sí mismo. La sabiduría de esta madre antigua que se manifiesta mas que en otra cosa

en la consonancia de los medios, de las fuerzas, y de los fines, nos obliga á suponer una relacion entre la propiedad del sér y su destino, entre el amor propio y la sociabilidad. ¿Por qué motivo pues la experiencia nos hace encontrar una relacion negativa antes que positiva entre estos dos objetos morales? ¿Por qué motivo encontramos mas frecuentemente en el amor propio las causas de la destruccion, que no las de la conservacion y de la fuerza de la sociedad? La naturaleza tan armónica y consiguiente en todas sus producciones, ¿habrá acaso dejado de serlo en la mas bella y mas augusta de ellas? ¿Habrá puesto en el hombre una fuerza que lo lleva á la sociedad, y otra que lo excite á destruirla? Si mereciase esta imputacion, los efectos de su inconsecuencia, ¿no deberian hallarse en todos los pueblos y en todos los tiempos? Por ventura, ¿la naturaleza no es la misma en todos los lugares y en todas las edades? Y los efectos que proceden de la naturaleza de las cosas, ¿no son acaso tan universales y constantes como las causas que los producen? Si en una sola sociedad ó en un solo pueblo y en un solo tiempo se hallase una sola excepcion contra esta experiencia, ¿acaso no deberia ésta bastar para justificar á la naturaleza contra la injusticia de esta imputacion? Pues qué, ¿no es la misma experiencia la que nos

hace ver no en un solo pueblo sino en varios, no en un solo tiempo sino por muchos siglos, que la sociedad encuentra en el amor propio mas exáltado de sus individuos, pero bien dirigido, un apoyo y un vigor que no hubiera podido conseguir y esperar de ningun otro principio? Si el amor propio, como no hay ya quien lo dude, es hoy la única de todas las pasiones; y si las acciones mas grandes, tanto en el vicio como en la virtud, suponen las pasiones mas fuertes, ¿quién fué jamás agitado de una pasion mas fuerte que Scévola, Atilio, Curcio y los Decios, y por consiguiente quién se amó á sí mismo mas que ellos? Y ¿quién sirvió mejor á la sociedad y á la patria?

Luego que los hombres se reunen en sociedad, la naturaleza de esta union es tal que obrando cada uno por sí, el producto de sus acciones se refiere necesariamente á la utilidad ó al daño de los otros. Si se reflexiona profundamente sobre esta verdad, se hallará que las acciones mismas que parecen mas indiferentes no están exéntas de esta ley. El vínculo necesario que cada parte tiene con las otras y con el todo, es la razon que pone en la mayor evidencia esta verdad. Este es, pues, el efecto mas admirable, y al mismo tiempo el mas incontestable de la sociedad. Sin apartarnos de obrar para nosotros, ella siempre

nos transporta fuera de nosotros; sin destruir aquel principio primero y único de actividad y de movimiento que hay dentro de nosotros, que nos inclina á que no cuidemos sino de nosotros mismos, antes bien haciéndolo mas activo y mas enérgico con las necesidades que nos suscita y con las ocasiones de obrar que multiplica, nos obliga al mismo tiempo á obrar fuera de nosotros; de manera que muchas veces desaparece nuestro propio interés por quererlo favorecer demasiado. Mucio deja quemar su mano con intrepidez. Atilio abandona una patria que le adora para volverse á poner en las cadenas de un enemigo que le ha preparado la muerte. Curcio se arroja en la sima. Los tres Decios se imolan á la patria, y compran su salud con una muerte cierta. ¡Quántas necesidades, qué pasiones es necesario suponer en cada uno de estos héroes para determinarles á cada una de estas acciones! Estas necesidades y estas pasiones tenian seguramente su raiz en este mismo principio que hizo firmar tantas proscipciones á Sila, cometer tantos atentados á Catilina, y envilecer el alma de César hasta llegar á la traicion; mas en los primeros las ramificaciones estaban tan distantes del tronco de que procedian, que les habian hecho perder de vista el propio interés por el que obraban. Hé aquí por qué el carácter mas comun de las grandes pasio-

nes es puntualmente el de ocultar la conformidad de su objeto con la causa principal que las ha hecho nacer, y por qué á los ojos del observador poco perspicaz parece que tienen un carácter existente por sí mismo, y enteramente separado del amor propio que es el origen único, verdadero y universal, mas ó menos remoto, mas ó menos oculto, mas ó menos excéntrico, á medida que los arreglan ó dirigen bien ó mal las circunstancias sociales.

Por tanto, si el amor propio puede apretar y reforzar los vínculos sociales de la misma manera que puede debilitarlos y desatarlos; si por una consecuencia necesaria de la union social, obrando el hombre por sí, el producto de sus acciones debe necesariamente referirse á la utilidad ó al daño de la sociedad, y como hemos visto puede producir uno y otro efecto, es á saber, la utilidad ó el daño de ella; se sigue que el objeto propuesto no es una quimera, y que el obstáculo que debe vencerse no está ni en la naturaleza del hombre ni en la de la sociedad, y por consiguiente que no puede ser imposible conseguirlo.

Dejemos, pues, al moralista vulgar sus invectivas contra este principio comun de actividad y de movimiento. Dejémosle el necio y estéril empeño de oprimir y destruir esta

fuerza que puede conducir el hombre á las virtudes mas altas, como desgraciadamente lo arrastra muchas veces á los mas horrendos delitos. Respetando mas la naturaleza, y mostrando menos arrogancia, declamemos contra las causas que hacen perniciosa esta fuerza y contra el gobierno y las leyes que no saben dirigirla.

CAPÍTULO XXXVII.

De la pasion única originaria del hombre, y de los efectos de sus modificaciones, en las diversas pasiones facticias dominantes en diversos pueblos.

El hombre se ama á sí mismo. Esta es la pasion única, impresa en su naturaleza é inseparable de ella. Esta es la sola pasion originaria, las demás no son sino facticias y modificaciones de este amor producidas por causas externas. El hombre se ama á sí mismo en el estado salvaje de su independenciam, y en el de la servidumbre civil: se ama en la república, en la monarquía, en la anarquía y en el despotismo: se ama en el gobierno mas bien arreglado, como en el mas corrompido: se ama y se ha amado en todos tiempos, en todos los lugares y en todos los

climas. Pero no ha amado por ejemplo en todos los tiempos, en todos los lugares, y en todas las circunstancias, la gloria ni las riquezas.

Antes de formarse las sociedades, y en las tribus salvages, no amaba el poder que supone la pérdida de la independencia y el deseo de recobrarla: no conocia el amor de la patria que supone su existencia, ni la avaricia que supone el establecimiento de las propiedades y el espíritu de prevision. Amaba el ocio y el reposo mas que el hombre civilizado, porque tenia menos necesidades que él y mas facilidad de satisfacerlas. Era mas inclinado que él á la venganza, porque tenia menos frenos contra esta pasion, y mas incentivos porque no conocia una fuerza pública que lo refrenase, lo asegurase, y lo vengase.

En el estado de barbarie empezó á amar el poder, porque empezó á perder la independencia: empezó á conocer la avaricia, porque empezó á ser propietario: empezó á aficionarse á la patria, porque empezó á tenerla: empezó á sentir los estímulos de la gloria, porque empezó á sentir el deseo de distinguirse y la necesidad del sufragio de los demás (1).

(1) Véase lo que se ha dicho en el artículo 4.º del capítulo X de este quarto libro.

Estas pasiones se hacian mas fuertes, y las que de éstas procedian se multiplicaban mas á medida que se apretaban mas los nudos sociales, y con ellos se fortificaban las causas que los producian.

En el estado civil finalmente los materiales de las pasiones fueron casi infinitos; mas las circunstancias físicas, morales y políticas de cada pueblo disiparon y debilitaron algunas, y dieron mayor fuerza á otras; algunas pasiones fueron debilitadas ó destruidas por este medio; pero se introdugeron otras, se establecieron, extendieron y se hicieron mas fuertes, y de esta operacion, mas que de ninguna otra cosa, depende el destino de los pueblos y el estado de sus costumbres. Prosperó el pueblo, florecieron las costumbres; quando se introdugeron, establecieron, extendieron y se fortificaron aquellas pasiones que tenian la mas estrecha relacion con aquel grande objeto que nos hemos propuesto como fin de esta parte de la legislacion; quando su fuerza se dirigia á combinar la voluntad con la obligacion. Perció el pueblo, y se cortaron las costumbres, quando desapareció esta relacion, quando las pasiones introducidas y fortificadas no produgeron esta saludable combinacion, quando inclinaron la voluntad á la parte opuesta de aquella á que la llamaba su obligacion.

¿Mas es cierto que procede esta operacion de las circunstancias físicas, morales y políticas de los pueblos? Y si depende de la combinacion de estas circunstancias, ¿qué lugar ocupan entre estas leyes? Y además de aquella parte inmediata y directa, ¿quál es la mediata é indirecta que pueden tener? ¿Quál es la influencia que pueden tener sobre las otras circunstancias para hacer á las unas oportunas para producir el efecto deseado, y á las otras para no impedirlo?

CAPÍTULO XXXIII.

De las circunstancias físicas, morales y políticas que concurren á formar las pasiones dominantes de los pueblos, y de la doble y principal influencia que en estas tiene la legislacion.

Seamos sinceros con nosotros mismos; no nos hagamos ilusion, ni se la hagamos á nuestros lectores. No nos propongamos mas que lo que podamos conseguir; no prometamos mas de lo que podamos egecutar, y midamos nuestros proyectos con nuestras fuerzas.

Si nos propusiéramos indagar el grado de eficacia, con que cada una de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo influye en la indicada operacion, incurri-

ríamos en los males que nos hemos propuesto evitar, perderíamos en vano nuestro tiempo, y el resultado de nuestros esfuerzos sería ó el engaño ó el error. Para apreciar el valor de una causa es necesario que sea simple, y siempre la misma; que su accion sea constante, ó que su variabilidad esté sujeta á una cierta regla exáctamente conocida. Quando faltan estas qualidades se pierde el hilo del raciocinio, y nuestras vanas é inútiles investigaciones nos dejan en la misma incertidumbre en que estábamos. El químico conoce la fuerza de un cuerpo compuesto. Dividiéndolo llegará tambien á conocer la fuerza particular de cada una de las partes componentes; pero sin embargo no podrá determinar la eficacia de cada fuerza determinada en el concurso de la accion de las otras fuerzas componentes.

Lo mismo nos sucede á nosotros en el asunto de que nos hemos propuesto tratar en este capítulo. Vemos algunos materiales de pasiones debilitados y destruidos en un pueblo, y otros materiales de otras pasiones multiplicados y fortalecidos. Vemos por este medio algunas pasiones privadas de todo vigor en este pueblo, y otras establecidas y fortalecidas; conocemos que este efecto no puede proceder sino de las circunstancias particulares de este pueblo, porque de otro mo-

do el mismo hecho se debería hallar en todos los otros pueblos. Empezamos á examinar cuáles son las circunstancias que han podido concurrir á producir este efecto, y después de un maduro exámen las llegamos á descubrir; las hallamos en lo físico, en lo moral y lo político de este pueblo. Vemos que el efecto indicado procede de sus fuerzas combinadas, pero jamás podremos medir el vigor con que obra en el concurso cada una de estas causas; jamás podremos determinar la eficacia de cada fuerza determinada en el concurso de la acción de las otras fuerzas conspirantes. Lo mas que podemos hacer, es ver si entre estas causas hay alguna, la qual además de la parte que tiene en la acción, la tenga tambien en la de unir y combinar las otras causas para hacerlas concurrir juntas, y en tal caso dar á ésta el nombre de causa principal. Un ejemplo podrá ilustrar mucho esta idea.

Yo veo en Esparta debilitados ó proscritos todos los materiales de la codicia, de la vanidad; y del temor; veo multiplicados y fortalecidos los materiales del amor de la gloria, de la patria, y de la libertad; veo por este medio desconocida muchos siglos la avaricia y debilitada la vanidad, y quasi destruida la pasión del temor; y veo la pasión de la gloria, de la patria y de la libertad obrar con un vigor increíble. Busco las cau-

sas de este efecto, y hallo muchas de diversa naturaleza. Veo en la fertilidad de su suelo la posibilidad de prohibir el comercio exterior, y por consiguiente la de desterrar el oro y la plata. Veo en el carácter originario de este pueblo una cierta fiereza que abre el camino á las pasiones fuertes y grandes, y que se combina mal con las débiles y viles. Veo en su situacion en medio de pueblos belicosos y vecinos á la espantosa potencia de un gran Rey (r) una circunstancia capaz de obligar al legislador á que se determine á hacer enteramente guerrero este pueblo, á excitar en sus ciudadanos la pasión de la gloria de los combates y de la libertad inaccesible al temor, y para que acostumbre el cuerpo y el espíritu á las fatigas, á los peligros y á las privaciones que lleva consigo la guerra. Veo en los Ylotas una fuente de materiales todos oportunos para coadyuvar á este designio. Veo en ellos los medios para dispensar á los ciudadanos de la agricultura y de las artes, y ocuparlos enteramente en lo que tenia por objeto la guerra; y mayormente para alejarlos del amor de la ganancia, que el ejercicio de las artes debe necesariamente inspirar, para facilitar el establecimiento de aquellas mesas públicas, que eran la es-

(r) El Rey de Persia.

cuela del patriotismo, y de la sobriedad. Finalmente para tener siempre viva delante de sus ojos la imagen de la servidumbre, y despertar con el espectáculo de los males que ésta produce la idea de las utilidades inestimables que lleva consigo la preciosa libertad. Veo en la forma de su gobierno una circunstancia la mas favorable para fortificar y multiplicar los materiales de la pasión de la patria, y hacer ésta comun á todos los ciudadanos. Participantes todos de la soberana autoridad en las juntas públicas, admitidos todos á la esperanza de poder algun dia tener parte en el senado, no teniendo nadie cerrada la puerta para las magistraturas y otros cargos, sino los que están sin mérito, y sin habilidad para ejercerlos, ¿qué constitucion mas oportuna para inspirar á sus ciudadanos el mayor afecto por ella (1)?

Observo finalmente las leyes de este pueblo, y veo no solo la parte inmediata y directa que tiene la legislacion en esta operacion. Veo y distingo no solo su accion en el concurso de las otras fuerzas, sino tambien veo en ella la causa que emplea, une y combina todas las otras circunstancias favorables, corrige las que no lo son, y todas las dirige al fin deseado.

(1) Véase á Xenof. de Rep. Lac.

Las leyes *sagradas* que establecian el culto de los dioses armados (1), y la mayor frugalidad en los sacrificios (2); las leyes mortuorias que prohibian la pompa y el llanto en los entierros (3), y negaban el honor de las inscripciones sepulcrales al que no hubiese muerto en defensa de la patria (4); las leyes

(1) Todas las estatuas de los dioses y diosas debian estar armadas en Esparta. (Plutar. Institut. lacónica.) El legislador quiso ensalzar hasta el cielo la gloria bélica para hacerla descender mas fácilmente á la tierra. La misma Venus no estaba inerte en este pueblo. Además de los testimonios de Pausanias lib. 3. de Lact. Divinarum institutionum cap. 20, y de Quintiliano lib. 2. cap. 4. se encuentran varios epigramas griegos de los cuales nos place copiar el siguiente.

*Et Venus Sparta, non urbibus ut in illis
Posita est, molles induta stolas;*

*Sed in capite quidem habet galeam pro mitra,
Pro aureis autem acubus hastam:*

*Non enim oportet sine armis esse conjugem
Thracii Martis, et Lacedaemoniam.*

V. Anthologiae lib. IV. cap. 12. epig. 22.

El legislador ensalzó hasta el cielo la gloria bélica para hacerla descender mas fácilmente á la tierra.

(2) Plutarco en la vida de Licurgo, y en sus Apophtegmas.

(3) En sus Instituciones lacónicas.

(4) Plutarco en las Instituciones lacónicas y en la vida de Licurgo.

agrarias que arreglaban el repartimiento de las tierras, y la igualdad de la propiedad (1); las leyes *ensorias* (2), *hereditarias* (3) y *dotales* (4) que la conservaban; las leyes *numarias* que prohibían el oro y la plata, y castigaban con pena de muerte á los que la retenían (5), que prohibían el ejercicio de cualquiera arte mecánica al ciudadano (6), y de

(1) Heráclides de *Politiis*, y Plutarco en la vida de Agides.

(2) Polibio en el lib. 6. de su historia y Justino en su lib. 3.

(3) Plutarco en sus Instituciones lacónicas. Estas leyes censorias proporcionaban el número de las suertes al de los ciudadanos. Cuando el número de éstos excedía al de aquéllas, se recurría al arbitrio de enviarlos á las colonias. La larga duración de este establecimiento se confirma por las varias colonias de Esparta de que hablan Platon, Aristóteles, Herodoto, Tucídides, Pausanias y Isócrates.

(4) Los bienes de los padres se subdividían á los hijos, y si alguno de éstos moría sin hijos, su parte ó porción pasaba al que tenía mayor número de ellos. Véase á Plutarco en sus Instit. lac. y en la vida de Licurgo.

(5) Las dotes estaban prohibidas. Véase á Justino, lib. 3. Plutarco en los Apoptegmas, y á Æliano lib. 6.

(6) Plutarco en sus Inst. lacón. Nicolao de *Moribus gentium apud Stobæum*, Xenofonte de Rep. Lacedem. y Ateneo lib. 6.

todo tráfico ó ministerio mercenario (1); las leyes *suntuarias*, que prescribían la igualdad y la sencillez en los vestidos (2) y la mayor rusticidad en los muebles (3); las leyes *sisiasca* que establecían las mesas públicas (4) y la qualidad de los alimentos que se debían servir en ellas (5), y que castigaban el uso de los

(1) Plutarco en el mismo lugar y Æliano Var. Hist. lib. 6. cap. 6. y lib. XIII. cap. XIX. y Isócrates Panathenaci, donde dice que tambien la agricultura estaba prohibida.

(2) Xenofonte de Rep. Laced. y Nicolas de *Moribus gentium apud Stobæum*.

(3) Aristóteles Polit. lib. IV. cap. IX. Justin. lib. 3. y Xenof. de Rep. Laced. nos habian de la sencillez de sus vestidos, haciéndonos ver la atención del legislador en destruir todos los motivos de la codicia. Véase tambien á Tucídides en el lib. 1.

(4) Los muebles no podían trabajarse sino con el hacha y la sierra. Véase á Plutarco en la vida de Licurgo.

(5) Plutarco dice: *Ut luxum inhiberet, et divitiarum studium toleret syssitia instituit*. Xenofonte considera estas mesas públicas como una escuela de sobriedad, como el vinculo del amor civil, y como un instrumento poderosísimo del patriotismo. Por lo que toca á la qualidad de los alimentos que en ellas se servían, véase á Plutarco en sus Inst. lacónic. y en la vida de Licurgo, y á Ælian. Var. Histor. lib. 3. cap. 34.

muy substanciosos (1); las leyes que hacían educar á los niños á expensas del público (2), que apenas habían nacido los arrebataban de la casa de sus padres; que los acostumbraban desde la primera infancia á sufrir el dolor, el hambre y las tinieblas (3); que prescribían los combates de los mancebos (4); que privaban de los derechos de ciudadanía á los que no se habían sujetado á la educación pública (5); que estableciendo la dependencia del mas jóven respecto del mas viejo, hacían que todo Espartano viese en la patria su familia,

Véase tambien á Ciceron en sus Tusculanas lib. I. núm. 34. donde habla de la salsa negra que se reputaba por el mas exquisito plato que se servía en esta mesa.

(1) Æliano Var. Hist. lib. XIV. cap. VII.

(2) Plutarco en sus Instituc. lacónica. y en la vida de Licurgo.

(3) El mismo en el mismo lugar, hablando de las obligaciones de las nodrizas, y de las flagelaciones que se hacían sufrir á los niños sobre el ara de Diana para probar su constancia en sufrir el dolor. Véase á Æliano lib. 13. y á Ciceron en las Tusculanas, lib. 2. núm. 14.

(4) Véase á Pausanias in *Luconicis* sobre estos combates juveniles. No se puede leer este suceso sin admirarse.

(5) Plutarco en sus Inst. lac. y en la vida de Licurgo.

y en el conciudadano un padre, un hijo ó un hermano (1); en pocas palabras, echaban desde la aurora de sus dias en el corazon de los ciudadanos la semilla de aquellas pasiones que algun dia debían dominarlo; las leyes bélicas que prohibían levantar muros al rededor de las ciudades (2), que daban á cada soldado una corona antes de ir á la batalla (3), que privaban al fugitivo, al cobarde y al tímido del trato de los demás (4), que prometían las mayores distinciones al mas va-

(1) Véase al mismo en los mismos lugares, y á Xenof. de Rep. Laced. los quales refiriendo las varias leyes relativas á este objeto manifiestan cuánto influjo tenía este establecimiento, no solamente para sostener el buen orden, sino tambien para dar mucho mas vigor que todo lo demás al patriotismo de los Espartanos.

(2) Plutarco en los Apophtegmas y en la vida de Licurgo, y Ovidio en sus Metamórfosis. Es bien sabido el dicho célebre de algunos Espartanos que pasando cerca de los muros de Corinto, preguntaron: *¿Qué mugeres habitan en esta ciudad?* Y habiéndoles respondido que los Corintios, replicaron: *hombres cobardes y viles, ¿no saben que los muros inexpugnables de una ciudad son solamente los ciudadanos resueltos á morir?*

(3) Véase á Xenof. de Rep. Laced., y á Plutarco en la vida de Licurgo.

(4) Xenof. en el lugar citado, y Nicolas

liente y al mas intrépido (1), que hacian mas feliz la condicion del guerrero en campaña que en la ciudad (2). Las leyes, finalmente, que para corregir los efectos de un clima que convida demasiado al amor y á sus excesos, prohibian al esposo de cohabitar con la esposa, no le permitian llevarla á su casa sino de oculto y para pocos momentos (3), hacian baylar y combatir desnudas á las doncellas con los jóvenes (4), las privaban del pudor para privarlas de una parte considerable de sus a-

de Moribus gentium apud Stobaeum. Incurria en la ignominia el que vivia con él, ó se ejercitaba con él, como nos lo aseguran entrambos autores.

(1) Véase el tratado de Nicolao Craghio de Rep. Laced. lib. 4. cap. 9. en el volumen 5. de la coleccion de Grevio y Gronovio.

(2) Es digno de leerse el dicho célebre de Plutarco sobre este objeto: *Exercitationibus utuntur per bella mollioribus, et reliquam quoque vitam minus adstrictam, et obnoxiam dabant juvenuti. Ita solis inter mortales respiratio exercitationis bellicae erat ipsum bellum.* Véase á Plutarco en la vida de Licurgo.

(3) Véase al mismo en las Inst. lac. y en la vida de Licurgo.

(4) Véase al mismo en el mismo lugar y á Xenef. de Rep. Lac., y á Propercio lib. 3. *Ellegiarum*, donde este poeta describe con elegancia los combates indicados.

tractivos; y de este modo reducian la circunstancia fisica del clima tan contraria al objeto deseado á la imposibilidad de dafiar al gran designio. Todas estas leyes y muchas otras que omito por brevedad, se dirigian á destruir ó debilitar los materiales de las pasiones bajas que se querian proscribir; ó á multiplicar y fortificar los de las pasiones que se querian establecer y conservar; ó á emplear, combinar y dirigir las otras circunstancias favorables que concurrían á esta operacion para prevenir y debilitar los obstáculos de las que podian exponerse á la misma.

Hé aquí como las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo concurren á debilitar ó destruir algunas pasiones, y á establecer y fortificar otras; y como sin emprender valúan el grado de fuerza con que obra cada una de estas circunstancias en el concurso de las otras, podemos dar el primer lugar á la legislacion, como aquella que además de la parte directa que tiene en el concurso de las acciones, gozan tambien de la que depende de la influencia que puede tener sobre las otras circunstancias para hacer que las unas sean capaces de producir, y las otras no puedan impedir el efecto deseado.

CAPÍTULO XXXIX.

De la conexión de las ideas antecedentes, y del exámen á que nos conducen.

Volvamos la vista sobre lo que dejamos dicho para hacer ver al lector el enlace de nuestras ideas, y el orden de nuestro discurso. Hemos visto que el hombre no puede ser feliz, sin ser libre é independiente; y que para combinar la libertad con la dependencia, era necesario combinar la voluntad con la obli- gacion. Que esta combinacion no es imposible, porque no es contraria á la naturaleza del hombre ni á la de la sociedad. Que no es inasequible, porque la experiencia nos hace ver que se ha conseguido muchas veces. Además de esto hemos visto que así como las leyes deter- minan la obligacion, así el amor de noso- tros mismos determina la voluntad; que este amor de nosotros mismos es la pasion única originaria del hombre, inseparable de su natu- raleza, y por consiguiente universal y constan- te; que las demás pasiones no son origina- rias ni universales, ni constantes, porque si el hombre las conoce en un estado, en otro le son desconocidas; si dominan á algunos hom- bres, á algunos pueblos, y en algunos tiempos, no tienen ninguna fuerza en otros hombres, en

otros pueblos, y en otros tiempos. Hemos visto que todas estas otras pasiones no pueden llama- rse naturales, sino en quanto se consideran como modificaciones de aquella única pasion originaria; pero en lo demás son facticias, porque las causas externas son las que produ- cen estas modificaciones. Hemos visto que es- tas causas externas que hemos llamado mate- riales de estas pasiones facticias, se multipli- can á medida que los hombres se apartan del estado salvage, y se acercan al estado civil.

Llegados al estado civil decimos que las diversas circunstancias físicas, morales y polí- ticas de los diversos pueblos debilitando ó pros- cribiendo los materiales de algunas pasiones, y fortificando y multiplicando los de algunas otras, debilitan, restringen ó proscriben con este medio algunas pasiones, é introducen, establecen, extienden y fortifican otras; y de esta operacion mas que de ninguna otra deci- mos que procede el destino de los pueblos, y el estado de sus costumbres. Hemos dicho que es feliz el pueblo y florecen las costum- bres, quando introducidas, extendidas y for- tificadas las pasiones, son capaces de producir la combinacion de la voluntad con la obliga- cion; y que decae el pueblo y se corrompen las costumbres quando introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas no son oportunas para combinar la voluntad con la obligacion.

Hemos examinado la primera de estas proposiciones, y visto como del concurso de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo, proceda efectivamente la formación de sus pasiones dominantes. Hemos visto que la legislación merece entre éstas el primer lugar, como que además de la parte directa que tiene en el concurso de la acción, también tiene la que depende de la influencia que puede tener sobre las otras circunstancias para combinarlas, componerlas y modificarlas. La legislación puede aumentar la fuerza de las favorables, y debilitar ó destruir la oposición de las contrarias, y poner á las unas en disposición de producir, y á las otras de no impedir el efecto deseado. Ilustrada esta primera proposición conviene ahora examinar la segunda, y ver cómo de la formación de las pasiones dominantes de los pueblos dependa en efecto el llegar ó apartarse del fin propuesto: cómo éstas unen y separan la voluntad y la obligación; y cómo de esta unión ó de esta separación proceda el destino de los pueblos, y el estado de sus costumbres.

Hé aquí lo que debemos examinar si queremos proceder con aquel orden que sirve al mismo tiempo para descubrir é ilustrar las grandes verdades, y para animar al autor y al que lee en las investigaciones difíciles y complicadas.

CAPÍTULO XL.

Cómo de las pasiones dominantes de los pueblos dependa la consecución ó el malogro del fin propuesto.

NO abusemos de la palabra *pasiones*, usémos de esta voz para indicar los débiles y efímeros deseos que nacen y salen de nosotros, sin dejar ningun vestigio de su curso rápido é imperceptible. El hombre que no está agitado sino de estas fuerzas débiles, diversas y multiplicadas, jamás llegará á sentir el vigor de las pasiones, ni experimentará ni manifestará jamás sus efectos. Sus acciones se resentirán de la debilidad y de la inconstancia de las causas que las producen, y el amor propio disipado, dividido y distraído en él en tantas diversas direcciones, siguiendo la ley universal de toda fuerza, perderá aquella eficacia que se disminuye á medida que se aleja mas de la unidad en su tendencia. No hay sino la *unidad*, ó al menos la preponderancia de un deseo sobre todos los otros, la que pueda constituir la pasión. *Quien quiera que tú seas*, decía Omar, *que amante de la libertad quieres ser rico sin bienes, poderoso sin súbditos, súbdito sin señor, sabe despre-*

ciar la muerte. Los Reyes temblarán delante de tí: tú solo no temerás á nadie.

Hé aquí la naturaleza y el carácter de la pasión. Ella destruye la divergencia del amor propio, y lo concentra en su único objeto; excluye la variedad de los deseos, ó á lo menos su igualdad; los proscribire ó los domina; supone la unidad ó la preponderancia de un solo deseo sobre los demás, de manera que quando todos llegasen á luchar á un mismo tiempo con él, todos deberían ceder á su fuerza, y él solo se llevaría el triunfo.

Consideradas bajo este aspecto las pasiones podemos afirmar sin ninguna duda que aunque todos los hombres sean igualmente susceptibles de pasiones, no todos las sienten. Que una gran parte de ellos fluctuantes en la variedad de los deseos, no sabrían ellos mismos discernir cuál es el que les domina, ó si hay alguno que con mayor frecuencia los agita, éste no es bastante fuerte para vencer en el combate la oposicion de todos los demás. Su voluntad débil é inconstante como sus deseos, muda continuamente de direccion, como mudan las causas que la determinan.

Lo contrario sucede en el hombre agitado de una fuerte, esto es, de una verdadera pasión. Su voluntad dominada de esta pasión

será como ella vigorosa y constante. La unidad ó la preponderancia del deseo la hará activa y uniforme como la fuerza que la determina; y si esta pasión se combina con la obligación, si esta pasión es conducente para el grande objeto, éste solo querrá vigorosamente, y querrá constantemente lo que debe. Sin tener otros deseos, ó aunque los tenga siendo todos inferiores al que forma su pasión dominante, y que combina su voluntad con su obligación, ó no hallará ningun obstáculo que vencer, ó si lo halla éstos serán demasiado débiles para apartar su voluntad de la direccion ácia la qual la impele y determina la pasión dominante.

Para no impedir la combinacion de la voluntad con la obligación son necesarias las pasiones, y para conseguirla son necesarias *las pasiones conducentes*; mas ¿quáles son estas pasiones conducentes?

CAPÍTULO XLI.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.

De las pasiones conducentes.

Si la avaricia que condujo los sequaces de Cortés al nuevo mundo les hizo triunfar de los obstáculos combinados del clima, de la necesidad, del número y del valor con una

fortaleza tan impetuosa como constante; si la misma pasión hizo de los Filibustieres un pueblo quizás mas maravilloso en las armas de quantos hace mención la historia antigua; y si la esperanza imaginaria de las delicias materiales de una vida futura, hizo de un Escita fugitivo (1) el conquistador del Septentrion, y de sus discípulos otros tantos guerreros fanáticos, que sirviéndome de las expresiones de un poeta suyo, *deseosos de la muerte la buscaban con furor en el campo, y heridos del golpe afortunado se les veía caer, reir y morir*; si con el mismo medio, con la misma esperanza, con la misma pasión, se vieron los mismos prodigios en el Mediodía; si los Arabes bajo los estandartes de Mahoma sujetaron mas pueblos en menos de un siglo que no habian conquistado los Romanos en seiscientos años de guerras y de triunfos; si el puente místico que ofrecia al valeroso y al intrépido paso para el cielo, y hacia que el tímido y el cobarde se precipitasen en la *boca horrible de la serpiente que habita la caverna obscura de la casa del*

(1) Sigge, hijo de Tridulfo Principe Escita, que se creó huyó de su patria quando Pompeyo habiendo vencido á Mitridates puso en grande consternacion á los aliados del Rey del Ponto. Dirigióse hacia el Septentrion de la Europa, y hecha la conquista de algunos pueblos celtas to-

hmo (1); si las hermosas Huris que esperaban al guerrero intrépido despues de su muerte en el palacio del placer; si estas y otras delicias de la vida futura pintadas por la imaginacion acalorada y fecunda del voluptuoso Profeta inspiraron mayor valor á los Sarracenos, que no inspiraron quizás á los Griegos y á los Romanos el amor combinado de la gloria de la patria y de la libertad, no por esto el Español, el Filibustier, el Celta y el Sarraceno hallaba en la pasión que lo hacia tan terrible en el campo de batalla, la que podia hacerle igualmente virtuoso en la ciudad. Fuera de las filas, el héroe desaparecia, y la ciudad no experimentaba sino los efectos perniciosos, ó de la codicia en unos, ó de una voluptuosa é insana supersticion en otros. La historia de estos pueblos, la suerte que tuvieron, y el estado de sus costumbres son las pruebas indudables de esta verdad.

mó el nombre de Odino, quizás porque con este nombre se llamaba el dios supremo de estos pueblos, de los cuales acaso se hizo Sacerdote y Pontifice. Véase la introduccion á la historia de Dinamarca por el señor Mallet.

(1) El Eterno, decia un Profeta, ha echado un puente sobre el abismo de los infernos. Este puente es mas estrecho que el filo de una cimitarra. Despues de la resurreccion el valiente lo

No se puede decir lo mismo del Griego ó del Romano. La pasión que lo hacia héroe en la campaña lo hacia igualmente virtuoso en la ciudad. Siempre era el mismo á la vista del enemigo exterior y del ambicioso interior. La misma disposición mostraba quando se trataba de obedecer al cónsul en la guerra y al magistrado en la paz. El mismo brazo que peleaba con el enemigo en las legiones salvaba la vida del ciudadano en la ciudad. En el senado, en las juntas públicas, en el foro y en el campo, la misma fuerza le impelia á la misma dirección, y la misma causa que hizo á Camilo el terror de los Ernicos, de los Veyos, de los Volscos, de los Equos y de los Toscanos, le hizo resplandecer en la censura, le hizo merecer del senado el nombre de segundo fundador de Roma (1), le hizo dar en el sitio de Faleria los rehenes con el traidor que los habia conducido, le indujo á desterrar-

pasará con la ligereza de sus pasos para levantarse sobre las bóvedas celestes; pero el cobarde, precipitándose de este puente, caerá en la garganta de la espantosa serpiente que habita la indicada caverna.

(1) Por haber impedido con tanta firmeza la emigración de los Romanos al país de los Veyos. Véase á Plutarco en la *vida de Camilo*, y á Aurelio Victor de los *hombres ilustres*, cap. 28.

se por sí mismo, y le hizo volver á la patria para librarla dos veces de los Galos. Luego si todas las pasiones fuertes, que son verdaderamente tales, conducen á los grandes efectos, no todas nos conducen á los que nosotros nos proponemos, y que se debería proponer el sabio legislador. Algunas harán á un pueblo formidable en el campo de batalla, pero no virtuoso en la ciudad; le darán una prosperidad aparente y rápida, pero no real y duradera; le prepararán un letargo eterno con pocos instantes de una embriaguez activa é impávida. Tales son las que están fundadas sobre prestigios y errores; las que suponen la ceguedad del ánimo, y no su elevación; y las que animaban á los secuaces de Odino y de Mahoma. Algunas los conducirán á las riquezas, á las conquistas, á las empresas mas atrevidas; pero no á la virtud civil, que combina la voluntad con la obligación, y que solo puede constituir la felicidad humana. Tal es la pasión que animaba á los conquistadores del nuevo mundo, y la que hacia indomables á los Filibustieres; y del mismo carácter es la avaricia. Algunas podrán armar un pueblo contra otro; producir prodigios de valor y de intrepidez; podrán dar guerreros y mártires, pero no ciudadanos. Tal es el espíritu de la rivalidad entre las naciones y los pueblos; tal es el fa-

natismo religioso, y la furibunda intolerancia. Algunas podrán obrar en un gobierno, pero no podrán tener lugar en otro; tal es el amor de la libertad en las repúblicas. Algunas podrán obrar en un tiempo y en una circunstancia; mas no en todos tiempos y en todas circunstancias; tal es la venganza inspirada por el agravio ó por el insulto que un pueblo ha recibido de otro pueblo; tal es la esperanza de defenderse de un enemigo espantoso, y la de destronizar al tirano ó de arrojar al usurpador. Algunas podrán producir los mayores efectos en un individuo, pero no sobre un pueblo; tal es la amistad y el amor. Algunas conducen al delito ó al vicio, antes que á la virtud; tal es el ódio, la envidia, y la vanidad pueril é insensata. Algunas podrán inducir al ciudadano á hacer lo que debe, pero no á quererlo; podrán apartarlo del delito, pero no conducirlo á la virtud; tal es el temor. En pocas palabras, si se exáminan profundamente todas las pasiones de que es susceptible el corazón del hombre, no se hallarán sino dos, las cuales así en la guerra como en la paz, así en la república como en el reino, así en el individuo como en el pueblo, tengan en todos tiempos constantemente y en todas circunstancias esta qualidad sublime; y éstas son el amor de la patria y de la gloria, quando el legislador

las sabe introducir, combinar, difundir y fortificar. La primera, madre de todas las virtudes sociales, hace á la segunda fuente fecundísima de los prodigios de esta misma virtud. La una presta socorro á la otra, y mutuamente se fortifican y se hacen fecundas. Quando la pasión de la patria domina en la mayor parte de los corazones, ¿en qué puede ocuparse el que está dominado del deseo de la gloria? El bien público, medida de la estimacion pública, será el objeto de sus gloriosos designios. Penetrada el alma de esta sublime pasión, persuadida que no puede satisfacerla sino con los méritos que hace á favor de la patria, no lo buscará sino en aquellos dichos, hechos y acciones que corresponden al gran fin; y semejante á aquellos astros benéficos que derraman la luz y la vida en la esfera de su actividad, de la qual alternativamente sacan su alimento, su ejemplo, sus sacrificios, sus laureles, y sus triunfos, harán por su parte mas enérgica y mas activa en los otros la pasión de la patria con el espectáculo grandioso que les presenta de su virtud, y con la parte que les suministra de su gloria.

La historia de los Egipcios, de los Persas, de los Griegos y de los Romanos; la de todos los pueblos que se han distinguido por la virtud, y por la verdadera y sólida prospe-

ridad que han adquirido por ella, no es sino una prueba continua de esta verdad. Dejémos dudar de élla á los que son ó muy viles, ó muy ignorantes, ó muy corrompidos para poderla conocer; y nosotros menos inútiles que ellos en el mundo moral, en vez de perder el tiempo en convencerlos, empleémoslo con mayor utilidad en indicar los caminos, por los cuales pueden ser conducidas estas pasiones en un pueblo, y los medios que el legislador debe emplear para establecerlas, combinarlas, difundirlas y fortificarlas.

CAPÍTULO XLII.

Del amor de la patria, y de la influencia que tiene sobre esta pasion la sabiduría de las leyes y del gobierno.

No confundamos las ideas mas distintas entre sí. No abusemos del sagrado nombre de *amor de la patria* para indicar aquel afecto del suelo patrio, que es un efecto de los inconvenientes de las uniones civiles, y se puede hallar así en la sociedad mas corrompida como en la mas perfecta. Ni en la una ni en la otra el hombre civil goza, por decirlo así, de los beneficios de la naturaleza sino en su infancia. Á medida que sus fuerzas y su espíritu se desenvuelven, pierde de

vista lo presente para no ocuparse sino en lo venidero. La edad de los placeres, el tiempo sagrado que la naturaleza ha destinado al goze de ellos, se pasa en las especulaciones y muchas veces en las amarguras. Agitado de los temores y de la esperanza, dominado de las pasiones, ó virtuosas ó viles, el corazon desecha lo que desea, se reprende lo que se ha permitido, y está igualmente atormentado por el uso y por la privacion de los bienes que excitan sus aperitos. Corriendo sin cesar en busca de una felicidad imaginaria, que se le escapa de continuo, el hombre vuelve sus ojos suspirando á sus primeros años, que un inmenso número de objetos siempre nuevos producía én su alma un sentimiento no interrumpido de curiosidad y muchas veces de gozo. El recuerdo de estos inocentes placeres ocupa muchas veces los intervalos de sus penosos cuidados, y adornando la imágen de su cuna le conserva en su patria ó le hace volver á ella.

Esta es la causa verdadera y universal del afecto que tenemos al patrio suelo, que se halla así en la sociedad mas corrompida como en la mas perfecta; mas este afecto es muy diverso del *amor de la patria* del que queremos hablar aquí.

Esta pasion es como todas las otras una modificacion del amor de nosotros mismos;

es una pasión facticia que puede ser dominante y desconocida, no tener ninguna fuerza en un pueblo, y ser del todo poderosa en otro. La sabiduría de las leyes y del gobierno la introducen, la establecen, la difunden, y la fortifican; su imperfección y sus vicios la debilitan y la destruyen.

Para convencernos de esta verdad, supongamos un pueblo instituido según el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. Supongamos que la parte política y económica de las leyes haya concurrido á dividir las propiedades y multiplicado el número de propietarios, destruido y evitado las causas que producen el exceso de la opulencia por una parte, y por la otra el de la miseria; haya facilitado los matrimonios, adquiriendo los medios de subsistencia; disminuido, y casi anulado el número de los que no tienen patria, porque no tienen fundos ni familia. Supongamos que aboliendo una tropa mercenaria que empobrece y espanta al pueblo, haya substituido una tropa civil que asegure al ciudadano y á la patria; que afiance el uso de la autoridad y no el abuso; y que haga al mismo tiempo mas fuerte el Estado y menos arbitrario el gobierno, mas vigorosas las leyes y menos desconfiados á los pueblos, más libre al ciudadano y menos odiosa la dependencia. Supongamos que esta parte

de la legislación, disipando los obstáculos que se oponían al progreso de la agricultura, de las artes y del comercio haya favorecido la felicidad del pueblo y la prosperidad pública; que corrigiendo el sistema de los tributos haya impedido las vejaciones, los fraudes, las injusticias, las miserias, las guerras, las violencias, y los odios reciprocos entre los que mandan y los que obedecen, entre los que gobiernan y los que son gobernados, y todos los otros males que producen en el estado presente de las cosas. Supongamos finalmente que promoviendo la repartición, y la difusión de las riquezas, haya promovido la de la felicidad. Supongamos que estas leyes que promueven la conservación de los pueblos hayan sido seguidas de las que conservan su tranquilidad; que una sabia legislación criminal haya fundado la libertad civil del pueblo sobre los dos polos de la tranquilidad pública, que son la mayor seguridad del inocente, y el mayor terror de los reos; que la reforma del proceso criminal, la distribución de las funciones judiciales, la supresión de aquella gerarquía bárbara que ocasiona la opresión, el envilecimiento, y la injusticia en una parte de la nación y la independencia en la otra, y la perfección del código penal, hayan ya producido este efecto saludable. Supongamos que se haya adoptado un plan de

educacion pública, semejante al que hemos propuesto; que todos los hijos de la patria hayan sido educados desde su infancia por la madre comun; que su educacion dirigida por el magistrado y por la ley hubiera destruido ó precavido los errores, disminuido la ignorancia, preparado la rectificacion de la opinion pública, multiplicado y fortificado los vínculos de la union civil, aproximado las varias condiciones, y precavido una gran parte de los tristes efectos de su inevitable desigualdad; que elevando los ánimos de la clase infima, y precaviendo la vanidad y el orgullo de las clases superiores, hubiese preparado sus ánimos para hacerlos capaces de sentir el imperio de las dos pasiones que se quieren introducir, establecer, difundir, y fortificar. Supongamos que el egeemplo, las instrucciones, los discursos del magistrado, y los otros medios directos é indirectos prescritos por las leyes é indicados por nosotros, hubiesen correspondido á este gran fin. Supongamos que la otra parte de la legislacion que se propone difundir las luces y hacer mas comun la instruccion pública, acabando lo que preparó la educacion pública, hubiese hecho al pueblo bastante ilustrado para conocer su felicidad, y pesar la utilidad inestimable de pertenecer á una patria, de depender de un gobierno, y de estar arreglado por

unas leyes que se la proporcionan y suministran por todos los medios. Supongamos que las leyes relativas á la religion, al mismo tiempo que protegiesen esta fuerza divina que puede producir tantos bienes en la sociedad, hubiesen corregido el abuso que se ha hecho, y que ha producido tantos males; que destruyendo la diferencia absurda entre los intereses, y las máximas del sacerdocio y del imperio, dirigiesen al mismo fin los sermones del Pontífice y las órdenes del magistrado, las obligaciones del creyente y las del ciudadano. Supongamos que el recinto del templo levantado dentro de los muros de la ciudad indicase al sacerdocio los principios que dependen de esta posicion; que, en pocas palabras, el altar, el templo, el palacio y el foro se empleasen igualmente en inspirar la misma virtud á los ciudadanos, el mismo amor de la patria, y el mismo respeto de sus leyes. Supongamos que la otra parte de la legislacion que tiene por objeto la propiedad y las adquisiciones, substituyendo la claridad, la uniformidad y la precision á la incertidumbre, á la confusion, al número inmenso, y á las contradicciones de las leyes, que hoy componen esta parte del derecho, hubiesen substituido la seguridad, la concordia y la paz á la incertidumbre, los peligros á los odios y á los litigios que hoy lle-

nan de terror, atormentan y dividen á los ciudadanos. Supongamos que las leyes relativas á la patria potestad y al buen orden de las familias hubiesen puesto dentro de las paredes domésticas aquel orden que es tanto mas necesario á nuestra felicidad, quanto nos toca mas de cerca y mas de continuo. Supongamos que la sabiduría de las leyes combinadas con la forma del gobierno hubiesen arreglado de manera la division del poder, y la emanacion de la autoridad, que ningun individuo del Estado fuese excluido por la naturaleza de su condicion de la posibilidad de participar de él. Supongamos que las reglas generales que hemos establecido sobre la conexión entre las leyes y el principio que anima todos los gobiernos hubieran sido seguidas, y que con los medios indicados en ellas, y de los que en la exposicion de nuestro sistema legislativo nos hemos servido, y nos serviremos constantemente, se hubiese conseguido que el amor del poder, este principio de accion inseparable del hombre civil, porque procede de la pérdida de la independencia y del deseo de recobrarla, estuviese tan combinado con el amor de la patria que debiese servir para esto, fortalecerlo, extenderlo, y conservar(1). Supongamos final-

(1) Si se me preguntase por qué no habia he-

mente que la sabiduría del gobierno, favoreciendo la de las leyes, conservase religiosamente el vigor, fomentase constantemente el espíritu, precaviase aquella diferencia perniciosa entre la legislacion y la administracion, y hiciera servir ésta á aquélla; esto supuesto, ¿quién no vé que en esta hipótesis que tenemos derecho de considerar como un dato concedido por los lectores, porque no supone sino la egecucion del mismo sistema legislativo que hemos propuesto? ¿quién no vé, digo yo, que el amor de la patria sería introducido por todas las partes, sostenido, difundido, y fortificado en este pueblo? ¿quién no vé que los varios descos é intereses, las diversas esperanzas del ciudadano vendrian á combinarse con esta pasion, y que en los pocos

cho del amor de la patria, antes que del amor del poder, el principio de actividad de todos los gobiernos, responderia lo que ya indiqué sobre este objeto en el libro primero, que el amor del poder existe en la sociedad, y el de la patria se debe introducir; que el legislador no debe hacer sino servirse del amor del poder, mas que debe despertar primero el amor de la patria y despues servirse de él; que el amor de la patria no existe en la sociedad corrompida, y el del poder sí; que el amor de la patria no es inseparable de la sociedad, y el del poder sí; que el legislador debe servirse de aquel principio, que es

casos de oposicion deberian ceder á su fuerza sostenida y fortalecida por tantas partes? ¿quién no vé que la voluntad seria admirablemente combinada con la obligacion en esta sociedad feliz, y que para llevar el amor de la patria á aquel entusiasmo que es el último grado de la pasion, no se necesitaba mas que dar al pueblo los egemplos luminosos de aquella virtud extraordinaria, que el legislador debe buscar en la segunda de las dos pasiones que hemos escogido como conducentes, la qual, como hemos dicho (1), quando domina en una porcion de los individuos del mismo pueblo donde reyna el amor de la patria, recibe de éste la direccion, le sirve de espuela, conduce á los que ella domina al mismo fin, comunica á los demás su ener-

universal é inseparable para introducir y conservar aquella fuerza que no es ni universal ni inseparable; y que así como en la fisica una fuerza que resulta de la union de muchas otras conspirantes es superior á cada una de sus causas, así en nuestro caso la pasion de la patria derivada del concurso de tantas fuerzas seria superior á la del poder que concurre á formarla. Aquella tendria todas las propiedades de la pasion, y á ésta no le quedaria sino la de un deseo incapaz de resistirle quando llegaria á estar en collision.

(1) Véase en el fin del precedente capítulo.

gía y sus efectos, y produce en todo el pueblo aquellos prodigios que leemos con sorpresa en la historia de algunas naciones, los quales se consideran y se mirarán siempre como fabulosos y como inasequibles por aquellos que observan los efectos sin exáminar las causas; y que no habiendo experimentado las grandes pasiones, ignoran hasta dónde pueda llegar en los hombres el fanatismo mismo de la virtud? El capítulo siguiente hará mas clara esta importante verdad.

CAPÍTULO XLIII.

APÉNDICE AL PRECEDENTE CAPÍTULO.

Sobre los efectos de la pasion de la gloria en un pueblo donde reyna el amor de la patria.

Quando el Romano se consagraba á la salud de la patria con las ceremonias terribles é imponentes; quando en las calamidades públicas y en los horrores de una sangrienta derrota, los crédulos hijos de Quirino, atemorizados con los indicios del furor de los dioses y de la conjuracion de las divinidades infernales, hallaban en el sacrificio voluntario de uno solo su salvacion; quando el ciudadano illustre, el guerrero ó el cónsul asistido

del Pontífice, con rito solemne y religioso (1), invocaba sobre su persona toda la exé-
cucion de los dioses, y despues de la cere-
monia egecutaba su terrible promesa; quan-
do Curcio se arrojó en la sima (2), y los tres
Decios se precipitaron en las filas de los ene-
migos (3), quizás el amor de la gloria antes

(1) Tito Livio en el lib. 8. cap. IX. describe la consagracion de Decio en la guerra contra los Latinos, los efectos que ésta produjo, y las solemnidades que acompañaron esta ceremonia. Quiero poner aqui la fórmula que en estos casos debia proferir el que se consagraba, como que se resiente de toda la virtud y magestad latina. *Fane, Jupiter, Mars pater, Quirine, Bellona, Lares, Divi Novensiles, Diu indigetes, Divi, quorum est potestas nostrorum, hostiumque, Diu- que manes, vos precor, veneror, veniam peto, feroque, uti populo romano Quiritium vim vic- toriamque prosperitis, hostesque populi romano Quiritium, terrore, formidine, morteque affi- ciat. Sicut verbis nuncupavi, ita pro republica romani quiritium, legionibus, auxiliis populi mecum, Diis Manibus, Tellurique deoveo.*

(2) Livio lib. 7. cap. 6.

(3) Véase á Livio lib. 8. cap. 9. donde habla de la indicada consagracion del primer Decio en la guerra contra los Latinos, y lib. 10. cap. 9. donde habla de la consagracion del segundo Decio en la guerra de los Galos y de los Sannites.

que el de la patria, era la causa inmediata de estos prodigios; mas este mismo amor de la gloria que en Francia excitó á Richielieu á enviar el mismo dia un regalo á Cornelio para persuadirle que le cediera el Cid, y una órden á sus confesores para publicar que no habia pecado nunca mortalmente, para tener la gloria de ser célebre igualmente en la corte, en el consistorio, en el teatro, y en el altar (1); este mismo amor de la gloria, digo yo, no producía en Roma sino las acciones necesarias ó útiles á la salud de la república, porque solo éstas en un pueblo donde reynaba el amor de la patria, podian conciliar la estimacion pública y el aplauso universal. Este es el primer efecto del amor de la gloria en un pueblo donde reyna el de la patria. De este primer efecto depende otro.

Aunque la muchedumbre en este pueblo esté animada de la pasion enérgica del amor de la patria, tiene sin embargo necesidad de algunos incentivos y egemplos oportunos para comunicarle aquel vigor extraordinario que en algunos casos es absolutamente necesario

Cicero atribuye la misma gloria al cónsul Decio que mandaba el ejército de Roma contra Pirro en la batalla de Ascoli.

(1) Véase á Dumanier *Memorias para servir*

para la salud de la república; y que solo puede libraria en los graves riesgos y en los accidentes extraordinarios. Quando por un efecto del amor dominante de la patria, el de la gloria no puede producir sino prodigios de la virtud patriótica, estos impulsos y egemplos se los suministra el honor de la gloria, que siendo la mas fuerte de todas las pasiones, agita y atormenta extraordinariamente á los hombres, y les obliga á hacer prodigios inconcebibles. Scévola, Curcio, Atilio, y los tres Decios, descosos de gloria la buscaron en los tormentos y en la muerte por la salud pública. El pueblo no vé la causa, pero observa los efectos. La virtud sola parece, y la pasion se esconde. El entusiasmo del individuo se comunica á la muchedumbre; la energía de una pasion se comunica á la otra; el pueblo corre donde el héroe lo llama; y lo que el amor de la gloria ha producido en uno solo, el de la patria lo produce despues en toda la nacion, que no tenia necesidad sino de un impulso y de un egemplo para conocer hasta qué grado de fuerza puede y debe llegar la virtud. La historia nos ofrece innumerables pruebas de esta verdad.

á la historia de Holanda, artículo Grotius. Verdaderamente es cosa extraña ver un cardenal de Richelieu solicitar la canonizazion.

Todas las páginas de Livio y de Plutarco están llenas de egemplos de esta naturaleza. Meditémoslos para conocer los efectos ventajosos del amor de la gloria en un pueblo donde reyna el de la patria; para apreciar la extraordinaria energía que recibe éste de aquél. Sirvanos principalmente para manifestar al legislador la importancia de introducir, establecer, difundir y fortificar el amor de la gloria, la mas sublime de todas las pasiones, y la mas generalmente desconocida de los hombres. Los medios que la legislacion debe emplear serán el objeto del capítulo siguiente.

CAPÍTULO XLIV.

De los medios que la legislacion debe emplear para introducir, establecer, difundir, y dar vigor á la pasion de la gloria.

Como todas las partes de una sábia legislacion se prestan alternativamente socorros reciprocos; como lo que una intenta mas de cerca y mas directamente, la otra lo prepara y lo dispone de léjos, ó mas indirectamente; como cada efecto es siempre en ella el resultado del concurso de muchas causas, de las quales la mas inmediata no hace mas que dar el último impulso; los que ignoran esta dependencia, esta accion secreta, ó no la com-

prehenden, fijando su consideracion solamente sobre la última, la mas inmediata y la mas visible, están sorprendidos, viendo que un medio tan pequeño produce un efecto tan grande, y les parece prodigioso é imposible lo que no es sino regular ó necesario. Oponen la idea de prodigioso al hecho, y la de imposible á lo que llaman sueños platónicos, vanas y obscuras especulaciones de una filosofía insensata. Esto es lo que produjo en otros tiempos una ignorancia semejante de la fuerza de la naturaleza y de su concurso. Nuestros bárbaros abuelos hallaban en todo milagros ó mágicos, y con igual injusticia conducian algunos hombres al altar y otros á la hoguera ó á la vergüenza (1).

Ni unos ni otros hubieran caido en el mismo error, ni fueran sorprendidos de la misma maravilla, ni cometido la misma injusticia, si hubieran conocido que así el autor de la naturaleza, como el legislador sabio lo obran todo por concurso de causas y de fuerzas; que la que creen que es causa absoluta de algun efecto, no es sino la mas inmediata

(1) No quisiera que se me hiciera aquí una imputacion que estoy seguro que no merezco: estoy muy léjos de hablar aquí de todos los milagros, no hablo sino de aquellos que la ignorancia ha fingido.

á la mas visible, pero que está muy léjos de ser la única; que concurren un infinito número de otras causas con su accion; y que así como muchas pequeñas fuerzas unidas componen una gran fuerza, del mismo modo el medio que separado seria demasiado débil para producir aquel efecto, es eficacísimo quando se combina y une con otros medios, causas y fuerzas.

La naturaleza produce los efectos mas grandes con las causas mas pequeñas, pero ¿de qué manera? destruyendo el equilibrio. Una media dragma puede hacer pasar de la quietud al movimiento dos masas de un peso enorme, quando la quietud dependia del equilibrio, y la media dragma lo ha destruido por su accion. Mas ésta, ¿hubiera producido este efecto sin la accion de la masa entera, á la qual se ha juntado? Los ojos vulgares no vén sino la accion de la media dragma, y está oculta para ellos la gravedad de la masa entera. Este es el origen de lo maravilloso, de lo prodigioso, de lo imposible de estos juicios tan frecuentes en la boca del ignorante y del necio, y tan raros en la del docto y del sabio.

Para precaver semejantes oposiciones he creido que era necesario anticipar estos conocimientos. Los medios que propondré para introducir, establecer, difundir, y dar vigor á la pasion de la gloria, no serán sino las

causas mas inmediatas y las mas visibles de este efecto deseado; mas suponen el concurso de otras muchas causas, de otras muchas fuerzas, y de otros muchos medios que dependen de todo el sistema legislativo que es el objeto de esta obra. Suponen la destruccion de todos aquellos males, y la reforma de todos aquellos abusos que envilecen, degradan y oprimen una parte del pueblo, y hacen á la otra orgullosa é insolente; que ocasionan ó perpetúan los excesos de la miseria por una parte, y los de la opulencia por otra; que exponen la muchedumbre á las opresiones, y animan unos pocos á la violencia. Suponen la adquisicion de todos aquellos bienes y el vigor de todas aquellas leyes, que multiplicando y facilitando los medios de la subsistencia, hacen el corazon de cada ciudadano susceptible de aquellos sentimientos que no pueden penetrar en él, quando los de la miseria le ocupan y oprimen enteramente. Suponen la formacion y el vigor de todas las leyes que igualando las fuerzas individuales de todos los miembros de la sociedad bajo la proteccion de la fuerza pública, establecen la igualdad de la libertad civil sin destruir la desigualdad de las condiciones. Suponen finalmente las disposiciones que hemos indicado en nuestro plan de educacion pública para quitar los obstáculos y favorecer la introduccion así de esta

como de otras pasiones conducentes, de las cuales hemos hablado. Todas estas concausas, y las que suponen, deben concurrir con las que voy á proponer si se quiere conseguir el efecto deseado.

Supuesta esta protesta, veamos ahora cuáles son estos medios que se deben considerar simplemente como los últimos, los mas inmediatos y directos entre las causas necesarias para introducir, establecer, difundir, y poner en vigor la pasion de la gloria. Nadie se admirará que empiece por aquellos medios que pasan en silencio las leyes modernas, de los cuales los gobiernos actuales no hacen uso ó abusan, quiero decir, de los honores y de los premios.

Nuestros gobiernos han olvidado la conexión que hay entre estos medios, y el fin que nos proponemos lo han omitido y debian omitirlo. Sin aquellas causas, de las cuales hemos hablado, ¿qué podian jamás conseguir con esta sola? Debian, pues, ó abandonar el medio, ó aplicarlo á otro uso; y esto es lo que han hecho. Dispensan honores, conceden premios; mas ni unos ni otros tienen la menor conexión con la pasion á la qual queremos que sirvan. Recurren al dinero para premiar el mérito, y á los honores para decorar el nacimiento, las condiciones y los cargos. Alimentan la avaricia y la

vanidad, pasiones únicas que infelizmente reynan entre nosotros, y pueden reynar entre los vicios de nuestras leyes y entre los errores de la política moderna, pero ¿qué impulso dán á la pasión de la gloria? Así es necesario recurrir á la antigüedad para conocer la conexión que hay entre estos medios y el fin para que los empleamos. Es necesario consultar la historia de aquellos pueblos, en los cuales la pasión de la gloria tuvo la mayor fuerza y extensión para ver el uso, conocer la eficacia, y determinar la regla. Patria de Milciades y de los Aristides; patria de los Camilos y de los Sabinos; patria de la gloria y de la inmortalidad, vosotras solas bastáis para este exámen, y así á vosotras vuelvo los ojos: vuestra historia es la que yo digo que es garante de mis opiniones; consulto vuestras leyes para determinar mis reglas sobre este objeto tan importante de la ciencia legislativa. La antigüedad me ofrecerá muchos pueblos, en los cuales podría hallar las mismas luces y los mismos socorros; pero prefiero las costumbres y las leyes de estos dos pueblos, porque son mas conocidos de todos.

Á pesar de tantas causas como en Atenas y en Roma concurrían á elevar las almas, é inspirar el amor de la gloria, los legisladores de estas dos repúblicas reconocieron

igualmente la importancia de los honores y de los premios para sostener, dar vigor, y difundir esta sublime pasión. Vieron que para hacer mas vigoroso, mas enérgico y mas común el amor de la gloria, era necesario hacer representativa la gloria, dar un vestido material á este sér moral, hacer sensible lo que no lo es, dar á la opinion pública señales que expresasen los sufragios y manifestasen el juicio favorable, que indicasen los diversos grados de estimacion y de aplauso, que evitasen la incertidumbre y la duda así en la persona de el que la habia merecido como de los que la formaban (1). Tal es el origen y el verdadero y antiguo uso de los honores y de los premios: eran señales del aplauso público, trofeos que anunciaban la conquista de la estimacion pública, y el espectáculo que la razon ofrecía á los sentidos para agitar los corazones. Bajo este aspecto consideraron los sabios legisladores de estos pueblos los honores y los premios, y la relacion que habia entre el medio y el fin fué exáctísima,

(1) Una antigua ley ática hablando de las coronas, y de la razon, por qué se usaban, nos indica expresamente esta idea. A fin, nos dice, que los que la conseguian: *Contenti essent sui civitatis opinione*. Véase á Potero *Archeologia Græca*, lib. 10. cap. XXV.

y se sirvieron de ella con la mayor prudencia.

Un exámen breve de sus leyes nos hará descubrir los principios luminosos que los dirigieron, y por consiguiente hallaremos los que deberían dirigir á los legisladores para quienes escribo, si quieren llegar con los mismos medios al mismo fin.

I. Nunca fué la plata en Roma ni en Atenas el objeto del premio. Las mesas de los beneméritos en el Pritáneo, no formaban seguramente una excepcion de esta regla (1), pues eran una distincion honorífica, y no un premio lucrativo. La frugalidad que reynaba en ellas (2), y la importancia que daban á estos honores los hombres mas ricos de la república (3) no nos permiten dudarlo.

Así los legisladores de estos pueblos conocieron que la virtud no se compra, sino que

(1) Σίτια, παρὰ σίτια σίτισις ἐν Ἰππύταιῳ, era un premio que consistia en el derecho de participar de las comidas que la república daba á sus beneméritos en el Pritáneo; los que se habian distinguido en la legislacion tenian un titulo particular para este honor.

(1) *Solon autem, dice Ateneo, iis qui in Prytaneeo aiebantur, placentam præbere jubet, panem vero diebus festis apponere, &c. Vide Athen. Deipnosoph. lib. 4.*

(1) Sabemos que los descendientes de Hipó-

se honra; que el premio del siervo y del esclavo no debe ser el mismo que el del ciudadano y el del héroe; que el hombre que ama la gloria no busca riquezas, sino distinciones y aplausos; que lo que aumenta su fortuna no hace sino igualarlo con los hombres mas ricos que él, mas no lo distingue de los demás; que para inspirar, difundir, y poner en vigor el amor de la gloria, era necesario alimentar esta pasion, y no la que le es mas contraria; que las recompensas pecuniarias son gravosas al público, las cuales deben cesar quando son insoportables; que apartan del fin y destruyen el medio con el mismo uso que hacen de él; que finalmente mientras no sirven sino para producir el vicio y la ingratitud, los honorarios tienen la doble ventaja de elevar las almas y ganar los corazones, puesto que quando el beneficio vá acompañado de la gloria, el que lo recibe se esfuerza para hacerlo parecer

crates, de Armodio y de Aristogiton gozaban de esta distincion. Sabemos cuánto se glorjaban de ella Demóstenes y sus parientes que por su respeto fueron admitidos á ella. Véase á Plutarco en la vida de Demóstenes. Se sabe quáles fueron las riquezas de este orador, que sola su contribucion para reedificar los muros de Atenas, que fué la causa de su célebre oracion *pro corona*, basta para contarle entre los ciudadanos mas ricos de Atenas.

aun mas grande por la grandeza misma del reconocimiento.

II. La ley prescribia el premio, los hombres no hacian sino concederlo con arreglo á ella (1). Así los legisladores vieron que era necesario proponer algun objeto fijo y seguro á las pasiones que querian proteger; que no convenia abandonar el destino de los honores y de los premios á la incertidumbre y á los caprichos del arbitrio; que quando la ley no se interpusiese, el esplendor de una accion mas brillante que útil y meritoria, podia en un momento de admiracion producir un gran mal, destruir aquella proporcion que no es menos necesaria conservar entre los premios y la virtud que entre los delitos y las penas, puesto que daña menos para conseguir el fin, al qual deben servir los premios, la injusticia cometida contra la virtud que la parcialidad usada en favor de la medianía. El veneno

(1) Véase la célebre oracion de Eschines contra Tesifon ó contra el decreto que éste dió para coronar á Demóstenes. En Roma las leyes, y no el arbitrio de los hombres, prescribian y determinaban las varias coronas á la variedad de méritos. El que habia vencido á los enemigos poco dignos de exercitar el valor Romano, podia aspirar al honor de la *ovacion* y no del gran triunfo, á la corona *oval* y no á la *triumfal*. El que podía conseguir la corona *rostral* no podía

dado á Sócrates fue menos funesto que la estatua levantada á Phrine (1); y el asesinato de Ciceron menos que la apoteosis de su hija.

III. Habia muchas y muy diversas especies de honores (2). La grandeza del mérito determinó al principio el valor del premio, y despues el valor del premio señaló la gran-

con el mismo mérito obtener la *castrense* ó la *mural*, y el que conseguia una de éstas no podia con el mismo mérito tener la *cívica* u *obsequial*. Era necesario extender los limites de la republica, y dejar muertos en el campo lo menos cinco mil enemigos para conseguir el honor del *gran triunfo*. Todo estaba prescrito por la ley: el ejército, el consúl, y el senado no hacia sino ejecutarla.

(1) Se sabe que esta célebre cortesana fué honrada despues de su muerte con una estatua de oro levantada en Delfos entre las de dos Reyes.

(2) Los antiguos escritores nos han conservado varias, aunque una parte muy considerable ha consumido el tiempo. Sabemos cuál era en Atenas el premio llamado *πρωτοβουλια* que daba al que lo conseguia el derecho de ocupar el primer lugar en los espectáculos públicos, en los convites, y en los discursos públicos, y obligaba á todos los otros á levantarse y cederle el puesto. Véase á Aristoph. in *equitibus* y á su *Scoliasta*. Sabemos cuál era el llamado *εὐκτων*, esto es, el honor que se dá á un ciudadano levantándole

deza del mérito. Con este método establecieron la proporcion entre los premios y la virtud; y evitaron el envilecimiento de esta preciosa moneda sin limitar el uso. Si eran muchos los honrados y los premiados, nunca eran muchos los que tenian un mismo premio. La pasion de la gloria recibia frecuentes impulsos, y el medio de que se servian para

una estátua, ó poniendo su imágen en uno de los lugares públicos de la antigüedad. Véase á Demost. *de falsa legatione*. Sabemos cuál era el premio de la corona en Atenas, las dos obras más elocuentes de la Grecia nos han informado menudamente sobre esto. Véase á Eschines contra Tesifon y á Demóstenes *pro corona*.

Ya hemos hablado de las mesas publicas en el Pritáneo. Además de estas habia otras muchas especies de premios militares; tales eran las coronas con la inscripcion del nombre y de las gloriosas acciones del que lo habia merecido; las columnas y las estátuas, en las cuales se escribian las victorias que habia ganado el General á quien se concedia este honor singular; tal es el de depositar las armas en la fortaleza en memoria del valor y de la intrepidez que se habia mostrado en los combates, y tantos otros que omito por brevedad, y que se pueden ver en Pottero, *Archæologia Græca* lib. 3. cap. 13. No hablo de las varias especies de honores y de premios de los Romanos, porque son bien conocidos de todos.

dárselos, nunca se debilitaba ni gastaba.

IV. La mayor solemnidad y publicidad acompañaban siempre el honor y el premio. Sábia disposicion que tiene la relacion más inmediata y directa con el fin, por el qual se usa este medio. El espectáculo en este género de cosas es igualmente útil al que es objeto de él y á los espectadores. La pasion de la gloria se fortifica en el alma de aquél, y se excita en la de éstos.

V. En uno y otro pueblo habia honores y recompensas despues de la muerte. Sus legisladores conocieron que la muerte que separa al hombre de todo lo que vive, puede mirarse de diversa manera por el que está dominado y dirigido por la pasion de la gloria. Abreviar el curso de sus dias por la defensa de la patria, era efectivamente lo mismo que prolongar los de su gloria para el Ateniense y el Romano. La ley de Solon que prohibia escribir sobre el sepulcro el nombre de los muertos, y exceptuaba de esta prohibicion al que habia muerto en defensa de la patria (1), las otras leyes mortuorias que

(1) Esta ley exceptuaba tambien á las mugeres que morian de parto. Véase á Plutarco en la vida de Solon. Parece que este legislador consideraba á las mugeres que morian de parto como muertas por la salud de la patria, pues que morian por darle ciudadanos.

prescribían la pompa fúnebre que se debía practicar en esta ocasion (1), y las dos leyes de las doce tablas relativas á este objeto (2), todas se dirigían á prolongar mas allá de la vida la gloriosa esperanza del ciudadano.

VI. No todas las virtudes ni todos los méritos llevaban consigo un premio. En Atenas el magistrado que se distinguía con alguna empresa feliz durante su magistratura era des-

(1) Véase á Pottero *Archæologia Græca* lib. 4. cap. 8. donde habla de los honores fúnebres que se hacían en Atenas á los que habían muerto en defensa de la patria. Los tres discursos fúnebres, el uno de Pericles, referido por Tucídides, el otro de Demóstenes hecho por aquellos que perecieron en la batalla de Chéronnea, y el que Platon hace pronunciar á Aspasia en su *Méxeno* nos dán una idea bien grande de esta especie de honores.

(2) Ciceron refiere estas dos leyes, la una en el segundo libro y la otra en el tercero de *Legibus*. La una excluía de la prohibicion general de quitar un miembro del cuerpo de un muerto para hacerle nuevos funerales á los que habían muerto en defensa de la patria, y otra mandaba que se cantasen públicamente las alabanzas en los funerales de aquéllos que se habían distinguido por su celo en defensa de la patria, ó que habían muerto defendiéndola. Esta ley añadía el honor de los cantares lúgubres, llamados *Nenia*, que se cantaban al sonido de la flauta.

pues coronado (1); mas en Roma no había la misma ley. Algunos méritos por el con-

El mismo Ciceron en su libro de *Claris Oratoribus* cita un lugar de Caton, el qual en sus orígenes hablaba de algunos cánticos que se cantaban en los primeros tiempos de la república en los convites en honor de los ciudadanos ilustres: *Utinam extarent, dice, illa carmina que multis sæculis ante suam ætatem in epulis esse cantata à singulis convivis de clarorum virorum laudibus in originibus scriptum reliquit Cato*. Tenemos razon de creer que este honor estaba arreglado y prescrito por las leyes. Por lo que toca á los elogios fúnebres no se puede dudar. Leemos en Dionisio de Alicarnasia que el hijo de Appio necesitó del orden del cónsul y de los tribunos para pronunciar el elogio de su padre delante del pueblo; y Dion Casio hablando de un Romano ilustre, nos dice, que el senado despues de la muerte le decretó una estátua, y el honor de un elogio público. En los tiempos felices de la republica éste era un premio que la ley prometía, y el magistrado concedía al benemérito de la patria, y no un vano incienso que la adulacion ofreció despues al poder y á las riquezas, y no sirvió como dice el mismo Ciceron, sino para confundir y obscurecer la historia. *Ciceron ibidem.*

(1) Despues que había dado sus cuentas. Véase á *Æschines* in *Ctesiphontem*.

trario que eran premiados en Roma no lo eran en Atenas.

Sin embargo de esto las virtudes premiadas en Roma eran igualmente frecuentes en Atenas, y las coronadas en Atenas no dejaban de ser bastante comunes en Roma. ¿Qué principio supone este hecho? Una prueba indudable que los legisladores de estos pueblos habian conocido aquella importante verdad, que poco antes hemos establecido, y es que en un pais donde reyna el amor de la patria, basta inspirar el de la gloria para que esta pasion sea dirigida de la otra. La prueba de que estos legisladores conocieron la otra gran verdad, que el verdadero objeto de los premios no es sino fomentar la pasion de la gloria, y ésta es puntualmente la observacion que acabamos de hacer. Estos legisladores conocieron que no se debía buscar en los premios una recompensa de la virtud, sino un alimento de la gloria. Quando conseguian este fin lo habian conseguido todo por el medio de que se habian servido. Las virtudes que no premiaba la ley no por esto dejaban de serlo por la opinion. Bastaba, pues, premiar una parte de las virtudes para contribuir tambien á las otras, porque bastaba alimentar, dar vigor, y difundir la pasion de la gloria, para conseguir todas aquellas virtudes que proceden de esta pasion. La estatua de Mil-

chiades contribuyó quizás tanto á la virtud de Sócrates como á la de Temístocles.

Que no se crea, pues, el legislador obligado á premiar todas las virtudes para conseguir el fin que nos hemos propuesto por este medio; que el egemplo de los pueblos, entre los quales fué usado con tanta sabiduría y produjo los mayores efectos, lo anime y lo dirija; que fomente los luminosos principios, que la profunda meditacion sobre las leyes de estos pueblos nos ha hecho descubrir, y no dude del efecto. Así dará á la pasion de la gloria todo el alimento, la extension, y el vigor que este medio puede suministrarle, y que efectivamente le suministró en los dos pueblos de que hemos hablado.

CAPÍTULO XLV.

Continuacion del mismo asunto.

Abramos de nuevo los fastos de la gloria. Volvamos á la historia y á las leyes de aquellos pueblos, en los quales esta pasion estuvo en el mayor favor y recibió la mayor extension, y no abandonémos estos preciosos depósitos de la sabiduría antigua sin haber antes hablado de todos los medios que conducen al fin propuesto, y que por poco

que se modifiquen son y serán siempre adaptables en qualquier tiempo, por qualquier pueblo, en qualquier clima y bajo qualquiera forma de gobierno. El sistema de los antiguos espectáculos se presenta oportunamente á nuestra memoria, y nos ofrece luces muy importantes para el argumento que tratamos.

Estos débiles instrumentos de nuestros placeres, estos momentáneos é inciertos refugios de nuestro tedio; estos alimentos de nuestros vicios y de nuestra molicie; estos perniciosos apoyos de nuestra frivolidad fueron muy diferentes entre los pueblos de que hemos hablado, como lo deberian ser tambien entre los que con los mismos medios quisieran llegar al mismo fin. El vigor de los cuerpos que tiene tanta influencia sobre el de los ánimos, la destreza, la agilidad, la fuerza, y el valor, no eran los únicos bienes que se combinaban con el placer en los ejercicios de la Grecia y de la palestra Romana que servian á sus espectáculos. La pasion de la gloria estaba admirablemente alimentada, difundida y puesta en vigor en estos espectáculos, á los quales Sócrates asistia como por obligacion. Piaton en sus libros de las leyes los consideraba sumamente útiles (1). Tigranes hallaba en ellos tanta razon de temer al

(1) Véase el diálogo 8. de las leyes.

enemigo contra quien habia de combatir (1), Alcibiades ganó en ellos tres premios (2), y Caton se preparaba en su juventud para ser lo que fué en su vejez (3).

Las coronas de olivo, de laurel, de apio verde ó seco que se daban á los vencedores de diversos juegos en la Grecia (4); los premios casi semejantes que se daban por el mismo mérito en Roma preparaban á los que

(1) Este general de las tropas de Xerxes habiendo oido á qué se reducía el premio del vencedor en estos juegos, se volvió, dice Herodoto, á Mardonio, que como capitán mandaba todo el ejército, y dijo: *ó cielo, ¿con qué hombres vamos á combatir?* Estos insensibles al interés no combaten sino por la gloria, y no conocen otra pasion. Véase á Herod. lib. 8. n. 26.

(2) El ganó el primero, el segundo y el quarto premio en la corrida de los carros en los juegos olímpicos. Véase á Ateneo donde habla de la magnificencia del atleta Leofron.

(3) Quando Sila mandó que se hiciera por los jóvenes el torneo sagrado á caballo, nombró á Sexto niero del gran Pompeyo por uno de los capitanes de las dos bandas. Todos los jóvenes protestaron que no correrian. Sylá les dejó la eleccion, y todos eligieron á Caton; y Sexto mismo le cedió voluntariamente este honor como al mas digno. De cuántas reflexiones es susceptible esta anécdota pueril.

(4) Véase la oda de Pindaro.

despues se conseguian con el valor y con los talentos del magistrado y del guerrero. La misma pasion que hacia merecer éstos, hacia conseguir aquéllos, y se alimentaba y difundia por los unos y por los otros. En el circo y en el campo, en la palestra y en el foro, los sacrificios eran diversos, pero la deidad á la qual se ofrecian siempre era la misma.

El motivo mismo que habia dado origen á diversos espectáculos, y que arreglaba sus celebraciones periódicas, muchas veces se dirigia al mismo fin, como el que recordaba y perpetuaba la gloria de los ciudadanos, que habian hecho algun importante servicio á la patria ó favoreciendo su prosperidad ó impidiendo su ruina.

La gloria de los héroes que habian vencido en Platea, los talentos, las virtudes, el valor de Pausanias y de Aristides, la sangre Griega que habia regado aquellas mismas arenas por la salud comun, se manifestaban juntamente con los atletas á todos los espectadores en los juegos *Eleutheros* llamados de la *libertad* (1). Las alabanzas de Armodio y de Aristogiton eran el objeto del premio en los combates músicos y poéticos instituidos por

(1) Véase á Pausanias in *Poeticis*.

Pericles en el Panateneo de Atenas (1). Despues se les juntaron los de Trasíbulo para premiar con el mismo honor la virtud (2). Los *juegos honorarios* de los Romanos que no se llamaban así sino por su destino estaban instituidos para honrar á los que habian hecho algun importante servicio á la patria.

Los *juegos plebeyos* recordaban la expulsion de los Reyes y el valor de Bruto (3); el quarto dia de los *juegos grandes* perpetuaba la gloria de Camilo, que habia conciliado al Senado y al pueblo (4). Los *juegos capitolinos* la excitaban aun mas (5), los de *Castor* y *Polux* recordaban los peligros, en los quales se hallaba Roma quando Posthumio subió á la dictadura para librarla (6). Finalmente, todo el mundo sabe cuánto contribuyeron á este

(1) Véase á Meursio en su *Gracia feriatæ*.

(2) Al mismo en el mismo lugar.

(3) Rosino *Antiquit. Roman.*

(4) En esta ocasion los *juegos grandes* que duraban tres dias se convirtieron en los máximos que duraban quatro. Livio en el lib. 5.

(5) Estos recordaban la irrupcion de los Galos y el sitio del capitolio librado por Camilo, que como hemos dicho en otra parte mereció el nombre de segundo fundador de Roma. Livio *ibid.*

(6) Véase á Hospiniano de *origine festorum*, y á Pitisco *Lexicon Antiquit. Roman.*

grande objeto de sus fundadores los *juegos triunfales*.

De este modo una multitud de ideas entre sí muy diversas estaban asociadas en estos pueblos por la sabiduría de las leyes para despertar continuamente la que tenía por objeto la pasión que siempre se quería avivar; sus sábios legisladores hallaron en los mismos placeres tantos medios de promover, difundir, y dar vigor á la pasión que querían proteger; consiguieron que los espectáculos pagasen varios é importantes tributos á la utilidad pública; y suministrando á los hombres placeres útiles, impidieron que se formasen ellos mismos otros perniciosos; y cómo supieron servirse del instinto que conduce los jóvenes á la acción y al placer para habituarnos al orden, al sufrimiento de los trabajos, al vigor del cuerpo, á la energía del espíritu, al entusiasmo de la gloria, para librarlos del ocio siempre seguido del tedio, de la frivolidad, y del vicio, que destruyen siempre las pasiones grandes y útiles. ¿Qué podemos oponer á placeres tan bien dirigidos? ¿qué cuidado toman de ellos nuestras leyes? ¿qué uso hacen de estos medios? ¿cuál es la naturaleza, y cuáles los efectos que producen en los pueblos modernos de la Europa?

Ah! el exámen sería demasiado ignominioso, y el paralelo demasiado humillante.

Dejémos para una posteridad mas virtuosa el deprecio de nuestros contemporáneos. No dividamos la ignominia de nuestras leyes y de sus autores con los que son víctimas inocentes de ellas. ¿Qué podríamos ser nosotros quando no nos permiten ser otra cosa de lo que somos? Por ventura ¿no hemos hecho lo que podíamos hacer por nosotros mismos sin su socorro? ¿quién ha reformado nuestro teatro? ¿quién ha imitado la tragedia antigua, y les ha excedido en la comedia? ¿qué ley ha dictado las obras maestras de Racine, de Cornelio, de Maffei y de Volter? ¿qué ley ha excitado á poner en el teatro la virtud para hacerla objeto de la gloria ó del amor, y mostrarla siempre grande y fuerte aun en la misma depresion? ¿qué ley ha inducido á estos hombres á excitar aquellas pasiones que las mismas leyes ó destruyen ó impiden que nazcan? ¿qué ley les ha obligado á hacer abominable el juego, la crápula, la intriga, la galantería, la mala fé, la hipocresía, la amistad falsa y la perfidia? ¿cuál es la que ha hecho servir tan oportunamente la poderosa arma del ridiculo contra las preocupaciones, la ignorancia, la frivolidad, y la vanidad? ¿cuál es, en fin, la que les ha hecho emplear la tragedia para mostrar á los Reyes y á los que les aconsejan los efectos espantosos de la tiranía y de la injusticia, de la ambicion y del

fanatismo, de la debilidad y de la ferocidad, de la omnipotencia del monarca y de la servidumbre del pueblo, de los delirios del uno y de los resentimientos del otro?

La prueba de que toda la ignominia debe caer sobre las leyes, son los obstáculos que ellas oponen á sus esfuerzos. Quando nuestra escena podria ser constantemente honrada con la virtud y con el buen gusto, ellas mismas toleran que sea muchas veces deshonrada con el vicio y la ignorancia. Mientras que los Eurípides y los Sófocles del siglo, persuadidos como Platon del vigor que adquiere el talento del poeta quando está unido con el del músico, procuran como ellos contribuir á despertar con esta fuerza combinada las grandes pasiones, ¿no autorizan y perpetúan en nuestros teatros una especie de drama y de música, que no alimentan otra facultad del hombre, sino la de reir y burlarse de las costumbres groseras y obscenas que se transmiten ó se perpetúan en el pueblo por el aplauso que tienen en la escena? Quando la pluma benéfica de los poetas virtuosos se empeña en presentar al teatro los Escipiones, los Atilios, los Catones y los Brutos, las leyes consideran como infames á las personas que deben representarlos, y condenándolas á una ignominia tan perniciosa como injusta, ellas mismas son las que los inducen á merecerla,

puesto que una acusacion falsa produce muchas veces delitos verdaderos (1). ¿Qué efectos pueden producir las invectivas de Caton y los discursos de Bruto en boca de un hombre á quien la ley prohíbe dar testimonio; y que una torpe mutilacion, alterando su voz, nos hace dudar quando le oimos, si las orejas ó los ojos nos engañan? ¿qué efectos pueden producir las máximas de una Lucrecia que ha pasado á la escena desde el prostíbulo, y ha partido el resto de la noche con una parte de los admiradores de su virtud? El teatro que aquellos hombres virtuosos querian reducir á ser lo que fué en su origen, la escuela de la virtud y el incentivo de la gloria, ¿no es acaso por un efecto de estos errores y de esta inconstancia de las leyes, el asilo de la depravacion y de los vicios? ¿La corrupcion de las mugeres, acaso no se debe en gran parte á la corrupcion de los hombres corrompidos por las actrices? Sus gracias simuladas, los varios

(1) Este mismo motivo debe hacer á los ojos de los sabios mucho mas respetables á los que han sabido elevarse hasta la mas sublime virtud desde este estado de abatimiento. El teatro nos ha ofrecido y nos ofrece todavia en el uno y otro sexo hombres dignos de la mas justa estimacion, no solamente por su virtud y elevacion de sus al-

modos de agradar que ellas han imaginado, su simulacion y su impudencia, debian necesariamente hallar imitadoras luego que tuvieran adoradores. La señora debió parecer actriz para agradar al hombre alternativamente corrompido y corrompedor; y la misma mano que se esforzaba á levantar en el teatro sobre las ruinas del vicio los trofeos de la virtud, por un efecto de estas leyes fué la causa inocente del triunfo opuesto.

Ved cómo las leyes modernas sin aprovecharse de las ventajas de los antiguos espectáculos, han impedido las que podian producir los únicos que nosotros tenemos. Los unos y los otros hubieran podido fomentar eficazmente la pasion que queremos promover, si la legislacion los dirigiese á este fin y los hiciese concurrir juntamente á este objeto con las otras concausas de que hemos hablado. Para conseguirlo deberia precaver los inconvenientes que los hombres introdujeron en los espectáculos antiguos (1), y los que las leyes

mas, sino tambien por sus talentos. Mi patria cuenta algunos entre sus ciudadanos, y otros entre los que han honrado sus escenas. Quanto mas raras son estas excepciones; tanto mas honorificas son para los que las merecen.

(1) ¿Quién no sabe las obscenidades que se introdujeron en los juegos florales de Roma con

han introducido en los modernos. La ley deberia modificar la palestra antigua y purificar el teatro moderno; desterrar la ferocidad y la indecencia (1) de aquéllos y de éstos, la necedad, la seduccion y la infamia. Deberia imitar las leyes de los antiguos, dando á la juventud diversiones y egercicios que fortificasen el cuerpo y el espíritu, y á estos egercicios premios que fomentasen la gloria; pero la eleccion de estos egercicios deberia ser arreglada por la condicion de los tiempos y de los lu-

el progreso del tiempo y quando se corrompieron las costumbres? La sátira sexta de Juvenal nos hace una horrible pintura de esta depravacion. Es bien conocido el suceso de Caton que refiere Valerio Máximo lib. 6. cap. 10. y Séneca en su carta 97.

(1) Todo el mundo conocerá que yo quiero hablar aqui de la desnudez de los Atletas en la Grecia, y de la de los combates de los gladiadores de los Romanos, la qual deshonoraba á los ojos del sabio la augusta magestad de aquellos juegos, en los que se introdujo este abuso mucho mas tarde, esto es, en la olimpiada 87. como lo refiere Tucídides. Los combates de los gladiadores originados de la grosera supersticion de honrar con la sangre humana la memoria de los muertos, seguramente no merecian hacer parte de aquellos espectáculos, á los quales conducia la pasion de la gloria á los ciudadanos libres y virtuosos. Pero

gares, y por el gran principio de la oportunidad (1).

La ley debería dar á estos ejercicios una cierta variedad y medida que excitase el placer y lo aumentase, y precaviere la desagradable saciedad; sujetarlos á la inflexibilidad de sus reglas para impedir toda alteracion perniciosa, y hacer amable la exáctitud de la disciplina extendiéndola hasta los placeres. Con estos ejercicios debería instituir los espectáculos, y por medio de ellos recordar la virtud y la gloria de algun ciudadano que la hubiera merecido.

Haria servir el teatro de dos maneras para inspirar el amor de la gloria, es á saber, corrigiendo la opinion pública, determinándola á estimar lo que verdaderamente es estimable, y celebrando alguna accion grande de algun ciudadano benemérito, y si podia ser de algun contemporáneo ilustre. Introduciria a-

por nuestra desgracia no hay institucion humana, que no lleve consigo alguna imperfeccion.

(1) Esta institucion seria mas fácil de egecutar, porque la juventud en nuestro plan de educacion pública habria ya adquirido el hábito y el gusto de esta especie de placeres y ejercicios, y continuaria con la misma aficion los años que suceden á la emancipacion, que exigen como se ha dicho la segunda educacion.

quella especie de música, cuya mutacion miraba Platon como una de las causas de la decadencia de su patria (1). Para facilitar y multiplicar los efectos de un teatro tan bien dirigido, sería necesario dejar la entrada libre á todos los ciudadanos, y no poner una puerta mercenaria entre el pueblo y las lecciones de virtud. Sería necesario destruir no solo la infamia de estos hombres que la razon debe mirar como sacerdotes de la gloria, y hacer ciudadanos á los actores, sino trabajar para que los mismos ciudadanos como en Atenas fueran actores (2). De este modo, además de la utilidad que la legislacion podria sacar de los placeres y espectáculos públicos, hallaria tambien una multitud de medios propios para establecer, fortificar y extender la pasion de la gloria.

Demócrito

(1) Véase su tratado de *Legibus*.

(2) Demócrito nos ha conservado dos leyes Aticas relativas á este objeto. Voy á referirlas para manifestar cuánta importancia debe darse á lo que he dicho.

Primera. *Ignominiosos in choro saltantes de scena deturbare fas esto.*

Segunda. *Hospes in choro ne saltato, si secur fecerit choragus mille drachmis mulctator.* Véase á Demócrito en la oracion contra Lep-

CAPÍTULO XLVI.

Objecion.

Demos un nuevo paso ácia la evidencia y suministrémos á esta parte de la ciencia legislativa toda la luz que puede recibir. No nos abandonémos á sola la penetracion de un lector inteligente y profundo, y prevengamos una objecion que seguramente él no me haria, pero no dejarian de hacérmela la mayor parte de los que leerán este libro. No hay historiador moralista, ni poeta que hablando de la corrupcion de las costumbres de un pueblo, no atribuya la causa á las riquezas y á las consecuencias que proceden de ellas. No hay nadie que haya sospechado la posibilidad de una excepcion á los hechos, á los racionios y á las declama-

ciones. Estas dos leyes Áticas tenian una relacion con la que arreglaba la condicion de las personas que podian combatir en los juegos olímpicos. Cada Atleta debia presentarse al pueblo antes de entrar en la arena, y el araldo preguntar en alta voz: ¿hay alguno que pueda acusar á este hombre de ser esclavo, ladrón ó infame? Si habia una acusacion semejante, el Atleta debia justificarse ó no presentarse al combate. Véase á Meursio en el lugar citado.

ciones, sobre las cuales está apoyada esta opinion. La imposibilidad de crear, sostener y establecer en el estado actual de las cosas la prosperidad de un pueblo, sin adquirir, conservar y establecer la riqueza pública; esta imposibilidad tantas veces confesada por nosotros y demostrada en esta obra, sería la menor del silogismo con que la mayor parte de mis lectores creeria echar por tierra todo el edificio que hemos procurado levantar.

Para destruir esta objecion conviene examinar quáles son las verdaderas causas por las que las riquezas se han hecho, son y podrán siempre ser la fuente de la corrupcion de los pueblos; y ver despues si se hallarian estas causas en el pueblo, donde el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra se seguiria en todas sus partes. Este es el objeto y el motivo de los dos siguientes capitulos con los quales egecutando lo que en el plan de esta obra he prometido, procuraré destruir una opinion tan errónea como comun y perniciosa.

CAPÍTULO XLVII.

De las verdaderas causas por las cuales las riquezas se han hecho, son y pueden ser las fuentes de la corrupcion de los pueblos.

La naturaleza, ó por mejor decir el Criador, ¿ha separado en la tierra la virtud de la felicidad, ó antes bien las ha unido con los vínculos mas estrechos? ¿Se debe acaso suponer tanta injusticia en sus leyes, tanta extravagancia y locura en las emanaciones de su voluntad? Si el vulgo crée hallar mas frecuentemente separados que unidos estos dos bienes, ¿tiene acaso las verdaderas ideas de la virtud y de la felicidad del virtuoso y del feliz? Sus juicios fundados sobre la opinion, ¿deben acaso prevalecer á los del filósofo, fundados sobre la ciencia (1)? ¿Cuál ha sido sobre esto la manera de pensar de la filosofía antigua? Aquella filosofía misma que parece que daba tanto peso al argumento que se hace contra nosotros, ¿ha dudado jamás de la union de estos dos bienes, y de la indi-

(1) Véase la sublime idea de Platon relativa á esta diferencia de la opinion y de la ciencia en sus diálogos 6. y 7. de Republica.

solubilidad de sus relaciones? ¿En qué consistia la felicidad de Sócrates y el deleyte de Epicuro? Si el primero buscaba la virtud en la felicidad y el otro la felicidad en la virtud, ¿este disenso aparente no suponía quizás un consentimiento real sobre el vínculo que une la una con la otra, y que las hace indivisibles?

Todo el tratado de república de Platon; esta obra maestra de la sabiduría antigua tantas veces citada, calumniada, y tan poco entendida; esta imágen política destinada á establecer una verdad moral, ¿qué otra cosa es sino una demostracion sublime y profunda del vínculo de que hablamos? ¿qué otra cosa era la imperturbabilidad estoica, sino el esfuerzo insensato de hacer á la felicidad independiente de las causas externas para darle aquella constancia que se queria comunicar con él á la virtud?

Los principios de Cenon y la tabla de Cebes ¿no nos confirman por ventura el consentimiento de las escuelas y de las sectas mas discordes entre sí sobre el indicado vínculo entre la felicidad y la virtud (1).

Mas no hagamos al lector el agravio

(1) Véase á Dióg. Laert. Vidas de los Filósofos, lib. 7. Epitecto en su Enchiridion, y la tabla de Cebes el Tébano.

de demostrarle lo que no debería ignorar, ni impugnar y sospechar de él, que piense como el vulgo mas grosero é ignorante. Pasemos al objeto por el que le hemos recordado este principio, y apliquémoslo á la cuestion que se disputa.

Si las riquezas de un Estado conducen á la felicidad de un pueblo ¿por qué no deberían conducir á la virtud? ¿por qué motivo debería disolverse en este solo caso aquel vínculo tan indisoluble que hay entre la virtud y la felicidad? Si la experiencia nos hace ver que la corrupcion de algunos pueblos acompaña á sus riquezas, ¿cuál es la razon? ¿No nos debe decir que en estos Estados las riquezas en vez de conservar y aumentar la felicidad de estos pueblos, han disminuido y destruido la que tenían?

¿Por qué de estos hechos particulares y de aquel principio general no deducimos una consecuencia que combine los unos con los otros, y que igualmente dependa de ellos? ¿por qué se concluye que las riquezas se oponen á la virtud de un pueblo quando se oponen á su felicidad, y son útiles á la virtud quando lo son á la felicidad? Hagamos de esta consecuencia tan luminosa, como nueva, el objeto de nuestro exámen. Veamos por qué causas las riquezas pueden impedir ó destruir la felicidad de un pueblo, y hallarémos

las verdaderas causas por la quales pueden impedir ó destruir su virtud.

Si un pueblo pobre y virtuoso conquista y sujeta á un pueblo rico; si el ejército vencedor conduce á la patria además de los prisioneros hechos en la guerra, tesoros inmensos que ha usurpado á los vencidos; si las prestaciones y tributos á los quales les ha condenado, prolongan y perpetúan los beneficios de la victoria, este pasage rápido é instantáneo de la pobreza á las riquezas, ¿favorecerá por ventura la felicidad de este pueblo, ó le privará antes de la que tenia? Adquiridas no con los sudores de la agricultura, con la industria del artifice, y las especulaciones de los comerciantes, sino con la violencia de las armas, y el éxito de la guerra, ¿cuál será su efecto en el pueblo que las posee? La cesacion de sus ocupaciones y trabajos, el gusto de la inaccion y del ocio, el deseo vano de los placeres facticios incapaces de proporcionar la felicidad quando no están preparados y condimentados por el trabajo, el tedio enemigo de la felicidad y de la virtud, las cabalas, las intrigas y todos los desórdenes que necesariamente hacen insufrible la vida al hombre holgazan y ocioso; en pocas palabras, la pérdida de los apoyos y de los instrumentos mas necesarios de la verdadera felicidad, la adquisicion de las fuentes mas fe-

cundas de la corrupcion y de los vicios. El espíritu militar y las antiguas instituciones resistirán algun tiempo á la perniciosa accion de estas fuerzas, pero al fin deberán sucumbir. Este es el caso de Roma y de muchos otros pueblos guerreros de la antigüedad.

Si un Estado adquiere riquezas por medios menos violentos y mas pacíficos, pero por los errores de las leyes, y los vicios del gobierno, éstas se concentran en pocas manos, ¿esta distribucion desigual será favorable ó contraria á la felicidad del pueblo? La pobreza que se puede sufrir en la igualdad, ¿no se hará intolerable á la vista de la opulencia? Las privaciones indiferentes en sí mismas, quando no se conocen los deleites, acaso continuarán en serlo aun quando éstos se conozcan? La humillacion junta con la miseria, ¿no duplicará la infelicidad? La subsistencia ¿no será por ventura mas difícil en un pueblo donde la muchedumbre es pobre y pocos los ricos, que en aquel donde todos son pobres (1)? La libertad civil que no se puede debilitar sin destruir la felicidad social, ¿podrá conservar su vigor entre el exceso de la opulencia y el de la pobreza?

Si llega á disminuirse la felicidad de la

(1) Véase el cap. 3. y 4. del 2. lib. de esta obra.

muchedumbre pobre, y á destruirse en este pueblo, ¿será acaso favorecida de la de los pocos ricos? ¿Su felicidad aparente y envidiada, estará acompañada de la felicidad real? La inaccion y el tédio, ¿no acibarán sus placeres ya debilitados por la facilidad excesiva de experimentarlos? La desproporcion entre las necesidades y los medios para satisfacerlas, ¿no es siempre igualmente contraria á la felicidad en qualquiera parte que esté el exceso? Despues de haber gozado y abusado de todos los placeres, ¿no llegarán al punto en que los extremos se tocan y empieza el dolor? La ausencia de todas las pasiones, ¿no incómodará á estas infelices víctimas de la abundancia y de los deleites? Buscar vanamente los deseos, ¿no será tan doloroso para ellos como lo será para otra clase buscar inútilmente los medios de satisfacerlos? La industria misma que acompaña á la medianía de la fortuna y excita en ella un sentimiento tan dulce, ¿no está igualmente apartada del extremo de la miseria que del de la opulencia?

Si despues de haber visto la influencia que esta especie de riquezas tiene sobre la felicidad de este pueblo, pasamos á considerar la que tiene sobre las costumbres, ¿no hallaremos que la misma causa que la hace destructora de su felicidad, la hace tambien una

fuente de corrupcion? Quando las riquezas están en pocas manos, ¿de qué sirve el trabajo y la industria para adquirirlas? La baja-za, la vileza, la cabala y el fraude, ¿no serán los caminos únicos por los quales se puede pasar de la miseria á las riquezas, y de la opresion á la violencia? El pobre que quiere ser rico, ¿no debe pasar en este caso por todos los puntos del abatimiento, y por consiguiente por todos los vicios que éste exige y supone? La avaricia que puede no ser la pasion dominante de un pueblo rico quando las riquezas están bien distribuidas, ¿podrá no serlo en aquel donde están tan mal repartidas? El hombre que tiene bastante para atender á sus necesidades con un uso moderado de sus fuerzas, ¿está acaso dispuesto á esta pasion como el que se consume en la indigencia? Si en un pueblo donde las riquezas están bien distribuidas, las distinciones que éstas producen son muy pocas, y en el que están mal repartidas son muchas, ¿dónde serán éstas mas deseadas y buscadas? Si el primero de estos pueblos puede ser dominado de pasiones grandes y nobles, como lo hemos probado, ¿podría jamás serlo el segundo? La vanidad ¿no deberá dominar en este pueblo en los pocos ricos, como la avaricia en el gran número de pobres? El tedio que conduce á la frivolidad, ¿no los llevará tambien á la vanidad que es

una consecuencia inevitable? Y estas tres fuerzas combinadas además de impedir que nazcan las virtudes, y producir muchos vicios, ¿no introducirian la galantería que pone el sello á la obra de la corrupcion?

La prostitucion pública puede arraigarse en un Estado en medio del heroismo y de la virtud. La Grecia y Roma tenian cortesanas en los tiempos mas célebres por sus buenas costumbres; pero la galantería no se introduce sino quando faltan el heroismo y la virtud, porque no puede existir con las pasiones que las producen, es efecto de muchas pequeñas pasiones, y no puede nacer ni extenderse sino con el odio, el tedio y la frivolidad. En un pueblo donde ésta reyna, la depravacion del sexô mas fuerte se comunica al mas débil, y la del mas débil sostiene, fortifica y extiende la del mas fuerte.

Las mugeres son siempre las últimas que se corrompen; pero quando lo están propagan fácilmente la corrupcion con el mal egemplo, con los consejos insidiosos, y con el ridículo que es todavia mas funesto que aquellos, con sus gracias, sus artificios, sus lágrimas, su dolor, sus enfados y su compasion; con la proteccion que dispensan y procuran á los hombres dignos de su interés; en fin, con el imperio que adquieren desde el principio en sus familias, y despues extienden

sobre los magistrados y sobre las leyes.

¿Cuál podrá ser este estado de las costumbres quando está destruido el asilo de la inocencia, y está profanado el santuario del matrimonio? ¿Qué hombre tendria pudor quando ya no tienen vergüenza las mugeres, y qué freno tendria el pueblo quando los que deberian servirle de modelo triunfan en el oprobio, y por el mas vergonzoso trastorno de la opinion ennoblecen la depravacion y el vicio?

Este es el estado en que se hallan actualmente la mayor parte de los pueblos de Europa; y así la misma causa que hace á las riquezas destructoras de su felicidad, es decir, el exceso de la opulencia de pocos y el de la miseria de muchos, sirve tambien para corromper sus costumbres. Prosigamos este importante exámen.

Si en un Estado que posee ricas minas y una balanza de comercio enteramente ventajosa, las leyes no han sabido dar una salida conveniente á la cantidad supérflua del numerario que en él se acumula, ¿cuál será el efecto de este exceso de riquezas en la felicidad del pueblo? La prosperidad aparente y efímera que le darán ¿no se convertirá bien pronto en una calamidad verdadera? Quando la poca estimacion del numerario habrá hecho crecer excesivamente el precio de

las mercaderías y de las obras manufacturadas, quando no pudiendo ya sostener la concurrencia del extrangero no podrian ser trasportadas fuera del reyno ni consumidas dentro, ¿cuál será la suerte del ciudadano en medio de sus tesoros (1)? El propietario no podrá cultivar sus tierras, el colono no hallará donde emplear sus brazos, el artesano no podrá egercer su arte, el comerciante no sabrá cómo y en qué objeto aplicar su actividad y sus especulaciones. Miserable y ocioso sin participar del exceso de la riqueza pública, sentirá todo el peso de la pobreza individual. Abandonará al principio las ocupaciones, la industria y la fatiga, porque no hallará en qué emplearlas; y quando el exceso de las riquezas habrá desaparecido, las aborrecerá por el hábito y el afecto de la ociosidad que ha contraido. El ocio establecerá y extenderá el imperio triste y vicioso del tedio y de la frivolidad, de la vanidad y de la galantería. El amor y el hábito de la inaccion perpetuará la miseria. Esta disminuirá los matrimonios y multiplicará los libertinos, el celibato destruirá la poblacion, los cortejantes y libertinos corromperán las

(1) Véase el cap. 38. del segundo libro de esta obra, donde difusamente se ha hablado de esta materia.

mujeres, las cuales corrompidas propagarán la corrupción de los hombres, y todas estas fuerzas unidas y otras que por brevedad omito originadas de la misma causa, es á saber, de lo supérfluo detenido, concurrirán igualmente á apartar léjos de este pueblo la felicidad y la virtud.

Hé aquí el estado de algunos otros pueblos de la Europa (1). De cualquiera manera, pues, que observémos las cosas, siempre hallarémos, que las mismas causas que pueden hacer á las riquezas de un pueblo destructoras de su felicidad, son tambien las que en realidad pueden corromper sus costumbres.

Mas estas causas ¿existirian en un pueblo en que se adoptase el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra? Sus riquezas introducidas, adquiridas, y conservadas en sus justos límites, y distribuidas por los medios que hemos propuesto, ¿podrian dejar de influir en su felicidad? y por su influjo ¿no se promoveria la virtud? Léjos de impedirlo, ¿no podrian ser tales, como las hemos considerado, esto es, una de tantas concausas que concurririan en este pueblo á establecer su imperio bajo los auspicios de las dos pasiones, de las cuales hemos hablado? Veámoslo.

(1) Véase el citado capítulo del segundo libro.

CAPÍTULO XLVIII.

De la ausencia de estas causas en el pueblo que adoptase el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.

No trastornemos la unidad, el orden y la conexión de nuestras ideas; recordémoslas á nuestros lectores, y no temamos de conservar siempre viva esta luz que manifiesta con igual claridad la verdad y el error, y disipa con igual utilidad las dudas que podrian oscurecer la una y las ilusiones que podrian ocultar el otro. Esto es lo que exige de nosotros la ciencia, y lo que puede hacer merecer á esta obra el título que tiene. Esto mismo es lo que distingue las obras del momento, de las que durarán siglos, y lo que hace admirar que hoy algunos libros de la antigüedad, y hará olvidar muy pronto los de muchos modernos famosos.

En el segundo libro de esta obra, quando tratamos de las riquezas y de los medios de introduciras, distribuirlas y difundirlas en un Estado; quando manifestamos la debilidad, los males y peligros á que expone la pobreza á los pueblos en el estado presente de cosas; quando consideramos la agricultura, las artes y el comercio, estas tres

fuentes de las riquezas, como otros tantos apoyos necesarios de su prosperidad interior y de su fuerza en lo exterior; quando hemos mostrado que la libertad misma no se podría hoy conservar sin las riquezas, ¿quál es la idea que hemos expresado con esta palabra? ¿quál es la que nos hemos formado de un pueblo rico? ¿quál es la riqueza que hemos deseado y procurado? ¿quál es la que hemos temido y evitado?

No hemos propuesto á un pueblo pobre la conquista de un pueblo rico, ni considerado la violencia de las armas y la fortuna de la guerra como una fuente de riquezas; no la hemos contado entre los medios que deben introducirse en un Estado.

No hemos llamado rico á un pueblo en el que hay pocos ricos y muchos pobres, muchas riquezas, pero en pocas manos.

Léjos de celebrar la prosperidad de un pueblo en el que se ha introducido y amontonado una cantidad excesiva de numerario por la riqueza de sus minas, ó por los beneficios de su comercio, hemos demostrado los males que dependen de este exceso y los medios oportunos para precavarlos y destruirlos.

Hemos buscado las riquezas en la agricultura, en las artes y en el comercio; en estos beneficios sólidos, duraderos, y pacíficos, del trabajo de la ocupacion de los hombres;

y de su industriosa y enérgica actividad. Hemos llamado rico al pueblo donde las riquezas son tales, y tan bien distribuidas y difundidas, que cada ciudadano con un trabajo prudente de siete ú ocho horas por día, pueda atender cómodamente á sus necesidades y mantener su familia; y donde la cantidad del numerario no es desproporcionada ni por defecto ni por exceso al goce y á la conservacion de este estado de prosperidad.

Para conseguirlo hemos indicado las leyes propias para dividir las propiedades y multiplicar los propietarios, para destruir las grandes masas que hacen la opulencia de pocos y la miseria de muchos, poner en circulacion los fundos que hoy quedan siempre en las mismas manos; y hacer divisible y enagenable lo que hoy es indivisible é inagenable.

Destruyendo los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura, de las artes, y del comercio, se quitarian aquellos males que producen los miserables y los ociosos, que destruyen la proporcion que debe haber entre el salario para que sea agradable, útil, y comun; que lo hacen odioso é insoportable, porque es insuficiente y excesivo; que destruyen la industria, porque la privan de aquella libertad que es necesaria para su movimiento y para sus efectos; en pocas palabras, condenan una parte de la nacion al ócio y la otra á

la indigencia, y las dos á la infelicidad y á los vicios que proceden de estas dos causas.

Á estos males que destruiria nuestro sistema de legislacion, substituiria aquellos bienes que darian al pueblo la actividad, sin la qual no hay felicidad; la energía, sin la qual no hay virtud. Colonoy propietario, comerciante ó artífice el ciudadano tan léjos del trabajo como del ócio, del tedio como del tormento, hallaria en estos diversos objetos de su ocupacion ó de su industria un instrumento igual de su felicidad y un apoyo de su virtud. La necesidad de vivir, ó el deseo de mejorar su suerte, no le conducirian á las salas de los ricos, ó á las especulaciones de la intriga y de la vileza. Las fuerzas de su cuerpo ó las facultades de su espíritu le ofrecerian medios mas fáciles para su subsistencia, ó campos mas vastos para sus esperanzas. La capital no sería la sima donde se sumiesen las riquezas y los hombres. Los medios con que nuestras leyes conseguirian la distribucion de las unas, procurarian la division de los otros. Menos pobladas las ciudades, mas poblados los campos, los hombres menos unidos y mas esparcidos serian además menos molestos y mas tranquilos, mas felices y mas virtuosos.

La opulencia pública y la ausencia del ócio, multiplicando los matrimonios, é im-

pidiendo la galantería, favorecerian la felicidad de las mugeres y la de los hombres, y sostendrian en las unas y en los otros el dulce imperio de la virtud.

Las lágrimas de la indigencia y los vapores del tedio no cerrarian el corazon de los ciudadanos á las dos pasiones que deben dominarlos, si ha de dominar la virtud. La passion de la patria y de la gloria tambien se encenderian con el sentimiento de la felicidad, y de la elevacion que ésta produce en el ánimo, y por la energía que este estado de prosperidad despertaria en todas las clases del pueblo (1).

Las contribuciones prescritas por nuestras leyes, por su intensidad, por su naturaleza, y por el modo de cobrarse, no impedirian ninguno de estos felices efectos; no acostumbrian ninguna porcion de ciudadanos á la violencia, á las opresiones, ó á los fraudes; no fomentaria alguno de tantos males que nacen y dependen de esta causa, ni de tantos vicios que proceden de estos males.

El lujo que hemos creído conducente á la reparticion, y al equilibrio de las riquezas, no se dirigiria á una insana ostentacion que

(1) Véase lo que poco antes hemos dicho sobre esta materia en el cap. XLII. y XLIV. de este libro.

disminuye los placeres de la vida, y que no alimenta sino la vanidad. Las leyes que protegerian la agricultura, las artes, y el comercio, despoblarian las salas y las caballerizas de los ricos, y las que apartarian á toda la nacion de la vanidad separarian la ostentacion del lujo. Reducidos al goce de las cosas que aumentan la comodidad y los placeres inocentes y útiles de la vida, el lujo adquiriria entonces una influencia favorable sobre la felicidad, y por consiguiente sobre las costumbres. El vínculo que une la felicidad y la virtud se veria aún en las bellas artes que el lujo fomenta, y en los efectos que se conseguirian, los quales dependen del enlace oculto, pero indudable que hay entre lo bello y lo bueno.

La influencia tácita pero poderosa de las dos pasiones que se introducirian, establecerian, y se fortalecerian en un pueblo por tantos medios diversos, instituidos segun nuestros principios, extendiéndose sobre todos los objetos de las acciones civiles, se manifestaria frecuentemente en el uso de las riquezas privadas. Construir un camino público, levantar un edificio público, reparar una calamidad pública, socorrer una familia benemérita de la patria, animar ó promover un descubrimiento útil, serian muchas veces el objeto de los gastos y de la gloriosa y be-

néfica emulacion de los mas ricos. La nacion única de la Europa, donde estas dos pasiones conservan aún algun vigor, aunque estén muy léjos de tener aquel imperio que adquiriria con nuestro sistema legislativo, nos ofrece muchos hechos de esta naturaleza que bastan para justificar nuestras esperanzas. Las subscripciones libres tan frecuentes en Inglaterra y tan desconocidas en otras partes; que tantas veces han protegido la seguridad de la nacion, y siempre la han llenado de gloria; que distinguen los ricos ingleses de los de las demás naciones, nos hacen ver bastantemente que las riquezas fomentan la virtud, quando ésta es fomentada por las pasiones.

Concluyamos: se vé por lo que hemos dicho, que ninguna de las causas que pueden hacer las riquezas corrompedoras de las costumbres de un pueblo, existirian en el que adoptase nuestro sistema legislativo; que léjos de producir estos males fomentarian los bienes opuestos, excitarian á la virtud favoreciendo la felicidad, y especialmente el dominio de las dos pasiones que deben producir la union de la voluntad con la obligacion, y que como hemos visto seria introducida, extendida, y puesta en vigor por muchas concausas en el pueblo instituido segun nuestros principios.

Entre estas concausas hemos propuesto la instruccion pública. Veamos, pues, la influencia, y cómo deberían dirigirla y animarlas leyes.

TERCERA PARTE.

De las leyes relativas á la educacion pública.

CAPÍTULO XLIX.

De la influencia de la instruccion pública sobre la virtud, y la felicidad de los pueblos.

La ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y de su imperfeccion nacen los vicios de los pueblos. Los errores corrompen las opiniones, esto es, corrompen lo que es mas fuerte que el Soberano y las leyes. La ignorancia oculta el bien y el mal; el error confunde lo uno con lo otro; la primera hace al pueblo insensible al bien que se le quiere hacer, el segundo se lo hace

abhorrecer; la una desanima la mano bienhechora, el otro la combate; y la una y el otro impiden el bien y perpetúan el mal.

Al principio de las sociedades los pueblos pueden ser virtuosos é ignorantes. No es difícil formar sus leyes, y hacérselas aceptar. La evidencia las sugiere (1), y la supersticion las santifica (2). Mas habiendo llegado á aquel periodo del estado civil en que las relaciones se multiplican casi infinitamente, ya no es la evidencia la que las sugiere, sino un conocimiento profundo y difícil de estas combinaciones; y no las puede hacer adoptar la supersticion, sino el conocimiento de estas relaciones bien combinadas. En este estado de la sociedad, la virtud necesita de la instruccion pública para dictar buenas leyes, y para hacerlas estimar y darles valor.

Un pueblo virtuoso no puede conservar su virtud sin adquirir las luces y los conocimientos necesarios, y un pueblo corrompido

(1) La uniformidad que se halla en el sistema legislativo de todos los pueblos bárbaros, nos manifiesta claramente que la evidencia es la que sugiere las leyes, porque en las mismas circunstancias todos han imaginado las mismas leyes. Véase el cap. 36. del lib. 3. donde se ha demostrado esta uniformidad.

(2) Véase el mismo capítulo que se ha citado.

no puede ser virtuoso sino substituyendo la instruccion á la ignorancia, y la verdad al error.

El malvado, dice Obbes, *es un niño robusto*, sin tener mas que él sino la fuerza del cuerpo, de la qual ha privado sábiamente á la infancia la próvida naturaleza, para librarla de los males á que éstas conducen quando no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas del ánimo. En un pueblo que está en la infancia, la fuerza física es proporcionada á su fuerza moral. La debilidad de la primera no exige un gran vigor en la segunda para ser arreglada y dirigida. Mas si creciendo los años, las fuerzas físicas de la virilidad no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas morales de esta edad, el pueblo será como *el malvado* de Obbes, *un niño robusto*, que sin experiencia, prevision, ni juicio, ni razon, guiado de los apetitos y de los caprichos de la infancia convertirá en instrumentos de desgracias y de infelicidad, y muchas veces de muerte, las mismas fuerzas que dirigidas por la razon y por la sabiduría pública, le hubieran proporcionado y conservado su felicidad. Por lo qual un pueblo puede gozar de una cierta prosperidad en medio de la ignorancia mientras que es niño; pero no puede ni conservarla en la virilidad, ni volverla á adquirir quando la ha perdido, sin

los conocimientos y luces que la instruccion pública suministra y difunde.

Esta es la verdadera influencia de la instruccion pública sobre la virtud y la felicidad de los pueblos; y por el indicado vínculo que une estos dos bienes, llega á influir doblemente sobre cada uno de ellos por los auxilios que mutuamente se ofrecen y se prestan.

Si los apologistas de la ignorancia y los de la ciencia hubiesen considerado este objeto bajo este aspecto, no se hubiesen suministrado mutuamente los materiales para impugnarse; y ni unos ni otros hubieran abusado de la historia para sostener sus partidos opuestos. Esta luminosa guia del moralista y del político se convierte en un instrumento de seduccion y de errores para el que abusa de ella ó no sabe consultarla.

Se ha declamado mucho contra el método escolástico de nuestros padres, y el que se ha introducido me parece peor. Se proscribe el raciocinio y se abusa de la experiencia. La historia nos hace ver la ignorancia unas veces combinada con la virtud, con la prosperidad y con la libertad; y otras con los vicios, con las desgracias, y con la sevidumbre. Los partidarios de la ignorancia han referido aquellos hechos, y han callado éstos; y los del partido opuesto han referido los úl-

timos, y no han dicho nada de los primeros. Unos y otros han tenido sequaces, pero todos han hecho traicion á la verdad, ó se han apartado de ella, y han perpetuado la duda que no se puede destruir sino con la verdad. Sin citar aquí los hechos, que son bien conocidos, sobre los quales los dos partidos establecen la defensa de la causa, que se combinen entre sí, y se verá que no prueban sino la verdad que hemos indicado. Se verá que la ignorancia compatible con la virtud y con la prosperidad en un período del estado civil, no lo es en otro; que sus efectos en la infancia de un pueblo, no son los mismos que en su madurez; que en este período la virtud y la prosperidad pública no pueden ni conservarse ni recobrase sin la instruccion pública; que finalmente reduciéndose su accion solamente á los términos de la influencia, no debe considerarse como oportuna para producir por sí sola lo que depende del concurso de muchas otras causas, y que por consiguiente siempre que ha estado sola y separada de éstas, no ha podido producir aquellos efectos que necesariamente hubiera producido estando combinada y asociada con estas concausas. Que se recorra toda la historia, y estoy seguro que no se hallará un solo hecho que oponer á esta verdad, sino que todos la confirman; y si no se halla uno que la establezca plenamente, esto

no prueba sino que hasta ahora no ha habido ningun pueblo donde todas las concausas, que en nuestro sistema legislativo se pondrian en accion, hayan obrado á un tiempo con aquella unidad de direccion y con aquel vigor que es el objeto de nuestros designios, y seria el efecto de la egecucion del nuevo y vasto plan que forma el objeto de esta obra. Que lo juzgue el profundo lector, que la posteridad pueda experimentar los efectos, y entre tanto ocupémonos en egecutar todas las partes con aquella exáctitud que exige la importancia de la materia, de la qual nos hemos hecho deudores á toda la humanidad desde el punto que hemos empezado á manejarla.

La instruccion pública, cuya necesidad é influencia hemos manifestado, es aquella concausa que forma el objeto particular de esta parte de la ciencia legislativa.

Mas así como las varias partes de una sábia legislacion se prestan y deben prestarse mutuamente socorros recíprocos, así conviene exáminar ante todas cosas qué auxilios recibiria la instruccion pública de las otras partes de nuestro sistema legislativo, y despues pasar á ver quáles serian los que por esta parte que le toca mas directamente se le proporcionarian y darian.

Con este orden se hará siempre mas sen-

sible la unidad del edificio complicado que hemos proyectado, y el observador atento é imparcial juzgará con mayor seguridad.

CAPÍTULO L.

De los socorros que la instruccion pública recibiria de las otras partes de este sistema legislativo.

Sería necesario ignorar enteramente la historia de los progresos del espíritu humano para negar las muchas é innegables relaciones que hay entre la instruccion pública y la opulencia pública, entre el estado de la ciencia y las luces de un pueblo, y el de su industria y sus riquezas. Empezando por la historia del Egipto y de la Caldea, y descendiendo hasta nuestros tiempos, hallaremos que donde empieza la historia de los conocimientos, allí mismo empiezan los monumentos de esta verdad que jamás se ha desmentido. Hallaremos que las primeras semillas de las ciencias físicas, morales y políticas empiezan á desarrollarse en medio de las ricas monarquías del Egipto y de la Asiria, dejar en Memphis y en Babilonia los preciosos monumentos de sus progresos, y transmitirnos las señales de una perfeccion que la mas remota posteridad les

ha negado, porque quizás no conoció el enlace; pero nosotros tenemos mucha razon de suponerlo en las naciones y en los pueblos que fueron la escuela y los maestros de Orfeo, de Homero, de Pitágoras y de Platon, de Solon y de Licurgo, y donde la ciencia arcana, depositada en sus misterios, contenia aquellas sublimes verdades que el silencio y los símbolos ocultaban al vulgo y al profano, y no transmitian si no despues de largas pruebas al feliz iniciado (1).

(1) El secreto que era una de las principales obligaciones de los iniciados, y que se perpetuó en todos los misterios de la antigüedad, ha dejado á la posteridad en la ignorancia de las mas sublimes verdades que se enseñaban, se profesaban y se transmitian en estos misterios. A nosotros no nos ha llegado sino un conocimiento muy superficial de la sabiduria antigua. Debemos ignorar necesariamente los principios mas luminosos de ella, porque no era permitido divulgarlos. La carta de Platon escrita á Dionisio, en la qual le recuerda lo que le habia dicho de palabra debajo del plátano sobre *lo uno y trino*, y que la sagrada ley del secreto no le permitia extenderse sobre aquel objeto; asegurándole que sus escritos son muy inferiores á su filosofia; el juramento que hallamos en las obras de Hipócrates de no divulgar los principios de su ciencia, y no comunicarlos, sino solamente á los iniciados; la carta

El círculo de oro que adornaba el sepulcro de Osimado, y que en los trescientos cincuenta y cinco codos de circunferencia contenía todas las revoluciones que el cielo nos presenta en el curso de otros tantos días (1): la magnificencia de los Obeliscos, que eran los Gnomones de la Meridiana Egipcia (2):

escrita por Alejandro á su muger despues que fué admitido á los misterios, y la orden que le dió de entregarla inmediatamente á las llamas despues de haberla leído, nos muestran bastante cuán imperfecto debe ser nuestro conocimiento de la sabiduría antigua.

(1) Véase á Diodoro lib. 1. pág. 59. No se debe creer que los Egipcios fijando su año en el periodo de 365 días, no hayan conocido el defecto de aquellas pocas horas que se hallaban en su calendario. Su año *magno*, llamado tambien año *heliaco*, los defiende de esta imputacion. El primer mes del año egipcio se llamaba *Thoth*. Quando el ascenso *heliaco* de la canícula caía en el día primero de este mes, se decia que el *Thoth* era canicular y se comprendía bajo el nombre de ciclo canicular el tiempo que corría desde un *Thoth* canicular hasta el siguiente. Este intervalo necesariamente debia ser de 1460 años Julianos y de 1461 Egipcios, puesto que todo año Juliano excedia al año Egipcio cerca de seis horas. Y así este largo periodo formaba el año *magno* ó *heliaco* de los Egipcios.

(2) Véase á Ap. en Josefo Heb. adv. Ap. 1. 2.

el soberbio templo de Belo que Semíramis habia construido, sobre cuya bóveda estaba levantado aquel célebre observatorio donde se hicieron las tablas que Calisthenes envió á Aristóteles, en las quales se hallaron registradas las observaciones celestes de tantos centenares de años (1), y donde es muy verosímil que el sistema solar fué hallado treinta siglos antes que los Copérnicos y Galileos hubiesen sospechado la teoría (2). Este lujo, esta magnificencia en los mismos instrumentos de la ciencia y de la sabiduría, nos manifiestan bastante los conocimientos de estos pueblos precedidos y acompañados de sus riquezas.

El pasage que hicieron las ciencias á los Fenicios nos anuncian la misma verdad. Esta república de comerciantes se hizo el depósito de las luces del Oriente despues de haber sido el emporio de sus producciones. Los libros antiguos de Sanconiaron (3), y el testimonio de los historiadores mas famosos de la mas remota antigüedad no nos permiten dudarle (4).

(1) Simplicio lib. 2. *Comment. de celo*.

(2) Véase á Anistarco Samio que nos ha hecho mas que probable esta conjetura.

(3) Véase el fragmento de este antiguo escritor referido por Eusebio *præparat. evang.* lib. 1.

(4) Véase á Estrabon lib. 16. donde habla de

La Grecia y las colonias griegas establecidas en nuestra Italia no hacen sino confirmarla. Los países en que Pitágoras, Tales, Xenofanes, Lencippo, Parmenides, Zenon, Protágoras y Pirro (1) fundaron sus escuelas, tuvieron sus sequaces y discípulos, y echaron las primeras semillas de la sabiduría griega Ítala, fueron como se sabe los países de la industria y del comercio. Crotona (2), Mileto (3), Elea (4), Atenas (5), eran ya comerciantes y ricas quando empezaron á oír las lecciones de sus mas antiguos maestros.

Pasando á Roma, quién no sabe que la patria de los Camilos y Fabricios fué necesario que saliese de su antigua pobreza para producir los Hortensios, los Tulios y Virgilio, los Horacios, Plinius y Varrones.

Volviendo al Oriente en una época, que es mas cercana á nuestros tiempos, veremos que á pesar de los obstáculos de un poder arbitrario, y de un dogma absurdo, las ciencias no dejaron de hacer rápidos progresos en la cosmogonía imaginada por Mosco que vivía hácia el tiempo de la guerra de Troya.

(1) Pirro de Elea fundó la célebre secta eleática.

(2) Justino lib. 3. cap. 2.

(3) Diógenes Laercio *vita filos.* lib. 1.

(4) Estrabon lib. 6.

(5) Xenof. de *agendis reeditibus.*

la Arabia bajo el reynado de los Califas, en el tiempo en que la mayor parte de las riquezas del Asia, y aun una porcion de las de Europa y Africa pasaba á la capital de estos séres misteriosos, que uniendo los derechos del trono á los del altar, los de la espada á los del entusiasmo, vendian los cetros y daban las investiduras, quitaban la corona á los unos para darla á los otros, y ponian en contribucion á casi todo el Oriente (1). Sabemos quán cultivadas estaban en los Arabes de aquel tiempo la química y la medicina. Á ellos debemos aquellos remedios que se llaman moderativos, mas saaves, y mas saludables, que los que la escuela de Hipócrates y Galeno nos transmitieron.

El álgebra, esta ciencia perfeccionada sucesivamente por Pacciolo, Scipion Ferrey, por Tartaglia, Cardano, por Francisco Viete, por Arriot, por Descartes y Newton, no llegó á nosotros sino por los Arabes de aquel tiempo. Ellos tradugeron el célebre Almagesto de Ptolomeo (2); y el autor de esta version llevó tan adelante sus observaciones, que llegó hasta demostrar que Ptolomeo habia fijado

(1) Bruck hist. Philosoph. tom. 3. pág. 631.

(2) Esta era como se sabe una coleccion de un gran número de observaciones y de problemas de los antiguos, relativos á la geometría y

demasiado al Septentrion la mayor declinacion del sol, ó que la oblicuidad de la eclíptica habia sufrido alguna mutacion. Finalmente, bajo el gobierno del Califa Almamon se midió la primera vez geoméricamente un grado del meridiano para determinar la magnitud de la tierra.

Volviendo finalmente nuestros ojos al renacimiento de las letras en Europa, y á la suerte que han tenido en los varios pueblos que la habitan, nos confirmaremos aun mucho mas en la indicada verdad. Veremos que al principio se introducen y prosperan entre las riquezas que el comercio, la industria y la autocracia pontifical hacian venir de todas partes á nuestra Italia; las veremos correr por toda la Europa con la misma guia, y abandonar los pueblos pobres ó empobrecidos; y no detenerse y prosperar sino en aquellos en quienes las riquezas han tenido la misma suerte.

Todos estos hechos, esta experiencia jamás contradicha, lo que la razon sola independientemente de la experiencia nos sugiere sobre la necesidad de la opulencia para dar al pueblo pensadores, maestros é instrucciones,

astronomía. Esta coleccion estaba escrita en griego intitulada *Amplísima coleccion*. Los Arabes la llamaron *Almagherti*, y nosotros *Almagesto*.

son digo yo, argumentos convincentes de los socorros que la parte política y económica de nuestro sistema legislativo ofreceria y suministraria á la instruccion pública.

Si la opulencia general favorece la instruccion pública, no lo hace menos la libertad civil. En los pueblos donde ésta se ha debilitado ó extinguido, las ciencias y las artes no han podido tener momentos favorables; han podido por algunas circunstancias particulares tener algunos períodos de prosperidad; pero su suerte siempre ha sido precaria, su difusion muy corta, y su duracion efímera. La cultura de los espíritus supone la elevacion de los ánimos, la ausencia de la violencia, el vigor de las leyes, la confianza en su proteccion, en pocas palabras, la libertad civil. El goce de estos bienes es tan evidentemente favorable á la instruccion pública, como es evidente que le es contraria su disminucion ó su pérdida.

Asi las leyes que establecen, fortifican y extienden la libertad civil, dán al mismo tiempo á la instruccion pública uno de los socorros mas necesarios y mas importantes, como son aquéllos de los cuales hemos hablado en el libro tercero de esta obra, y de los que hablarémos muy pronto (1).

(1) Las leyes relativas á la patria potestad, y al buen orden de las familias, de las cuales

La instruccion pública es tan enemiga de la supersticion, como ésta lo es de aquélla. Por lo qual, por una consecuencia tan cierta como evidente, las leyes que promueven la instruccion pública concurrirán á destruir la supersticion, y las que destruirán ésta promoverán aquélla. El que haya leído el plan de esta obra podrá preveer cuánto podrá contribuir á este fin aquella parte de nuestro sistema legislativo que tiene por objeto la religion.

Por una reaccion semejante de los efectos sobre las causas, la instruccion pública que como hemos visto concurriría con tantas otras concausas á establecer y extender el imperio de las dos pasiones, sobre las cuales en nuestro sistema legislativo se fundaria el vigoroso edificio de las costumbres, recibiría alternativamente de estas dos pasiones considerables socorros. *La passion de la gloria*, multiplicando los esfuerzos, y las empresas de los talentos promoveria los progresos de la instruccion pública; y *la passion de la patria* dirigiendo como hemos visto la de la gloria

hablarémos despues, me parece que tienen aún mayor influencia por la paz que proporcionarian á las familias, que es uno de los mas necesarios al hombre que se destina y consagra á las ciencias.

á los objetos del bien público, daria á esta instruccion la misma direccion.

Así aquella parte de nuestro sistema legislativo que tiene por objeto las costumbres, favoreceria de dos maneras á la instruccion pública, es á saber, dirigiéndola y promoviendo sus progresos.

¿Qué socorros finalmente no le suministraría la que tiene por objeto la educacion pública? No es necesario indicarlos, pues son demasiado sensibles y evidentes. El lector debería omitir enteramente esta parte de mi obra, ú olvidarse de lo que en ella se trata, para no conocer y ver que todo lo que puede prometerse y desear la instruccion pública de esta educacion, se ha dispuesto y conseguido en este plan. ¿Qué se podría, pues, oponer y conseguir con esta parte de la legislacion, que está destinada y dirigida particularmente á esta instruccion?

Terminar y perfeccionar la obra favorecida y auxiliada por las otras partes suyas, y por la que es relativa á la educacion pública, emprendida, comenzada; y extendida hasta un cierto punto. Á esto deben limitarse y dirigirse nuestros cuidados en esta parte de la ciencia legislativa. Determinado el fin, pasemos á la investigacion de los medios.

CAPÍTULO LI.

De los socorros que la instruccion pública recibiria de esta parte de la legislacion, que inmediatamente es relativa á ella, y ante todas cosas del nuevo plan sobre el qual deberian fundarse las universidades de los estudios.

Volviendo al punto en que hemos dejado en la parte científica de nuestro plan de educacion pública, los alumnos de aquella parte del pueblo, que se destinan á servir á la sociedad con sus talentos, desde donde ahora debemos partir, hallaremos que concluida la obra de la educacion tendrian suficientemente abiertos los caminos de la ciencia, y corrido en cada una de ellas una parte considerable de esta carrera difícil; que se les habrian suministrado los auxilios que la cultura de una ciencia debe tomar de los conocimientos de las otras, y que para facilitar las disposiciones que los ingenios tienen para diferentes ciencias, no restaria otra cosa que hacer relativamente á la instruccion de la juventud, ya emancipada de la educacion pública, sino fundar sobre un plan muy diverso del que hoy tienen en toda la Europa las universida-

des de los estudios, y dar á esta antigua instruccion una forma nueva que fuese análoga al nuevo uso á que se destinaria, y á las circunstancias diversas en las cuales se hallaria la juventud de que hablamos.

Para manifestar con la mayor brevedad que sea posible nuestras ideas sobre esta materia, suponemos que todo lo que hemos dicho en el sistema de educacion científica que hemos propuesto, lo tiene bien entendido y muy presente en su memoria el lector. Esto supuesto, podemos sin peligro de ser contradichos, asegurar que el joven emancipado ya de la educacion pública que quisiese proseguir la carrera de las ciencias, y entregarse á su inclinacion parcial por alguna de ellas con el fin de hacer algunos progresos, se hallaria bastante instruido para conseguirlo por sí mismo; y para acelerar sus pasos, sostener su carrera, quitarle algunos obstáculos, y librarle de algunos errores, la ley le debería dar ántes una guía que un maestro; un hombre á quien consultára, que un orador á quien oyera.

Para corresponder á estas ideas, el nuevo método de instruccion, que debería prescribirse en las universidades de que hablamos, debería ser muy diferente del antiguo. El profesor de una ciencia no debería enseñarla, ni subir á la cátedra á comunicar

por un discurso seguido lo que podría manifestar y publicar con igual utilidad por sus escritos, ó que el jóven ya provector podría aprender en las obras mejores que sobre aquella ciencia se han publicado. Sus funciones deberían ser muy distintas, y muy diversas sus obligaciones. Su ministerio sería menos fácil, pero mas augusto y mas útil, quando se dirigiese á ayudar amigablemente al jóven que implora su socorro para disolver una dificultad que le embaraza, y que podria distraerle de la ciencia, ó hacerle caer en el error; para presentarle aquellas grandes ideas que el hombre superior que observa la ciencia en todas sus partes suministra muchas veces sin advertirlo á quien le pregunta; para dirigirle en la eleccion de los libros que cree mas oportunos para el estudio de aquella ciencia; para impedir la pérdida de un tiempo precioso que la juventud emplea tantas veces en la lectura de libros superficiales, que causan dos daños considerables, comunicándoles la ilusion de la ciencia y perpetuando la ignorancia real; en manifestar muchas veces á sus discípulos la historia del descubrimiento de las verdades mas grandes que en aquella ciencia se contienen; en revelarles los secretos de la invencion para favorecer los progresos, y hacerles ver la parte que el acaso y el ingenio han tenido en ello; en manifestarles el pasage que

la mayor parte de ellas ha debido hacer del estado de opinion al de la verdad; en desacreditar siempre que la ocasion se presente aquel extremo opuesto al antiguo, pero no menos pernicioso, y con el que de la manía de dar á las opiniones el peso que se debe á la verdad, se ha pasado á la de despreciar sin distincion todo lo que es opinion ó está enlazado con ella; para mostrarles la diferencia que hay entre las opiniones, que no consisten sino en una nueva combinacion de palabras, ó que en lugar de derramar mayor luz sobre los hechos de la naturaleza, ó sobre las ideas de los hombres, falsifican, alteran, confunden y obscurecen los unos y los otros; y las opiones, que aunque nuevas y atrevidas están fundadas sobre la observacion, generalizan muchos grandes hechos considerados como solitarios, les asignan una causa comun, y los explican de una manera mas probable que ninguna otra hipótesi antes imaginada; en hacerles distinguir la primera especie de opiniones que merece el mayor desprecio de la segunda, que es uno de los medios mas activos y mas eficaces del descubrimiento de nuevas verdades, y del progreso real del espíritu humano; para animar de este modo el espíritu de conjetura, y dirigirlo al mismo tiempo, y para destruir una preocupacion que desalienta tanto á los ingenios inventores

quanto favorece la pereza natural del hombre que es mucho mas permanente quando está combinada con una especie de aplicacion ligera, y por decirlo así mecánica, que alimenta su curiosidad sin excitar la actividad de su alma; en una palabra, el ministerio de estos segundos maestros sería mas difícil, pero mas precioso, quando se reduciese á conversar de este modo con los jóvenes que concurrirían á su escuela, y á prestarles estos socorros en vez de pronunciar un discurso no interrumpido, en el qual el jóven no haría sino oír lo que podría leer con menos dificultad y con mayor provecho. Esto es lo que deberían prescribir las leyes á los profesores de las ciencias en las nuevas universidades, que deberían suceder al nuevo plan de educacion científica que hemos propuesto. Dejo á mis lectores que juzguen quán útil sería á los progresos de la instruccion pública este nuevo método, y quánto favorecería á los de la misma ciencia. Indicado este primer socorro pasemos á los otros.

CAPÍTULO LII.

De las academias científicas.

La union de muchos hombres, que bajo la proteccion de las leyes y con su direccion

trabajan de concierto para el progreso de las ciencias, y descubrir nuevas verdades, sin duda es uno de los principales socorros que esta parte de la legislacion puede suministrar á los progresos de la instruccion pública. La sabiduría con que las leyes de algunos pueblos de la Europa protegen y dirigen estas sociedades científicas; el conocimiento universal que se tiene de estas leyes; los efectos que han producido, y que no nos permiten dudar de su perfeccion; el arte que han tenido de conciliar en ellas la dependencia con la libertad, y de subordinarlas á las leyes del Estado sin someterlas inmediatamente á la autoridad del que las dicta; la sabiduría, digo yo, de estas leyes, y la evidencia de las pequeñas modificaciones que las harían adaptables á qualquier pueblo, me dispensan de indicar mis ideas que muchos de mis lectores conocerán muy bien, y los demás las pueden adquirir facilísimamente. Ellos no deberían hacer otra cosa, sino instruirse en las leyes de aquellas academias de la Europa que han prosperado mas, y compararlas con las que han hecho perecer á otras en su mismo nacimiento, para conocer plenamente lo que se debería hacer y lo que se debería evitar.

Solas tres cosas me veo obligado á proponer, las quales no son relativas á esta academia sino á algunos objetos que el legislador

deberia expresamente fijar, y que así por su importancia como por la conexión que tienen con el plan de educación pública que he propuesto, no podian seguramente ser omitidas ú olvidadas. La primera de éstas es relativa á una de las fuentes mas fecundas de los errores, y al modo de disminuirla y destruirla.

La ciencia humana, decia Sócrates, *consiste antes en la ausencia del error ó de la falsedad, que en la afirmacion de la verdad* (1). Idea profunda, digna del oráculo que la ha pronunciado, y del divino discípulo que supo hacer tanto uso de ella (2). Ya lo hemos dicho y lo repetimos, el mayor enemigo de la verdad no es la ignorancia, sino el error. Para descubrir aquélla es necesario destruir éste; el que quiera multiplicar el número de las verdades, es preciso que disminuya el número de los errores.

Después de los escritos profundos del inmortal Loke, no es permitido dudar que una de las fuentes mas fecundas de los errores sea el abuso de las palabras, y la poca claridad de las ideas que representan. Cartesio antes que Loke habia dicho ya que los peripatéticos atrincherados detrás de la obs-

(1) Véase el argumento de Marsilio al primer diálogo de Platon sobre la república.

(2) Platon.

curidad de las palabras, podian compararse á los ciegos que para hacer igual el combate llevasen á un hombre que vé á una caverna oscura; que este hombre, añadía él, sepa hacer penetrar la luz en la caverna, que obligue á los peripatéticos á que representen ideas claras con sus voces, y seguramente triunfará de ellos. El proyecto célebre, y quizás inasequible de una lengua filosófica y universal, en la que cada palabra tuviese un sentido preciso determinado, no fué imaginado por Leibnitz, sino para precaver este mal.

Pero mucho tiempo antes que Leibnitz, Loke, y Cartesio, los filósofos griegos no solamente habian reconocido el abuso de las palabras como una fuente fecundísima de errores, sino que se habian servido de este conocimiento para destruir ó al menos disminuir el mal. Sabemos que éste era uno de los principales objetos de la dialéctica antigua, de aquella, digo, que era bien diferente de la de los últimos tiempos, con la qual se ha confundido; de aquella cuyo estudio prohibia Platon en su república al que no hubiese dado muchas pruebas de virtud, de fuerza de entendimiento, y de constancia de ánimo, y no hubiese llegado además á los treinta y seis años de edad (1). Á esta atribuía

(1) Véase el diál. 7. sobre la Rep. al fin. Tomo IX.

exclusivamente el nombre de ciencia, que negaba á todas las otras facultades (1). El que ha leído las obras de este sublime filósofo habrá observado, que su principal cuidado era determinar el sentido preciso de las palabras para evitar y destruir los errores que de su abuso dependian.

Para seguir, pues, el plan de estos hombres consumados que he citado, y aprovecharnos de una verdad cuya importancia ha reconocido igualmente la filosofía de tiempos tan distantes, propongo una academia particular que debería ser la primera de todas las otras, y componerse de los hombres mas consumados de ellas. Ésta debería determinar el sentido de las voces, fijar bien el que los gramáticos llaman propio, que siempre es único, originario, y primitivo; y deducir, arreglar, y limitar el figurado, que consiste en la aplicacion que se hace á un objeto sensible de una palabra destinada para expresar un objeto sensible, ó á un objeto sensible de una palabra destinada á expresar un objeto intelectual; y lo mismo debería hacer sobre el sentido extenso que es el medio entre el propio y el figurado, que consiste en extender á varios objetos sensibles ó intelectuales una

(1) Véase el precioso lugar del mismo filósofo, que se halla en el diálogo citado donde ha-

palabra destinada propiamente á expresar uno solo de estos objetos sensibles ó intelectuales. Esta academia debería empezar por aquellas voces de las que se ha hecho mayor abuso, y sobre las quales por consiguiente se ha errado mas; y finalmente reparar la pobreza de la lengua, multiplicar las voces á proporcion que se han multiplicado ó se multiplican las ideas, y precaver de este modo los errores que dependen del abuso ó del defecto de ellas.

ce la distincion entre la ciencia, la fé y la imaginacion, comprendiendo las dos primeras en la voz mas general *inteligencia*, y las dos últimas en la voz *opinion*. Este filósofo demuestra por qué la dialéctica sola merece el nombre de *ciencia*, y la geometria solo el de *cogitacion*, sin embargo que una y otra pertenecen á la inteligencia. Que se me permita copiar aqui una parte de este lugar profundo.

Nemo autem adversabitur nobis dicentibus, quòd disserendi facultas dumtaxat conatur ordine certò circa unumquodque, quod ipsum sit invenere. Siquidem ceteræ artes, aut opiniones hominum, cupiditatesque respiciunt; vel ad generationes, et compositiones, vel ad culturam eorum, quæ generantur, et componuntur. Reliquæ verò quas diximus verarum rerum, quoquo modo participes esse, Geometria scilicet, ejusque comites circa ipsam essentiam quodammodo somniant,

Esta institucion, despues del trabajo no interrumpido de muchos años, podria producir un grande efecto. Los hombres que hablarian y escribirian aquella lengua podrian entenderse, y transmitir con exáctitud sus ideas; se terminarian las disputas y los errores que el abuso y la falta de las palabras ocasiona ó perpetúa; se distinguiria, como diremos en otra parte (1), lo que se sabe de lo que se cree saber; las verdaderas nociones de las aparentes; y no se tardaria mu-

sincerè autem quidquam quò illis cernere impossibile est, tantisper dum suppositionibus hærent, easquo ratas, et immobiles aded servánt, ut illorum rationem reddere nequeant. Nam ubi principium quidem ponitur, id quod est ignotum finis autem, et media ex ignoto tracta invicem connectuntur: collectam inde assertionem quoniam pacto scientiam vocemus? Nullo. Dialectica verò sola, sublatis suppositionibus ad ipsum principium, ut compertum habeat, pergit, ac revera animi oculum cæno barbarico obrutum, paulatim sursum trahit, ac ducit, tumquam adjutricibus, ac ministris quibusdam utens his artibus, quas narravimus. Eas porrò nos sæpe scientias propter consuetudinem nominavimus. Indigent autem alio nomine &c.

(1) Quando expondrémos nuestras ideas relativas al arte de definir en el último artículo del capítulo 25. de este IV. libro.

che en ver adoptarse los mismos principios por los hombres en las diversas ciencias.

La otra cosa que propongo, y que no sería de menor importancia, sería la formacion de los elementos de las diversas ciencias, que para corresponder al plan de la educacion científica que hemos propuesto no podria ser sino la ocupacion de los hombres mas consumados que hay en cada ciencia; y pediria la union de muchos versados en las diversas ciencias para egecutar las verdaderas combinaciones de ellas en el plan propuesto, que ahorrarian mucho tiempo, y derramarian mucha luz sobre las ciencias en general y sobre cada una en particular. No digo que todo lo que alli he propuesto no se podria conseguir sin este medio, ni que los maestros sabios escogidos por el gobierno, arreglados y dirigidos por la ley, no pudiesen egecutarlo por sí mismos; sino que la egecucion del plan se facilitaria mucho, quando la composicion importante y difícil de los elementos de las diversas ciencias fuese uno de los principales objetos de los trabajos académicos.

Finalmente la tercera cosa no menos interesante que las otras dos, y que no puedo dejar de proponer sin faltar á lo que he prometido en el plan de educacion pública (1), es

(1) Véase el cap. 12. de este IV. libro.

la institucion de una sociedad económica, cuya direccion ha de ser análoga al uso para que la hemos propuesto. El objeto de esta sociedad económica es la perfeccion de la agricultura y de las artes mecánicas. Sus miembros han de estar difundidos por todo el Estado (1). Cada provincia deberia tener los suyos, los quales al fin de cada año se juntasen en la capital de la provincia para juzgar y determinar sobre lo que en el mismo año han propuesto así los socios de élla, como los de las demás provincias. La memoria aprobada por la mayoría de los votos de toda la sociedad se habia de remitir despues al gobierno, y por éste á los magistrados supremos de educacion de las diversas provincias, ó á los de aquella en que habria de poner en práctica la novedad propuesta. El magistrado supremo deberia remitirla á los magistrados particulares de los diversos distritos comprendidos en su provincia, y el magistrado particular de cada comunidad encargaria la egecucion á los custodios que profesan el arte que se quiere perfeccionar con la invencion propuesta. Uno de los miembros

(2) Para poder conocer los males particulares que se deberian quitar, y los bienes que se podrian substituir á aquéllos en cada parte del Estado.

mas vecinos de la sociedad económica dirigirá los custodios y los alumnos en la operacion que se debe hacer, y procurará hacerles concebir los principios que demuestran la utilidad de la invencion propuesta. Esta instruccion, juntando la teoría con la práctica, será la mas útil y oportuna para la parte del pueblo de que hablamos.

Los gastos de cada una de estas experiencias deberian costearlos los fondos de la educacion pública, y ceder las utilidades que resultarian á los mismos custodios para animarles por este interés á egecutar con mayor aficion las funciones de su penoso ministerio. Si la experiencia justificase la especulacion, deberia coronarse la memoria propuesta, imprimirse y publicarse por todo el Estado. El gusto de lectura que hemos inspirado en nuestro plan á todas las clases de la sociedad; la ausencia de los errores y preocupaciones vulgares que se oponen con tanta fuerza á todas las novedades útiles, y que les hemos proporcionado por el mismo medio; la energia que hemos comunicado á nuestros educandos, y que no tardaria mucho en ser comun en el pueblo, que despues de algun tiempo no se compondria sino de los alumnos de la educacion pública, todas estas causas combinadas y unidas á la evidencia de la experiencia, darian á esta sociedad económica una

importancia y utilidad que no podría jamás conseguir ni esperar sin estos medios.

Debiendo aplicar naturalmente á la agricultura sus primeros cuidados, ¿qué utilidades no podría sacar de esta sociedad? ¿qué mejoras no recibirían sus instrumentos? ¿qué perfeccion sus prácticas? ¿qué fecundidad no conocida sus producciones? ¿quántos terrenos abandonados, porque se ignora ó la naturaleza de los frutos que podrían producir, ó la de los socorros que deberían dárseles para quitarle su antigua esterilidad, se harían fértiles? ¿quántos errores perniciosísimos se extirparían? ¿quántas verdades se adoptarían y se practicarían? ¿quántos extraños descubrimientos, que están muchos siglos desconocidos de aquellas personas que deberían aprovecharse, se divulgarían y se practicarían por este medio? ¿quántos males se disminuirían ó destruirían? ¿quántos se evitarían ó se corregirían, y quántos bienes que son actualmente precarios é inconstantes, serían estables y constantes? Finalmente, ¿qué utilidad no recibiría todo el Estado de este espíritu de perfeccion, que introduciéndose en todas las artes se comunicaría á todas las clases del pueblo, y de esta pretension que se daría á una de las partes mas preciosas de la instruccion pública?

Para acelerar este movimiento general convendría asociar de tiempo en tiempo algu-

nos agricultores y artesanos que se distinguen en su artes á la sociedad económica, y honrar y premiar de este modo su industria y sus talentos. El hombre de letras no perdería nada de su lustre y de su dignidad comunicándola á estos ciudadanos beneméritos, y la agricultura y las artes ganarian muchísimo viéndose asociadas á la sabiduría. Se aplicarían con mas interés á los trabajos, si la opinion los apreciase y la gloria los coronase. ¿Quién podría dudar de este resultado habiéndose disminuido los obstáculos y aumentado muchísimo los impulsos?

CAPÍTULO LIII.

De la libertad de imprenta.

Si la sabiduría de las leyes no consiste solamente en procurar el bien, sino en perpetuarlo; si la prosperidad futura no menos que la presente, debe reclamar los sabios cuidados del legislador; si debe extender sus miras hasta el fin de los tiempos, y la felicidad perpetua de los pueblos debe ser el término único de sus esperanzas; si su providencia paternal no solo debe procurar destruir los males que oprimen el pueblo, ó impedir los que le amenazan, sino tambien precaver los que no pue-

de preveer, y podrian introducirse por circunstancias extraordinarias y desconocidas; si una de las mas profundas ideas del legislador sabio debe dirigirse á conseguir que todo el cuerpo de la legislacion tenga los remedios oportunos para reparar las imperfecciones ó los vicios que se puedan descubrir ó introducir en sus partes, y á contener, por decirlo así, en sí mismo la fuente inagotable de los materiales oportunos para su conservacion, restauracion y reparacion; si finalmente la eficacia de las buenas leyes supone la correspondencia de una sábia administracion, y si ésta depende de la sabiduría del legislador en darle todos los socorros para conservar y extender el bien, y quitar los obstáculos que favorecen ó introducen el mal; sino se puede, digo, dudar de la evidencia de esta verdad, tampoco se podrá dudar de la utilidad de la libertad de imprenta que contribuye maravillosamente á producir estos efectos.

Hay un tribunal en cada nacion que es invisible, porque no tiene ninguna de las señales que podrian manifestarlo; pero que obra de continuo, y es mas fuerte que los magistrados, que las leyes, que los ministros, y que el rey; que puede ser pervertido por las malas leyes, dirigido, corregido y hecho justo y virtuoso por las buenas, pero que no puede ni por las unas ni por las otras ser combatido y

dominado. Este tribunal que por el hecho mismo nos demuestra que la soberanía está constante y realmente en el pueblo, y que no deja en cierto modo de egercerla á pesar de que la haya depositado de qualquier modo que sea entre las manos de muchos ó de uno solo, de un senado ó de un Rey; este tribunal, digo yo, es el de la opinion pública.

En un pueblo ignorante y corrompido este tribunal desconoce sus intereses, y con la omnipotencia de sus decretos perpetúa el mal é impide el bien. Mas en un pueblo instituido segun nuestro plan de educacion pública; en un pueblo dominado de aquellas dos pasiones que nuestras leyes procurarian introducir, establecer, difundir y dar vigor con tantos medios; en un pueblo apartado del error, aproximado á la verdad, conducido á la virtud por todas aquellas concausas que nuestro sistema legislativo pondria en accion; en este pueblo el tribunal de que hablamos sería sabio y virtuoso, y uniendo estas dos qualidades á su omnipotencia originaria é inseparable, no tendria necesidad de otra cosa que ser advertido del bien que se podría hacer, y del mal que se podría evitar para conseguir lo uno é impedir lo otro, y perpetuar de este modo la prosperidad pública introducida y establecida tan vigorosamente por la sabiduría del

legislador, y confiada prudentemente á la vigilancia de un tribunal tan poderoso y tan interesado en conservarla.

Mas este tribunal no tiene ni foro ni tribuna, no hay en él comicios ni conciones, ¿pues de qué manera se le podrá instruir de la observancia de una ley útil, del defecto ó del vicio que se ha descubierto en otra, de un error en que ha caído ó está para caer la administración, de un mal que ha hecho ó quiere hacer el gobierno? ¿de qué manera reclamaremos sus sufragios en favor de un bien que debe hacerse, de otro que debe extenderse, y de otro que se le debe dar vigor? ¿de qué manera se le advertirá de los designios de un ministerio iniquo, ó del abuso de la autoridad de un magistrado? ¿de qué modo se librará de aquel sueño en que la prosperidad misma combinada con la pereza natural del hombre ha sumergido tantas veces los pueblos que estaban en su posesion, y de qué manera podrá el legislador proporcionar constantemente, y oponer á la actividad del ambicioso que maquina y ataca el Estado, la vigilancia de este tribunal que debería conservarlo y defenderlo? En fin, ¿de qué modo este tribunal podría corresponder siempre á aquellos planes del sabio legislador, que se dirigen á suministrar al gobierno todos los socorros para conservar y extender el bien, y quitar todos

los obstáculos que favorecen ó introducen el mal?

La libertad de la imprenta es este medio, y así el legislador no debe olvidarla sino que debe establecerla y protegerla; el interés público lo exige, la conservacion de sus leyes, y la perpetuidad de la suerte feliz del pueblo; y lo que es mas, la justicia, esta divinidad inflexible que siempre debe consultarse y jamás debe desobedecer el legislador, prohíbe manifestamente la privacion de esta libertad. La prueba es sencillísima.

Hay un derecho comun á todo individuo de la sociedad que no se puede perder, ni renunciar, ni trasladar; porque depende de una obligacion que contraemos quando entramos en la sociedad, que subsiste tanto tiempo como ella, y del qual nadie puede librarse sin ser excluido de ella ó sin que ésta se destruya. Esta obligacion es la de contribuir quanto podamos al bien de la sociedad de que somos miembros, y el derecho que depende es el de manifestar á la misma las propias ideas que creemos conducentes ó para disminuir sus males ó para multiplicar su bienes.

Por esta razon la libertad de imprenta por su naturaleza está fundada sobre un derecho que ni se puede perder ni enagenar mientras estamos en la sociedad; que es superior y anterior á todas las leyes, porque de-

pende de la que las comprende y precede á todas ellas; que la violencia destruye, pero que la razon y la justicia defienden; y nos dicen unánimemente que la autoridad legítima de las leyes no puede tener mayor influencia sobre el ejercicio de este derecho que sobre el de los demás, y por consiguiente que su sancion no puede caer sino sobre la persona del que abusa de él. Si no hay derecho del qual no pueda abusar el malvado, y sin embargo la leyes permiten su ejercicio y no castigan sino el abuso, ¿por qué razon no se seguirá la misma regla en favor del derecho de que hablamos, cuyo ejercicio como hemos visto es mucho mas precioso para el hombre y para la sociedad, que muchos otros, y el abuso mas difícil y quizás menos pernicioso?

Si el mal que se puede hacer con la imprenta es muy difícil ocultarlo y fácil repararlo, y en el que se puede hacer con la espada sucede todo lo contrario, ¿por qué se ha de temer mas la imprenta que la espada, y espiar al que escribe y no al que anda armado?

¿Por qué en lugar de destruir un derecho tan precioso, no se somete al que abusa de él á la misma ley á que está sujeto el que abusa de qualquier otro derecho, esto es, á la pena del delito que se comete con el abuso?

¿Por qué no establecer que todo escrito que se imprime deba contener el nombre del autor, ó al menos el del editor; ó quando se oculta el primero exigir que el segundo responda por él, y esté obligado no solo á manifestarlo, sino á probarlo siempre que sea preguntado por el juez (1), y dejar de este modo á todos el derecho de llamarle á juicio y acusarle como reo del delito de que se ha hecho culpable con sus escritos?

Con un sistema de proceso criminal y legislación penal como el nuestro, este establecimiento no pediria sino esta sola ley, puesto que todo lo demás estaria precavido y dispuesto por la legislación criminal, así para defender al autor si es inocente, como para proporcionar la pena á su delito, ó á la *qualidad* y *grado* del reato que ha cometido si resulta reo. El que tiene presente aquella parte de nuestra obra relativa á la legislación criminal, no podrá dudar de la oportunidad y de la eficacia de esta ley (2).

(1) El editor debería, quando el autor quisiera ocultar su nombre, hacerle dar los documentos que en qualquier caso podrian atestar y convencerle de ser el autor de aquel escrito que quiere publicar sin su nombre.

(2) Que se vea lo que hemos dicho sobre los delitos contra la divinidad, contra el sobe-

Mas se dirá, si el error es siempre pernicioso aunque no esté combinado con el delito, un autor podrá ser pernicioso aunque no sea delincuente. ¿Cómo se remediará este mal siendo libre la imprenta? Por la libertad misma de la imprenta.

Un error jamás es pernicioso quando generalmente es conocido, ó se puede hacer conocer como tal. Así ó el error del escritor es generalmente conocido como tal, y entonces la desaprobacion pública contiene la pena y él remedio, ó es adoptado por muchos, y entonces así como no hay error que no dañe á alguno, tampoco habrá alguno que no sea impugnado; y como la evidencia no puede acompañar sino la verdad, el interés de impugnar el error hará descubrir ó ilustrar la verdad, y disparará pronto por la evidencia la ilusion del error. En este caso el triunfo de la verdad será la pena y el remedio; y la utilidad que resultaría á la instruccion pública será el efecto de la discusion, la qual es efecto de la libertad.

rano, contra el orden público, contra las costumbres públicas, ó contra el honor de los ciudadanos, y particularmente los relativos á las detracciones públicas y libelos famosos; y se verá como todos los delitos que se pueden cometer por medio de la imprenta se reputan y comprenden en estas clases. No quiero dejar de obser-

Al paso que se publicarán los errores, serán desacreditados ó impugnados; y quando antes por medio de la obscuridad hubieran podido propagarse lentamente, seducir á los menos cautos, y quizás á los mismos que tienen el poder en sus manos, con el favor de la libertad se presentarán con toda su deformidad, y darán á la verdad ocasiones de mostrarse en todo su lustre y acompañada de sus triunfos.

Por esta causa la publicacion misma del error es el mejor remedio contra sus seducciones. No hay sino la verdad que gane en ser divulgada. El error no tiene sino solo un aspecto favorable, la verdad los tiene todos. Aquél pues pierde tanto siendo espuesto al público quanto ésta gana. Aquél puede engañar no siendo considerado sino bajo un solo aspecto; y ésta puede ser dudosa hasta que se considere por todas sus partes. Que se publique aquél y ésta. Un solo aspecto no bastará

var este propósito, que la libertad de la imprenta léjos de ser una cosa fatal para la reputacion de los ciudadanos, es por el contrario el mas seguro baluarte. Quando no hay ningun medio de comunicacion entre el individuo y el público, todo el mundo está expuesto sin defensa á los golpes secretos de la malignidad y de la envidia. El hombre vé disminuida ó destruida su reputacion,

ya á tantos observadores que formarían como un círculo al rededor del objeto, y este círculo que destruye la ilusion del error es el mismo que disipa las dudas de la verdad.

Y así la libertad de la imprenta considerada segun la relacion que tendria en nuestro sistema legislativo con aquellas grandes ideas de que hemos hablado al principio de este capítulo, como consecuencia de un derecho que no se puede trasladar, ni renunciar, ni destruir, sino que se puede contener fácilmente en sus justos límites; ó bien se considere como uno de los mas fuertes diques contra el error, ó como uno de los medios mas eficaces para propagar y defender la verdad, se verá que es una de las fuentes mas inagotables de bienes, uno de los derechos mas eficaces para la conservacion de los demás, una de las libertades menos expuestas que las demás al peligro de la licencia, y uno de los mas vigorosos socorros que la legislación pueda dar á la instruccion pública.

sin conocer ni sus enemigos, ni sus tramas. Este mal es menos frecuente y mas reparable con la libertad de la imprenta. El temor de que se manifieste al público su iniquidad refrenará al destructor, y la facilidad de publicar los hechos que manifiestan la inocencia hará inútil la detraction y la calumnia.

En fin por este medio se podria ver cumplido el voto de Platon que deseaba, para hacer felices á los pueblos, que reynasen los filósofos ó fueran filósofos los reyes (1). En el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo se hallarian entrambos bienes, puesto que las leyes criarian filósofos y los harian reynar, refrenarian á los reyes y les obligarian á filosofar. Reinarian los primeros dirigiendo la opinion, y filosofarian los últimos para conseguir los sufragios, y ser honrados por ella.

CAPÍTULO LIV.

De los premios científicos.

No niego ni ignoto que se hallan en la cultura de las ciencias y en la investigacion de la verdad los deleytes mas vivos, mas profundos y mas duraderos; y que la meditacion que parece tan triste y tan severa, y que es el suplicio de los ingenios superficiales y de las almas disipadas, sea la ocupacion favorita

(1) *Nisi philosophi civitatibus dominantur, vel hi, qui nunc Reges, potentesque dicuntur, legitime sufficienterque filosofentur, in idemque civilis potentia, et philosophia concurrant, neque quod nunc fit, à diversis duobus tractentur ingeniis, non erit civitati, vel ut mea fert opinio, homini*

da aquel que ha experimentado sus delicias. Sé muy bien que el vigor y la elevacion que esto suministra al espíritu, la extension que dá á sus planes, la prodigiosa variedad de objetos que le presenta, y el sentimiento que procede de todas estas cosas, bastan para premiar las fatigas de los séres privilegiados que gozan de ellas. No me admiro quando leo que Demócrito se retiró á una cueva, y Demetrio renunció el trono de Efeso por no estar distraido de sus meditaciones.

Pero no por esto excluiria de una sábia legislacion los premios reservados para los talentos, ó por mejor decir, para sus mas bellas producciones. Los placeres sobredichos no son ni conocidos ni visibles, no se pueden conocer, sino quando se experimentan, y para experimentarlos es necesario haber sufrido mucho tiempo con paciencia las penas de la meditacion y del trabajo. Por lo qual es preciso excitar de otra manera la esperanza del hombre para hacérselos emprender. Es necesario prometerle otros bienes y otros deleites para

num generi requies ulla malorum, neque prius hæc Respublica, quam verbis exposuimus, orietur pro viribus, et lumen Solis aspiciet. Hoc est quod ego jamdiu dicere vereor, quasi sit in credit bile dictu. Véase el dial. 5. de Republica.

hacérselos tolerables desde el principio, los quales son muy diferentes de aquellos de que antes hemos hablado; deben pues por su naturaleza ser sensibles, y preverse de antemano, siendo así que los otros ni se pueden manifestar ni preveer.

Este es el motivo y la utilidad de los premios científicos, los quales sirven mas para introducir á los hombres en la carrera de las ciencias que para premiar las fatigas de los que han hecho progresos extraordinarios en ellas; para multiplicar los concurrentes mas que para remunerar al atleta feliz que se ha distinguido en esta carrera; en fin servirian para despertar y dar un nuevo alimento á la pasion de la gloria, con tal que fuesen determinados y dirigidos segun los mismos principios que he expuesto en el capítulo 44 de este libro, y á los quales remito al lector por no repetir inútilmente las mismas cosas (1).

(1) El lector podrá consultar el mismo capítulo para ver que todo lo que podria desearse en éste, se halla ya prevenido, resuelto y establecido en aquellos pocos principios generales, en los

estas artes en los premios de la virtud, y en los monumentos destinados para eternizar la gloria de el que los ha merecido. Puede tambien despertar y conservar el patriotismo por los ejemplos que perpetúa, por los movimientos que comunica, por los sentimientos que inspira la accion de un heroe, á la qual el talento del artista ha sabido dar todo aquel realce que es necesario para hacer mas profundos y mas enérgicos estos sentimientos. Puede finalmente conservar el sentimiento natural del amor de sí mismo, tan favorable al patriotismo que no lo experimentan sino los pueblos que tienen la fortuna de pertenecer á una patria que les honra, haciéndoles participar de su gloria y de su dignidad.

Se puede por la música excitar, enfrenar, irritar, enternecer y despertar el odio de algunos objetos y el amor de otros; comunicar una cierta energía á los ánimos, un cierto calor á los corazones, que pueden ser mucho mas eficaces de lo que se cree (1); se puede en una palabra despertar aquellos sentimientos á los que hemos empleado tan frecuentemente el ministerio de este arte en nuestro plan de educacion pública, y quisiéramos que la legislacion dirigiese el ejercicio como debería dirigir el de todas las bellas artes para

(1) Los que han leído los escritores antiguos

hacerias cooperar á la conservacion de la ins-

no tendrán seguramente por extravagantes estas ideas, sino que las hallarán conformes á lo que la filosofia antigua tenia por mas cierto. Las hallarán conformes á los principios de Pitágoras, de Tales, de Platon y de Aristóteles; confirmadas por las leyes de Licurgo, y por los hechos referidos por los historiadores mas acreditados. Hallarán en Polibio los efectos que producía la música en los Arcades, y los de la privacion de ella en los habitantes de Cineto. Ateneo nos dice que todas las leyes divinas y humanas, las exórtaciones de la virtud, el conocimiento de las cosas relativas á Dios y á los hombres, la vida y hechos de las personas ilustres, todo esto se escribía en verso, y se cantaba públicamente al son de varios instrumentos. Hallarán en algunos pueblos el uso de los coros de música durante la batalla. Verán los diversos efectos que Timoteo producía en Alejandro, con los modos frigio y lidio; y el que Plutarco nos cuenta producido por el músico Terprando en Lacedemonia. Verán en la historia célebre de David Hume, que Eduardo Rey de Inglaterra despues de haber conquistado el principado de Gales, para conservar el pueblo bajo su esclavitud, condenó á muerte á los poetas, hizo quemar sus escritos, y prohibió aquellas fiestas en las cuales sus cantos acompañados de una música magestuosa y guerrera, elevaban los ánimos, y despertaban sentimientos opuestos á los que convienen al usurpador y al tirano. Final-

trucción pública y de la virtud del pueblo (1).

mente, conocerán que si la música no produce ya en los pueblos modernos los mismos efectos es necesario atribuirlo á dos causas, es á saber, á la ignorancia de los legisladores que no conocen ni la importancia ni el uso que se debería hacer de ella, y á las alteraciones del arte, habiéndose substituido á la antigua sencillez que ha durado tantos siglos, una música complicada y difícil, sin sencillez ni lógica, contaminada con todos los vicios del siglo, y guiada solamente de algunas reglas mecánicas y de un estro mas extravagante que sólido.

(1) Espero que no me opondrá el lector ninguno de los hechos de la historia, en los cuales se vé la perfección de las bellas artes combinada con la corrupción de costumbres, después que he explicado con bastante claridad esta dificultad en el cap. 49, en el qual he examinado la misma cuestión respecto á la ciencia. Si las bellas artes se han reunido con la corrupción de costumbres de un pueblo, léjos de ser la causa quizás han retardado los progresos. En medio de tantas, y tan poderosas causas de corrupción, ¿qué podían producir, qué podían obrar? Que se combinen con las otras causas de la virtud, y entonces se verá de qué modo cooperarán y serán una de las causas, y de qué modo ésta estará muy léjos de ser del número de aquellas que merecen el último lugar.

Y así las bellas artes piden protección y dirección.

Ya les hemos dado una y otra en gran parte en nuestro plan de educación pública. Hemos facilitado los progresos con la instrucción que hemos dado á los artistas (1); hemos dirigido el uso con la educación moral, de la qual participarán (2); y las hemos protegido con el gusto que hemos inspirado en la misma educación á todas las clases del Estado que están en el caso de emplearla (3). Al mismo tiempo la hemos dirigido con las ideas morales que hemos establecido en esta clase (4). Esto es lo que hemos hecho; lo que nos resta es mucho mas fácil.

Se puede hacer un uso de las bellas artes que incluye la doble ventaja de promoverlas y dirigirlas al mismo tiempo, y que corresponde admirablemente con las ideas poco antes indicadas. Sería necesario servirse de las bellas artes para premiar algunos méritos, para hon-

(1) Véase el cap. 31. de este libro sobre el colegio para las bellas artes.

(2) Véase el cap. 20. sobre la educación moral de la segunda clase.

(3) Véase el cap. 25. sobre la educación científica del colegio de los magistrados y guerreros, y el cap. siguiente.

(4) Véase el citado cap. sobre la educación moral de la segunda clase.

rar algunas virtudes, y eternizar algunos hechos. Las estatuas, las pinturas, los monumentos públicos deberían tener lugar en las diversas especies de premios prescritos por las leyes. Las obras de los artistas deberían coronar la virtud de los héroes, excitar su talento y honrar su mano. Sería necesario promover las artes con la virtud, y ésta con las artes; restablecer entre ellas aquella correspondencia recíproca que contribuyó en la Grecia á multiplicar los artistas y los héroes, que la apartó de aquel olvido en que fueron sumidas todas las naciones que la precedieron, no porque fueron privadas de virtud sino porque no tuvieron quien las celebrase.

Vixere fortes ante Agamemnona.

Multi; sed omnes illacrymabiles

Urgentur, ignotique longa

Nocte: carent quia vate sacro. Horat.

Este es el mejor medio que la legislación puede emplear para promover y dirigir las bellas artes y llevarlas á aquella perfeccion y utilidad que no tendrán jamás mientras que se empleen, y se las haga servir al lujo, á la vanidad y al deleyte, hasta que el artista sea atendido y no se considere él mismo como un hombre que divierte á los grandes y al público; y que libra por al-

gunos momentos del tedio á la ociosa opulencia, hasta que las bellas artes no ocupen en el vasto plan del legislador un lugar distinguido entre las causas del patriotismo y de la gloria, y por consiguiente de la virtud; y hasta que el artista sea llamado frecuentemente por el Príncipe para comunicarle sus órdenes con arreglo á las leyes, como las comunicaria al magistrado encargado de una comision importante y difícil, y por lo mismo lisonjera y honorífica por los talentos que pide, y la confianza que supone.

Por tanto si el legislador despues de haber educado é instituido al artista lo egercira y le honra empleándolo en sus grandes objetos, y haciéndole concurrir á sus vastos proyectos, no debe dudar del efecto. No necesitará de hacer otra cosa para dar á las bellas artes la proteccion que es propia de las leyes: lo demás debe abandonarlo al cuidado de la administracion.

CAPÍTULO LVI.

De la suerte y de los efectos de la instruccion pública en el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo.

Protegida y dirigida de este modo la instruccion pública; introducida con estos me-

dios la ilustracion entre los doctos; proscritos los errores y difundidas las luces en el pueblo; animadas, dirigidas y egercitadas de este modo las bellas artes, ¿quál será la suerte de la cultura de este pueblo? ¿quáles serán los efectos? La experiencia de lo que ha sucedido á tantos pueblos ¿deberá quizás dirigir el importante presagio que en este momento nos ocupa? ¿será acaso un decreto del Altísimo que dos mil años de ignorancia y de barbarie deban necesariamente suceder á uno ó dos siglos de ciencia y de cultura? Si la experiencia parece que nos induce á esta opinion, ¿qué nos debe decir la razon? Para pronosticar con prudencia fundándonos en la experiencia, ¿no se necesita acaso partir de la igualdad de las causas para llegar á la igualdad de los efectos? Por ventura, ¿no es éste el cánon tan olvidado de algunos filósofos modernos, pero tan inculcado por la razon, quando se trata de conjeturar lo que ha de suceder por lo que ha sucedido?

Pues pregunto, ¿quál es el pueblo en que la instruccion pública haya sido conducida y dirigida por todas aquellas causas que la conducirian y dirigirian en el pueblo, que sería instituido y dirigido segun nuestro sistema legislativo? ¿quál es el pueblo en el que todas las partes de la legislacion hayan concurrido á conducirlo y á conservarlo en este

estado de instruccion? ¿quál es aquel en que todas las causas de la prosperidad pública hayan sido las de la instruccion pública, y ésta al mismo tiempo efecto y causa de la sabiduría de las leyes, y ella misma sea una de las causas y apoyos de la prosperidad pública? ¿quál es el pueblo en el que la educacion científica de las clases superiores, y la diffusion de las luces en las clases inferiores se haya obrado inmediatamente por las leyes, haya sido dirigida por las mismas, y por consiguiente conducida á sus fines y asociada á sus medios?

Si observamos las causas que concurrieron á promover las ciencias y las bellas artes en Roma, encontraremos entre ellas muchas que léjos de ser las de su prosperidad fueron puntualmente las de su decadencia y ruina.

Las riquezas tan conducentes como se ha visto (1) para la introduccion y progresos de las ciencias y de las bellas artes, que en el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo favorecerian como se ha visto (2) la virtud, y serian esenciales á su prosperidad; las riquezas, digo yo, que mas que todo contribuyeron á conducirlas en Roma, en vez de favorecer su virtud y su prosperidad, debian

(1) Véase el cap. 50. de este IV. libro.

(2) El 48. del mismo.

como hemos demostrado (1) corromper sus costumbres, y concurrir á su ruina. La otra causa tan propicia para el egercicio del talento humano, y que tuvo en Roma tanta parte en la produccion de los hombres mas insignes que ha habido en el mundo, ¿no fué por ventura la discordia civil que precedió, acompañó, siguió la dictadura de Sila, y que no se terminó sino con la ruina total de su libertad? Finalmente la causa mas directa, la mas inmediata, y la mas poderosa de las que favorecieron las ciencias y las bellas artes en Roma, ¿no fué por ventura el interés y la vanidad de un despotismo que nacia, y de un tirano astuto que para distraer los ánimos de la memoria reciente de la libertad perdida, para ocultarles la triste inaccion de la servidumbre, para dejar un desahogo á la pasion de la gloria antes de poderla destruir enteramente, y para determinar en su favor á los hombres que tienen la mayor influencia sobre las opiniones de los otros, volvió los ánimos á las ciencias y á las bellas artes, honró, premió, animó y promovió con todos los medios las unas y las otras, y las condujo á aquel grado de prosperidad que aun hace y hará siempre la admiracion de la mas remota posteridad?

(1) Y el 47. del mismo libro.

¿Cuál podia, pues, ser la suerte y los efectos de las ciencias y de las bellas artes producidas por estas causas, y dirigidas á estos fines? ¿Qué maravilla que su prosperidad fuera tan breve y de tan poco precio, y sus efectos tan pasajeros respecto del bien público?

En la Grecia misma, donde las ciencias y las bellas artes fueron asociadas con la libertad, y en donde varias causas de la prosperidad pública lo eran tambien de la instruccion, habia sin embargo una diferencia esencial respecto á este objeto entre ellas y el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo.

En los varios pueblos que habitaron esta feliz region, no habia ni uno solo en el qual estuviese arreglada y dirigida inmediatamente por las leyes, como en el nuestro, la educacion científica. Esta sola diferencia esencial, además de las otras varias, que procede del entero sistema legislativo de estos pueblos, y del nuestro, quizás no bastará para hacernos ver la diferencia igualmente esencial que debe haber entre la suerte y los efectos de la instruccion pública de aquellos pueblos y los del nuestro. ¿Qué debia producir este silencio de las leyes sobre la educacion científica? ¿Qué debia particularmente resultar en los pueblos ardientes y vivos por la natureleza de su clima, y por la forma de su gobierno? Lo que efectivamente resultó por el discurso del tiem-

po. Una multitud de escuelas diversas que se convirtieron en otras tantas sectas de filósofos, el espíritu de partido que es el alma de todas las sectas y de sus sectarios, y el espíritu de sofisma que tarde ó temprano necesariamente debe nacer, y que es tan contrario á la ciencia como lo es el primero á la concordia y á la paz. En fin el templo sagrado de la filosofía y de la ciencia, convertido en un campo de batalla, donde no se hacía sino atacar y defender las diversas opiniones; y donde los triunfos y las pérdidas que eran igualmente obra del abuso de la razon causaban un perjuicio grande á la ciencia y á la verdad.

Esta fué una de las causas mas poderosas que preparó en su mismo nacimiento la decadencia de las ciencias, y de las de las bellas artes en la Grecia, la qual no se hallaria seguramente en el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo.

Lo poco que sabemos de la historia del Egipto y de la Caldea, nos basta para no temer las consecuencias que se querrian sacar por los tiempos futuros de la experiencia de lo que ha sucedido en estos pueblos. El velo misterioso con que algunos individuos depositarios de los conocimientos humanos los ocultaban á los demás hombres, este vicio transmitido por ellos, pero modificado, suavizado, y corregido por otros pueblos, debía necesari-

amente oponer un poderoso obstáculo á la comunicacion de las luces y de los resultados útiles de la ciencia arcana para la reforma de la opinion pública, y la proscripcion de los errores vulgares, que como hemos dicho deben ser los resultados mas preciosos que el legislador debe esperar y conseguir de la instruccion pública.

Además de esto la ley no solamente no arreglaba ni dirigia en estos pueblos la instruccion pública, mas ni aun podia penetrar en el sagrado recinto en que estaba encerrada la ciencia, y apartada de los ojos de la curiosidad profana.

En fin era un vicio político muy considerable, pero poco observado en la forma de gobierno de estos pueblos. Este vicio que consistia en dar al Monarca un poder mas judicial que legislativo, debía conducir los gobiernos al despotismo, como en efecto los condujo; fecundaba la semilla de aquella planta venenosa que debía hacer volver á la ignorancia y á la barbarie estos pueblos que la historia nos presenta como los primeros maestros del género humano.

No hablo de los Árabes bajo el imperio de los Califas. Las ciencias y las artes nacidas en este pueblo, entre el despotismo y la supersticion, pueden compararse con un hombre que tiene la desgracia de nacer en un aire

apestado, y en un suelo infestado de fieras y de monstruos. Una vida lánguida y una muerte inmadura debia ser necesariamente su suerte.

Pero ¿qué dirémos de la Italia en la época feliz del renacimiento de las letras y de las bellas artes? La suerte que tuvieron, los efectos que produjeron, ¿pueden jamás influir sobre el presagio de la suerte y de los efectos que deberían tener en un pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo? Observando como filósofos la historia de aquellos tiempos, ¿no se hallará por ventura que la causa mas poderosa de las que concurrieron á reclamar y promover las unas y las otras en esta amena region, fué la opulencia de los Papas y el interés que tenían de sostener por la opinion una autocracia temporal fundada sobre la opinion? Reuniendo en torno de la cátedra de Pedro las obras de los artífices mas consumados, y las personas de los doctos, ¿tuvieron otro fin que el de aumentar la veneracion por el que la ocupaba? La autoridad que hizo quemar las obras de Galileo, y que pagaba y premiaba los talentos á expensas de la ignorancia extranjera, ¿podia acaso tener otro objeto que el de promover la ciencia y las bellas artes?

Si observamos además el estado político de la Italia de aquellos tiempos, halláremos en esta funesta política que dirige los gobier-

nos absolutos y débiles, un obstáculo poderosísimo á la comunicacion de las luces y á su duracion. Unas circunstancias extraordinarias podian producir grandes hombres en estos gobiernos; mas las causas que favorecian la ignorancia y el error, eran permanentes y estables. Finalmente la proteccion de los Médicos, qualquiera que fuese, no tenia ningun apoyo en las leyes, que ni la producian, ni la dirigian; en una palabra era la proteccion de un ciudadano rico y magnánimo, de un demagogo ambicioso, del soberano, pero no del legislador y de las leyes.

Estas pocas reflexiones que apenas he indicado, y que si el que lee se toma la pena de extender y profundizar, las hallará siempre mas convincentes, nos manifiestan bastante el abuso que se haria de la experiencia si se quisiera arreglar por ella el presagio que examinamos. Abandonémos, pues, la historia y los hechos, y veamos lo que la razon y el juicio nos dicen.

Quando muchas fuerzas que mutuamente se ayundan y se conservan producen un efecto; quando todas las fuerzas contrarias que podrian impedir la accion de las favorables, han sido debilitadas ó destruidas; quando la naturaleza de las fuerzas que se emplean es de hacerse mas eficaces á medida que obran mas; quando finalmente el efecto mismo que

producen y sostienen, se hace por este enlace admirable de cosas, el alimento de las fuerzas que concurren á producirlo y sostenerlo, en esta hipótesis el presagio de la estabilidad y perpetuidad de este efecto, ¿no sería por ventura aprobado con evidencia por la razon y el juicio? Este es el caso de que hablamos.

Todas las partes de la legislacion serian como se ha demostrado las fuerzas que concurririan á conducir y conservar el pueblo en este estado de instruccion; estarian de tal manera formadas y combinadas que obrarian de concierto para ayudarse y conservarse. Todas las fuerzas contrarias que podrian impedir la accion de las favorables; esto es, todas las causas que podrian estorbar la accion de las partes diversas de la legislacion, serian como hemos visto y se continuará viéndolo en el discurso de esta obra, precavidas y apartadas por todo el sistema legislativo. Todas estas partes de la legislacion que directa ó indirectamente concurririan á conducir y conservar al pueblo en este estado de instruccion, y contribuirian para hacerle conseguir su felicidad, que es el objeto comun y general de todas ellas, serian mas eficaces á proporcion que obrarian mas de continuo sobre el pueblo y le hiciesen experimentar su influencia.

Finalmente el efecto de que hablamos, es á saber, la instruccion producida y sostenida

directa ó indirectamente por todas estas partes de la legislacion, sería como hemos demostrado el alimento de las fuerzas que concurren á producirla y sostenerla, puesto que haciendo conocer al pueblo sus verdaderos intereses, favoreceria la accion de las leyes que la fomentan; y haciéndoles conocer y estimar su felicidad, concurririan con ellas á conseguir con el influjo de las dos pasiones de que hemos hablado la deseada union de la voluntad con la obligacion, y formando y dirigiendo la opinion pública, ésta formaria y dirigiria lo que es mas fuerte que el Soberano y que las leyes, y por consiguiente lo que debe conservar y perpetuar el vigor y la perfeccion de la legislacion, es á saber, lo que debe preservarla toda de la inobservancia y de la languidez, y á sus partes de las imperfecciones ó de los vicios que el tiempo y las circunstancias puedan descubrir, introducir, ó causar en ellas.

¿Cuál sería, pues, la suerte y los efectos de la instruccion pública en el pueblo instituido segun nuestro sistema legislativo? Considerada como efecto, el estado de prosperidad al qual tantas y tan eficaces fuerzas concurren á conducirla y sostenerla, sería estable y perpetua. Considerada como causa, no solamente concurriria á producir y sostener la prosperidad pública, sino tambien á perpetuarla conservando el vigor y la perfec-

cion de la legislacion que la produce (1).

Estas ideas se combinan perfectamente con las que dependen de todo mi sistema legislativo, pues no son sino consecuencias sencillas y naturales de él. Mas para destruir las dudas que se pueden excitar, es necesario antes determinar la construccion de las demás partes de este vasto edificio, y aun hacer alguna cosa mas. Conciuida la obra debemos ponerla en un punto de vista, desde el qual se puedan ver todas las relaciones y concebir toda su union. En habiendo dado este último paso, harémos de nuevo presente á mis lectores estas consecuencias, y esperarémos su juicio sin inquietud y sin apelacion.

Continuémos entre tanto la construccion del edificio. La parte que debe contener las leyes religiosas, y que tiene tanta relacion con la que hemos terminado, reclamará de nuevo nuestros cuidados. Este será el santuario del templo que levanto á la felicidad y á la virtud. Si la impostura lo ha profanado antes de verlo construido, espero que la verdad vengará y justificará á los ojos de los hombres los designios del arquitecto, conocidos de Dios que lee en los corazones, y condena los juicios temerarios.

(1) Véase lo que poco antes hemos dicho en el capítulo de la libertad de la imprenta.

Fin del tomo IX.

CIENCIA
DE LA LEGISLACION

ESCRITA EN ITALIANO

POR EL CABALLERO

CAYETANO FILANGIERI,

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

DON JAIME RUBIO,

abogado de los reales consejos.

TERCERA EDICION

corregida y añadida con discursos analíticos
en cada libro.

TOMO X.

MADRID
IMPRENTA DE NUÑEZ

1822.